

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CELEBRADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL
2025**

12:00HRS

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS 12 HORAS DEL DÍA **25 DE SEPTIEMBRE** DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SESIONARON DE MANERA PRESENCIAL EN EL SALÓN DE SESIONES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UBICADO EN CALLE ZAPOTE NÚMERO TRES, COLONIA LAS PALMAS Y POR VIDEOCONFERENCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM, LOS CIUDADANOS: LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ; LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES: MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ; EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO; REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. ERICK URIEL VERA GARCÍA; REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. LAURA GUADALUPE FLORES SÁNCHEZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA; REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ALBERTO ALEXANDER ESQUIVEL OCAMPO; REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORELOS PROGRESA, C. EDWIN BRITO BRITO.

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUY BUENAS TARDES CONSEJERAS, CONSEJEROS, REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, BIENVENIDA LICENCIADA LAURA FLORES QUE ESTA AQUÍ PRESENTE CON NOSOTROS Y NO LA HABÍA SALUDADO, SECRETARIO EJECUTIVO. SIENDO LAS 12 HORAS CON 07 MINUTOS DE ESTE JUEVES 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025, VAMOS A DAR INICIO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, PARA LO CUAL LE SOLICITARÍA AL SECRETARIO, SI FUERA TAN AMABLE DE CHECAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM PARA PODER SESIONAR.” EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: “BUENAS TARDES CONSEJERA PRESIDENTA. CON GUSTO SE PROCEDE AL PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL Y LA VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.” UNA VEZ HECHO EL PASE DE LISTA, EL SECRETARIO EJECUTIVO COMENTA: “EN ESTE ORDEN, ME PERMITO INFORMARLE CONSEJERA PRESIDENTA Y A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE A PRIMERA CONVOCATORIA SE ENCUENTRA PRESENTE LA ASISTENCIA DE 11 INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 76 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA DAR INICIO CON LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS SECRETARIO. EN VIRTUD DE QUE EXISTE QUÓRUM PARA SESIONAR, SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA. BIEN, PARA CONTINUAR CON EL DESAHOGO DE ESTA SESIÓN, QUISIERA PONER A SU CONSIDERACIÓN

CONSEJERAS Y CONSEJEROS, QUE EN LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, QUE SE VA A PRESENTAR EN ESTE MOMENTO, YA QUE VAMOS A PRESENTAR PRÁCTICAMENTE 10 PUNTOS QUE TIENEN QUE VER... QUE TIENEN MUCHA SIMILITUD ENTRE ELLOS Y QUE TIENE QUE VER CON EL ANÁLISIS DEL DESARROLLO DE LAS ORGANIZACIONES QUE QUIEREN CONSTITUIRSE COMO PARTIDOS POLÍTICOS, POR LO QUE YO LES PROPONGO, QUE A LA HORA DE LEER EL ORDEN DEL DÍA, SE LEA EN SU TOTALIDAD EL PUNTO NÚMERO 2, SIN EMBARGO, DEL PUNTO 3 AL 8 MENCIONAR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA A LA QUE CORRESPONDIENTE ASÍ COMO EL MES DEL QUE SE ESTÁ HABLANDO. DAR LECTURA AL PUNTO 9 EN SU TOTALIDAD Y MENCIONAR DE LOS PUNTOS 10 Y 11 EL ACUERDO DE INCUMPLIMIENTO Y EL MES CORRESPONDIENTE. Y A PARTIR DEL PUNTO NÚMERO 12, DARLE LECTURA TOTAL A LO QUE ESTA PROPUESTO EN EL ORDEN DEL DÍA. ME ATREVO A HACER ESA SOLICITUD, YA QUE TODOS LOS DOCUMENTOS INCLUIDO EL ORDEN DEL DÍA, FUE CIRCULADO CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN. SI ESTÁN POR LA POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR." EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: "ME PERMITO INFORMARLE CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **LA PROPUESTA DE DISPENSAR EN SU CONJUNTO EL ORDEN DEL DÍA, CON RELACIÓN A LOS PUNTOS QUE GUARDAN SIMILITUD CON LOS ENCABEZADOS, SOLAMENTE DAR LECTURA A PUNTO 2 EN SU TOTALIDAD Y MENCIONAR DEL PUNTO 3 AL 8, LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA CORRESPONDIENTE, ASIMISMO DAR LECTURA AL PUNTO 9 EN SU TOTALIDAD Y MENCIONAR DE LOS PUNTOS 10 Y 11 EL ACUERDO DE INCUMPLIMIENTO Y MES CORRESPONDIENTE, Y CON RELACIÓN A LOS PUNTOS DEL 12 AL 17 DAR LECTURA INTEGRA A LOS MISMOS, ES APROBADA POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 12 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.** Y EN ESTE SENTIDO, CONTINUANDO CON LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN, EL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPONE ES EL SIGUIENTE: 1.-LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 2.-LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "SOCIALEMÓCRATA, A.C.", CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2025. 3.-ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "BIEN-ESTAR CIUDADANO, A.C.". 4.-ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "REDES SOCIALES PROGRESIVAS, A.C.". 5.-ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "LIDERAZGO MORELOS, A.C.". 6.-ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS, A.C.". 7.-ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "PROMOTORA ELECTORAL, A.C.". 8.-ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "P. PRIMAVERA MORELENSE, A.C.". 9.-LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/166/2025, CORRESPONDIENTE AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN MONTO Y DESTINO DE LOS

RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "PROMOTORA ELECTORAL, A.C.", DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

10.- INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/167/2025, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO. 11.-INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/168/2025, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO. 12.-LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL CORRESPONDIENTE AL CICLO TRIANUAL 2025-2028, DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN TRIANUAL DEL SPEN APROBADO MEDIANTE ACUERDO INE/JGE151/2025. 13.-LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, RESPECTO DE LA ACTUALIZACIÓN Y REDISEÑO DEL MICROSITIO DE LA REFERIDA COMISIÓN. 14.-LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, SOBRE EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL 2022-2025, DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. 15.-LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL, RESPECTO DEL TRÁMITE DE LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES. 16.-LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN, DEL PERIODO DE LIQUIDACIÓN DE LOS OTRORA PARTIDOS POLÍTICOS: ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS, MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL Y REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, LOS CUALES FUERON PRESENTADOS POR LOS LIQUIDADORES DESIGNADOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2025. 17.-LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL MANUAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, SOBRE LA UTILIZACIÓN DEL SEGUNDO MODELO DE URNA ELECTRÓNICA DEL IMPEPAC. 18.-CLAU~~SURA~~ DE LA SESIÓN. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA." LA

CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, PUEDE HACERLO EN ESTE MOMENTO. GRACIAS, SECRETARIO ADELANTE POR FAVOR.” EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS, EN ESTE USO DE LA VOZ CONSEJERA PRESIDENTA, ME PERMITO SOLICITAR DE MANERA RESPETUOSA A LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES Y A LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NOS ACOMPAÑAN, EL PODER INCLUIR 4 PUNTOS AL ORDEN DEL DÍA, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON ANTICIPACIÓN A ESTA SESIÓN SIENDO LOS SIGUIENTES: 18.- LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL CATÁLOGO DE ACUERDOS QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, DICTADOS POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2025. 19.-LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE LA TRAMITACIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS DICTÁMENES, ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2025. 20.-LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2025. 21.-LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LA INFOGRAFÍA QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DE ESTA COMISIÓN, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2025, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL MICROSITIO EN LA PÁGINA OFICIAL DE ESTE INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. RECORRIÉNDOSE COMO ESTO EL PUNTO. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO, PUES, HAGO PROPIAS SUS OBSERVACIONES Y SI NO HAY MAYORES COMENTARIOS, CONSEJERAS Y CONSEJEROS. PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, INCLUYENDO LOS PUNTOS PROPUESTOS POR PARTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO, MISMO QUE HAGO PROPIO. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EL ORDEN DEL DÍA PARA... LA PRESENTE SESIÓN, ES APROBADA POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 19 MINUTOS, DEL DÍA MARTES 15 DE JULIO DEL 2025.** ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.”-----

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.--

2. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “SOCIALDEMÓCRATA, A.C.”, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2025.-----
3. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “BIEN-ESTAR CIUDADANO, A.C.”, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2025. -----
4. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “REDES SOCIALES PROGRESIVAS, A.C.”, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2025. -----
5. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “LIDERAZGO MORELOS, A.C.”, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2025. -----
6. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS, A.C.”, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2025.-----
7. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO

ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “PROMOTORA ELECTORAL, A.C.”, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2025. -----

8. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “P. PRIMAVERA MORELENSE, A.C.”, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2025. -----
9. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/166/2025 CORRESPONDIENTE AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “PROMOTORA ELECTORAL, A.C.”, DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO. -----
10. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/167/2025 CORRESPONDIENTE AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “PROMOTORA ELECTORAL, A.C.”, DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO. -----
11. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/168/2025 CORRESPONDIENTE AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “PROMOTORA ELECTORAL, A.C.”, DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.-----

12. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL CORRESPONDIENTE AL CICLO TRIANUAL 2025-2028 DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN TRIANUAL DEL SPEN APROBADO MEDIANTE ACUERDO INE/JGE151/2025.
13. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, RESPECTO DE LA ACTUALIZACIÓN Y REDISEÑO DEL MICROSITIO DE LA REFERIDA COMISIÓN.
14. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, SOBRE EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL 2022-2025, DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
15. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL, RESPECTO DEL TRÁMITE DE LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES.
16. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN, DEL PERÍODO DE LIQUIDACIÓN DE LOS OTRORA PARTIDOS POLÍTICOS: ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS, MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL Y REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, LOS CUALES FUERON PRESENTADOS POR LOS LIQUIDADORES DESIGNADOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2025.
17. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL MANUAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, SOBRE LA

UTILIZACIÓN DEL SEGUNDO MODELO DE URNA ELECTRÓNICA DEL IMPEPAC.-----

18. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL CATÁLOGO DE ACUERDOS QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, DICTADOS POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2025.-----
19. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE LA TRAMITACIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS DICTÁMENES, ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2025.-----
20. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2025.-----
21. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LA INFOGRAFÍA QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DE ESTA COMISIÓN, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2025, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL MICROSITIO EN LA PÁGINA OFICIAL DE ESTE INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-----
22. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y ANTES DE CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, QUISIERA PONER A SU CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS MATERIALES QUE ACOMPAÑAN TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS PROPUESTOS. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE LA DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS DE LOS PUNTOS 2 AL 21 DEL ORDEN DEL DÍA, ASIMISMO, LO SOLICITADO POR USTED CONSEJERA PRESIDENTA, SOBRE LA DISPENSA EN SU CONJUNTO DE LOS PUNTOS DE ACUERDO, YA QUE GUARDAN SIMILITUD Y SOLO DAR LECTURA A LOS PUNTOS DE ACUERDO DEL PUNTO 2 EN SU TOTALIDAD Y DISPENSAR LOS CORRESPONDIENTES A LOS PUNTOS DEL 3, 5 Y 6, DAR LECTURA A LOS PUNTOS DE ACUERDO NUMERAL PUNTO 7 EN SU TOTALIDAD Y DISPENSAR LOS CORRESPONDIENTES AL PUNTO 8, DAR LECTURA A LOS PUNTOS DE ACUERDO EN EL PUNTO 9 EN SU TOTALIDAD Y DISPENSAR LOS CORRESPONDIENTES A LOS PUNTOS 10 Y 11, Y ASIMISMO DAR LECTURA EN SU TOTALIDAD A LOS PUNTOS DE ACUERDO CORRESPONDIENTES A LOS

PUNTOS 4 Y 12 DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA. ES APROBADA POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 20 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, SECRETARIO, POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 2.”-----

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE PROCEDE A DAR LECTURA DEL ENCABEZADO Y PUNTOS RESOLUTIVOS, EL PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDE A LO SIGUIENTE: LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “SOCIALDEMÓCRATA, A.C.”, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2025. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. SEGUNDO. SE TIENE A LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA “SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS A.C”, SOLVENTANDO CON SALVEDADES LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO REALIZADAS MEDIANTE OFICIO DE ERRORES Y OMISIONES IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE OFICIO IMPEPAC/DEAF/MEDS/042/2025, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTE ACUERDO. TERCERO. SE REQUIERE A LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA “SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS A.C.”, PARA EFECTO DE QUE EN LA PRESENTACIÓN DE SU INFORME FINANCIERO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD REALICE LOS AJUSTES Y ADECUACIONES CORRESPONDIENTES CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS SALVEDADES OBSERVADAS EN EL ACUERDO QUE NOS OCUPA. CUARTO. SE APERCIBE A LA ORGANIZACIÓN “SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS A.C.” PARA QUE EN FUTURAS ENTREGAS DE INFORMES MENSUALES HAGA UNA REVISIÓN MINUCIOSA Y EXHAUSTIVA Y SE ABSTENGA DE INCURRIR EN OMISIONES O DEFICIENCIAS COMO LAS DETECTADAS EN EL PRESENTE ACUERDO. EN CASO DE INCURRIR NUEVAMENTE EN LA FALTA DE SOLVENTACIÓN ADECUADA, ESTA AUTORIDAD PODRÁ INICIAR UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR, QUE PODRÍA DERIVAR EN LA DETERMINACIÓN DE INFRACCIONES EN MATERIA ELECTORAL Y LA IMPOSICIÓN DE MEDIDAS CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 10 Y 98 DEL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN DEL IMPEPAC, INCLUYENDO DESDE LA AMONESTACIÓN PÚBLICA, LA IMPOSICIÓN DE MULTA, HASTA LA CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA OBTENER EL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL. QUINTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE SE NOTIFIQUE PERSONALMENTE EL PRESENTE ACUERDO A LA ORGANIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA “SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS A.C”. SEXTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE SE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO

CONSEJERA PRESIDENTA. Y ME PERMITO INFORMAR QUE TAMBIÉN SE ENCUENTRA PRESENTE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORELOS PROGRESA, EL MAESTRO EDWIN BRITO BRITO. BUENAS TARDES MAESTRO.” EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORELOS PROGRESA, EN USO DE LA PALABRA: “BUENAS TARDES. MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SALUDOS A TODOS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BUENAS TARDES. BIEN, SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PUNTO NÚMERO 2, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: “SE INSCRIBE LA MAESTRA... LA CONTADORA PÚBLICA ROSARIO MONTES.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ROSARIO MONTES POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES, COMENTAR Y PRESENTAR, DIGO, DADO QUE GUARDAN RELACIÓN EN EL MISMO ORDEN DE IDEAS EN RELACIÓN A LOS INFORMES, SOBRE EL ORIGEN MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL MES DE JUNIO DE LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS, PRESENTAR DE MANERA CONJUNTA LOS PUNTOS 2... DEL 2 AL 7, EN EL CUAL, SE MENCIONA Y SE ESTA PRESENTANDO A ESTE PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, EL PROYECTO DE ACUERDO EN EL CUAL RESPECTO A LOS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE LOS INFORMES QUE PRESENTARON ESTAS ORGANIZACIONES QUE ESTÁN EN EL PROCESO DE CONSTITUIRSE CON LA INTENCIÓN DE CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, EN ESTE SENTIDO, AQUÍ SE ESTÁN YA SEÑALANDO LAS OBSERVACIONES QUE EN SU MOMENTO SE LE HICIERON A CADA UNA DE LAS ORGANIZACIONES, AQUELLAS QUE FUERON ATENDIDAS Y AQUELLAS QUE NO, EN CORRELACIÓN PRECISAMENTE EN EL... EN EL CASO DEL PUNTO 2, CORRESPONDE A “SOCIAL DEMÓCRATA”, EN EL 3 A “BIEN ESTAR CIUDADANO”, EN EL 4 A “REDES SOCIALES PROGRESIVAS, A.C.”. EL 5 A “LIDERAZGO MORELOS, A.C.”. Y EL 7...NO PERDÓN EL 6 A “CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS, A.C.”. Y EL 7 CORRESPONDIENTE A “PROMOTORA ELECTORAL”. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS POR LA ESCUCHA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS CONSEJERA ROSARIO MONTES. Y ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: “NO SE ADVIERTE INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “TERCERA RONDA.” EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: “SE INSCRIBE EL CONSEJERO VÍCTOR MANUEL SALGADO CONSEJERA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO VÍCTOR MANUEL SALGADO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS, UNAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE PONE A SU CONSIDERACIÓN, EN LA PÁGINA 6, NÚMERAL 3.6, EL ANTECEDENTE 3.6 REPITE LO QUE VIENEN EN LOS ANTECEDENTES 3.2 Y 3.3, POR LO CUAL SE SUGIERE ELIMINARLOS, EN LA PÁGINA 9, CONSIDERANDO 1, SEGUNDO PÁRRAFO VIENE MAL... MÁS BIEN CORREGIRLA, LA FECHA SEÑALADA EN EL OFICIO

INE/UTF/DRN/2002... /2019 DEBE SER LO CORRECTO. EN LA PÁGINA 19, CONSIDERANDO 2.3, SEGUNDO PÁRRAFO Y PÁGINA 27, CONSIDERANDO 3, PÁRRAFO CUARTO, SE SEÑALA EL DOCUMENTO CON EL QUE SE RECIBIÓ EL ESCRITO RECIBIDO POR SOCIAL DEMÓCRATA, SE SUGIERE... PARA LO CUAL SE SUGIERE LA SIGUIENTE REDACCIÓN: "CON FECHA 14 DE JULIO DE 2025, SE RECIBIÓ A TRAVÉS DE LA OFICINA DE LA CORRESPONDENCIA EL ESCRITO CON FOLIO: 002334, A TRAVÉS DEL CUAL LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DEMÓCRATA DE MORELOS, PRESENTÓ SU INFORME FINANCIERO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MES DE JUNIO DEL 2025". Y POR ÚLTIMO EN LA PÁGINA 27, CONSIDERANDO 3, PÁRRAFO 4, RENGLÓN 8, DICE: "10 DÍAS" EN TODO CASO, SE SUGIERE QUE SE ESPECIFIQUE SI SON DÍAS HÁBILES, TODA VEZ QUE ASÍ SE ESTÁ MANEJANDO. Y POR MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHÍSIMAS GRACIAS CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, ASENTADO EN EL NUMERAL 2, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO POR FAVOR." EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: "ME PERMITO INFORMAR CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 2, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 29 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, CON LAS OBSERVACIONES DEL CONSEJERO ESTATAL, INGENIERO VÍCTOR MANUEL SALGADO.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/260/2025. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SECRETARIO. Y PASEMOS POR FAVOR AL PUNTO NÚMERO 3."-----

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE PROCEDE A DAR LECTURA AL PUNTO 3 CONSISTENTE EN... ES REFERENTE A LA: **ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "BIEN-ESTAR CIUDADANO, A.C."** ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE PROYECTO DE ACUERDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES." EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: "NO SE ADVIERTE INTENCIÓN." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "NO HAY INTENCIÓN. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA." EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: "DE IGUAL FORMA SE ADVIERTE QUE NO HAY INTENCIÓN." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "TERCERA Y ÚLTIMA." EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: "SE INSCRIBE LA CONSEJERA, MAESTRA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ Y EL CONSEJERO VÍCTOR MANUEL." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, POR

FAVOR." LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES, NADA MÁS UNA PEQUEÑA OBSERVACIÓN: EN LA PÁGINA 48, EN LA PARTE ÚLTIMA, DICE: "A PESAR DE LA SALVEDAD, LOS INFORMES FINANCIEROS NO PRESENTAN RAZONABLEMENTE LA SITUACIÓN FINANCIERA, EXCEPTO POR LO SEÑALADO, SIN EMBARGO, DE LO RELATADO EN EL PROYECTO, SE SUGIERE QUE SE ELIMINE A PESAR DE LA SALVEDAD, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: LOS INFORMES FINANCIEROS NO PRESENTAN RAZONABLEMENTE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA. POR MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO." EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. EN ESTA OBSERVACIÓN SI SOLICITARÍA QUE EN TODO CASO SE REPITA O SE REVISE, TODA VEZ QUE EL ANTECEDENTE DONDE SE SEÑALA EL OFICIO: INE/UTF/DRN/2002/2019, ENTIENDO QUE QUIZÁ POR LA CAPTURA, ESTA MAL SEÑALADO EN LOS PROYECTOS, QUE SE REVISE Y SE CORRIJA EN EL ANTECEDENTE QUE CORRESPONDA, TODA VEZ QUE SE MUEVE RESPECTO AL PUNTO DE ACUERDO. SERÍA CUANTO DE MI PARTE PARA ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. MUCHAS GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. Y AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, ASENTADO EN EL NUMERAL 3, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO POR FAVOR." EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: "ME PERMITO INFORMAR CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 3, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 31 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, CON LAS OBSERVACIONES DE LA MAESTRA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ Y EL INGENIERO VÍCTOR MANUEL SALGADO, CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES DE ESTE ÓRGANO COMICIAL.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/261/2025. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 4."-----
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. PROCEDO A DAR LECTURA AL ENCABEZADO Y PUNTOS RESOLUTIVOS, EL PUNTO 4, DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDE A LO SIGUIENTE: **A LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "REDES SOCIALES PROGRESIVAS, A.C."**. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO. **ESTE CONSEJO ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA.** SEGUNDO. **SE TIENE A LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA "REDES SOCIALES PROGRESIVAS A.C", SOLVENTANDO SIN SALVEDADES LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO REALIZADAS**

MEDIANTE OFICIO DE ERRORES Y OMISIONES IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE OFICIO IMPEPAC/DEAF/MEDS/041/2025, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO A LA ORGANIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA “REDES SOCIALES PROGRESIVAS A.C”. CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROYECTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: “NO SE ADVIERTE INTENCIÓN CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “SEGUNDA RONDA.” EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: “SE INSCRIBE EN PRIMERA RONDA EL CONSEJERO VÍCTOR MANUEL SALGADO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO SALGADO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. DOS OBSERVACIONES EN EL PUNTO DE ACUERDO. EN PÁGINA 9, ANTECEDENTE 4.15, HACE REFERENCIA AL INFORME DE ACLARACIÓN, RECTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA: “BIEN-ESTAR CIUDADANO”, LO CORRECTO ES: “REDES SOCIALES PROGRESIVAS”, PARA QUE SE CORRIJA Y ASIMISMO, EN LA PÁGINA 29, CONSIDERANDO 3, SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO... IGUAL, SOLICITAR SE REVISEN LOS DEMÁS ACUERDOS, ÚNICAMENTE DICE: “10 DÍAS”, SEÑALAR: “10 DÍAS HÁBILES”. POR MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: “NO SE ADVIERTE INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, ASENTADO EN EL NUMERAL 4, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO POR FAVOR.” EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 4, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 34 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, CON LAS OBSERVACIONES DEL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, EL INGENIERO VÍCTOR SALGADO.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/262/2025. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA. Y ME PERMITO INFORMAR QUE TAMBIÉN SE ENCUENTRA PRESENTE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EL LICENCIADO ERICK URIEL VERA GARCÍA. BUENAS TARDES LICENCIADO.” LA

CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y PASEMOS POR FAVOR AL PUNTO NÚMERO 5.”-----

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO, CONSEJERA PRESIDENTA. EL PUNTO 5 ES EL SIGUIENTE, ES REFERENTE A LA: **ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “LIDERAZGO MORELOS, A.C.”**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: “NO SE ADVIERTE INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA.” EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: “DE IGUAL FORMA NO SE ADVIERTE INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “TERCERA Y ÚLTIMA RONDA.” EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: “DE LA MISMA FORMA NO SE ADVIERTE INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “PERFECTO, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, ASENTADO EN EL NUMERAL 5, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SIN OBSERVACIONES. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO POR FAVOR.” EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: “OK... ME PERMITO INFORMAR CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 5, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 36 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES (DICE 12) 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, CON LAS OBSERVACIONES DEL CONSEJERO VÍCTOR, INGENIERO VÍCTOR.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE... AH PERDÓN, SIN OBSERVACIONES ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA... ¿ES LA QUE SE REPLICÓ? SE REPLICÓ ENTONCES. **CON LAS OBSERVACIONES DEL CONSEJERO, INGENIERO VÍCTOR MANUEL SALGADO, LAS CUALES SE REPLICAN.** ACUERDO QUE LLEVA POR... NÚMERO IMPEPAC/CEE/262/2025. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA... OK, OK. AVANZANDO EN ESTE MISMO SENTIDO Y CORRIENDO PARA ASENTAMIENTO DEL ACTA ES: EL ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/263/2025. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 6.”-----

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE A: **LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “PROMOTORA ELECTORAL, A.C.”.** ES CUANTO... RECTIFICANDO CONSEJERA PRESIDENTA E INTEGRANTES DEL PLENO EL PARTIDO QUE SIGUE ES EL NÚMERO 6, QUE SE REFIERE AL SIGUIENTE: **ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS, A.C.”.** ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA

PALABRA: “SALE Y SOLAMENTE PARA QUE QUEDA EN ACTAS, NO ES PARTIDO, ES ORGANIZACIÓN. BIEN, SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROYECTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: “NO SE ADVIERTE INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA.” EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: “DE IGUAL FORMA NO SE ADVIERTE INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “TERCERA Y ÚLTIMA.” EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: “SE INSCRIBE EL CONSEJERO VÍCTOR MANUEL SALGADO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO SALGADO POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS, ÚNICAMENTE PARA QUE QUEDA EN EL ACTA, SOLICITAR SE REPLIQUEN LAS OBSERVACIONES, RESPECTO A SE REVISE EL RESTABLECIDO EN LA TEMPORALIDAD QUE SE DEFINE QUE SON: 10 DÍAS, DEBEN SER: 10 DÍAS HÁBILES Y LA NOMENCLATURA DEL OFICIO INE, MENCIONADO EN LOS PUNTOS ANTERIORES. POR MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, ASENTADO EN EL NUMERAL 6, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO POR FAVOR.” EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO PRESENTADO EN EL PUNTO 6, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO VÍCTOR MANUEL SALGADO.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON EL NÚMERO IMPEPAC/CEE/264/2025. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 7.”-----
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO. EL PUNTO 7, CORRESPONDE AL... A: **LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “PARTIDO PRIMAVERA MORELENSE, A.C.”** LO CORRIJO PERDÓN, VAN ADELANTADOS AQUÍ UN PUNTO, SE CORRIGE, ES **LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “PROMOTORA ELECTORAL, A.C.”**. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTE.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: “NO SE ADVIERTE INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA.” EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO

GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: “DE IGUAL FORMA NO SE ADVIERTE INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “TERCERA Y ÚLTIMA RONDA.” EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: “DE IGUAL FORMA NO SE ADVIERTE INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, ASENTADO EN EL NUMERAL 7, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO POR FAVOR.” EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMARLE CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EL PRESENTE PROYECTO, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 41 MINUTOS, CON LAS OBSERVACIONES DEL CONSEJERO VÍCTOR MANUEL SALGADO.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICARÁ CON EL NÚMERO IMPEPAC/CEE/265/2025. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y PASEMOS AL 8, POR FAVOR.”---

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO. EL PUNTO... SIGUIENTE ES EL NÚMERO 8 Y CONSISTE EN: **LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “P. PRIMAVERA MORELENSE, A.C.”.** ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE PROYECTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: “NO SE ADVIERTE INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA.” EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: “DE IGUAL MANERA NO SE ADVIERTE INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “TERCERA Y ÚLTIMA RONDA.” EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: “NO SE ADVIERTE INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, ASENTADO EN EL NUMERAL 8, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO POR FAVOR.” EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 42 MINUTOS, SIN OBSERVACIONES.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA EL NÚMERO IMPEPAC... IMPEPAC/CEE/266/2025. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA.

MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. PASEMOS POR FAVOR AL PUNTO NÚMERO 9.”-----
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. EL SIGUIENTE PUNTO ES EL NÚMERO 9, CONSISTENTE EN LO SIGUIENTE: LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/166/2025, CORRESPONDIENTE AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “PROMOTORA ELECTORAL, A.C.”, DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO. Y SU PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. SEGUNDO. SE TIENE INCUMPLIENDO A LA ORGANIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA DENOMINADA “PROMOTORA ELECTORAL A.C.”, RESPECTO DEL NUMERAL QUINTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/166/2025. TERCERO. EN CONSECUENCIA DE LAS OMISIONES DE LA ASOCIACIÓN CIVIL “PROMOTORA ELECTORAL A.C.”, SE INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTE INSTITUTO PARA QUE REALICE LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR EN CONTRA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL “PROMOTORA ELECTORAL, A.C.”, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 381 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, 25 Y 26 DEL REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES DE FISCALIZACIÓN DEL INE, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR DEL IMPEPAC. CUARTO. SE REQUIERE A LA ASOCIACIÓN CIVIL “PROMOTORA ELECTORAL A.C.” EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE ACUERDO PARA QUE PRESENTE LA INFORMACIÓN REQUERIDA A TRAVÉS DEL ACUERDO NÚMERO IMPEPAC/CEE/166/2025 EN SUS PUNTOS DE ACUERDO TERCERO Y QUINTO. QUINTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE NOTIFIQUE PERSONALMENTE EL PRESENTE ACUERDO A LA ORGANIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA “PROMOTORA ELECTORAL A.C”. SEXTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVO ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROYECTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: “SE INSCRIBE LA CONTADORA PÚBLICA MARÍA DEL ROSARIO, ASÍ COMO LA MAESTRA MAYTE CASALEZ, AMBAS CONSEJERAS ESTATALES ELECTORALES DE ESTE ÓRGANO COMISADO PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. CONSEJERA ROSARIO MONTES,

ADELANTE, POR FAVOR." LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES PARA PRESENTAR AL PLENO DE ESTE CONSEJO LOS PROYECTOS ENLISTADOS EN EL NUMERAL 9, 10 Y 11, DADO QUE GUARDAN RELACIÓN, TODOS ELLOS, DERIVADOS DE LOS OFICIOS O EN SU CASO DE ERRORES Y OMISIONES, EN LOS CUALES SE DETERMINÓ TAMBIÉN, PERDÓN, EN EL DICTAMEN ANTERIOR CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO, A LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA POR NO ATENDER LOS OFICIOS DE ERRORES Y OMISIONES QUE BÁSICAMENTE VERSAN SOBRE PRESENTAR TODA LA INFORMACIÓN QUE CORRESPONDE A LOS GASTOS QUE TUVIERON A BIEN, EN SU MOMENTO GENERAR, CON RESPECTO A ESTE PROCEDIMIENTO DE CONSTITUCIÓN COMO PARTIDO... CONSTITUCIÓN DE PARTIDO POLÍTICO LOCAL, EN AQUEL MOMENTO, EN EL OFICIO, SE LE HICIERON DIFERENTES REQUERIMIENTOS EN EL DICTAMEN INICIAL QUE CORRESPONDE AL ACUERDO... A LOS ACUERDOS 166, 167 Y 168, AUNADO A INICIAR UN PROCEDIMIENTO POR NO HABER ATENDIDO LOS OFICIOS, SE LES VOLVIÓ A REQUERIR QUE PRESENTARAN LA INFORMACIÓN, DADO QUE ESTÁ, COMO USTEDES SABEN, EN EL TEMA ADMINISTRATIVO, PUES LA INFORMACIÓN ES ACUMULATIVA Y NECESITAMOS QUE SE PRESENTEN DESDE EL INICIO PARA LLEVAR LA CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES, QUE EN ESTE CASO DESARROLLA LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA, SIN EMBARGO, ESTA ORGANIZACIÓN, NO ATENDIÓ LOS ACUERDOS REFERIDOS, EL 166, EL 167 Y 168, POR LO CUAL SE ESTÁ PRESENTANDO ESTOS ACUERDOS DE INCUMPLIMIENTO. Y OBVIAMENTE, COMO SE NECESITA LA INFORMACIÓN, SE ESTÁ REITERANDO EL REQUERIMIENTO CORRESPONDIENTE. DE MI PARTE SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ROSARIO MONTES, POR SU PRESENTACIÓN. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ A LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ." LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. ÚNICAMENTE PARA SOLICITAR QUE SE PUEDA VERIFICAR EN LA FOJA 15, PÁRRAFO TERCERO, DECIMOS QUE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA "PROMOTORA ELECTORAL", NO PRESENTÓ, Y ESTO NOS QUEDA CLARO, TANTO ES ASÍ QUE YA LO HA PLATICADO LA CONSEJERA ROSARIO, SIN EMBARGO, EN EL ANTECEDENTE 4.9, SE DESPRENDE QUE SE RECIBIÓ EL 15 DE ABRIL UN OFICIO, EN LA CORRESPONDENCIA CON FOLIO: 1402, A TRAVÉS DEL CUAL PRESENTÓ SU INFORME DEL MES DE ENERO. EN ESE SENTIDO, SUGIERO QUE SE CORROBORE, PORQUE ESTAMOS EN EL ENTENDIDO DE QUE NO HA PRESENTADO Y DE LA LECTURA DE ESE ANTECEDENTE 4.9, PARECIERA QUE SI CUMPLIÓ CON EL INFORME DEL MES DE ENERO. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES." EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: "SE INSCRIBE LA CONTADORA PÚBLICA MARÍA DEL ROSARIO MONTES. CONSEJERA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "CONSEJERA ROSARIO MONTES ADELANTE." LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. NADA MÁS, PARA UNIRME TAMBIÉN AL COMENTARIO DE LA CONSEJERA MAYTE. DE VERIFICAR LA REDACCIÓN

PORQUE EL PROCESO FUE EL SIGUIENTE Y PARA AHONDAR UN POQUITO MAS EN EL... EN ESTE CASO DE ESTOS ACUERDOS. PRIMERO SE HIZO, SE LE REQUIERE QUE EN TIEMPO Y FORMA PRESENTEN EN FECHA TAL UN INFORME, SI BIEN LA ORGANIZACIÓN PRESENTÓ UN INFORME, NO VENÍA COMPLETO, VENÍA EXCLUSIVAMENTE UN OFICIO EN EL CUAL ANEXABA FORMATOS EN CERO, PERO SIN ANEXAR NADA DE LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA COMO SON PÓLIZAS, ESTADOS FINANCIEROS, ETCÉTERA. EN ENTONCES, DERIVADO DE ESA PRESENTACIÓN, SE LE GENERO EL OFICIO DE ERRORES Y OMISIONES EN EL CUAL SE LE REQUIRIÓ QUE PRESENTARÁ TODA ESTA INFORMACIÓN Y ES A LO QUE FUERON OMISOS, DE VOLVER A ENTREGAR ESO, SI BIEN, EN ESTOS CASOS, EN ESTE CASO SI PRESENTÓ UNAS HOJAS DIGAMOS EN CEROS, TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN ANEXAR NO FUE LO QUE PRESENTARON, LO QUE SE LE REQUIRIÓ EN EL OFICIO DE ERRORES Y OMISIONES, Y DE LOS CUALES FUERON OMISOS, Y POR LO CUAL SE ESTÁN GENERANDO ESTOS INCUMPLIMIENTOS, PERO, UNIRME PRECISAMENTE A QUE SE VERIFIQUE LA REDACCIÓN, PARA QUE MUESTRE CON CLARIDAD ESTA CIRCUNSTANCIA. DE MI PARTE SERÍA CUANTO." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHÍSIMAS GRACIAS CONSEJERA, CONSEJERA ROSARIO MONTES. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES, POR FAVOR." EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: "NO SE ADVIERTE INTENCIÓN CONSEJERA PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, ASENTADO EN EL NUMERAL 9, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y LA CONSEJERA ROSARIO MONTES. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO POR FAVOR." EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: "ME PERMITO INFORMARLE CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EN LO CONSISTENTE AL PUNTO 9, ESTE ACUERDO, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, CON LAS OBSERVACIONES DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS Y DE LA CONTADORA PÚBLICA ROSARIO MONTES ALVAREZ, AMBAS CONSEJERAS ESTATALES ELECTORALES DE ESTE INSTITUTO. SIENDO LAS 12 HORAS CON 50 MINUTOS, ES APROBADO.** Y NÚMERO... PARA SU IDENTIFICACIÓN DEL ACUERDO ES IMPEPAC/CEE/267/2025. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 10."-----
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO. EL NÚMERO 10 CONSISTE EN LO SIGUIENTE: LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/167/2025 CORRESPONDIENTE AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA

"PROMOTORA ELECTORAL, A.C."... DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROYECTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES." EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: "NO SE ADVIERTE INTENCIÓN." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA." EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: "DE IGUAL FORMA NO HAY INTENCIÓN... PERDÓN NO VI A LA CONSEJERA MAYTE, SE INSCRIBE LA CONSEJERA MAYTE Y LA MAESTRA ELIZABETH GUTIÉRREZ." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE MAYTE CASALEZ, POR FAVOR." LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. EN ESTE PASA ALGO SIMILAR A LO QUE COMENTE EN EL PUNTO PREVIO. EN LA FOJA 17, HABLAMOS QUE NO PRESENTÓ ANTE LA UNIDAD TÉCNICA SU RESPETIVO INFORME MENSUAL AHORA DEL MES DE FEBRERO, SIN EMBARGO, TAMBIÉN EN EL ANTECEDENTE EN EL 4.9, HACEMOS ALUSIÓN A UN OFICIO, CON EL FOLIO 1401, AHÍ NADA MÁS SUGERIRÍA QUE SE PUDIERA VERIFICAR LA INFORMACIÓN Y EN TODO CASO, CORREGIR LA REDACCIÓN PARA QUE SE COMPREnda, ENTIENDO LO PLATICO LA CONSEJERA ROSARIO DESDE EL PUNTO ANTERIOR. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. ADELANTE POR FAVOR." LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. NADA MÁS UNA OBSERVACIÓN, RESPECTO AL ACUERDO IMPEPAC... EN TÉRMINOS DE LO RESUELTO POR ESTE CONSEJO EN EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/167/2025, EN LOS PUNTOS TERCERO Y QUINTO, AHÍ SE SUGIERE ADICIONAR AL PUNTO DE ACUERDO SEGUNDO, EL INCUMPLIMIENTO DEL NUMERAL TERCERO, NO SOLO DEL NUMERAL QUINTO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: SE TIENE INCUMPLIENDO A LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "PROMOTORA ELECTORAL A. C". RESPECTO DE LOS PUNTOS DE ACUERDO TERCERO Y QUINTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/167/2025, ELLO EN ATENCIÓN A QUE EN LOS ACUERDOS FORMULADOS A LA ASOCIACIÓN FUERON 2 REQUERIMIENTOS, TAL Y COMO SE ADVIERTE DE LA CERTIFICACIÓN DE FECHA 8 DE AGOSTO, PRACTICADA POR LA SECRETARIA EJECUTIVA EN DONDE LA ORGANIZACIÓN NO PRESENTÓ EL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS Y CON ELLO SE HACE CONGRUENTE LO ESTABLECIDO TAMBIÉN EN EL PUNTO DE ACUERDO CUARTO. POR MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES." EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: "SE ADVIERTE QUE NO HAY INTENCIÓN CONSEJERA PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, ASENTADO EN EL NUMERAL 10, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS

OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO POR FAVOR." EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: "ME PERMITO INFORMAR CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EL PROYECTO DE ACUERDO REFERENTE AL NUMERAL 10, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 54 MINUTOS, CON LAS OBSERVACIONES DE LA CONSEJERA, MAESTRA MAYTE CASALEZ CAMPOS Y LA CONSEJERA, LA MAESTRA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON EL NUMERAL IMPEPAC/CEE/268/2025. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 11."-----

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ES EL SIGUIENTE PUNTO: LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/168/2025 CORRESPONDIENTE AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "PROMOTORA ELECTORAL, A.C.", DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES." EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: "NO SE ADVIERTE INTENCIÓN." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "SEGUNDA RONDA." EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: "NO SE ADVIERTE INTENCIÓN." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "TERCERA RONDA." EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: "SE INSCRIBE LA MAESTRA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, POR FAVOR." LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. BUENO, NADA MÁS COMO LO RELATE TAMBIÉN EN MI INTERVENCIÓN ANTERIOR, PERO EN ESTE CASO, SE TENDRÍA QUE REFORMULAR EL PUNTO DE ACUERDO SEGUNDO, PARA QUE QUEDA: "SE TIENE INCUMPLIENDO LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA, DENOMINADA "PROMOTORA ELECTORAL A. C." RESPECTO DE LOS PUNTOS DE ACUERDO TERCERO Y QUINTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/168/2025. POR MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS, MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ."

AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, ASENTADO EN EL NUMERAL 11, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO POR FAVOR.” EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EL PROYECTO DE ACUERDO REFERENTE A EL NUMERAL 11, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 57 MINUTOS, DE LA PRESENTE DATA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA MAESTRA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, CONSEJERA ELECTORAL DE ESTE ÓRGANO COMICIAL. ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON EL NUMERAL IMPEPAC/CEE/269/2025. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 12.”-----

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. EL NUMERAL 12, CONSISTE EN LO SIGUIENTE: LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL CORRESPONDIENTE AL CICLO TRIANUAL 2025-2028, DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN TRIANUAL DEL SPEN APROBADO MEDIANTE ACUERDO INE/JGE151/2025. EL CUAL CONSISTE CON SU PUNTOS DE ACUERDO Y SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE APRUEBA EL PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL CORRESPONDIENTE AL CICLO TRIANUAL 2025-2028, DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN TRIANUAL SPEN APROBADO MEDIANTE ACUERDO INE/JGE151/2025, EN CONSONANCIA CON EL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y LOS LINEAMIENTOS PARA LA PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, EL CUAL SE AGREGA COMO ANEXO ÚNICO Y FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE ORGANISMO, PARA QUE A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE ENLACE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO A LOS INTEGRANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL IMPEPAC, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES. CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE ORGANISMO, PARA QUE A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE ENLACE, SE REMITA EL PRESENTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. QUINTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE INSTITUTO, EN OBSERVANCIA AL PRINCIPIO DE MÁXIMA

PUBLICIDAD. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES." EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: "SE INSCRIBE EN PRIMERA RONDA EL CONSEJERO, MAESTRO ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERO MONTESSORO." EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. SIMPLEMENTE, PRESENTAR ANTE TODAS Y TODOS USTEDES Y LAS PERSONAS QUE NOS ACOMPAÑAN VÍA REMOTA, ESTE PROYECTO DE ACUERDO QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, QUE TENGO EL HONOR DE PRESIDIR JUNTO CON MIS COMPAÑERAS, LA CONSEJERA MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ Y MI COMPAÑERO EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS. Y BUENO, LA ESENCIA DE ESTE DOCUMENTO ES APROBAR AL IGUAL QUE LO ESTARÁN O YA LO ESTARÁN HACIENDO TODOS LOS OPLES DEL PAÍS, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ESTE PROGRAMA TRIANUAL DE MEDIANO PLAZO, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO QUE VA DE 2025 A 2028 Y BÁSICAMENTE EN EL, DEL DOCUMENTO QUE SE PUEDE DESPRENDER ES LOS... LA PLANEACIÓN QUE SE VA A LLEVAR A CABO A TRAVÉS DE ESTE INSTITUTO, DE LAS METAS LOCALES CON QUE SE CONDUCIRÁN LOS TRABAJOS DE NUESTROS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS QUE INTEGRAN EL SPEN Y QUE ESTÁN ADSCRITOS A ESTE INSTITUTO, ESENCIALMENTE LO QUE SE PONE SOBRE LA MESA ES CUÁL VA A SER EL... DIGAMOS, EL CAUSE Y EL SEGUIMIENTO QUE SE DARÁ AL DESARROLLO PROFESIONAL DE NUESTRAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS QUE FORMAN PARTE DE ESTE SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, SEA DESDE CONCURSOS DE INGRESO HASTA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO QUE CADA QUIEN TENDRÁ QUE PRESENTAR EN EL RESPECTIVO ÁMBITO DE SUS FUNCIONES. ENTONCES, BÁSICAMENTE ES LO QUE SE TIENE SOBRE LA MESA Y CON ESTO, SE DA CUMPLIMIENTO EN SU CASO, DE APROBARSE POR PARTE DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL A LO DISPUESTO POR LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES." EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: "SE INSCRIBE EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERO ALVARADO, POR FAVOR." EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTR. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. MUY AMABLE. PONGO EN CONSIDERACIÓN DOS SENCILLAS OBSERVACIONES PARA EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO: EN LA PARTE DE CONSIDERANDOS, EN EL CONSIDERANDO QUINTO, PÁGINA 24, SE SUGIERE ACOMODAR LOS CONCEPTOS REFERIDOS DEL ARTÍCULO 3, DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

NACIONAL, ESTO ES EN CUANTO AL PROYECTO DE ACUERDO. EN CUANTO AL ANEXO, SOLICITAR LO SIGUIENTE: MIREN, EN LA PÁGINA 11, SE SUGIERE QUE EN LA GRÁFICA DE LA PÁGINA 11, "MECANISMO DE INGRESO AL SPEN", SE INSERTE EL PORCENTAJE QUE SE REFIERE AL CONCURSO PÚBLICO EN UN COLOR QUE SE PUEDA VISUALIZAR EN LA GRÁFICA. EN LA PÁGINA 13, UNA OBSERVACIÓN SIMILAR, SE SUGIERE QUE JUSTAMENTE EN LA GRÁFICA DE LA PÁGINA 13, "DISTRIBUCIÓN POR RANGOS DE EDAD, SPEN, IMPEPAC" SE INSERTE EL PORCENTAJE QUE SE REFIERE A 51 MÁS AÑOS, EN UN COLOR QUE SE PUEDA VISUALIZAR TAMBIÉN EN DICHA GRÁFICA. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO, CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES." EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: "SE INSCRIBE EL CONSEJERO, INGENIERO VÍCTOR MANUEL SALGADO." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERO SALGADO, POR FAVOR." EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES, UNAS OBSERVACIONES AL ACUERDO QUE SE PONE A SU CONSIDERACIÓN, EN LA PÁGINA 16, PÁRRAFO 4, SE SUGIERE ELIMINAR EL CUARTO PÁRRAFO, DEBIDO A QUE ESTE SE REPITE... A QUE SE REPITE LA INFORMACIÓN EN EL PÁRRAFO TERCERO. ASIMISMO, EN LA PÁGINA 16, PÁRRAFO 3, PONER A LA... A LA LITERALIDAD EL NOMBRE DE LA COMISIÓN, "COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO..." Y CONTINUAR CON LA REDACCIÓN. Y ASIMISMO, HACER DE CONOCIMIENTO QUE A TRAVÉS DEL OFICIO: IMPEPAC/CEEVMSM/628/2025, ESTOY REMITIENDO ALGUNAS OTRAS OBSERVACIONES, TODAS ELLAS DE ORTOGRAFÍA Y SINTAXIS LAS CUALES NO ALTERAN EL FONDO DEL MISMO PARA SU CONSIDERACIÓN. POR MI PARTE ES CUENTO. MUCHAS GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, ASENTADO EN EL NUMERAL 12, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO POR FAVOR." EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: "ME PERMITO INFORMARLE CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EL PROYECTO DE ACUERDO REFERENTE AL NUMERAL 12, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 05 MINUTOS, DEL PRESENTE FECHA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL MAESTRO PEDRO GREGORIO ALVARADO Y LAS REALIZADAS POR EL INGENIERO VÍCTOR MANUEL SALGADO, AMBOS EN SU CARÁCTER DE CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES DE ESTE ÓRGANO COMICIAL.** ACUERDO QUE PARA SU IDENTIFICACIÓN LLEVA EL NÚMERO IMPEPAC/CEE/270/2025. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 13."-----
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO. EL PUNTO 13 CONSISTE EN LO SIGUIENTE: **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN**

DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, RESPECTO DE LA ACTUALIZACIÓN Y REDISEÑO DEL MICROSITIO DE LA REFERIDA COMISIÓN. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: “SE INSCRIBE EN PRIMERA RONDA EL CONSEJERO ELECTORAL, MAESTRO ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS... GRACIAS. PUES, BÁSICAMENTE PRESENTAR ANTE TODAS Y TODOS USTEDES EN PANTALLA ESTOS AVANCES, PORQUE SOLAMENTE ESTE PUNTO ES LA PRESENTACIÓN, DE UN INFORME DEL SEGUIMIENTO A LA ELABORACIÓN DEL MICROSITIO QUE EN ESTA TENDENCIA, DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS DE ESTE INSTITUTO, POR PONER DE UNA MANERA MÁS ACCESIBLE, AMIGABLE Y, POR QUÉ NO DECIRLO ASÍ, MÁS INTUITIVA LA PRESENTACIÓN DE TODA LA INFORMACIÓN QUE ESTE INSTITUTO GENERA NO SOLO EN LAS DISTINTAS COMISIONES, SINO TAMBIÉN POR PARTE DEL PROPIO CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. Y PUES DE LO QUE SE DA CUENTA EN ESTE INFORME ES DEL AVANCE DEL MICROSITIO. YA LO HABÍAMOS APROBADO ASÍ, POR PARTE DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, EL 14 DE AGOSTO EN SESIÓN PÚBLICA Y PUES AHORITA NADA MÁS ES FRENTE A USTEDES PRESENTAR LOS AVANCES DE DEL DESARROLLO DE ESTE PORTAL. Y NO PUEDO DEJAR DE AGRADECER AL PERSONAL DE ESTE INSTITUTO, ESPECÍFICAMENTE DEL ÁREA DE DISEÑO, NUESTRA COMPAÑERA TANNIA SÁNCHEZ, NUESTRO COMPAÑERO ALDRÍN, ASÍ COMO DEL EQUIPO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIÓN, QUE GRACIAS AL TRABAJO DE TODAS Y TODOS ELLOS ES QUE PODEMOS TENER ESTE TRABAJO YA EN PUERTA PARA SU DISPOSICIÓN POR PARTE DE LA Y CONSULTA POR PARTE DE LA CIUDADANÍA. SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHÍSIMAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: “SE INSCRIBE EL MAESTRO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ALVARADO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTR. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. DOS SENCILLAS OBSERVACIONES: SE SUGIERE INSERTAR LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME EN LA PORTADA. Y EN EL GLOSARIO, UNA PECCATA MINUTA DESPUÉS DE MICROSITIO DICE: “SITIO WEB INDEPENDIENTE”, EN TODO CASO, PARA SER CONSISTENTES CON LOS DEMÁS TÉRMINOS “SITIO” ESCRIBIRLO CON COMO NOMBRE PROPIO, ES DECIR, UNA “S” MAYÚSCULA. SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO

GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: “NO SE ADVIERTE INTENCIÓN CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIO DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME, ASENTADO EN EL NUMERAL 13, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ATENDIENDO LA OBSERVACIÓN REALIZADA... LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.” EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA, ME PERMITO INFORMAR QUE **EL INFORME IDENTIFICADO DEL PUNTO 13, DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO, SIENDO LAS 13 HORAS CON 09 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. CON LAS OBSERVACIONES... REALIZADAS POR EL MAESTRO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS.** ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 14, SI ES TAN AMABLE.”-----

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. EL PUNTO 14, DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDE A LO SIGUIENTE: LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, SOBRE EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL 2022-2025, DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: “SE INSCRIBE EN PRIMERA RONDA EL MAESTRO ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. AHORA LA INTENCIÓN DE HACER USO DE LA VOZ ES TAMBIÉN PRESENTAR ESTE INFORME, RELATIVO AL PUNTO NÚMERO 14 DEL ORDEN DEL DÍA, SOBRE EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO DEL SPEN, CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2022-2025, SE PRESENTA ESTE INFORME A TODAS Y TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y EL PROPÓSITO ES MOSTRAR EN ÉL ESTE BALANCE INTEGRAL, DE CÓMO SE IMPLEMENTARON LOS MECANISMOS DE CARRERA, PROFESIONAL, ELECTORAL DURANTE LOS AÑOS MENCIONADOS 2022-2025, ESPECÍFICAMENTE SE COMPONE EL INFORME DE TEMAS COMO LO ES EL PROCESO DE SELECCIÓN E INGRESO, QUE TUVO ESTE INSTITUTO DURANTE ESOS AÑOS, ASÍ COMO LAS RENUNCIAS, SEPARACIONES, LISTAS DE RESERVA Y DEMÁS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, PROMOVIDOS RESPECTO DE LOS CARGOS QUE TENEMOS DENTRO DE ESTE INSTITUTO ADSCRITOS AL SPEN. ASIMISMO, SE DAN CUENTA EN EL INFORME DE LOS MECANISMOS DE

CARRERA, QUE COMO LOS COMO LO SON LA TITULARIDAD, EL ASCENSO, EL CAMBIO DE ROTACIÓN DE ADSCRIPCIÓN, LAS ENCARGADURÍAS DE DESPACHO QUE SE HICIERON CARGO. ASIMISMO, TAMBIÉN SE MENCIONA DENTRO DEL INFORME CRITERIOS DE PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN, DE ÉL SE DA CUENTA QUE MÁS DEL 85% DEL PERSONAL ADSCRITO AL SPEN, QUE FORMA PARTE DE ESTE IMPEPAC, CUMPLIÓ CON LAS HORAS DE CAPACITACIÓN REQUERIDA, ASÍ COMO LA... LA IMPARTICIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN BÁSICOS Y ESPECIALIZADOS, LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO QUE SE APLICÓ A LAS... A LAS PERSONAS DURANTE ESTE CICLO CON UN 100% DE RESULTADOS APROBATORIOS. ASIMISMO, SE DA CUENTA EN EL INFORME, DE LOS INCENTIVOS QUE SE ENTREGARON POR PARTE DE ESTE INSTITUTO, A NUESTRAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS QUE EN SU CASO TUvIERON DERECHO A ELLO AL HABER OBTENIDO YA SEA GRADOS ACADÉMICOS, ESPECÍFICAMENTE RESPALDADOS Y VALIDADOS, DESDE LUEGO CON... POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. Y FINALMENTE, EL INFORME SE... SE INTEGRA POR UN APARTADO DE CONCLUSIONES, EN EL CUAL SE RECOGNOCÉ QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS COLECTIVAS Y DE LA ESTRUCTURA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE QUE SE INTEGRA ESTE INSTITUTO, CUMPLIÓ EN SUS TÉRMINOS CON LO QUE SE TENÍA ORIGINALMENTE TRAZADO DENTRO DEL PROGRAMA. SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA. ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE TODOS Y TODOS USTEDES ESTE INFORME. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. Y ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: “SE INSCRIBE LA MAESTRA EN DERECHO LAURA GUADALUPE FLORES.” LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA. PUES NADA MÁS FELICITARLES. DESPUÉS DE HABER ESTE LEÍDO Y ESTUDIADO ESTOS INFORMES SON: CLAROS, CONCISOS, PRECISOS, SENCILLOS, DE VERDAD QUE SON DE UN ENTENDIMIENTO MUY CLARO PARA TODOS NOSOTROS Y PUES, UNA FELICITACIÓN A ESTA COMISIÓN POR EL DESARROLLO DE ESTE INFORME. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS LICENCIADA LAURA FLORES. GRACIAS POR EL RECONOCIMIENTO DEL TRABAJO QUE NO SOLO TIENE QUE VER CON LAS CONSEJERÍAS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN, SINO CON EL ÁREA OPERATIVA Y BUENO, TODAS Y TODOS LOS INTEGRANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL. MUCHAS GRACIAS. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: “NO SE ADVIERTE INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIO DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME, ASENTADO EN EL NUMERAL 14, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA.” EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA, ME PERMITO INFORMAR QUE **EL INFORME IDENTIFICADO EN EL PUNTO 14, DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO, SIENDO LAS 13 HORAS CON 14 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.** ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA.

MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y PASEMOS POR FAVOR AL PUNTO NÚMERO 15.”-----
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. EL PUNTO 15, DEL ORDEN DE DÍA, CORRESPONDE A LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL, RESPECTO DEL TRÁMITE DE LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES.** ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.”
LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: “SE INSCRIBE EN PRIMER ORDEN EL MAESTRO ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA ESTE INFORME, RELATIVO AL PUNTO NÚMERO 15 DEL ORDEN DEL DÍA ES UN DOCUMENTO EN EL QUE SE RINDE CUENTAS Y SE FORMALIZA LOS... DIGAMOS SE DA CUENTA DE LA FORMALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LLEVÓ A CABO NUESTRA COMPAÑERA QUE ACTUALMENTE SE DESEMPEÑA COMO ENCARGADA DE DESPACHO, DE LA COORDINACIÓN DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL DEL SPEN. LA MAESTRA EN DERECHO, JAQUELINE GUADALUPE LAVÍN OLIVAR Y EN ÉL, SE DA CUENTA DEL PERÍODO... DE LAS ACTIVIDADES QUE LLEVÓ A CABO DURANTE EL PERÍODO DEL PRIMERO DE MARZO DE 2025, AL 31 DE AGOSTO DE 2025, DURANTE UN SEMESTRE Y ESPECÍFICAMENTE PUES, DA CUENTA DE TODAS LAS ACTIVIDADES QUE EN EL EJERCICIO Y DESEMPEÑO DE SU CARGO LLEVÓ A CARGO... LLEVÓ A CABO Y PUES, BÁSICAMENTE CON ESTO SE DA TAMBIÉN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 394, DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, QUE ESTABLECE QUE LAS ENCARGADURÍAS DE DESPACHO DEBEN RENDIR UN INFORME DE ACTIVIDADES Y ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: “NO SE ADVIERTE INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: “SE INSCRIBE USTED EN PRIMER ORDEN CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BUENO PUES, DESDE AQUÍ, DESDE ESTE... DESDE ESTE ESPACIO, YO QUISIERA AGRADECER A LA QUE HASTA AHORITA HA ESTADO COMO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA

COORDINACIÓN DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL, LA MAESTRA JAQUELINE LAVÍN OLIVARES. Y BUENO, SOBRE TODO RECONOCERLE TODO EL TRABAJO, YA QUE ENTRÓ EN UN MOMENTO MUY COMPLICADO A ESA ÁREA Y FUE DE GRAN APOYO PARA PUES, ATENDER TODAS LAS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES QUE TIENE ESTE... INSTITUTO. DE VERDAD MI AGRADECIMIENTO A TODA LA LABOR HECHA Y BUENO, PUES EL TRABAJO REALIZADO, SE PRESENTA EN EL INFORME EN CUESTIÓN. POR MÍ ES CUANTO. Y POR FAVOR SECRETARIO, DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME, ASENTADO EN EL NUMERAL 15, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA." EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA, ME PERMITO INFORMAR QUE **EL INFORME IDENTIFICADO EN EL PUNTO 15, DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO, SIENDO LAS 13 HORAS CON 18 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.** ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. PASEMOS POR FAVOR AL PUNTO NÚMERO 16."-----

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO, CONSEJERA. EL PUNTO 16, DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDE A LO SIGUIENTE: **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN, DEL PERÍODO DE LIQUIDACIÓN DE LOS OTRORA PARTIDOS POLÍTICOS: ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS, MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL Y REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, LOS CUALES FUERON PRESENTADOS POR LOS LIQUIDADORES DESIGNADOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2025.** ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHÍSIMAS GRACIAS SECRETARIO. ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES." EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: "NO SE ADVIERTE INTENCIÓN..." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERA ROSARIO MONTES POR FAVOR." LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. NADA MÁS PARA PRESENTAR ESTE INFORME, EN EL CUAL SE DA CUENTA ACERCA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LOS LIQUIDADORES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS... DE LOS PARTIDOS... DE LOS OTRORA PARTIDOS: ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS, MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL Y REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, LOS CUALES FUERON PRESENTADOS EN TIEMPO Y FORMA POR LOS LIQUIDADORES Y EN LOS CUALES PUES, SE ESTÁ DANDO SEGUIMIENTO A ESTE PROCESO DE LIQUIDACIÓN, PARA LLEVARLO A BUEN PUERTO ESPEREMOS EN PRÓXIMA... EN FECHAS MUY PRÓXIMAS, DADO QUE CON LA EXPERIENCIA QUE YA TENEMOS DEL PROCESO ANTERIOR, LAS ACTIVIDADES HAN TENIDO UNA DINÁMICA UN TANTO MÁS RÁPIDA. ESPEREMOS QUE TAMBIÉN ASÍ SEA CUANDO LLEGUEMOS A EL TEMA CON EL SAT Y PODER CONCLUIR ESTOS TRABAJOS. POR LO PRONTO, AGRADECER QUE ES UNA CIRCUNSTANCIA TAMBIÉN QUE NO HICE EN LOS PUNTOS

ANTERIORES, EL TRABAJO REALIZADO EN ESTE CASO POR TODAS LAS ÁREAS: LA DIRECCIÓN JURÍDICA, LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PARA ESTAR PRESENTANDO TANTO LOS PROYECTOS DE FISCALIZACIÓN Y EN ESTE CASO, TAMBIÉN, EL INFORME DE ESTE PUNTO. MUCHÍSIMAS GRACIAS. BUENAS TARDES.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ROSARIO MONTES. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: “NO SE ADVIERTE INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “TERCERA Y ÚLTIMA RONDA.” EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: “DE IGUAL FORMA NO SE ADVIERTE INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, SECRETARIO POR FAVOR, DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME, ASENTADO EN EL NUMERAL 16, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA.” EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA, ME PERMITO INFORMARLE QUE **EL INFORME IDENTIFICADO EN EL PUNTO 16, DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO, SIENDO LAS 13 HORAS CON 21 MINUTOS, DE LA PRESENTE FECHA.** ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. PASEMOS POR FAVOR AL PUNTO NÚMERO 17.”-----
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE PROCEDE A DAR LECTURA AL ENCABEZADO... PUNTO 17, CONSISTE EN LO SIGUIENTE: **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL MANUAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, SOBRE LA UTILIZACIÓN DEL SEGUNDO MODELO DE URNA ELECTRÓNICA DEL IMPEPAC.** ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN QUISIERA INTERVENIR, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: “SE INSCRIBE EN PRIMERA RONDA LA MAESTRA MAYTE CASALEZ CAMPOS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA MAYTE CASALEZ, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. BUENO, PUES, EN ESTE PUNTO TENGO A BIEN PRESENTAR EL MANUAL DE LA URNA ELECTRÓNICA, CONFORME A LAS ACTIVIDADES DE NUESTRO CRONOGRAMA. SE ESTA DANDO CUMPLIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO PARA IMPULSAR EL USO DE LA URNA ELECTRÓNICA EN EL ESTADO DE MORELOS. TRATARÉ DE SER BREVE, EN ESTE DOCUMENTO. EL INSTITUTO TRATA DE SER MUY PRECISO Y MATERIALIZAR EN LA PRÁCTICA TODO EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR, PARA PODER LLEVAR A CABO LA VOTACIÓN MEDIANTE URNA ELECTRÓNICA. EN DICHO MANUAL, PODEMOS ENCONTRAR DE MANERA... ENCONTRAR

DIVERSAS IMÁGENES, DONDE SE EJEMPLIFICA: LA URNA, LA IMPRESORA, LA PANTALLA E INCLUSO EN DÓNDE ESTÁN TODOS LOS CABLES QUE SE GENERARON PARA PODERLA CREAR, ASIMISMO, LES PRESENTAMOS A LA CIUDADANÍA LA IMAGEN DEL TESTIGO DE VOTO ¿QUÉ ES ESTO? LA IMPRESIÓN TÉRMICA, QUE PERMITE A LA CIUDADANÍA CONFIRMAR EL SENTIDO DE SU VOTO U OPINIÓN UNA VEZ SELECCIONADA EN EL MÓDULO DE VOTACIÓN, MISMA QUE PERMANECERÁ DENTRO DEL RECEPTOR DE VOTACIÓN. EN ESTA ÚLTIMA PODRÍAMOS DECIR QUE ES LO QUE ESTAMOS CONOCIENDO COMO UNA URNA ELECTRÓNICA. TRATAMOS DE QUE ESTO SEA UN MANUAL SENCILLO, PERO MUY EJEMPLIFICATIVO, QUERIENDO QUE LA SOCIEDAD MORELENSE PUEDA VER QUE LA TECNOLOGÍA QUE SE HA CREADO, DESDE LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA DE ESTE INSTITUTO, ES DE FÁCIL MANEJO, PERO NO POR ELLO DE FÁCIL CREACIÓN, ESTA TECNOLOGÍA PARA EL USO DEL PÚBLICO DEBE SER ADECUADA Y QUE CUALQUIERA DE LOS VOTANTES PUEDA UTILIZARLA, ASÍ COMO LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LAS MESAS DE VOTACIÓN, PARA PONERLAS EN FUNCIONAMIENTO SIN NECESIDAD DE SER EXPERTOS EN TECNOLOGÍA. QUIERO AGRADECER A TODAS LAS QUE ESTÁN INTERVINIENDO EN TODOS ESTOS MATERIALES: GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA MIREYA GALLY JORDÁ, CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, CONSEJERA MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, CONSEJERO VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, MAESTRO EMILIO GUZMÁN MONTEJO, ENCARGADO DE DESPACHO, EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, CONTADORA MARÍA EUGENIA DÍAZ SALAZAR, DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO. LICENCIADA KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DIRECTORA JURÍDICA MAESTRA ABIGAIL MONTES LEYVA, PERO PRINCIPALMENTE HACER UN ÉNFASIS A LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA DE ESTE INSTITUTO. LICENCIADO LUIS ÁNGEL MARINA VALENTE, LICENCIADO ENRIQUE BAENA BUSTOS, LICENCIADO... CÉSAR GARCÍA VIBANCO, LICENCIADA RUBI NAYELI CASTRO HERNÁNDEZ, INGENIERO RODOLFO FABIÁN CAMPOS SALGADO. GRACIAS TAMBIÉN AL ÁREA DE DISEÑO DE LA SECRETARÍA: LICENCIADA TANNIA SÁNCHEZ FLORES, LICENCIADO ALDRÍN SERAFÍN FIERRO, LICENCIADO CARLOS ALEJANDRO ARIZA SÁMANO Y LICENCIADA MARISOL ALQUISIRA ALVARADO. FINALMENTE, QUIERO GENERAR UNA INVITACIÓN A TODOS LOS QUE NOS PUEDAN ESTAR ESCUCHANDO A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES, A LA CIUDADANÍA EN GENERAL. TENEMOS DENTRO DEL CRONOGRAMA, UNA ACTIVIDAD QUE ES LA REALIZACIÓN DE "EJERCICIOS INTERNOS CON EL SEGUNDO MODELO DE URNA ELECTRÓNICA", LA INTENCIÓN ES QUE LA CIUDADANÍA LA PUEDA CONOCER Y SOCIALIZARLA TANTO COMO SEA POSIBLE, EN ESE SENTIDO, DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE, HEMOS ESTADO RECIBIENDO ESCRITOS, PARA SOLICITAR URNAS FÍSICAS. LLEVAN A CABO EN LAS ESCUELAS, SOBRE TODO EL TALLER DE ELECCIONES ESCOLARES, SE PUEDE ELEGIR JEFE DE GRUPO O COMITÉ DE ESTUDIANTES. EN ESE SENTIDO, INVITAR A: LOS COLEGIOS, A LAS INSTITUCIONES, A LOS SINDICATOS, A LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA EFECTO DE QUE EN CUALQUIER MOMENTO SUS SOLICITUDES PUEDAN NO SOLAMENTE TENER EN VISTA LAS URNAS FÍSICAS, SINO INCLUSO LA URNA ELECTRÓNICA, SÉ QUE ES UN PROTOTIPO, SÉ QUE SOLAMENTE ES UNA, SIN

EMBARGO, LA INTENCIÓN ES PONER LA PRUEBA EN ESCENARIOS REALES EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE DURANTE TODO ESTE... LO QUE RESTA EL MES Y EL MES DE OCTUBRE, SIN INTERVENIR EN EL PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y DE PARTIDOS... Y DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, TAMBIÉN PEDIRÍA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA QUE CADA UNA DE ESTAS SOLICITUDES EN DONDE LOS COLEGIOS NOS PIDAN URNAS FÍSICAS NOS PODAMOS PONER EN COMUNICACIÓN, A EFECTO DE DECIRLES QUE TAMBIÉN CONTAMOS CON UN PROTOTIPO DE URNA ELECTRÓNICA, HACERLES CONOCEDORES QUE ES UN PROGRAMA PILOTO Y CON ELLO PODER LLEGAR A MÁS COLEGIOS. COMENTAR QUE, POR EJEMPLO: EL DÍA LUNES Y MARTES, ESTAREMOS PARTICIPANDO EN UN COLEGIO, CON LA INTENCIÓN DE LLEVAR A CABO TAMBIÉN ESTE EJERCICIO PILOTO Y LA INTENCIÓN ES PUES IR SOCIALIZANDO EN LA MAYOR MEDIDA DE LO POSIBLE CON EL APOYO DE TODAS Y TODOS USTEDES, ESTE TRABAJO RESPECTO DE LA URNA ELECTRÓNICA. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHÍSIMAS GRACIAS. Y FELICIDADES A TODAS Y TODOS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: “SE INSCRIBE EL MAESTRO ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. PUES, SUMARME A LO QUE MENCIONA LA CONSEJERA CASALEZ CAMPOS. RESPECTO DE LA UTILIDAD DE ESTE MANUAL QUE AHORA SE PRESENTA, YA COMO DIO CUENTA ELLA, PREVIAMENTE SE HABÍA ESTADO LLEVANDO A CABO EJERCICIOS PÚBLICOS PARA PRESENTAR ESTE PRIMER PROTOCOLO... PROTOTIPO DE URNA ELECTRÓNICA, YA HAY UN SEGUNDO PROTOTIPO DE UNA ELECTRÓNICA Y COMO YA LO HABÍAMOS MENCIONADO EN DISTINTAS SESIONES DE ESTE CONSEJO, HABRÁ UN TERCERO, CUARTO, QUINTO, PORQUE EVENTUALMENTE LA IDEA ES QUE EL PROTOTIPO SE MATERIALICE Y EN ALGÚN MOMENTO PUEDA VERSE FUNCIONANDO EN UNA ELECCIÓN CONSTITUCIONAL, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR O AHORA EN SU CASO DE LAS PERSONAS JUZGADORAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS. YO NADA MÁS, ME INTERESA MUCHO ESTE LLAMAMIENTO QUE ELLA HACE LA CIUDADANÍA, REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ASÍ COMO INSTITUCIONES ACADÉMICAS ESCOLARES, SI NO VALDRÍA LA PENA AQUÍ, TAL VEZ COMENZAR CON LA DIFUSIÓN DE ESTE PROTOTIPO EN NUESTRAS REDES SOCIALES, JUSTAMENTE PARA EFECTOS DE, COMO ELLA LO MENCIONA, DE QUE ESTA INVITACIÓN SE ACERQUE A LA CIUDADANÍA, OBIVIAMENTE PUES EN... EJERCICIOS DIGÁMOSLO ASÍ... AY SÍ, EJERCICIOS NO VINCULANTES. EN ALGÚN MOMENTO SE PUSO, HAY QUE RECORDAR, QUE EN LA EN LOS EJERCICIOS DE ELECCIÓN Y RENOVACIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES, QUE TUVO LUGAR EN EL ESTADO DE MORELOS, CON EL APOYO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, SE SOMETÍÓ A OPINIÓN O CONSULTA DE UNA PARTE DEL SECTOR DE LA POBLACIÓN MORELENSE, SI SU SENTIR PODRÍA SER A FAVOR DE QUE EN ALGÚN MOMENTO LA VOTACIÓN EN EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA O DE PROCESOS ELECTORALES, PUDIERA VERSE MATERIALIZADA A TRAVÉS DEL VOTO ELECTRÓNICO Y HUBO UN SENTIMIENTO FAVORABLE, UN... UNA

ACEPTACIÓN A ESTE EJERCICIO. ENTONCES, CREO QUE HACIA ALLÁ VA ESTE INSTITUTO Y PUES, LA IDEA SERÍA QUE TAL VEZ, SE GENERARAN INFOGRAFÍAS, AQUÍ USTEDES EL MANUAL NO SE ESTÁ PRESENTANDO EN PANTALLA, PERO ESTÁ MUY BIEN ELABORADO, CON IMÁGENES RESPECTO DE CÓMO SE UTILIZA LA URNA. CÓMO SE INSTALA, CÓMO SE INICIA EL PROCESO DE VOTACIÓN Y CÓMO SE LLEVA A CABO EL CIERRE DE LA VOTACIÓN, Y FINALMENTE CÓMO SE GUARDA FÍSICAMENTE EL ARTEFACTO, PARA SU TRASLADO, ENTONCES, ME PARECE IMPORTANTE QUE NO SOLO QUEDA EN EL MANUAL, SINO QUE TAMBIÉN SE VEA ESTO REFLEJADO EN INFOGRAFÍAS QUE SE COMIENCEN A DIFUNDIR EN NUESTRAS PLATAFORMAS DIGITALES, PARA EL CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA. Y YA LO DECÍA LA CONSEJERA CASALEZ, NO SOLO EN... EN INSTITUCIONES ESCOLARES O ACADÉMICAS, TAMBIÉN ANTE NUESTRAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS O EN GENERAL CUALQUIER TIPO DE EJERCICIO QUE PUEDA PONER A PRUEBA ESTE SEGUNDO PROTOTIPO DE URNA ELECTRÓNICA, PARA EFECTOS DE SU MEJORA Y PERFECCIONAMIENTO. Y ¿POR QUÉ NO? PENSAR EN ALGÚN MOMENTO QUE ESTA URNA, YA NI SIQUIERA A UN PLAN LEJANO O A LARGO PLAZO, SINO ¿POR QUÉ NO PENSAR QUE EN ALGÚN MOMENTO ESTA URNA PUEDA SENTAR UN PRECEDENTE IMPORTANTE PARA LA ELECCIÓN? TAL VEZ NO DE AYUNTAMIENTOS, DIPUTACIONES, PERO SÍ DE PERSONAS JUZGADORAS EN 2027, OBVIAMENTE HABIENDO PASADO POR INFINIDAD DE FILTROS, AUDITORÍAS Y DEMÁS ESTÁNDARES, Y CANDADOS DE SEGURIDAD POR PARTE DE AUTORIDADES E INSTITUCIONES QUE SE DEDIQUEN AL ASEGURAMIENTO DE ESTE TIPO DE ARTEFACTOS ELECTRÓNICOS. PERO, ¿POR QUÉ NO PENSAR EN ELLO ALTERNATIVA PARA LA DIGÁMOSLO ASÍ PARA LA UTILIZACIÓN DE LA EFICIENTIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS Y EN LUGAR DE LA IMPRESIÓN DE TONELADAS DE PAPEL, TRASLADAR TODO ESTO A UNA A UN EJERCICIO AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE Y DE MANERA ELECTRÓNICA Y EFICIENTE CON LOS RECURSOS PÚBLICOS DE QUE DISPONDRÁ ESTE INSTITUTO, ES OBVIAMENTE ALGO A FUTURO, ALGO VISIONARIO, SE QUE ESTOY TAL VEZ ESPECULANDO DE MÁS, PERO BUENO, EN ALGÚN MOMENTO PODRÁ SER UNA REALIDAD. SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. ABRIMOS UNA TERCERA Y ÚLTIMA RONDA DE PARTICIPACIONES." EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: "SE INSCRIBE EL MAESTRO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERO ALVARADO, POR FAVOR." EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. SÍ, SUSCRIBO LO COMENTADO POR EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, MÁS SIN EMBARGO, YO DIRÍA QUE ESTE MODELO QUE SE ESTÁ IMPLEMENTANDO POR PARTE DEL IMPEPAC, RECORDEMOS QUE NO SON LAS MISMAS URNAS QUE SE UTILIZARON EN ESE EJERCICIO NO VINCULANTE CON AUTORIDADES AUXILIARES, EN TODO CASO, SABEMOS QUE ES UN MODELO PERFECTIBLE, ES UN MODELO MODESTO Y HABRÍA QUE IR CON CAUTELA, SÍ, IRLO SOMETIENDO A PRUEBAS ¿NO? CON LOS TALLERES DE ELECCIONES ESCOLARES, YO DIRÍA TAMBIÉN QUE JUSTAMENTE CON CUALQUIER OTRA CUALQUIER OTRO EJERCICIO QUE TENGA QUE VER CON ELECCIONES, TAL VEZ INCLUSO SOLICITAR A LOS MISMOS PARTIDOS

POLÍTICOS QUE CUANDO TENGAN ALGUNA EVENTUAL ELECCIÓN, PUES DE ALGUNA PARTICULARIDAD, PUDIERAN SOLICITARLA PARA SOMETERLA JUSTAMENTE A ESTA PRUEBA ¿NO? TAMBIÉN A LOS SINDICATOS Y ALGÚN OTRO ENTE NO SE LAS ASOCIACIONES EMPRESARIALES, LAS CÁMARAS DE COMERCIO, QUE EN UN MOMENTO DADO REQUIRIERAN EJERCICIOS DE ELECCIÓN, PUDIERA IRSE PROBANDO Y ESTO NOS PERMITIRÁ, CONFORME A LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, IRLA PERFECCIONANDO, YA SABEMOS QUE CONTAMOS CON GENTE COMPETENTE, CON GENTE CAPAZ Y BUENO, NADA MÁS QUERÍA PUES COMENTAR ADICIONALMENTE ESTAS... ESTOS PUNTOS. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIO DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME, ASENTADO EN EL NUMERAL 17, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA.” EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA, ME PERMITO INFORMAR QUE **EN EL MANUAL IDENTIFICADO EN EL PUNTO 17, DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO, SIENDO LAS 13 HORAS CON 33 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.** ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 18.”-----

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO, CONSEJERA PRESIDENTA. SE PROCEDE A DAR LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO: **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL CATÁLOGO DE ACUERDOS QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, DICTADOS POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2025.** ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: “SE INSCRIBE EL CONSEJERO, MAESTRO ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “Y EL CONSEJERO PEDRO.” EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: “Y EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. ADELANTE CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES, EN ESTE MOMENTO, PRESENTAR... PERDÓN POR EL ABUSO DEL TIEMPO, PRESENTAR AHORA ESTE PUNTO NÚMERO 18, QUE HAY QUE RESALTAR QUE SE ADJUNTÓ VÍA ALCANCE, MEDIANTE CONVOCATORIA PARA SER SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, EL DÍA DE AYER, PERO BUENO, AL FINAL DEL DÍA LO QUE SE PONE SOBRE LA MESA, TANTO EN LOS PUNTOS: 18, 19, 20 Y 21 SON LOS TRABAJOS QUE DE LOS QUE DA CUENTA LA COMISIÓN EJECUTIVA

PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS Y BUENO, YA LOS IREMOS PRESENTANDO UNO A UNO, PERO EN ESTE RELATIVO AL PUNTO NÚMERO 18, LO QUE SE TIENE FRENTE A USTEDES ES EL CATÁLOGO DE ACUERDOS QUE EMANAN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, QUE TENGO EL HONOR DE PRESIDIR Y QUE ME HONRA INTEGRAR JUNTO CON LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ Y EL CONSEJERO VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, Y NATURALMENTE PRECISAR QUE ESTE CATÁLOGO CORRESPONDE A LOS ACUERDOS EMITIDOS DURANTE EL MES DE AGOSTO DE ESTE AÑO. COMO PODRÁN VER USTEDES EN EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO, SE TRATA DE PRESENTAR ANTE LA CIUDADANÍA QUE NOS HONRA CON CONSULTAR NUESTRAS PÁGINAS, NUESTRA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET, UN... UNA FORMA UN POCO MÁS INTUITIVA O TAL VEZ AMIGABLE DE PRESENTAR EL TRABAJO QUE LLEVA A CABO ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, ASÍ COMO LAS DISTINTAS COMISIONES EJECUTIVAS PERMANENTES Y TEMPORALES DE QUE SE INTEGRA EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. YO SIEMPRE HE MENCIONADO QUE EN ESTE TIPO DE INFORMES DEL CATÁLOGO DE ACUERDOS SE PRESENTA NO SOLO EL TRABAJO DE LA COMISIÓN, SINO QUE DE ÉL SE DA CUENTA DE TODO EL TRABAJO QUE PRESENTAN LAS COMISIONES QUE INTEGRAN MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL EN SUS RESPECTIVAS COMISIONES, ASÍ COMO DE AQUELLAS VALIOSAS OPINIONES E INTERVENCIONES QUE REALIZAN LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS. ADEMÁS, EN EL INFORME SE PRESENTA UN... UN CÓDIGO QR PARA QUE PUEDA SER MÁS FÁCIL EL ACCESO Y CONSULTA A TRAVÉS DE DISPOSITIVOS MÓVILES DIGITALES PARA LA CONSULTA DE LOS RESPECTIVOS ACUERDOS. EN TOTAL SE DA RAZÓN DE UN TOTAL DE 29 ACUERDOS EMITIDOS POR ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DURANTE EL MES MES DE AGOSTO, SIN MENCIONAR, ADEMÁS, OBVIAMENTE... NO ESTÁN AQUÍ CONTENIDOS LA LAS DIVERSOS LOS DIVERSOS INFORMES, QUE EN CADA COMISIÓN SE RINDEN ANTE ESTE CONSEJO Y TAMPOCO SIN MENCIONAR LAS RESOLUCIONES QUE EMANAN DE LOS PROCESOS OS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES DE QUE CONOCE ESTE INSTITUTO. EN ESE SENTIDO, ME PERMITIRÍA TERMINAR LA PRESENTACIÓN DE ESTE CATÁLOGO. ES CUANTO CONSEJERA. MUCHAS GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHÍSIMAS GRACIAS CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO PEDRO ALVARADO." EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS MUY GENTIL CONSEJERA PRESIDENTA. PUES MUY BIEN, TODO LO QUE ABONE EN CUANTO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN BASE AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD, PUES BIENVENIDO ¿NO? Y EN ESTE CASO PUES, JUSTAMENTE ESTE CATÁLOGO DE ACUERDOS. UN PAR DE OBSERVACIONES SI TIENEN A BIEN: SE SUGIERE CORREGIR EL TIPO DE SESIÓN MEDIANTE EL CUAL FUE APROBADO EL ACUERDO: IMPEPAC/CEE/225/2025, TODA VEZ QUE MANIFIESTAN QUE FUE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CUANDO DE UNA REVISIÓN SE DESPRENDE QUE FUE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE, EN TODO CASO REVISAR Y DE SER PROCEDENTE PUES, HACER LA ADECUACIÓN CORRESPONDIENTE. TAMBIÉN SE SUGIERE CORREGIR LA FECHA DE APROBACIÓN DEL ACUERDO: IMPEPAC/CEE/241/2025, YA QUE SE SEÑALA QUE FUE EN FECHA 26 DE AGOSTO DE 2025, CUANDO SE DESPRENDE QUE PUES, FUE EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA REALIZADA A MI PARECER EL 27 DE AGOSTO DE 2025. DE IGUAL FORMA SE SOLICITA REVISAR Y LO QUE SEA... Y EN CASO DE SER

PROCEDENTE PUES HACER TAMBIÉN EL AJUSTE, LA ADECUACIÓN CORRESPONDIENTE. SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES." EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: "NO SE ADVIERTE INTENCIÓN." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "TERCERA RONDA." EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: "DE IGUAL FORMA SE ADVIERTE QUE NO HAY INTENCIÓN." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIO DEMOS POR PRESENTADO EL CATÁLOGO, ASENTADO EN EL NUMERAL 18, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ATENDIENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO." EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA, ME PERMITO INFORMAR QUE **EL CATÁLOGO DE ACUERDOS IDENTIFICADO EN EL PUNTO 18, DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO, SIENDO LAS 13 HORAS CON 40 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL MAESTRO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, DE ESTE ÓRGANO COMICIAL.** ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SECRETARIO. PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 19, POR FAVOR." ----- EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO. SE PROcede A DAR LECTURA AL PUNTO 19, QUE ES EL SIGUIENTE: **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE LA TRAMITACIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS DICTÁMENES, ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2025.** ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES." EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: "SE INSCRIBE EN PRIMER ORDEN EL MAESTRO ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, POR FAVOR." EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS PRESIDENTA. RÁPIDAMENTE, PRESENTAR ANTE USTEDES ESTE INFORME CON CORTE AL MES DE AGOSTO DE 2025, RESPECTO DE LOS DISTINTOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN PROMOVIDOS EN CONTRA DE: RESOLUCIONES, DICTÁMENES, ACUERDOS Y CUALQUIER OTRO ACTO DE AUTORIDAD EMANADO POR ESTE ÓRGANO ESTATAL ELECTORAL. EN ÉL, BUENO, SE... NATURALMENTE EL INFORME QUE MES A MES SE PRESENTA

PUES VA AMPLIANDO EL NÚMERO DE PÁGINAS, PORQUE PUES, SE VA ACTUALIZANDO EL ESTADO PROCESAL DE CADA MEDIO DE IMPUGNACIÓN HASTA SU EVENTUAL RESOLUCIÓN FINAL, NO SOLO ANTE LAS INSTANCIAS JURISDICCIONALES LOCALES, SINO TAMBIÉN FEDERALES. ENTONCES, DE ESTE INFORME SE DA CUENTA PUNTUAL DE CADA UNO DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, PROMOVIDOS EN CONTRA DE ACTOS DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL Y EL ESTADO PROCESAL Y EN SU CASO, EL SENTIDO DE LAS RESOLUCIONES QUE SE EMITIERON POR CADA ÓRGANO JURISDICCIONAL. DESDE LUEGO, SEÑALAR QUE ESTE INFORME DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN SE PRESENTA ANTE USTEDES Y EN SU MOMENTO PASARÁ A SER PARTE DEL ACERVO QUE SE... DEL QUE SE ALIMENTARÁ EL MICROSITIO CORRESPONDIENTE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DISPONIBLE PARA TODAS LAS PERSONAS INTERESADAS EN CONSULTAR EL CONTENIDO DEL MISMO. SERÍA CUANTO, CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHÍSIMAS GRACIAS CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES." EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: "NO SE ADVIERTE INTENCIÓN." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ABRIMOS UNA TERCERA RONDA." EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: "DE IGUAL FORMA NO SE ADVIERTE INTENCIÓN." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "BIEN, SECRETARIO POR FAVOR, DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME, ASENTADO EN EL NUMERAL 19, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA." EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: "CLARO QUE SÍ CONSEJERA PRESIDENTA, ME PERMITO INFORMAR QUE **EL INFORME IDENTIFICADO EN EL PUNTO 19, DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO, SIENDO LAS 13 HORAS CON 43 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.** ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHÍSIMAS GRACIAS. Y PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 20."-----EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: "CLARO QUE SÍ CONSEJERA PRESIDENTA. PROCEDO A DAR LECTURA DEL SIGUIENTE PUNTO, CONSISTE EN LO SIGUIENTE: **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2025.** ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHÍSIMAS GRACIAS. ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIÓN." EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: "SE INSCRIBE EL CONSEJERO MAESTRO ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERO MONTESSORO." EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS PRESIDENTA. DE IGUAL MANERA, COMO

LO HEMOS VENIDO HACIENDO MES A MES, AHORA CORRESPONDE AL INFORME DE ACTIVIDADES, QUE PRESENTA NUESTRA SECRETARÍA EJECUTIVA RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POR LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, TAMBIÉN EN SU MOMENTO SERÁ DESPUÉS DE LA PRESENTACIÓN ANTE TODAS Y TODOS USTEDES, SERÁ INTRODUCIDO AL MICROSITIO DE LA COMISIÓN DEL MISMO NOMBRE. Y NO DEJAR DE AGRADECER AQUÍ PRESENCIALMENTE A LA DIRECTORA JURÍDICA ABIGAIL MONTES LEYVA POR EL TRABAJO DESEMPEÑADO, NO SOLO EN ESTE PUNTO, SINO EN TODOS AQUELLOS LLEVADOS A CABO Y NO SOLO DE LA... DE LA COMISIÓN, SINO EN GENERAL DE TODO AQUEL ACUERDO QUE EMANA DE ESTE CONSEJO, NECESARIAMENTE TIENE QUE PASAR SÍ O SÍ POR LA... LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. ENTONCES, AGRADECERLE NO SOLO A ELLA, SINO TAMBIÉN AL PERSONAL QUE INTEGRA NUESTRA DIRECCIÓN JURÍDICA, QUE SIN DUDA, SIN ELLOS Y ELLAS, NADA DE LO QUE HOY PRESENTA ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL SERÍA POSIBLE. PUES SERÍA CUANTO, CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHÍSIMAS GRACIAS CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIÓN." EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: "NO SE ADVIERTE INTENCIÓN." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "TERCERA RONDA." EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: "DE IGUAL FORMA NO SE ADVIERTE INTENCIÓN." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIO DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME, ASENTADO EN EL NUMERAL 20, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA." EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA, ME PERMITO INFORMAR QUE **EL INFORME IDENTIFICADO EN EL PUNTO 20, DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO, SIENDO LAS 13 HORAS CON 46 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.** ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SECRETARIO. PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 21."-----EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. PROCEDO A DAR LECTURA DEL ENCABEZADO DEL PUNTO 21, DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDE A LO SIGUIENTE: **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LA INFOGRAFÍA QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DE ESTA COMISIÓN, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2025, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL MICROSITIO EN LA PÁGINA OFICIAL DE ESTE INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.** ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO A LA PRESENTE

INFOGRAFÍA, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES." EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: "SE INSCRIBE EL MAESTRO ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, CONSEJERA PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERO ADRIÁN." EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. ME ESTOY PERMITIENDO INCORPORAR LA PUBLICACIÓN... PERMÍTANME, ¿SI ESTAMOS AUTORIZADOS PARA COMPARTIR? ES QUE QUERÍA COMPARTIR LA... ¡AH!, YA. AQUÍ. SÍ... PERDÓN, AQUÍ LO TENGO Y LO TENÍA POR AHÍ, AY... AY, PERDÓN. BUENO, PUES PERDÓN, NO LO TENÍA AQUÍ A LA MANO EN EL... EN LA TABLETA, PERO BUENO, ES UNA INFOGRAFÍA, LA QUERÍA PRESENTAR ANTE TODAS Y TODOS USTEDES, PORQUE NATURALMENTE SE VE EL TRABAJO DE DISEÑO DE NUESTRO EQUIPO DEL ÁREA NATURALMENTE DE DISEÑO Y PUES, ES UNA INFOGRAFÍA, QUE AL IGUAL QUE TODAS LAS INFOGRAFÍAS QUE ESTE INSTITUTO PUBLICA, SE PRESENTA DE UNA MANERA MUY, MUY DIGERIBLE TODO EL TRABAJO QUE LLEVA A CABO, NO SOLO, POR EJEMPLO, EL... EL ÁREA DE TRANSPARENCIA, DE QUEJAS DE LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, PARTIDOS POLÍTICOS, EN GENERAL, TODAS Y CADA UNA DE LAS INFOGRAFÍAS QUE EMANAN DE LAS DE LOS TRABAJOS DE LAS DISTINTAS COMISIONES PASAN POR UN PROCESO DE DISEÑO Y SE PRESENTA PRESENTAN ANTE EL PÚBLICO, ANTE EN NUESTRAS REDES SOCIALES Y TAMBIÉN EN LOS RESPECTIVOS MICROSITIOS. ENTONCES, EN ESTA INFOGRAFÍA, SE PRESENTA EL TRABAJO LLEVADO A CABO POR LA COMISIÓN, TAMBIÉN POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS TAMBIÉN DURANTE EL MES DE AGOSTO. Y BUENO, PUES SERÍA CUANTO, CONSEJERA PRESIDENTA, MUCHAS GRACIAS. ¡AH! MIREN YA AHÍ ESTÁ. GRACIAS. BUENO, AHÍ PUEDEN VER USTEDES, NO SOLO TRAE CUÁNTAS SESIONES EXTRAORDINARIAS SE LLEVARON A CABO DURANTE ESE MES Y SESIONES ORDINARIAS, SINO TAMBIÉN CUANTOS ACUERDOS EMANARON DE LA PROPIA COMISIÓN, NATURALMENTE, AL SER LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, LAS CONVOCATORIAS TAMBIÉN NECESITAN PASAR POR LEY ANTE LA COMISIÓN, AUNQUE EMANAN, EN ESTE CASO, DE LA COMISIÓN DE EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN QUE PRESIDE EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ÁLVARO RAMOS, AHÍ PUEDEN VER USTEDES LAS CONVOCATORIAS A LOS EJERCICIOS O CONCURSOS DE PONLE COLOR A LA DEMOCRACIA, ASÍ COMO EL ENSAYO EN MATERIA ELECTORAL, QUE ESTÁ PRÓXIMO... ESTÁ EN DESARROLLO. AHÍ TAMBIÉN ESTÁN LOS CÓDIGOS QR PARA QUE LA CIUDADANÍA PUEDA CONSULTARLOS Y VISUALIZARLOS EN SUS DISPOSITIVOS DIGITALES MÓVILES. DE IGUAL MANERA, SE PRESENTA EL NÚMERO DE REGLAMENTOS QUE O MODIFICACIONES A LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS DE ESTE INSTITUTO, QUE TAMBIÉN PASARON POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y EN GENERAL LOS DOCUMENTOS QUE SE APROBARON. Y DESDE LUEGO, SEÑALAR QUE PUES HUBO UN ÍNDICE DE NO IMPUGNABILIDAD DE RESPECTO DE LOS DOCUMENTOS YA MENCIONADOS. ENTONCES, AGRADECER PÚBLICAMENTE LA PRESENTACIÓN, PORQUE NO ES NADA SENCILLO ELABORAR ESTE TIPO DE INFORMACIÓN TAN VASTA EN UNA EN UNA IMAGEN QUE DA CUENTA DE UNA MANERA TAN, DIGÁMOSLO ASÍ, SINTETIZADA. MUCHAS GRACIAS A NUESTROS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DEL ÁREA DE DISEÑO Y DESDE LUEGO, TAMBIÉN DEL... DEL ÁREA DE

SISTEMAS INFORMÁTICOS. SERÍA CUANTO, CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. Y ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: “NO SE ADVIERTE INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIENDO UNA... ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: “SE INSCRIBE USTED CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “Y LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ. ADELANTE CONSEJERA MAYTE CASALEZ, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. Y DE VERDAD FELICITAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, QUE MES CON MES SE DA LA TAREA DE PRESENTAR ESTAS INFOGRAFÍAS, LAS CUALES SON MUY COMPLETAS E INCLUSO ADVERTIMOS AQUÍ LOS QRS, PARA QUE SI ES DE NUESTRO INTERÉS PODAMOS CONSULTAR LAS CONVOCATORIAS EN ESTE CASO O EL MICROSITIO DE LA COMISIÓN EN DONDE VAMOS A ENCONTRAR TAMBIÉN LAS... LOS INFORMES RESPECTIVOS. SOLAMENTE UNA SUGERENCIA: EN LAS CONVOCATORIAS, HAY DOS: “PONLE COLOR A LA DEMOCRACIA Y ENSAYO EN MATERIA ELECTORAL”. ME QUEDA CLARO QUE INICIA DICENDO QUE ES DE AGOSTO DEL 2025, NADA MÁS PEDIRÍA QUE INCLUYÉRAMOS, COMO FUE APROBADO, QUE ESTAS CONVOCATORIAS SON DE EL AÑO 2025, ES DECIR, PONLE COLOR A LA DEMOCRACIA LA VERSIÓN 2025 Y EL ENSAYO EN MATERIA ELECTORAL, QUE POR PRIMERA OCASIÓN, ENTIENDO LO VAMOS A REALIZAR... ¿ES EL SEGUNDO AÑO? ¡AH! BUENO, YA VAMOS VARIOS AÑOS REALIZÁNDOLO, PERO ESTA EDICIÓN ES 2025, PARA QUE QUIEN LO PUEDA CONSULTAR EN EL QR, SEPA, QUE ES DURANTE ESTE AÑO. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y BUENO, YO EN EL USO DE LA VOZ QUISIERA SOLICITAR AMABLEMENTE, SOBRE TODO A LAS DISTINTAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SI NOS PUDIERAN AYUDAR EN LA DIFUSIÓN DE ESTAS INFOGRAFÍAS. ESTE ESFUERZO QUE SE ESTÁ HACIENDO, NO SOLO... EN ESTE CASO, BUENO, ESTAMOS HABLANDO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIN EMBARGO, HAN EMANADO YA MUCHAS INFOGRAFÍAS DE CAPACITACIÓN, DE ESTE GÉNERO, DE... EN FIN, DE PRÁCTICAMENTE DE TODAS LAS COMISIONES, HAN EMANADO DIFERENTES INFOGRAFÍAS Y QUE TIENEN COMO OBJETIVO LLEGAR A TODA LA SOCIEDAD, CON LA FINALIDAD DE QUE SE CONOZCA NO SOLO LO QUE HACEMOS, SINO ¿CUÁL ES EL IMPACTO DE LO QUE HACEMOS? ENTONCES, PUES AGRADECER DE VERDAD A TODAS LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NOS AYUDEN A LA DIFUSIÓN DE ESTAS INFOGRAFÍAS, BUENO, PUES, CON EL OBJETO DE LLEGAR A LA MAYOR CANTIDAD DE GENTE POSIBLE, SOBRE TODO EN EL ESTADO DE MORELOS. SE LOS AGRADECERÍAMOS DE CORAZÓN. BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIO DEMOS POR PRESENTADA LA INFOGRAFÍA, ASENTADA EN EL NUMERAL 21, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LA OBSERVACIÓN REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ.” EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA

EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA, ME PERMITO INFORMAR QUE LA INFOGRAFÍA IDENTIFICADA EN EL PUNTO 21, DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADA, SIENDO LAS 13 HORAS CON 54 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. CON LAS SUGERENCIAS REALIZADAS POR LA MAESTRA MAYTE CASALEZ CAMPOS, CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS SECRETARIO. Y POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 22.”-----

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: “CLARO QUE SÍ CONSEJERA PRESIDENTA. EL PUNTO 22, DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTE EN **LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, PUES, MUCHÍSIMAS GRACIAS A TODAS LAS PERSONAS PRESENTES EN ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA. Y SIENDO LAS 13 HORAS CON 55 MINUTOS DE ESTE JUEVES 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025, DAMOS POR CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC. QUE TENGAN EXCELENTE TARDE Y MEJOR FIN DE SEMANA.”----- FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA

**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC**

MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ

M.EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO

LOS CONSEJEROS ELECTORALES

MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS

MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ

MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS

C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ

M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO

ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ

LOS REPRESENTANTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL
C. ERICK URIEL VERA GARCÍA

REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. LAURA GUADALUPE FLORES SÁNCHEZ

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO
C. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO
CIUDADANO
C. ALBERTO ALEXANDER ESQUIVEL OCAMPO

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORELOS
PROGRESA
C. EDWIN BRITO BRITO

Acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria de fecha 25 de Septiembre de 2025

IMPEPAC/CEE/260/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “SOCIALDEMÓCRATA, A.C.”, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2025. EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 2, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 29 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, CON LAS OBSERVACIONES DEL CONSEJERO ESTATAL, INGENIERO VÍCTOR MANUEL SALGADO. ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/260/2025.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/09%20Sep/A-260-S-E-25-09-2025.pdf>

IMPEPAC/CEE/261/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “BIEN-ESTAR CIUDADANO, A.C.”, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2025. EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 3, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 31 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, CON LAS OBSERVACIONES DE LA MAESTRA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ Y EL INGENIERO VÍCTOR MANUEL SALGADO, CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES DE ESTE ÓRGANO COMICIAL. ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/261/2025.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/09%20Sep/A-261-S-E-25-09-2025.pdf>

IMPEPAC/CEE/262/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “REDES SOCIALES PROGRESIVAS, A.C.”, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2025. **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 4, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 34 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, CON LAS OBSERVACIONES DEL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, EL INGENIERO VÍCTOR SALGADO.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/262/2025.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/09%20Sep/A-262-S-E-25-09-2025.pdf>

IMPEPAC/CEE/263/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “LIDERAZGO MORELOS, A.C.”, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2025. **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 5, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 36 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, CON LAS OBSERVACIONES DEL CONSEJERO, INGENIERO VÍCTOR MANUEL SALGADO, LAS CUALES SE REPLICAN.** EL ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/263/2025.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/09%20Sep/A-263-S-E-25-09-2025.pdf>

IMPEPAC/CEE/264/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE

Anexos.

Página 2 de 231

Sesión de fecha 25 de Septiembre 2025.

Extraordinaria.

LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS, A.C.", CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2025. **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO PRESENTADO EN EL PUNTO 6, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO VÍCTOR MANUEL SALGADO.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON EL NÚMERO IMPEPAC/CEE/264/2025.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/09%20Sep/A-264-S-E-25-09-2025.pdf>

IMPEPAC/CEE/265/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "PROMOTORA ELECTORAL, A.C.", CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2025. **EL PRESENTE PROYECTO, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 41 MINUTOS, CON LAS OBSERVACIONES DEL CONSEJERO VÍCTOR MANUEL SALGADO.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICARÁ CON EL NÚMERO IMPEPAC/CEE/265/2025.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/09%20Sep/A-265-S-E-25-09-2025.pdf>

IMPEPAC/CEE/266/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "P. PRIMAVERA MORELENSE, A.C.", CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2025. **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 42 MINUTOS, SIN OBSERVACIONES.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA EL NÚMERO IMPEPAC/CEE/266/2025.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/09%20Sep/A-266-S-E-25-09-2025.pdf>

IMPEPAC/CEE/267/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/166/2025 CORRESPONDIENTE AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “PROMOTORA ELECTORAL, A.C.”, DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO. EN LO CONSISTENTE AL PUNTO 9, ESTE ACUERDO, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, CON LAS OBSERVACIONES DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS Y DE LA CONTADORA PÚBLICA ROSARIO MONTES ALVAREZ, AMBAS CONSEJERAS ESTATALES ELECTORALES DE ESTE INSTITUTO. SIENDO LAS 12 HORAS CON 50 MINUTOS, ES APROBADO. Y NÚMERO... PARA SU IDENTIFICACIÓN DEL ACUERDO ES IMPEPAC/CEE/267/2025.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/09%20Sep/A-267-S-E-25-09-2025.pdf>

IMPEPAC/CEE/268/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/167/2025 CORRESPONDIENTE AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “PROMOTORA ELECTORAL, A.C.”, DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO. **EL PROYECTO DE ACUERDO REFERENTE AL NUMERAL 10, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 54 MINUTOS, CON LAS OBSERVACIONES DE LA CONSEJERA, MAESTRA MAYTE CASALEZ CAMPOS Y LA CONSEJERA, LA MAESTRA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON EL NUMERAL IMPEPAC/CEE/268/2025.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/09%20Sep/A-268-S-E-25-09-2025.pdf>

Anexos.

Sesión de fecha 25 de Septiembre 2025.

Extraordinaria.

Página 4 de 231

IMPEPAC/CEE/269/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/168/2025 CORRESPONDIENTE AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “PROMOTORA ELECTORAL, A.C.”, DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO. **EL PROYECTO DE ACUERDO REFERENTE A EL NUMERAL 11, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 57 MINUTOS, DE LA PRESENTE DATA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA MAESTRA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, CONSEJERA ELECTORAL DE ESTE ÓRGANO COMICIAL.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON EL NUMERAL IMPEPAC/CEE/269/2025.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/09%20Sep/A-269-S-E-25-09-2025.pdf>

IMPEPAC/CEE/270/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL CORRESPONDIENTE AL CICLO TRIANUAL 2025-2028 DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN TRIANUAL DEL SPEN APROBADO MEDIANTE ACUERDO INE/JGE151/2025. **EL PROYECTO DE ACUERDO REFERENTE AL NUMERAL 12, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 05 MINUTOS, DEL PRESENTE FECHA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL MAESTRO PEDRO GREGORIO ALVARADO Y LAS REALIZADAS POR EL INGENIERO VÍCTOR MANUEL SALGADO, AMBOS EN SU CARÁCTER DE CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES DE ESTE ÓRGANO COMICIAL.** ACUERDO QUE PARA SU IDENTIFICACIÓN LLEVA EL NÚMERO IMPEPAC/CEE/270/2025.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/09%20Sep/A-270-S-E-25-09-2025.pdf>

INFORME. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, RESPECTO DE LA ACTUALIZACIÓN Y REDISEÑO DEL MICROSITIO DE LA REFERIDA COMISIÓN. EL INFORME IDENTIFICADO DEL PUNTO 13, DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO, SIENDO LAS 13 HORAS CON 09 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. CON LAS OBSERVACIONES... REALIZADAS POR EL MAESTRO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS.



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE
de **SEGUIMIENTO AL**

Servicio Profesional Electoral Nacional



Servicio
Profesional Electoral

INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, RESPECTO DE LA ACTUALIZACIÓN Y REDISEÑO DEL MICROSITIO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL IMPEPAC.

25 DE SEPTIEMBRE DE 2025

ÍNDICE

1. GLOSARIO	1
2. OFICIO IMEPAC/CEE/091/2025.....	2
3. SOLICITUD AL AREA DE DISEÑO	6
4. RESPUESTA DEL AREA DE DISEÑO	7
5. OFICIO IMEPAC/SE/OESPEN/011/2025.....	8
6. OFICIO IMEPAC/SE/MGCP/2702/2025	9
7. SOLICITUD DE INFOGRAFIA	10
8. RESPUESTA DE AREA DE DISEÑO.....	11
9. OFICIO IMEPAC/SE/OESPEN/015/2025	12
10. COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DEL SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL	14
11. PRESENTACIÓN ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL.....	14
12. OFICIO IMEPAC/UTSIC/028/2025.....	15

1. GLOSARIO

Consejo Estatal: Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

Comisión Ejecutiva Permanente de Seguimiento al SPEN: Órgano colegiado del IMPEPAC encargado de supervisar la implementación y funcionamiento de los mecanismos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el ámbito local en el Estado de Morelos.

DESPEÑ: Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional

IMPEPAC: Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

INE: Instituto Nacional Electoral.

INFOGRAFIA: Representación visual que combina texto corto con elementos gráficos como imágenes.

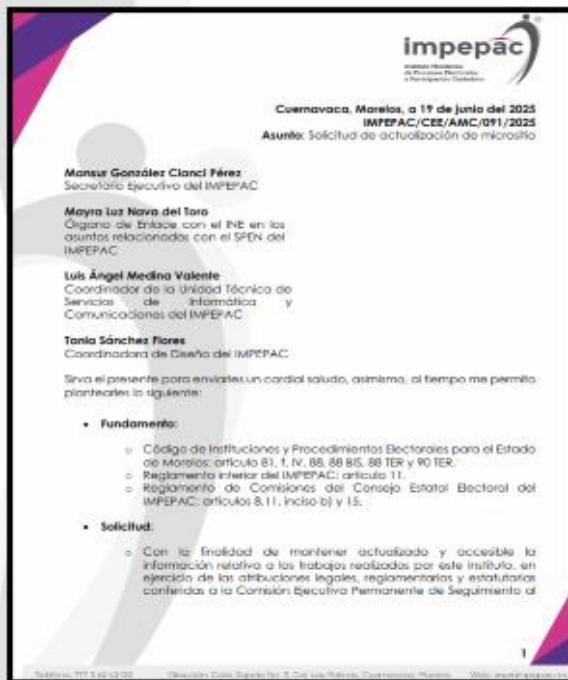
MICROSITIO: Sitio web independiente, alojado en su propio dominio o, que se crea con un objetivo particular.

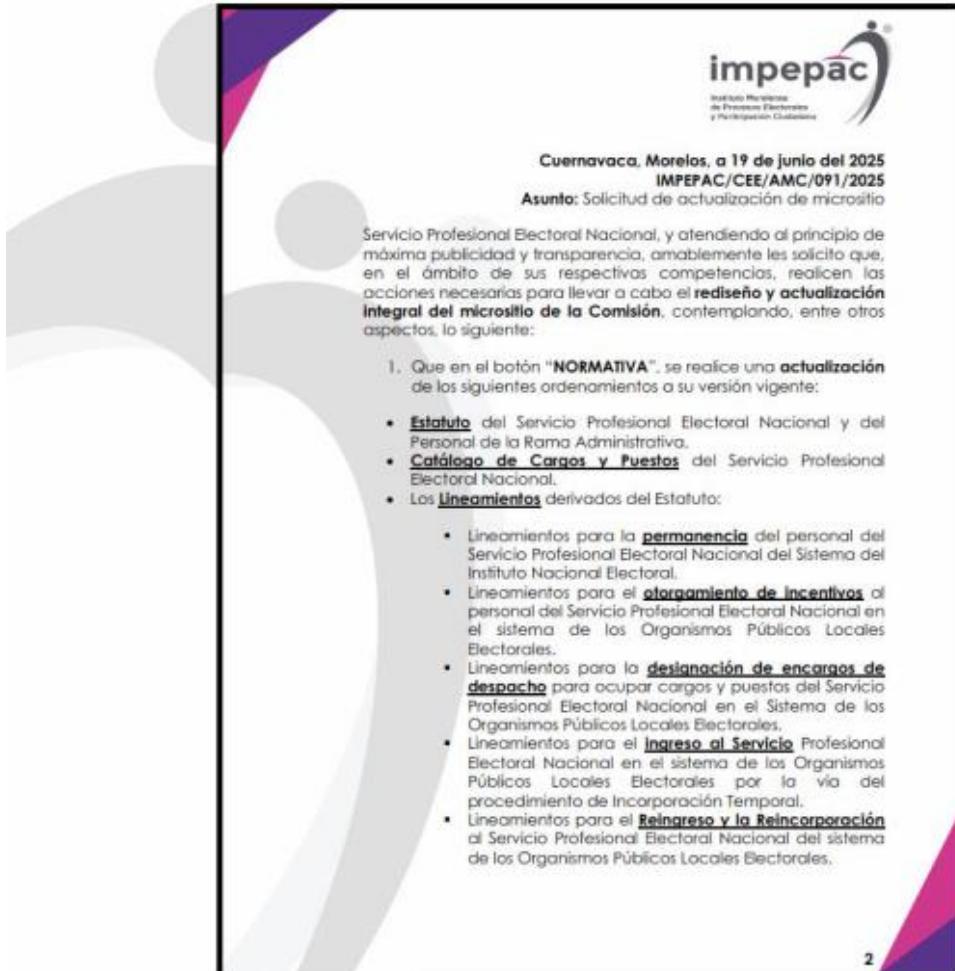
OPLE: Organismo Público Local Electoral, (IMPEPAC), responsable de organizar procesos electorales estatales.

SPEN: Servicio Profesional Electoral Nacional, Sistema que integra al personal técnico y ejecutivo del INE y de los OPLE, sujeto a procesos de ingreso, evaluación, capacitación, promoción y disciplina.

2. OFICIO IMPEPAC/CEE/091/2025.

Mediante oficio IMPEPAC/CEE/091/2025, de fecha 19 de junio de 2025, el Mtro. Adrián Montessoro Castillo, Consejero Estatal Electoral y Presidente de la Comisión de Seguimiento al SPEN, giró oficio dirigido a diversas áreas de este instituto, al otrora Secretario Ejecutivo, al Órgano de Enlace con el INE en los asuntos relacionados con el SPEN, al Coordinador de la Unidad Técnica de Servicios de Informática y Comunicaciones, así como a la Coordinadora de Diseño, mediante el cual realizó una solicitud de actualización del Micrositio de la Comisión Ejecutiva Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.





impepac
Instituto Mexicano
de Proveedores Electorales
y Participación Ciudadana

Cuernavaca, Morelos, a 19 de junio del 2025
IMPEFAC/CEE/AMC/091/2025

Asunto: Solicitud de actualización de micrositio

Servicio Profesional Electoral Nacional, y atendiendo al principio de máxima publicidad y transparencia, amablemente les solicito que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las acciones necesarias para llevar a cabo el **rediseño y actualización Integral del micrositio de la Comisión**, contemplando, entre otros aspectos, lo siguiente:

1. Que en el botón "**NORMATIVA**", se realice una **actualización** de los siguientes ordenamientos a su versión vigente:
 - **Estatuto** del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.
 - **Catálogo de Cargos y Puestos** del Servicio Profesional Electoral Nacional.
 - Los **Lineamientos** derivados del Estatuto:
 - Lineamientos para la **permanencia** del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.
 - Lineamientos para el **otorgamiento de incentivos** al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.
 - Lineamientos para la **designación de encargos de despacho** para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.
 - Lineamientos para el **ingreso al Servicio** Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales por la vía del procedimiento de Incorporación Temporal.
 - Lineamientos para el **Reingreso y la Reincorporación** al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

2

3





impepac
Instituto Moreliano
de Procesos Electorales
y Participación Ciudadana

Cuernavaca, Morelos, a 19 de junio del 2025
IMPEPAC/CEE/AMC/091/2025

Asunto: Solicitud de actualización de micrositio

- Lineamientos para el Organamiento de la Titularidad y de la Promoción en rango, en el nivel del cargo y puesto que ocupe, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.
- Lineamientos para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.
- Lineamientos para el Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.
- Lineamientos para el Ascenso y Cefámen Interno del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.
- Lineamientos para Cambios de Adscripción y Rotación del Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.
- Lineamientos para la Profesionalización y la Capacitación del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.
- Lineamientos para Actividades Externas y Disponibilidad del Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Asimismo, los ordenamientos aprobados por este Instituto en relación con el Servicio:

- Lineamientos aplicables a la conciliación laboral, al procedimiento laboral sancionador y al recurso de

3

impepac
Instituto Morelense de Procesos Electorales
y Participación Ciudadana

Cuernavaca, Morelos, a 19 de junio del 2025
IMPEPAC/CEE/AMC/091/2025

Asunto: Solicitud de actualización de micrositio.

Inconformidad en el IMPEPAC, aprobados mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/569/2021.

- **Programas para el otorgamiento de la Titularidad y la Promoción en Rango**, en el nivel del cargo o puesto que ocupe el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del IMPEPAC.
- **Programa de Incentivos** para los integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional del IMPEPAC.

2. Que en los botones "**ACUERDOS**" e "**INFORMES**" se agreguen los documentos emitidos por el Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, emanados de la Comisión de Seguimiento al SPEN, correspondientes a los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025.

3. Asimismo, se integre un botón o sección específica dentro del micrositio, en la que se muestre el cargo, nombre y fotografía de cada una y cada uno de los miembros del SPEN, y que al hacer clic o seleccionar dicha opción, se despliegue la siguiente información: acuerdo de designación, perfil profesional y funciones desempeñadas conforme al Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional.

4. Se integre un botón o sección específica dentro del micrositio denominado "**NOTICIAS SPEN**", donde se dé cuenta a la ciudadanía de las actividades relacionadas por la Comisión y los miembros del SPEN, en ejercicio de sus atribuciones y funciones, cumplimiento de metas, implementación de los mecanismos, etc.

Todo lo anterior, depurando la información que ya no encuentra vigente.



3. SOLICITUD AL AREA DE DISEÑO

Con fecha 19 de junio del presente año, el Órgano de Enlace con el INE en los asuntos relacionados con el SPEN del IMPEPAC, realizó la solicitud de apoyo mediante correo electrónico, al área de Diseño con la finalidad de llevar a cabo el rediseño y actualización integral del micrositio de la Comisión del SPEN, de acuerdo a lo solicitado por el Consejero Presidente de dicha Comisión, Mtro. Adrián Montessoro Castillo, mediante oficio IMPEPAC/CEE/AMC/091/20254, tal como se desprende de la siguiente captura de pantalla:

jueves 19/06/2025 04:06 p. n.

Mayra Nava <enlace.spen@impepac.mx>

-SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE MICROSITIO DEL SPEN-

Para: impepacdp@gmail.com

 Mensaje  IMPEPAC-CEE-AMC-091-2025 [1].pdf (533 KB)

Por este medio solicito su apoyo para llevar a cabo el rediseño y actualización integral del micrositio de la Comisión del SPEN, de acuerdo a lo solicitado por el Consejero Presidente de dicha Comisión, Mtro. Adrián Montessoro Castillo, mediante oficio IMPEPAC/CEE/AMC/091/2024, mismo que adjunto al presente.
Agradeciendo de antemano su ayuda y colaboración.

Mayra Luz Nava Del Toro
Órgano de Enlace con el INE en los asuntos relacionados con el SPEN del IMPEPAC

En ese sentido también se le remitió la reseña curricular de los integrantes del SPEN, la cual fue enviada por los mismos, para poder ser integrada en el referido micrositio, en el que adicional a ello, se colocaría también su fotografía y número de acuerdo de designación.

4. RESPUESTA DEL AREA DE DISEÑO

Derivado de lo anterior, con fecha 04 de julio del presente año, el área de Diseño emitió respuesta vía correo electrónico, por medio del cual envió la propuesta de diseño del referido micrositio, incluyendo las observaciones realizadas de manera económica así como las semblanzas realizadas de los integrantes del SPEN, adjuntando al mismo una liga con los referidos materiales.

De: Diseño Impecac [<mailto:impepacdg@gmail.com>]
Enviado el: viernes, 4 de julio de 2025 04:33 p. m.
Para: Mayra Nava <enlace.spen@impepac.mx>
Asunto: Re: -SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE MICROSITIO DEL SPEN-

Estimada Lic. Mayra Luz:

En atención a su solicitud, me permito enviar adjunta la propuesta de diseño del micrositio del SPEN, la cual incluye las observaciones formuladas de manera económica, así como la elaboración de los currículums de cada uno de los integrantes, disponibles en la siguiente liga:

https://drive.google.com/drive/folders/1h7ApUCCIOw_mZXuNotBGEzvzfxrxk?usp=sharing

Cabe señalar que, una vez aprobada la propuesta, se remitirán los botones correspondientes para su integración en la página de internet del Instituto.

Quedamos atentos a cualquier observación o comentario adicional.

Saludos cordiales,

El jue, 19 jun 2025 a la(s) 4:07 p.m., Mayra Nava (enlace.spen@impepac.mx) escribió:

Por este medio solicito su apoyo para llevar a cabo el rediseño y actualización integral del micrositio de la Comisión del SPEN, de acuerdo a lo solicitado por el Consejero Presidente de dicha Comisión, Mtro. Adrián Montessoro Castillo, mediante oficio IMPEPAC/CEE/AMC/091/20254, mismo que adjunto al presente.

5. OFICIO IMPEPAC/SE/OESPEN/011/2025.

Mediante oficio IMPEPAC/SE/OESPEN/011/2025 de fecha 08 de julio del presente año, signado por la Encargada de Despacho de la Subdirección de Incorporación y Normatividad, adscrita a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, dirigido al entonces Secretario Ejecutivo, por el cual informó que derivado de la solicitud de actualización del micrositio planteada y después de haber llevado las acciones necesarias para tal fin, se remitía a través de una liga la propuesta de actualización y rediseño del micrositio de la Comisión de mérito, para los efectos conducentes.

SECRETARÍA EJECUTIVA

DEPARTAMENTO	MES
ANEXOS	SECRETARÍA EJECUTIVA
EJECUTIVO	IMPEPAC/SE/MGCP/2702/2025
OFICIO	REMITIR INFORMACIÓN RELATIVA A LA ACTUALIZACIÓN DEL MICRO SITIO DEL SPEN
TRABAJO	
ASISTENCIA	

LIC. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IMPEPAC

PRESENTE

La que suscribe, Lic. Mayra Luz Nava del Toro, en mi carácter de Encargada de Despacho de la Subdirección de Incorporación y Normatividad, adscrita a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, sea el presente portador de un cordial saludo, con fundamento en el artículo 26 Fracción III del Reglamento Interior de este Instituto. Y derivado del oficio número IMPEPAC/CEEE/AMC/091/2025, de fecha 19 de junio del presente año, signedo por el Consejero Adrián Montessoro Castillo, presidente de la Comisión Ejecutiva Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, a través del cual se solicita lo siguiente:

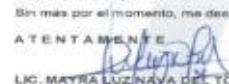
* Con la finalidad de mantener actualizada y accesible la información relativa a los trámites realizadas por este Instituto, en ejercicio de las atribuciones legales, reglamentarias y estatutarias conferidas a la Comisión Ejecutiva Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, y atendiendo al principio de máxima publicidad y transparencia, atendiendo las solicitudes que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las acciones necesarias para llevar a cabo el rediseño y actualización integral del mormat de la Comisión.

En virtud de lo anterior, me permito informar que derivado de dicha solicitud y después de haber llevado las acciones necesarias para tal fin, por medio del presente se remite la propuesta de actualización y rediseño del micrositio de la Comisión de mérito, la cual se encontrara en la siguiente liga:

https://drive.google.com/drive/folders/1n7ApUCC1Qw_imXfHnBGEyzhernakvusqzhsma

Sirva lo anterior para los efectos constituyentes.

Sin más por el momento, me deseo de Usted, agradeciendo de antemano la atención prestada.

ATENTAMENTE

LIC. MAYRA LUZ NAVA DEL TORO
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN
DE INCORPORACIÓN Y NORMATIVIDAD

Comisión Ejecutiva Permanente de Seguimiento al SPEN Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional	Dra. en Derecho - Maestría en Derecho Constitucional Mayra L.
--	--

6. OFICIO IMPEPAC/SE/MGCP/2702/2025

Mediante oficio IMPEPAC/SE/MGCP/2702/2025, de fecha 8 de julio del presente año, signado por el otrora Secretario Ejecutivo, dirigido al Mtro. Adrian Montessoro Castillo Consejero Estatal Electoral y Presidente de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, por el

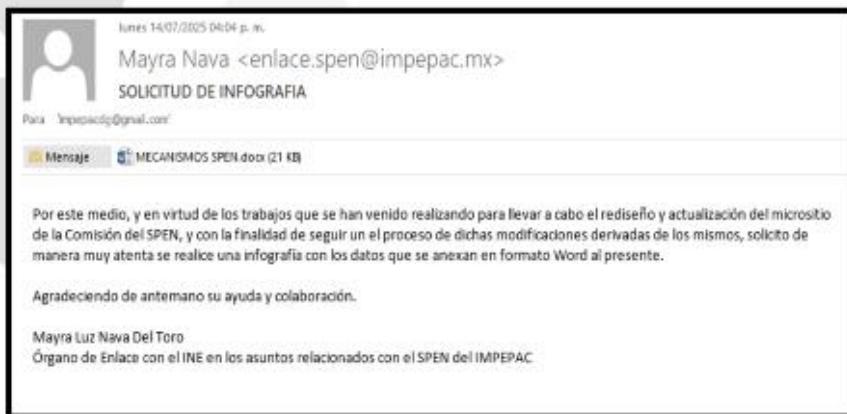
que en relación al oficio IMPEPAC/SE/OESPEN/011/2025, le remite para su consideración, el proyecto de la actualización de mérito adjuntando la liga electrónica, para su análisis.



7. SOLICITUD DE INFOGRAFIA

Con fecha 14 de julio del presente año, la Unidad Técnica del SPEN, envió correo electrónico mencionando que en virtud de los trabajos realizados para llevar a cabo el rediseño y actualización del micrositio de la Comisión del SPEN, y con la finalidad de seguir un el proceso de dichas

modificaciones, solicito la realización una infografía con los datos que se anexaron en formato Word, que contenía una reseña de los mecanismos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el IMPEPAC.



Jueves 14/07/2025 04:04 p. m.
Mayra Nava <enlace.spen@impepac.mx>
SOLICITUD DE INFOGRAFIA
Para: impepacdg@gmail.com
Mensaje **MECANISMOS SPEN.docx (21 KB)**

Por este medio, y en virtud de los trabajos que se han venido realizando para llevar a cabo el rediseño y actualización del micrositio de la Comisión del SPEN, y con la finalidad de seguir un el proceso de dichas modificaciones derivadas de los mismos, solicito de manera muy atenta se realice una infografía con los datos que se anexan en formato Word al presente.

Agradeciendo de antemano su ayuda y colaboración.

Mayra Luz Nava Del Toro
Órgano de Enlace con el INE en los asuntos relacionados con el SPEN del IMPEPAC

8. RESPUESTA DE AREA DE DISEÑO



miércoles 16/07/2025 03:56 p. m.
Diseño Impepac <impepacdg@gmail.com>
Re: SOLICITUD DE INFOGRAFIA
Para: Mayra Nava
Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.
Mensaje **MERCANSMO SPEN.jpg (4 MB)**

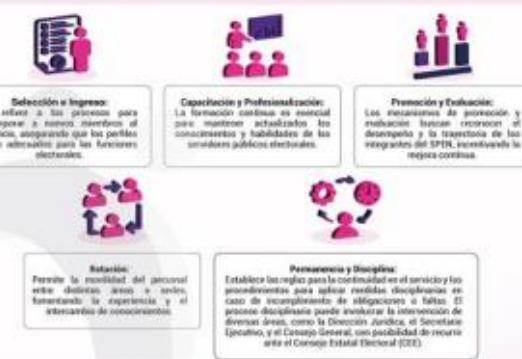
Buenas tardes,
Se adjunta al presente la propuesta de infografía del texto solicitado.
saludos cordiales

El lun, 14 jul 2025 a la(s) 4:04 p.m., Mayra Nava (enlace.spen@impepac.mx) escribió:

Por este medio, y en virtud de los trabajos que se han venido realizando para llevar a cabo el rediseño y actualización del micrositio de la Comisión del SPEN, y con la finalidad de seguir un el proceso de dichas modificaciones derivadas de los mismos, solicito de manera muy atenta se realice una infografía con los datos que se anexan en formato Word al presente.

MECANISMOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL EN EL IMPEPAC:

De acuerdo con el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, el Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) del IMPEPAC, al igual que el del INE, comprende una serie de mecanismos fundamentales para la gestión de sus servidores públicos: de Selección, Ingreso, Profesionalización, Capacitación, Promoción, Evaluación, Cambios de Adscripción y Rotación, Permanencia, así como Disciplina o Procedimiento Laboral Disciplinario. Con la finalidad de asegurar la eficacia y eficiencia del órgano comicial.



Selección e Ingreso:
Sirve para los procesos para incorporar a nuevos miembros al servicio, asegurando que las personas sean adecuadas para las funciones electorales.

Capacitación y Profesionalización:
La formación continua es esencial para mantener actualizados los conocimientos y habilidades de los servidores públicos electorales.

Promoción y Evaluación:
Los mecanismos de promoción y evaluación brindan reconocimiento al desempeño y la trayectoria de los integrantes del SPEN, motivándoles la mejora continua.

Rotación:
Permite la movilidad del personal entre distintas áreas o sedes, fomentando la experiencia y el intercambio de conocimientos.

Permanencia y Disciplina:
Establece las reglas para la continuidad en el servicio y los procedimientos para aplicar sanciones disciplinarias en caso de incumplimiento de obligaciones o faltas. El procedimiento disciplinario se aplica tanto a servidores de diversas áreas, como la Dirección Jurídica, el Secretario Ejecutivo, y el Consejo General, con posibilidad de recurso ante el Consejo Estatal Electoral (CEE).

Consideraciones adicionales del IMPEPAC:

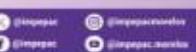


Contar con personal permanente, en las áreas fundamentales, para un proceso electoral.

Que dicho personal sea seleccionado a través de mecanismos transparentes que responda al principio de imparcialidad del IMPEPAC, sin perjuicio del INE, lo que demuestra transparencia y da mucha transparencia a las designaciones.

Que a través de las diversas instancias de Servicio, dicho personal sea constante en su formación, capacitación, evaluación y rotación, promoviendo su profesionalización.

#impepacTrabajaPorTi impepac.mx

 @impepac @impepacmexico @impepacnacional



9. OFICIO IMPEPAC/SE/OESPEN/015/2025

Mediante oficio IMPEPAC/SE/OESPEN/015/2025 de fecha 17 de julio del presente año, dirigido al entonces Secretario Ejecutivo y en alcance al similar IMPEPAC/SE/OESPEN/011/2025, la Encargada de Despacho de la Subdirección de Incorporación y Normatividad, por el que le informaba que

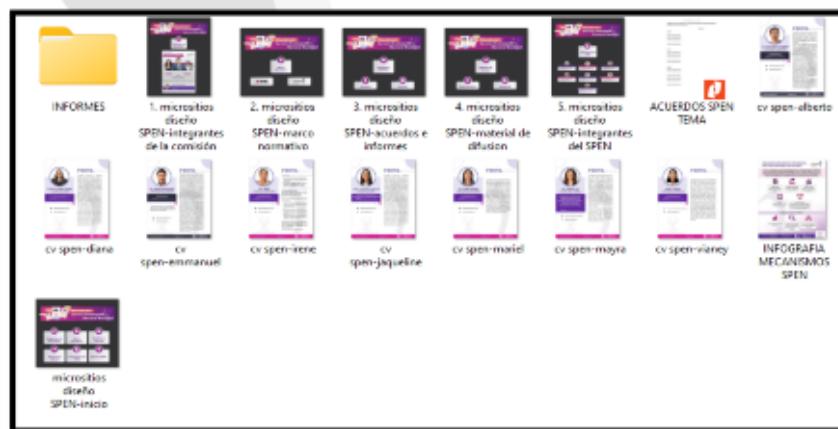


en relación a la actualización del micrositio del SPEN y después de continuar con diversas acciones relativas a la misma, se remitía diversa información y adiciones, como proyecto y para mejora del mismo, con el fin de enriquecer visualmente y en cuanto a contenido del micrositio, la cual contenía informes y acuerdos de los años 2020 al 2025, así como una representación visual de imágenes y datos, respecto a los mecanismos del SPEN.



10. COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DEL SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Con fecha 8 de agosto de la presente anualidad se sometieron a consideración de la Comisión Ejecutiva Permanente del Seguimiento al Servicio Profesional Electoral, los materiales digitales propuestos para renovar el micrositio, entre los que se encontraba la integración de la Comisión, marco normativo, acuerdo e informes (2020-2025), Información de los integrantes del SPEN, así como la infografía relativa a los mecanismos del servicio.



11. PRESENTACIÓN ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

Con fecha 14 de agosto del 2025, fueron presentados los materiales destinados a la actualización del micrositio, por la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y

Participación Ciudadana que emanan de la Comisión Ejecutiva Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

12. OFICIO IMPEPAC/UTSIC/028/2025

Con fecha 9 de septiembre del presente año, se recibió el oficio IMPEPAC/UTSIC/028/2025, signado por el L. I. Luis Ángel Medina Valente, Coordinador de la Unidad Técnica de Servicios de Informática de este Instituto, mediante el cual informa que se realizaron las acciones necesarias en materia de rediseño y actualización integral del micrositio de la Comisión de mérito, por lo cual en cumplimiento a la solicitud realizada se anexo la liga de acceso al micrositio para su consulta, como se aprecia en la siguiente imagen:



En ese sentido, se presenta este informe sobre el desarrollo y conclusión de los trabajos realizados con la finalidad de actualizar el micrositio de la Comisión Ejecutiva Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

INFORME FINAL. INFORME FINAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, SOBRE EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL 2022-2025, DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. **EL INFORME IDENTIFICADO EN EL PUNTO 14, DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO, SIENDO LAS 13 HORAS CON 14 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.**



INFORME FINAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, SOBRE EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL 2022-2025, DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Cuernavaca, Morelos, 25 de septiembre de 2025.

Anexos.

Sesión de fecha 25 de Septiembre 2025.
Extraordinaria.

Página 23 de 231

Índice

Glosario.....	3
Marco normativo	5
I. Introducción	6
II. Informe sobre los Mecanismos y Movimientos.....	9
II.1 Selección e Ingreso	9
II.1.1 Concurso Público	9
II.1.2 Incorporación Temporal.....	17
II.1.3 Reingreso o Reincorporación al Servicio	177
II.2 Titularidad, Promoción en el Rango y Ascenso.....	18
II.2.1 Titularidad y Promoción en el Rango	18
II.2.2 Ascenso	19
II.3 Ocupaciones Temporales	200
II.3.1 Cambios de Adscripción y Rotación.....	20
II.3.2 Encargadurías de despacho.....	22
II.4 Profesionalización	23
II.4.1 Programa de formación	23
II.4.2 Capacitación	25
II.4.3 Evaluación del desempeño	26
II.5 Incentivos	30
II.6 Administración de plazas y Actualizaciones al catálogo de cargos y puestos	33
II.6.1 Administración de plazas.....	33
II.6.2 Actualización al Catálogo de Cargos y puestos	33
II.7 Permanencia, registro y vacancia	35
II.7.1 Permanencia y Registro	35
II.7.2 Vacancia	35
III. Conclusiones.....	36

Glosario

Consejo General	Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
Comisión del Servicio	Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.
Comisión de Seguimiento	Comisión de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional en el OPLE.
Ciclo	Ciclo Trianual 2025-2028.
Constitución	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
DESPEN	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.
Estatuto	Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.
Instituto/INE	Instituto Nacional Electoral.
JGE/Junta	Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.
Ley	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
Lineamientos	Lineamientos para la Planeación y Evaluación del Servicio Profesional Electoral Nacional.
Mecanismos del Servicio	Selección, ingreso, capacitación, profesionalización, promoción, evaluación, cambios de adscripción y rotación, permanencia, incentivos y disciplina, incluyendo el sistema de ascenso.
OPLE	Organismo Público Local Electoral.
Personal del SPEN	Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional.
Plan Trianual SPEN	Plan Trianual del Servicio Profesional Electoral Nacional correspondiente a septiembre de 2025 a agosto de 2028.

Procesos del Servicio	Formación, reingreso, planeación del Servicio, evaluación del servicio y titularidad.
Reglamento Interior	Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.
Servicio/SPEN	Servicio Profesional Electoral Nacional.
SIISPEN	Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional.
SIVOPLE	Sistema de Vinculación con los OPLE.

Marco normativo

- Artículo 41, párrafo tercero, Base V, Apartado D de la Constitución.
- Artículos 30, numeral 3; 201, numerales 1 y 3; 202, numerales 1 y 2 de la Ley.
- Artículos 1, fracciones I, II y III; 26, fracción I; 169; 179 y 369 del Estatuto.
- Artículo 48, numeral 1, incisos a) y b) del Reglamento Interior.
- Artículos 4; 5; 10, fracción III; 11, fracciones I y III; 13; 14, 16, 17 y 18 de los Lineamientos.
- Artículo 23, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- Artículos 67, 83, fracción VI, 88, 88 BIS, 88 TER, 78, 90 TER y 98 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.
- Artículos 7, fracción I, inciso I),15 fracción IV, 28, fracción III, del Reglamento interior del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

I. Introducción

Conforme a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 16 de los Lineamientos, el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana presenta el Informe Final del Programa de Mediano Plazo del Servicio Profesional Electoral Nacional, del ciclo trianual de septiembre de 2022 a agosto de 2025.

El Programa de Mediano Plazo del Servicio Profesional Electoral Nacional 2022-2025, en armonía con el Plan Trianual aprobado por el Instituto Nacional Electoral, estableció los lineamientos para la implementación de los mecanismos que integran la carrera profesional electoral.

Estos mecanismos se conciben como ejes estructurales para garantizar un servicio de carrera sólido, transparente y profesional, capaz de responder a las exigencias de los procesos democráticos en la entidad.

En primer lugar, el mecanismo de **selección e ingreso** fue concebido como la vía primordial para la incorporación de personal al SPEN, mediante la organización del **concurso público** que asegura igualdad de oportunidades, transparencia y profesionalismo. El Programa de Mediano Plazo contempló el desarrollo de la convocatoria, el seguimiento a cada una de las etapas, desde el registro de aspirantes hasta la ocupación de plazas y el aseguramiento de que el personal seleccionado contara con el perfil idóneo para desempeñar funciones especializadas en el ámbito electoral. De esta forma, el concurso público se consolidó como el principal instrumento para cubrir vacantes del servicio en áreas ejecutivas del Instituto, dotando de legitimidad y mérito al ingreso.

Por otro lado, el mecanismo de **encargos de despacho** se planteó como una alternativa temporal para garantizar la continuidad de funciones en aquellas plazas que, por circunstancias extraordinarias, quedaran vacantes. El programa estableció que, con base en las necesidades técnicas y presupuestales, el Instituto podría gestionar encargos de despacho con el objetivo de no interrumpir la operatividad institucional, especialmente en períodos de preparación y desarrollo de procesos electorales, ofreciendo así flexibilidad administrativa sin menoscabo de los principios de legalidad y certeza que rigen al SPEN.

En cuanto al ascenso mediante **certamen interno**, este fue concebido como el procedimiento que permitiría la movilidad vertical dentro del SPEN, al posibilitar que las personas integrantes concursaran para ocupar plazas de mayor jerarquía. El Programa de Mediano Plazo preveía la emisión de la primera convocatoria para este mecanismo durante el ciclo 2022-2025, siempre condicionado a la suficiencia presupuestal y bajo el principio de paridad, con el propósito de incentivar la carrera profesional electoral, premiar la experiencia y el desempeño del personal, así como asegurar que las vacantes se ocuparan con perfiles que ya hubieran demostrado compromiso y capacidad en el servicio. No obstante, en el caso del IMPEPAC, si

bien se contempló la posibilidad de emitir una convocatoria para la ocupación de plazas por esta vía, la misma se encontraba supeditada a la eventual adición o modificación de la estructura de cargos y puestos del Servicio, pues todas las plazas adscritas al organismo se encuentran ubicadas en el mismo nivel jerárquico, lo que en los hechos limitaba la operatividad inmediata de dicho mecanismo.

Asimismo, los **cambios de adscripción y la rotación** fueron concebidos como un mecanismo de movilidad horizontal que permitiera responder a las necesidades institucionales y fortalecer las competencias del personal. Estos procesos, sujetos a convocatoria y resolución conforme a la normativa aplicable, tenían como finalidad distribuir de manera más eficiente los recursos humanos del SPEN, fomentando la versatilidad del funcionariado y generando experiencias en distintos ámbitos de la gestión electoral, con una calendarización prevista para atender solicitudes y emitir resoluciones durante todo el ciclo 2023-2025. Cabe precisar que los cambios de adscripción igualmente se encontraban supeditados a que se presentaran vacantes y a que la persona interesada formulara la correspondiente petición, lo cual condicionaba en la práctica la posibilidad de activar este mecanismo.

De igual manera, la **incorporación temporal** se estableció como una medida excepcional para atender necesidades técnicas y presupuestales específicas, en aquellos casos en que el Instituto no contara con personal especializado para tareas determinadas. Conforme al programa, este mecanismo se activaría a partir de junio de 2023, previa justificación y con apego a los perfiles establecidos en el Estatuto del SPEN, con el objetivo de brindar flexibilidad operativa sin alterar la estructura permanente de cargos y puestos, garantizando al mismo tiempo la pertinencia y calidad del desempeño de quienes se integraran de manera temporal.

En relación con el **reingreso o reincorporación** al servicio, este mecanismo fue concebido para dar oportunidad a que otrora integrantes del SPEN, que hubieran causado baja sin mediar sanción firme en su contra, pudieran solicitar su reincorporación. El Programa de Mediano Plazo estableció que dichas solicitudes se gestionarían conforme al Estatuto y a la normativa secundaria, asegurando que el retorno al servicio se realizará bajo condiciones de legalidad y certeza, al tiempo que se reconocía el valor de la experiencia previa de quienes hubieran formado parte del SPEN, fortaleciendo así el capital humano de la institución.

En lo que respecta al **programa de formación**, este constituyó uno de los ejes estratégicos del plan, al prever la profesionalización continua del personal del SPEN. En cumplimiento con lo dispuesto en el Estatuto, se estableció que, conforme a la disponibilidad presupuestal, el OPLE presentaría a la DESPEN una propuesta de formación o, en su caso, se adheriría al programa que el INE emitiera. Este mecanismo buscaba garantizar que el funcionariado contara con las competencias técnicas y habilidades requeridas, a través de un modelo de capacitación ágil, pertinente y diferenciado, orientado a la consolidación de perfiles

multifuncionales.

En complemento, la **capacitación** fue concebida como un mecanismo obligatorio para atender las áreas de mejora identificadas en las evaluaciones de desempeño. El Programa de Mediano Plazo planteó la implementación de actividades específicas que permitieran elevar los niveles de calidad en el cumplimiento de funciones, ya sea mediante esquemas propios del OPLE o a través de los programas que el INE pusiera en marcha, con la finalidad de mantener un estándar homogéneo de competencias y desempeño entre el personal del SPEN.

Por su parte, la **evaluación del desempeño** se configuró como el instrumento fundamental para valorar cualitativa y cuantitativamente el grado en que las personas integrantes del SPEN aplican sus conocimientos, habilidades y competencias en el cumplimiento de sus funciones. El Programa de Mediano Plazo estableció que el IMPEPAC supervisaría la evaluación integral de su personal, así como la revisión de resultados y, en su caso, la reposición del proceso, reconociendo a la evaluación no solo como un mecanismo de control y rendición de cuentas, sino también como un medio de mejora continua y retroalimentación institucional.

De la misma forma, la **titularidad, la promoción y los incentivos** fueron diseñados para reconocer los méritos y estimular la permanencia del personal de carrera en el SPEN. El programa contemplaba la presentación a la DESPEN de propuestas de dictamen de incentivos, conforme a los méritos acreditados y a los requisitos establecidos en el Programa de Incentivos. Asimismo, al concluir el ciclo trianual, se preveía dar continuidad al otorgamiento de titularidad y promociones en rango, consolidando un esquema de estímulos vinculado al desempeño, la profesionalización y la permanencia en el servicio.

En paralelo, el mecanismo de **permanencia y registro** del SPEN buscó garantizar que el personal de carrera mantuviera su adscripción al servicio mediante el cumplimiento de los requisitos establecidos: evaluación del desempeño, formación continua y titularidad. El Programa de Mediano Plazo preveía el seguimiento al cumplimiento del periodo efectivo de permanencia, así como sobre las separaciones definitivas del servicio, reconociendo este componente como esencial para dar seguimiento a la trayectoria laboral de cada integrante y mantener actualizado el registro del SPEN en el ámbito local.

De igual forma, la **planeación y evaluación del SPEN** tuvo como propósito asegurar la comunicación permanente al personal sobre las decisiones y actividades vinculadas a los demás mecanismos, así como garantizar el cumplimiento de programas, objetivos y necesidades del servicio. El Programa de Mediano Plazo estipuló la generación de la planeación anual y trianual, fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas, además de la obligación de dar seguimiento puntual a la ejecución del plan y de la evaluación del SPEN,

reforzando con ello la coordinación entre el OPLE y la DESPEN.

Finalmente, el **procedimiento laboral sancionador** se contempló como el mecanismo encargado de brindar certeza y seguridad jurídica al personal del SPEN, al investigar y sancionar conductas que contravinieran las obligaciones laborales o los principios rectores de la función electoral. El programa estableció que este mecanismo debía desarrollarse conforme a los lineamientos aplicables, respetando el debido proceso y los derechos de las y los integrantes del servicio, reafirmando la importancia de la disciplina y la integridad como valores centrales del SPEN.

En suma, los mecanismos del SPEN previstos en el Programa de Mediano Plazo 2022-2025 representaron la columna vertebral de la planeación institucional del IMPEPAC en materia de profesionalización, control y fortalecimiento del servicio de carrera. Sobre esta base programática, el presente informe expone los resultados alcanzados, los desafíos enfrentados y las lecciones aprendidas, con el propósito de ofrecer un balance integral del ciclo trianual.

II. Informe sobre los Mecanismos y Movimientos

II.1 Selección e Ingreso

De acuerdo con el artículo 395 del Estatuto, el ingreso al Servicio tiene como objetivo proveer a los OPLE de personal calificado para ocupar de cargos o puestos del Servicio, con base en el mérito, la paridad de género, la igualdad de oportunidades, la imparcialidad y la objetividad, a través de procedimientos transparentes. Por su parte, el artículo 396 del Estatuto, establece que las vías de ingreso al servicio en los OPLE son el Concurso Público y la Incorporación Temporal.

Por otro lado, en el artículo 399 del Estatuto, se refiere que es responsabilidad de cada OPLE activar el mecanismo de ingreso cuando existan plazas vacantes.

Finalmente, en este apartado se consideran los procedimientos de reintegro y reincorporación pues permiten a los OPLE ocupar plazas de forma permanente con personal que se encuentra fuera del Servicio, y que ya ha sido parte de él, por razones específicas.

II.1.1 Concurso Público

De acuerdo con el artículo 396, párrafo segundo del Estatuto, el Concurso Público es la vía primordial para el ingreso al Servicio. En esa tesitura, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 411 del citado Estatuto, una vez designados a las y los ganadores de los cargos y puestos concursados, adicionalmente se integrará una

lista de reserva con la relación de los nombres de las personas aspirantes del Concurso Público, en orden de prelación, que no obtuvieron un cargo o puesto en la etapa de designación de personas ganadoras, pero que aprobaron cada una de las fases y etapas.

Lo anterior cobra relevancia al considerar que, según lo dispuesto por el artículo 212 del multicitado Estatuto, la lista de reserva podrá ser utilizada para cubrir vacantes en cargos y puestos del Servicio en el sistema de los OPLE siempre y cuando el aspirante haya otorgado de forma expresa su consentimiento para que el Instituto proporcione sus datos de contacto al OPLE que lo requiera.

En ese sentido, en el caso en concreto se señala a las personas que ingresaron mediante Concurso Público y Lista de reserva como se muestra a continuación:

Tabla 1. Ocupación de plazas.

Personas que ingresaron mediante Concurso Público	Personas que ingresaron mediante Lista de reserva
4	3

La tabla anterior da cuenta del número total de personas que se incorporaron al IMPEPAC en cargos del SPEN, a través de las dos vías previstas normativamente: **el concurso público y la lista de reserva**. Dichos ingresos se desarrollaron de la manera siguiente, conforme a los procedimientos establecidos por el Instituto Nacional Electoral y con base en las disposiciones aplicables del Estatuto del Servicio.

Concurso público y declaratoria de vacantes.

Mediante el acuerdo **INE/CG618/2022**, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral el **7 de septiembre de 2022**, se autorizó que dicha autoridad nacional emitiera la **Convocatoria del Concurso Público 2022-2023** para el ingreso a cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, dentro del **Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales**.

En cumplimiento del Acuerdo **INE/CG618/2022**, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral emitió la Convocatoria del **Concurso Público 2022-2023** de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del SPEN del sistema de los organismos públicos locales electorales.

Posteriormente, en fecha **28 de septiembre de 2022**, la Junta General Ejecutiva del INE aprobó el Acuerdo **INE/JGE189/2022**, mediante el cual se autorizó la

declaratoria de plazas vacantes del SPEN que serían sujetas al concurso público referido, mismas que serían cubiertas mediante los procedimientos establecidos en dicha convocatoria.

De acuerdo con la relación de plazas declaradas vacantes y concursadas en el marco del citado proceso, para el **IMPEPAC se determinaron tres vacantes**, correspondientes a los siguientes cargos o puestos del SPEN:

No.	Cargo o puesto
1	Coordinador / Coordinadora de Educación Cívica
2	Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral
3	Coordinador / Coordinadora de Participación Ciudadana

No obstante, mediante escrito fechado el **20 de enero de 2023**, el Mtro. Gabriel Cristóbal Alfonso Pereyra García, presentó su renuncia con carácter de irrevocable al cargo de Coordinador de Organización Electoral, con efectos a partir del 23 de enero de 2023.

Con la finalidad de llevar a cabo la designación de personas ganadoras del Concurso Público 2022–2023 en las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, el día 1 de marzo de 2023, la Subdirección de Ingreso al Servicio de la DESPEN del INE envió un correo electrónico dirigido a los Titulares de los Órganos de Enlace de los Organismos Públicos Locales Electorales, solicitando el envío del **listado de plazas vacantes, señalando expresamente que deberían considerarse todas aquellas con las que contara el OPLE, independientemente de que hubieran sido incluidas o no en la declaratoria inicial de vacantes del concurso**.

En respuesta, mediante oficio IMPEPAC/LMV/OE/017/2023, de fecha 2 de marzo de 2023, la entonces titular de la Subdirección de Incorporación y Normatividad y Órgano de Enlace del SPEN del IMPEPAC, remitió la información correspondiente, detallando las **tres plazas que originalmente se encontraban en concurso, así como la vacante derivada de la renuncia irrevocable presentada por el Mtro. Gabriel Cristóbal Alfonso Pereyra García al cargo de Coordinador de Organización Electoral, efectiva a partir del 23 de enero de 2023**. Esta situación fue comunicada formalmente a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional mediante el oficio **IMPEPAC/SE/VAMA/178/2023**, signado por el entonces Secretario Ejecutivo del IMPEPAC, también de fecha 2 de marzo de 2023.

El 7 de marzo de 2023, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral emitió la declaratoria de **"nuevas vacantes que serán consideradas en la designación de personas ganadoras"** del Concurso Público 2022–2023. Estas vacantes corresponden a cargos que se generaron con posterioridad a la declaratoria inicial, y cuya cobertura resulta indispensable para el adecuado funcionamiento de los Organismos Públicos

Locales Electorales.

En dicha declaratoria, **se incluyó al IMPEPAC, con una vacante correspondiente al cargo de Coordinador o Coordinadora de Organización Electoral, en adición a las tres plazas inicialmente concursadas.** Lo anterior permitió considerar dicha vacante dentro del proceso de designación de personas ganadoras, conforme a lo previsto en el artículo 38 de los Lineamientos del Concurso Público y en atención a las necesidades institucionales vigentes.

El día **10 de marzo de 2023**, la Subdirectora de Incorporación y Normatividad, en su calidad de Órgano de Enlace en los Asuntos Relacionados con el Servicio Profesional Electoral Nacional, realizó el **ofrecimiento formal de las plazas vacantes** a las personas aspirantes que obtuvieron los puntajes más altos en la lista de resultados finales del Concurso Público 2022–2023, correspondientes a los cargos convocados en este Organismo Público Local Electoral (OPLE).

Este ofrecimiento se efectuó con base en el orden de prelación establecido para cada plaza, de conformidad con los Lineamientos del Concurso Público, garantizando así el principio de mérito y el respeto al procedimiento previamente aprobado por el Instituto Nacional Electoral para el ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional.

Los ofrecimientos fueron los siguientes:

- **Ángel Emmanuel Armas Figueroa**, para el cargo de **Coordinación de Educación Cívica de Morelos**.
- **Abigail Montes Leyva**, para el cargo de **Coordinación de Organización Electoral 3 de Morelos**.
- **Irene Ávalos Zamora**, para el mismo cargo de **Coordinación de Organización Electoral 3 de Morelos**, en virtud de que se generó una nueva vacante.
- **Ely González Toledo**, para el cargo de **Coordinación de Participación Ciudadana de Morelos**.

Cabe señalar que todas las personas aspirantes mencionadas **aceptaron formalmente las plazas ofertadas**.

Mediante oficio **IMPEPAC/SE/VAMA/568/2023**, de fecha 13 de marzo de 2023, el entonces Secretario Ejecutivo, informó a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional los **resultados del proceso de ofrecimiento de vacantes**, señalando la aceptación de las plazas por parte de las personas aspirantes previamente seleccionadas.

El día 14 de marzo de 2023, se recibió en la Oficialía de Partes del IMPEPAC el escrito inicial de demanda promovido por el ciudadano Gonzalo Javier Rodríguez Díaz, mediante el cual interpuso **juicio de inconformidad** en contra de los resultados finales del Concurso Público 2022–2023 de ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional, específicamente respecto de las plazas correspondientes a este organismo público local, conforme a la publicación efectuada el 7 de marzo de 2023.

Mediante cédula de notificación electrónica fechada el 24 de marzo de 2023, este Instituto fue notificado del acuerdo emitido el 21 de marzo del mismo año por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente **SUP-AG-148/2023**, mediante el cual se determinó que era improcedente el medio de impugnación promovido y se ordenó el reencauzamiento de la demanda a la Dirección Jurídica del Instituto Nacional Electoral, para que resolviera lo que en Derecho corresponda.

En relación con lo anterior, mediante oficio **INE/DESPEN/EDDCPE/533/2023**, firmado por la Encargada de Despacho de la Dirección de la Carrera Profesional Electoral, se hizo del conocimiento de este organismo público local la presentación de un **recurso de inconformidad promovido en contra de las calificaciones otorgadas por el panel de entrevista en el marco del Concurso Público 2022–2023, específicamente respecto al cargo de Coordinador o Coordinadora de Educación Cívica de Morelos**.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 82 de los Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional, las propuestas de designación debían ser aprobadas por el órgano superior de dirección del OPLE una vez que se hubieran resuelto los recursos de inconformidad interpuestos en contra de los resultados finales del concurso.

En este contexto, el IMPEPAC, se encontró imposibilitado para aprobar la designación del Licenciado Ángel Emmanuel Armas Figueroa como Coordinador de Educación Cívica del SPEN, hasta en tanto no se resolvio el recurso de inconformidad interpuesto por el ciudadano Gonzalo Javier Rodríguez Díaz, relacionado con el resultado correspondiente a dicho cargo.

Designación por concurso público:

a) Acuerdo IMPEPAC/CEE/063/2023, de fecha 29 de marzo de 2023:

Este acuerdo aprueba la designación de las personas ganadoras del Concurso Público 2022–2023 de ingreso al SPEN, para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de Organismos

Públicos Locales Electorales.

Las designaciones fueron las siguientes:

- **Licenciada Abigail Montes Leyva**, como **Coordinadora de Organización Electoral**, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos.
- **Licenciada Irene Ávalos Zamora**, también como **Coordinadora de Organización Electoral**, adscrita a la misma Dirección Ejecutiva.
- **Licenciado Ely González Toledo**, como **Coordinador de Participación Ciudadana**, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana.

Estas designaciones responden al cumplimiento de los resultados del Concurso Público 2022-2023 de ingreso al SPEN, garantizando que las plazas vacantes fueran ocupadas por perfiles que acreditaron los requisitos legales y técnicos, fortaleciendo con ello la estructura del Instituto mediante la incorporación de personal seleccionado en estricto apego a los principios de mérito, legalidad y equidad.

b) Acuerdo IMPEPAC/CEE/144/2023, de fecha 30 de junio de 2023:

Este acuerdo aprueba la designación de:

- **Licenciado Ángel Emmanuel Armas Figueroa** como Coordinador de Educación Cívica adscrito a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana.

Al igual que en el caso anterior, la designación obedece a su carácter de ganador del Concurso Público 2022-2023 de ingreso al SPEN, lo que le permite ocupar formalmente una plaza vacante dentro del servicio en el ámbito del IMPEPAC. Lo anterior, posterior a la resolución del recurso de inconformidad promovido en contra de las calificaciones otorgadas por el panel de entrevista en el marco del Concurso Público 2022–2023, específicamente respecto al cargo de Coordinador o Coordinadora de Educación Cívica de Morelos.

Ahora bien, derivado del Concurso Público 2022-2023 de Ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, el 19 de abril de 2023 se

publicó la **Lista de reserva correspondiente a los cargos del OPLE del Estado de Morelos.**

Dicha lista, conforme a lo previsto en el numeral 83, segundo de los Lineamientos aplicables, tendría una **vigencia de hasta un año**, constituyéndose como un instrumento que permitiría cubrir, en su caso, futuras vacantes con aspirantes que hubieran acreditado satisfactoriamente el concurso y cumplido con los requisitos legales y estatutarios.

El 5 de julio de 2023, el **Licenciado José Antonio Barenque Vázquez**, en su carácter de Director Ejecutivo de Organización y Partidos Políticos del IMPEPAC, presentó el oficio IMPEPAC/DEOyPP/JABV/004/2023 mediante el cual solicitó su **separación definitiva del cargo de Coordinador de Organización Electoral del SPEN**. La petición se fundamentó en que, en sesión extraordinaria del 4 de julio de 2023, el Consejo Estatal Electoral aprobó el Acuerdo IMPEPAC/CEE/147/2023, a través del cual se formalizó su designación como Director Ejecutivo de Organización y Partidos Políticos. En virtud de asumir dicho cargo y tomar protesta de ley, procedió a solicitar su separación definitiva del SPEN, con base en lo dispuesto en el artículo 413, inciso a) del Estatuto del SPEN y el artículo 7, inciso a) de los Lineamientos para el Reingreso y la Reincorporación.

Por su parte, el 1 de septiembre de 2023, la **Maestra Abigail Montes Leyva**, en su carácter de Directora Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del IMPEPAC, remitió el oficio IMPEPAC/SE/DJ/AML/002/2023, **solicitando su separación definitiva del cargo de Coordinadora de Organización Electoral del SPEN**. La solicitud obedeció a que, en sesión extraordinaria urgente del 30 de agosto de 2023, el Consejo Estatal Electoral aprobó el Acuerdo IMPEPAC/CEE/242/2023, mediante el cual se le designó como Directora Jurídica de la Secretaría Ejecutiva. En consecuencia, al asumir formalmente este nuevo cargo, pidió su separación del SPEN en términos del artículo 413, inciso a) del Estatuto del SPEN y el artículo 7, inciso a) de los Lineamientos aplicables para el Reingreso y la Reincorporación.

El 8 de enero de 2024, el **Licenciado Ely González Toledo**, en su carácter de Coordinador de Participación Ciudadana del SPEN, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana del IMPEPAC, presentó un escrito solicitando su **separación definitiva del cargo**. En dicho documento, fundamentó su petición en el artículo 413, inciso a) del Estatuto del SPEN y el artículo 7, inciso c) de los Lineamientos para el Reingreso y la Reincorporación, señalando que su decisión tenía como fin generar los trámites jurídico-administrativos correspondientes. Posteriormente, el 11 de enero de 2024, presentó un segundo escrito de alcance, en el cual precisó que la separación debía entenderse conforme a lo establecido en el numeral 434, fracción I, del Estatuto del SPEN, reiterando su solicitud y formalizando su baja con efectos al 8 de enero de 2024. Dichos oficios fueron remitidos a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional mediante los oficios IMPEPAC/SE/MGCP/123/2024

y IMPEPAC/SE/MGCP/165/2024, firmados por el Secretario Ejecutivo del Instituto, con lo cual quedó formalizada su separación definitiva del Servicio.

El 2 de febrero de 2024 se remitió por correo electrónico a la C. Raquel Hernández Hernández el escrito firmado por la Lic. Lucero Morán Vázquez, Subdirectora de Incorporación y Normatividad, con la finalidad de ofrecerle la vacante de la Coordinación de Participación Ciudadana. Siendo que el 3 de febrero de 2024 se recibió correo electrónico por el cual se hizo llegar escrito de declinación firmado por la C. Raquel Hernández Hernández,

Derivado de lo anterior, se procedió a ofrecer la vacante al aspirante **Inocencio Alberto Ovando García** el día 05 de febrero de 2024, y en fecha 06 de febrero mediante correo electrónico se recibió escrito firmado por el C. Inocencio Alberto Ovando García, por el cual aceptó el ofrecimiento antes precisado.

En atención a lo anterior, derivado de los trámites jurídicos y administrativos realizados el Consejo Estatal Electoral aprobó los siguientes acuerdos:

Designación por lista de reserva:

a) Acuerdo IMPEPAC/CEE/433/2023, de fecha 15 de diciembre de 2023.

Este acuerdo aprobó la designación de **Vianey Antúnez Ramos y Cindy Mariel González Bonfil como Coordinadoras de Organización Electoral del SPEN**, adscritas a la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos del IMPEPAC. La decisión se sustentó en que ambas figuraban como personas ganadoras en la lista de reserva del Concurso Público 2022-2023 de Ingreso al SPEN, lo que permitió cubrir vacantes en esa área. El acuerdo dispuso que los nombramientos surtieran efectos a partir del 1 de enero de 2024 y ordenó notificar tanto a las designadas como a quienes fungían como encargados de despacho, Antonio Quezada Serrano y Judith Velázquez Islas, ya que con esta designación cesaba su carácter de encargados

b) Acuerdo IMPEPAC/CEE/115/2024, de fecha 27 de febrero de 2024.

Por su parte, este acuerdo aprobó la designación de **Inocencio Alberto Ovando García como Coordinador de Participación Ciudadana del SPEN**, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana del IMPEPAC. Su nombramiento también derivó de la lista de reserva del Concurso Público 2022-2023. Se estableció que la designación tendría efectos a partir del 1 de marzo de 2024.

En contra del citado acuerdo, el 4 de marzo, la Ciudadana Itzel García Morán presentó juicio de la ciudadanía ante el Tribunal local, quien el 20 siguiente, mediante acuerdo plenario declaró la incompetencia para conocer del medio de impugnación promovido por la parte actora, por lo anterior la sala Regional resolvió a efecto de que el Tribunal responsable, en plenitud de jurisdicción, resolviera la demanda presentada por la actora.

El 31 de mayo, el Tribunal Local, emitió resolución en el juicio TEEM/JDC/132/2024-3 que confirmó el Acuerdo IMPEPAC 115, mediante el cual aprobó la designación de la persona ganadora de la lista de reserva para ocupar la plaza vacante de dicha coordinación.

El 7 de junio la parte actora presentó ante el Tribunal Local -vía correo electrónico institucional- demanda a fin de controvertir la resolución impugnada, bajo el número de expediente SCM-JDC-1604/2024, misma que fue desechada mediante resolución del 27 de junio de 2024.

II.1.2 Incorporación Temporal

En el artículo 412 del Estatuto se establece que la Incorporación Temporal es la vía de ingreso al Servicio en los OPLE para personas ajenas al organismo en casos urgentes para la ocupación de cargos y puestos del Servicio que se encuentren vacantes. Su vigencia será de 11 meses con la posibilidad de renovarse en una ocasión. Por lo anterior, en el caso en concreto, se proporciona la información siguiente:

Tabla 2. Incorporación Temporal.

Año	Solicitudes de Incorporación temporal	Solicitudes dictaminadas en sentido positivo	Solicitudes dictaminadas en sentido negativo	Personas que ocuparon una plaza SPEN mediante incorporación Temporal
2022	0	0	0	0
2023	0	0	0	0
2024	0	0	0	0
2025	0	0	0	0
Total	0	0	0	0

II.1.3 Reingreso o Reincorporación al Servicio

En el artículo 413 del Estatuto se señala que el reingreso al Servicio es el

procedimiento mediante el cual el OPLE determina integrar nuevamente a una persona que, habiéndose separado de su cargo o puesto del Servicio y concluido su relación laboral, puede regresar a una plaza igual, homóloga o equivalente en el nivel que se encontraba. Lo anterior, siempre y cuando haya obtenido su titularidad, se acremente el beneficio institucional, la separación del Servicio se haya dado por uno de los supuestos establecidos en el mismo numeral, y que sea sin exceder el tiempo de separación del Instituto previsto para cada uno de ellos. En el caso concreto, se presenta la siguiente información:

Tabla 3. Reingresos 2022-2025

Año	Solicitudes de reingreso	Solicitudes dictaminadas en sentido positivo	Solicitudes dictaminadas en sentido negativo	Personas que reingresaron al SPEN
2022	0	0	0	0
2023	0	0	0	0
2024	0	0	0	0
2025	0	0	0	0
Total	0	0	0	0

Ahora bien, el artículo 414 del Estatuto establece que la reincorporación al servicio es el procedimiento por el que una persona que haya ocupado una plaza del Servicio puede regresar, siempre y cuando se haya separado para desempeñar funciones en la Rama administrativa del propio OPLE y no haya interrumpido su relación laboral con el mismo.

En ese sentido, en el caso en concreto, se pone a disposición la siguiente información:

Tabla 4. Reincorporaciones 2022-2025

Año	Solicitudes de reincorporación	Solicitudes dictaminadas en sentido positivo	Solicitudes dictaminadas en sentido negativo	Personas que se reincorporaron al SPEN
2022	0	0	0	0
2023	0	0	0	0
2024	0	0	0	0
2025	0	0	0	0
Total	0	0	0	0

II.2 Titularidad, Promoción en el Rango y Ascenso.

II.2.1 Titularidad y Promoción en el Rango

En el artículo 430 del Estatuto, se establece que la titularidad es la categoría que obtiene una persona del Servicio al cumplir un conjunto de requisitos que acrediten su adecuado desempeño en el cargo o puesto. Por otro lado, la promoción en el rango es el movimiento que se da cuando una persona titular del Servicio accede a un rango superior en el mismo nivel de cargo o puesto que ocupa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 416 del Estatuto. Respecto a lo anterior, se informa lo siguiente:

Tabla 5. Titularidad y Promoción en el Rango.

Personas que obtuvieron la titularidad de su plaza durante el primer ciclo trianual	Personas que podrían recibir promoción en el rango para el siguiente ciclo trianual
0	1

La única integrante del Servicio Profesional Electoral Nacional en el ámbito del IMPEPAC que cumple con la temporalidad para acceder a la titularidad de su plaza es la **Maestra Diana Celina Lavín Olivari**, en virtud de haber completado de manera ininterrumpida el ciclo trianual correspondiente. Cabe recordar que, conforme al artículo 430 del Estatuto del SPEN, la titularidad constituye una categoría que se otorga a quienes acreditan un conjunto de requisitos que evidencien su adecuado desempeño en el cargo, entre los cuales se encuentra el haber cumplido un ciclo de trabajo de tres años que necesariamente incluya la participación en un proceso electoral.

En este sentido, ingresó formalmente al SPEN mediante el acuerdo IMPEPAC/CEE/333/2020, aprobado el 29 de diciembre de 2020, lo que le permitió acumular la experiencia completa del primer ciclo trianual.

De esta manera, a diferencia de las demás personas designadas con posterioridad a través del Concurso Público 2022–2023 quienes aún no reúnen el requisito de temporalidad, Diana Celina Lavín Olivari es la única que se encuentra en condiciones de aspirar a la obtención de la titularidad en el primer ciclo trianual del SPEN en el ámbito del IMPEPAC, consolidando con ello el reconocimiento a su permanencia, desempeño y trayectoria profesional.

II.2.2 Ascenso

De acuerdo con el artículo 420 del Estatuto, el ascenso es la obtención de un cargo o puesto en un nivel superior de la estructura. Por su parte, atendiendo a lo señalado por el artículo 421 del mismo ordenamiento, cada OPLE podrá establecer un sistema para el ascenso, a través de un certamen interno, en función de su

capacidad técnica y operativa validada por el Instituto. Es por lo antes señalado que, en el caso en concreto, respecto al movimiento desarrollado se tiene lo siguiente:

Tabla 6. Ascenso.

Personas del SPEN que obtuvieron los requisitos para el Ascenso mediante certamen Interno en el primer ciclo trianual	% de Personas del SPEN que obtuvieron los requisitos para el Ascenso mediante certamen Interno en el primer ciclo trianual	Personas que ascendieron mediante certamen interno en el primer ciclo trianual	% Personas del SPEN que ascendieron mediante certamen interno en el primer ciclo trianual
0	0	0	0

En el caso en concreto, el OPLE de Morelos no cuenta con condiciones para operar dicho mecanismo, toda vez que la estructura de plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional en el IMPEPAC se encuentra conformada en un solo nivel, sin distinciones jerárquicas que permitan establecer movimientos verticales dentro del mismo.

En este contexto, la dificultad central para la implementación de un sistema de ascensos radica en la **ausencia de rangos diferenciados** en la estructura organizacional del SPEN en el ámbito del Instituto, lo cual hace inviable materializar certámenes internos que promuevan la movilidad vertical. Aun cuando normativamente el mecanismo se contempla como parte de la carrera profesional, en la práctica su operación queda supeditada a que se realicen modificaciones o adiciones a la estructura de cargos y puestos, lo cual no ha ocurrido en el caso de Morelos.

Por tanto, debe señalarse de manera expresa que **no fue posible aplicar este mecanismo durante el ciclo trianual 2022–2025 ni será viable implementarlo en el siguiente ciclo**, en tanto persista la configuración actual de la estructura de plazas, en la que todas las posiciones se ubican en un mismo nivel jerárquico.

II.3 Ocupaciones Temporales

II.3.1 Cambios de Adscripción y Rotación

El Estatuto, en su artículo 422, señala que el cambio de adscripción es la movilidad de las personas del Servicio al interior del OPLE, en el mismo cargo o puesto, mientras que la rotación es la movilidad de las personas del Servicio hacia un cargo distinto, pero equivalente u homólogo dentro de un mismo nivel en la estructura de

cargos y puestos.

Los cambios de adscripción y rotación son movimientos inherentes al Servicio y podrán autorizarse al interior de cada OPLE por necesidades del Servicio y a petición de persona interesada. Por lo anterior, en el caso en particular, respecto los mencionados movimientos se cuenta con la siguiente información:

Tabla 7. Cambios de Adscripción*

Año	Solicitudes de Cambios de Adscripción	Solicitudes dictaminadas en sentido positivo	Solicitudes dictaminadas en sentido negativo	Personas que fueron rotadas por necesidades del Servicio	Personas que fueron rotadas a petición de la persona interesada	Personas que fueron rotadas por desarrollo de la carrera
2022	0	0	0	0	0	0
2023	0	0	0	0	0	0
2024	0	0	0	0	0	0
2025	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0

*Solo OPLE con órganos desconcentrados.

Tabla 8. Rotaciones

Año	Solicitudes de Rotación	Solicitudes dictaminadas en sentido positivo	Solicitudes dictaminadas en sentido negativo	Personas que fueron rotadas por necesidades del Servicio	Personas que fueron rotadas a petición de la persona interesada	Personas que fueron rotadas por desarrollo de la carrera
2022	0	0	0	0	0	0
2023	0	0	0	0	0	0
2024	0	0	0	0	0	0
2025	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0

II.3.2 Encargadurías de despacho

Una encargaduría de despacho es el movimiento mediante el cual una persona de la Rama Administrativa o del Servicio desempeña temporalmente un cargo o puesto de igual o mayor nivel tabular, de acuerdo con el artículo 392 del Estatuto. En ese sentido, por lo que hace a dichos movimientos, se señala la siguiente información:

Tabla 9. Encargadurías de despacho.

Año	Solicitudes de encargaduría de despacho	Solicitudes dictaminadas en sentido positivo	Solicitudes dictaminadas en sentido negativo	Personas que ocuparon una encargaduría de despacho miembros del SPEN	Personas que ocuparon una encargaduría de la Rama Administrativa
2022	0	0	0	1	0
2023	3	3	0	4	0
2024	2	2	0	2	0
2025	0	0	0	1	0
Total	5	5	0	8	0

Tabla 10. Renovaciones.

Año	Encargadurías de despacho que se renovaron una vez	Encargadurías de despacho que se renovaron dos veces
2022	1	0
2023	1	0
2024	0	0
2025	1	0
Total	3	0

AÑO	PLAZA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL	ACUERDO, NOMBRE Y CARÁCTER DE LA ENCARGADURÍA	INICIO	CONCLUSIÓN
2022	COORDINACIÓN DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL (RENOVACIÓN)	IMPEPAC/CEE/164/2022 Luis Antonio De la Cruz Pérez.	01 de septiembre 2022	28 de febrero 2023
2023	COORDINACIÓN DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL (RENOVACIÓN)	IMPEPAC/CEE/038/2023 Luis Antonio De la Cruz Pérez.	01 de marzo 2023	31 de agosto 2023
	ORGANIZACIÓN ELECTORAL (DESIGNACIÓN)	IMPEPAC/CEE/212/2023 Antonio Quezada Serrano	21 de agosto 2023	21 de febrero 2024
	COORDINACIÓN DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL (DESIGNACIÓN)	IMPEPAC/CEE/243/2023 María del Carmen Torres González. DESIGNACIÓN	01 de septiembre 2023	29 de febrero 2024
	ORGANIZACIÓN ELECTORAL (DESIGNACIÓN)	IMPEPAC/CEE/260/2023 Juditl Velázquez Islas DESIGNACIÓN	16 de septiembre 2023	15 de marzo 2024
2024	COORDINACIÓN DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL (DESIGNACIÓN)	IMPEPAC/CEE/116/2024 Jorge Luis Onofre Díaz. DESIGNACIÓN	01 de marzo 2024	31 de agosto 2024
	COORDINACIÓN DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL (DESIGNACIÓN)	IMEPEC/CEE/519/204 Jaqueline Guadalupe Lavín Olivar. DESIGNACIÓN	01 de septiembre 2024	28 de febrero 2025
2025	COORDINACIÓN DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL 1ra RENOVARACIÓN	IMPEPAC/CEE/61/2025 Jaqueline Guadalupe Lavín Olivar RENOVARACIÓN	01 de marzo de 2025	31 agosto 2025

II.4 Profesionalización

II.4.1 Programa de formación

En el artículo 443 del Estatuto, se señala que el Programa de Formación es el conjunto de actividades de formación continua cuyo objetivo es dotar a las y los miembros del Servicio de conocimientos y competencias para el desempeño de sus funciones, utilizando para ello tecnologías de información y comunicación que permitan generar comunidades de aprendizaje entre los sistemas del Servicio y

entre los propios OPLE. Es por lo anterior que, respecto del Programa de Formación en el caso en concreto se tiene lo siguiente:

Tabla 11. Programa de formación.

Personas del SPEN que cumplieron con el Programa de Formación	% de Personas del SPEN que cumplieron con el Programa de Formación	Personas del SPEN que no cumplieron con el Programa de Formación	% de Personas del SPEN que no cumplieron con el Programa de Formación	Personas del SPEN que tomaron el periodo compensatorio del Programa de Formación	% de Personas del SPEN que tomaron el periodo compensatorio del Programa de Formación
2	28.56%	0	0	0	0

Tabla 12. Programas de formación básico, especializado y optativo.

Personas del SPEN que cumplieron con el programa Básico de Formación	% de Personas del SPEN que cumplieron con el Programa Básico de Formación	Personas del SPEN que cumplieron con el Programa Especializado de Formación	% de Personas del SPEN que cumplieron con el Programa Especializado de Formación	Personas que cumplieron con el Programa de Formación Optativo	% de Personas que cumplieron con el Programa de Formación Optativo
2	28.56%	1	14.28%	0	0

Con relación a este mecanismo, es oportuno recordar que el Programa de formación es uno de los mecanismos que son tanto un derecho como una obligación que tienen los miembros del Servicio y que, forman parte de la profesionalización permanente, entendida esta última como el proceso de aprendizaje y actualización que propicia el más alto grado de compromiso ético profesional en el desempeño de los diferentes cargos y puestos de la función electoral, a partir de la adquisición continua y sistemática de nuevos conocimientos, el fortalecimiento de competencias, así como el sentido de identidad y pertenencia al Servicio y al OPLE, y se cursa en ciclos trianuales; esto según lo establecido en los artículos 442 y 1, de los Lineamientos para la Profesionalización y capacitación.

Por tanto, y según el artículo 443 del mismo Estatuto, dicho Programa, es el conjunto de actividades de formación continua cuyo objeto es dotar al personal del Servicio de los conocimientos y competencias para el desempeño de sus funciones utilizando para ello, las tecnologías de información y comunicación que permiten generar comunidades de aprendizaje entre los sistemas del Servicio y los propios OPLE. La participación de las y los miembros del Servicio se lleva a cabo simultáneamente al cumplimiento de sus responsabilidades en el cargo o puesto que desempeñen.

Con relación a la disponibilidad, de conformidad con el artículo 446 del Estatuto la DESPEN pondrá a disposición de los OPLE los módulos del Programa de Formación que se desarrollarán en ciclos trianuales privilegiando el uso de las tecnologías de información y, cada OPLE podrá proponer módulos y/o contenidos adicionales para cubrir necesidades específicas de formación a nivel local. En tal sentido según los artículos 3, 4 y 17 de los citados Lineamientos, para la profesionalización y capacitación, cada OPLE deberá poner a consideración de la DESPEN su propuesta de profesionalización previo al inicio de cada ciclo trianual, considerando los intereses y necesidades locales; no obstante, en caso de que el OPLE no cuente con la capacidad técnica y operativa para desarrollar su propuesta de profesionalización, podrá mantenerse en el programa que ofrezca la DESPEN.

II.4.2 Capacitación

En el artículo 449 del Estatuto, se establece que las personas del Servicio deberán participar en al menos dos actividades de capacitación en cada ciclo trianual y que la calificación mínima aprobatoria para acreditar las actividades de capacitación será de siete en una escala de cero a diez. En ese contexto, se cuenta con la información siguiente:

Tabla 13. Capacitación.

Año	Actividades de inducción realizadas	Personas con cursos de inducción	Personas del SPEN que tuvieron un Plan de Mejora Personalizado	% de Personas del SPEN que tuvieron un Plan de Mejora Personalizado	Personas del SPEN que tuvieron actividades externas	% de Personas del SPEN que tuvieron actividades externas
2022	0	0	0	0%	0	0%
2023	6	6	0	0%	1	14.28%
2024	1	1	0	0%	0	0%

2025	0	0	0	0%	3	42.85%
Total	7	7	0	0%	0	57.13%

Tabla 14. Horas de capacitación requeridas en el ciclo trianual.

Personas del SPEN que cumplieron con las horas de capacitación requeridas en el ciclo trianual	% de Personas del SPEN que cumplieron con las horas de capacitación requeridas	Personas del SPEN que no cumplieron con las horas de capacitación requeridas en el ciclo trianual	% Personas del SPEN que no cumplieron con las horas de capacitación requerida
6	85.68%	0	0

NOTA: No se contemplan a las personas que por la temporalidad en que ocuparon las plazas durante el ciclo trianual, estuvieron imposibilitadas para realizar actividades de capacitación.

II.4.3 Evaluación del desempeño

El artículo 455 del Estatuto, se refiere que la evaluación del desempeño es el instrumento mediante el cual se valora, cualitativa y cuantitativamente, en qué medida las personas del Servicio ponen en práctica los conocimientos y competencias inherentes a su cargo o puesto en cumplimiento de sus funciones. Por su parte, atendiendo al diverso 458 del mismo ordenamiento, se tiene que la calificación mínima aprobatoria para acreditar la evaluación del desempeño anual será de siete en una escala de cero a diez. En tales consideraciones, se pone a disposición la información en cuanto al caso en concreto:

Tabla 15. Evaluación del desempeño.

Año	Personas evaluadas	Personas con calificaciones aprobatorias	Porcentaje de personas con calificaciones aprobatorias	Personas con calificaciones no aprobatorias	Porcentaje de personas con calificaciones no aprobatorias
2022	0	0	0	0	0%
2023	3	3	100%	0	0%
2024	0	0	0	0	0%
2025	8	8	100%	0	0%
Total	11	11	100%	0	0%

Cabe precisar, en el periodo trianual 2022-2025 no se presentaron recursos derivados de la revisión en contra de las evaluaciones.

En otro orden de ideas, respecto a las Metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema de los OPLE del periodo septiembre 2022 a agosto 2023, se plasma el siguiente cuadro:

Puesto	Numero de meta	Tema Prioritario
Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	DEPPP-1	Puesta a disposición de pautas y órdenes de transmisión
Coordinación de Educación Cívica	DECEYEC-1	Fortalecimiento de redes de colaboración que coadyuven a los fines del Instituto y formación de cuadros políticos de educación cívica
Coordinación Organización Electoral	DECEYEC-2	Diseño de acciones de capacitación y difusión en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género
Coordinación Organización Electoral	DEOE-1	Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia

En relación a las metas para la evaluación del Desempeño del personal del Servicio del sistema de los organismos públicos locales electorales del periodo septiembre 2024 a agosto 2025, se aprecian las siguientes:

Metas Colectivas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema de los organismos públicos locales electorales del periodo septiembre 2023 a agosto 2024. Primer Bloque

Puesto	Numero de meta	Tema Prioritario
Coordinación de Organización Electora	DEOE-1	(2023-2024) Documentación electoral OPL.
Coordinación de Organización Electora	DEOE-2	(2023-2024) Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia.
Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	DEPPP-1	2023-2024) Puesta a disposición de pautas y órdenes de transmisión.
Coordinación de lo Contencioso Electoral	DESPEN-1	Medidas cautelares competencia del OPLE
Coordinación de lo	DESPEN-2	Procedimientos administrativos

Contencioso Electoral		sancionadores.
-----------------------	--	----------------

Segundo bloque de metas

Puesto	Numero de meta	Tema Prioritario
Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	DESPEN-3	Registro de candidaturas postuladas por partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes o por la vía independiente en el proceso electoral concurrente 2023-2024.
Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	DESPEN-4	Registro de candidaturas independientes en el proceso electoral concurrente 2023-2024.
Coordinación de Educación Cívica	DECEYEC-1	(2023-2024) Promover el ejercicio de los derechos políticos y la participación libre, informada y razonada de la ciudadanía en los procesos electorales y en los ejercicios de democracia directa.
Coordinación de Educación Cívica	DECEYEC-2	(2023-2024) Promover el ejercicio de los derechos políticos y la participación libre, informada y razonada de la ciudadanía en los procesos electorales y en los ejercicios de democracia directa.

Metas Colectivas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema de los organismos públicos locales electorales del periodo septiembre 2024 a agosto 2025. Primer Bloque

Puesto	Numero de meta	Tema Prioritario
Coordinación de Participación Ciudadana	DECEYEC-1	Fortalecimiento de redes de colaboración que coadyuven a los fines del instituto y formación de cuadros políticos de educación cívica y cultura democrática, así como para la promoción de los derechos político-electORALES de las mujeres desde su diversidad.
Coordinación de Participación Ciudadana	DECEYEC-2	Fortalecimiento de redes de colaboración que coadyuven a los fines del instituto y formación de cuadros políticos de educación cívica y cultura democrática, así como para la

		promoción de los derechos político-electORALES de las mujeres desde su diversidad.
Coordinación de Organización Electora	DEOE-1	Estadística Electoral Nacional.
Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	DEPPP-1	Puesta a disposición de pautas y órdenes de transmisión.
Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	DES PEN-1	Capacitación en materia de prerrogativas y partidos políticos.
Coordinación de lo Contencioso Electoral	DES PEN-2	Procedimientos administrativos sancionadores.
Coordinación de lo Contencioso Electoral	DES PEN-3	Medidas cautelares competencia del OPLE.

Segundo bloque de metas

Puesto	Numero de meta	Tema Prioritario
Coordinación de Organización Electoral	DES PEN-4	Organizar procesos electORALES con efectividad y eficiencia.
Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	DES PEN-5	Financiamiento público
Coordinación de Participación Ciudadana	DECEYEC-1	Fortalecimiento de redes de colaboración que coadyuven a los fines del instituto y formación de cuadros políticos de educación cívica y cultura democrática, así como para la promoción de los derechos político-electORALES de las mujeres desde su diversidad.
Coordinación de Participación Ciudadana	DECEYEC-2	Fortalecimiento de redes de colaboración que coadyuven a los fines del instituto y formación de cuadros políticos de educación cívica y cultura democrática, así como para la promoción de los derechos político-electORALES de las mujeres desde su diversidad.

Cabe hacer mención que las metas deben estar ligadas a la función esencial de

garantizar procesos electorales transparentes, confiables y legales, las cuales se miden en función de las necesidades del estado de Morelos: grado de participación ciudadana, confianza en las instituciones, retos logísticos y sociales

Las metas deben ser pertinentes en relación con el desarrollo y evaluación del personal del SPEN, tales como: formación, capacitación, promoción y estabilidad laboral, esto asegura que no solo se cumpla una tarea operativa, sino que también se fortalezca la carrera profesional electoral; en ese sentido se señala que las metas señaladas en párrafos anteriores, correspondientes al ciclo trianual 2022-2025, se cumplieron íntegramente por parte del personal del Servicio adscrito a este Organismo Electoral, en coordinación con el Órgano de Enlace, bajo la vigilancia y supervisión de la Comisión Ejecutiva Permanente del Seguimiento del Servicio Profesional Electoral y aprobadas en su momento por el máximo órgano Colegiado de este instituto.

II.5 Incentivos

De acuerdo con lo establecido en el artículo 438 del Estatuto, los incentivos son los reconocimientos, beneficios o remuneraciones, individuales o colectivos que el OPLE podrá otorgar a las personas del Servicio que cumplan los méritos y requisitos establecidos. En virtud de ello, a continuación, se particulariza la información del Personal del SPEN que recibió incentivos:

Tabla 16. Otorgamiento de incentivos.

Año	Personas del Servicio que recibieron incentivos	% de Personas del Servicio que recibieron incentivos	Personas del Servicio que recibieron incentivo por rendimiento	Personas que recibieron incentivo por grados académicos (si aplica)	% de personas SPEN que recibieron incentivo por grados académicos	(Agregar otros incentivos según sea el caso del OPLE)	(Agregar % de Personas SPEN que recibieron otros incentivos según sea el caso del OPLE)
2023	0	0%	0	0	0	-	-
2024	1	14.28%	1	0	0	-	-
2025	1	14.28%	1	1	14.28	-	-
Total	2	28.56%	2	1	14.28	-	-

En relación con el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, adscritos a este OPLE, durante el periodo 2022–2025 el IMPEPAC se inserta la siguiente tabla para mayor claridad:

AÑO	INCENTIVO	ACUERDO DESIERTO	ACUERDO DE OTORGAMIENTO
2022	POR RENDIMIENTO		IMPEPAC/CEE/223/2022 DIANA CELINA LAVÍN OLIVAR
	POR OBTENCIÓN DE GRADO ACADEMICO	IMPEPAC/CEE/223/2022	 (Ctrl) ▾
2023	POR RENDIMIENTO	IMPEPAC/CEE/149/2023	
	POR OBTENCIÓN DE GRADO ACADEMICO	IMPEPAC/CEE/149/2023	
2024	POR RENDIMIENTO		IMPEPAC/CEE/157/2024 DIANA CELINA LAVÍN OLIVAR
	POR OBTENCIÓN DE GRADO ACADEMICO	IMPEPAC/CEE/158/2024	
2025	POR RENDIMIENTO		IMPEPAC/CEE/188/2025 DIANA CELINA LAVÍN OLIVAR
	POR OBTENCIÓN DE GRADO ACADEMICO		IMPEPAC/CEE/188/2025 DIANA CELINA LAVÍN OLIVAR

De lo anterior, se puede observar que se ha contado tanto con la suficiencia presupuestal de este OPLE, como la respectiva validación del INE, para llevar a cabo este mecanismos contemplados dentro del Servicio Profesional Electoral Nacional, en este Instituto, logrando con esto la entrega de incentivos económicos por rendimiento y por obtención de grados académicos, tal y como se establece en el programa de incentivos, para cada ejercicio evaluado.

Es importante señalar que el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, ha aprobado la distribución del presupuesto de egresos para cada ejercicio fiscal, en el caso que nos ocupa, desde el año 2022, mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/011/2022 en donde uno de los aspectos centrales fue contar con la **suficiencia presupuestal** para garantizar los recursos necesarios para cubrir obligaciones institucionales, relacionadas con **sueldos, tabuladores, estructura orgánica y otorgamiento de posibles incentivos**, con la finalidad que este Instituto cuente con personal especializado, con formación y experiencia en materia electoral, que pueda desempeñar funciones clave en la planeación, ejecución y supervisión de los procesos comunitarios,

asimismo se asegura la disponibilidad de recursos y se respeta la normatividad del Instituto Nacional Electoral en relación con el Servicio Profesional Electoral Nacional.

Por su parte, en el Programa Operativo Anual **2023** del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana incluye como objetivo estratégico el otorgamiento de incentivos a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, con base en el mandato constitucional (art. 41) y en lo previsto en el Estatuto del SPEN y del personal de la Rama Administrativa, así como en los lineamientos aplicables.

Asimismo, se reconoce que para materializar este esquema de incentivos es indispensable gestionar la suficiencia presupuestal que respalde el pago oportuno de estos, lo que implica garantizar recursos financieros etiquetados dentro del presupuesto autorizado.

En ese sentido, en Programa Operativo Anual **2024** del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana contempla el otorgamiento de incentivos a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a este organismo, en cumplimiento de lo previsto en el Estatuto del SPEN y del personal de la rama administrativa y en los Lineamientos emitidos por el INE, en relación con el programa de incentivos emitido por este OPLE, estableciendo dos tipos de incentivos por rendimiento y por obtención de grado académico, de los que se requiere un proceso administrativo riguroso para su otorgamiento que incluye, la evaluación integral del desempeño, la correspondiente ponderación de resultados de capacitación y formación, así como la elaboración y aprobación de un dictamen de elegibilidad y finalmente la validación por parte de los órganos competentes antes de la entrega.

Finalmente, para el **2025** los incentivos se consideran un instrumento clave de profesionalización y motivación, que vincula directamente la compensación adicional con el mérito académico y el desempeño laboral. De esta manera, se fortalece la eficiencia, imparcialidad y calidad de la función electoral en Morelos, asegurando que la entrega de beneficios se realice con respaldo presupuestal y en estricto apego a la normativa aplicable.

II.6 Administración de plazas y Actualizaciones al catálogo de cargos y puestos

El artículo 385 del Estatuto, establece que el Catálogo del Servicio, en su apartado para OPLE, es el documento que establece la denominación, clasificación, perfil y demás elementos de los cargos y puestos que integran el Servicio en el sistema de los OPLE. En relatada consideración se refiere la siguiente información:

II.6.1 Administración de plazas

Tabla 17. Plazas del SPEN dentro del OPLE.

Año	Plazas con las que inició el OPLE	Plazas creadas	Plazas suprimidas	Plazas incorporadas	Plazas desincorporadas	Plazas totales al finalizar el periodo
2022	7	0	0	0	0	7
2023	7	0	0	0	0	7
2024	7	0	0	0	0	7
2025	7	0	0	0	0	7
Total	7	0	0	0	0	7

Tabla 18. Movimiento interno de plazas.

Año	Solicitudes de movimiento interno de plazas	Plazas SPEN movilizadas	Solicitudes dictaminadas en sentido positivo	Solicitudes dictaminadas en sentido negativo
2022	0	0	0	0
2023	0	0	0	0
2024	0	0	0	0
2025	0	0	0	0
Total	0	0	0	0

II.6.2 Actualización al Catálogo de Cargos y puestos

Tabla 19. Cargos y Puestos.

Año	Solicitudes de actualización al catálogo de cargos y puestos	Solicitudes de actualización al catálogo de cargos y puestos dictaminadas en sentido positivo	Solicitudes de actualización al catálogo de cargos y puestos dictaminadas en sentido negativo
2022	0	0	0

2023	0	0	0
2024	0	0	0
2025	0	0	0
Total	0	0	0

Tomando en cuenta la situación particular del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC), durante el periodo 2022–2025 el organismo no se encontraba en condiciones de llevar a cabo la incorporación o creación de nuevas plazas en el marco del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN). Esta limitación obedeció a diversos factores de índole presupuestal, administrativa y estructural, que condicionaron el funcionamiento del Servicio dentro del Organismo Público Local Electoral de Morelos y que fueron señalados expresamente en el Programa de Mediano Plazo 2022–2025.

En primer término, debe destacarse que el catálogo de cargos y puestos del SPEN en el ámbito del IMPEPAC se mantuvo estático a lo largo de todo el ciclo trianual. Ello implicó que las plazas disponibles correspondieran únicamente a las previamente autorizadas por el Instituto Nacional Electoral, sin que existiera margen para realizar ajustes que permitieran atender las crecientes necesidades operativas del Instituto. En este sentido, la incorporación de personal a través de nuevos cargos o puestos resultó inviable, pues no se contaba con los recursos para ampliar la estructura existente, dejando de lado cualquier expectativa de expansión en la estructura del Servicio.

Asimismo, la creación de nuevas plazas enfrentó como principal obstáculo la insuficiencia presupuestal. Como ha sido una constante en la vida institucional del OPLE de Morelos, las asignaciones financieras han sido limitadas y sujetas a procesos de ajuste y racionalización del gasto, lo cual impidió que se contemplara la posibilidad de financiar cargos adicionales dentro del SPEN.

En el mismo tenor, debe subrayarse que no fue posible realizar modificaciones o adiciones al catálogo de cargos y puestos, ya que la misma, requiere de una validación por parte del Instituto Nacional Electoral, así como de la justificación presupuestal correspondiente. Ante la ausencia de dichas condiciones, el OPLE no tuvo margen de acción para adecuar la estructura a sus necesidades reales.

El Programa de Mediano Plazo 2022–2025 ya advertía esta circunstancia, señalando expresamente que el IMPEPAC no estaba en condiciones de generar nuevas plazas ni de promover cambios sustantivos en el catálogo.

En otras palabras, la rigidez de la estructura, combinada con las restricciones financieras, generó un escenario en el que la consolidación del SPEN en Morelos se limitó a administrar las plazas existentes y a cubrir, mediante concurso público o lista de reserva, las vacantes que eventualmente se generaron por separación del servicio.

En conclusión, durante el periodo 2022–2025 el IMPEPAC se encontró en una condición de inmovilidad estructural, al no poder incorporar, crear ni modificar plazas en el SPEN. Esta situación, ya prevista desde la planeación trianual, condicionó el alcance de los mecanismos de desarrollo de la carrera profesional electoral, limitando al organismo a gestionar únicamente las vacantes surgidas y a mantener la estructura existente sin posibilidad de expansión o adecuación.

II.7 Permanencia, registro y vacancia

De acuerdo con el artículo 437 del Estatuto, los órganos de enlace deberán comunicar a la DESPEN, mediante oficio, las vacantes del Servicio que se generen con motivo de la separación de personas miembros del Servicio dentro de los cinco días hábiles contados a partir de que tengan conocimiento de éstas.

II.7.1 Permanencia y Registro

Tabla 20. Permanencia.

Año	Separaciones permanentes registradas
2023	2
2024	1
2025	0
Total	0

II.7.2 Vacancia

Tabla 21. Vacancia.

Plazas del SPEN	Plazas sin ocupar de forma permanente	% de Plazas sin ocupar de forma permanente
0	0	0

III. Conclusiones

En el Programa Trianual que concluye 2022-2025 se traduce en un instrumento clave para **profesionalizar, evaluar y fortalecer al personal electoral**, asegurando que los principios de legalidad, imparcialidad, independencia, objetividad, máxima publicidad y paridad de género se apliquen de manera efectiva en la vida democrática del estado.

En el presente informe final del periodo 2022-2025, entre otros aspectos se resalta el hecho de que, atendiendo a que en los últimos años este Instituto ha enfrentado reducciones presupuestales considerables que limitaban sobremanera las acciones y programas que se pudieran realizar, trascendiendo directamente en la limitación de contar con el personal y equipamiento suficiente y requerido para instrumentar los citados mecanismos; consientes del gran compromiso institucional con la ciudadanía en general y con el personal del propio Instituto se proyectaba en el Programa en comento, de manera estratégica, las actividades y programación que implementara el INE, como máxima autoridad en materia del Servicio, a través de la DESPEN para la operación de los mecanismos del Servicio y que en algunos de ellos, se iniciaría paulatinamente, con acciones para dimensionar y proyectar el impacto económico que generaría, en su caso, la implementación directa de los mecanismos del Servicio.

Por lo que, en ese orden de ideas, para el ciclo trianual pasado, los temas o áreas prioritarias tales como la Carrera Profesional Electoral, Profesionalización; y Planeación del SPEN, entrega de incentivos se contemplaron como actividades fundamentales y estratégicas de manera general a través del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral y Capacitación, adherirse a los programas y actividades proyectadas por la DESPEN.

Respecto de los mecanismos de Cambios de Adscripción y Rotación, Ascenso por la vía de Certamen Interno, Titularidad, Promociones en Rango, así como para la expansión del Servicio, se contempló el desarrollo de actividades preparatorias que permitieran contar con los insumos básicos, instrumentos técnicos, programas, y en su caso, gestionar la aprobación del INE, según corresponda, para operar de manera directa dichos mecanismos; toda vez que, el factor económico resultó materialmente imposible operar estos mecanismos en este primer ciclo trianual a partir del cual, el personal del Servicio de este Instituto podrá, eventualmente, adquirir la Titularidad que es requisito mínimo indispensable para participar en los demás mecanismos referidos en este párrafo.

INFORME. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL, RESPECTO DEL TRÁMITE DE LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES. **EL INFORME IDENTIFICADO EN EL PUNTO 15, DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO, SIENDO LAS 13 HORAS CON 18 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.**



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE
de **SEGUIMIENTO AL** 
Servicio Profesional Electoral Nacional



Servicio
Profesional Electoral

INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL, RESPECTO DEL TRÁMITE DE LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES.

Cuernavaca, Morelos a 25 de Septiembre de 2025



ÍNDICE

GLOSARIO.....	1
I. ANTECEDENTES.....	2
1. OFICIO IMPEPAC/CEE/AMC/071/2017, INCORPORACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.....	2
2. RESOLUCIÓN DICTADA EN EL PROCEDIMIENTO LABORAL DISCIPLINARIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/PLD/001/2021 Y SU ACUMULADO IMPEPAC/PLD/002/2021.....	2
3. JUICIO LABORAL TEEM/LAB/07/2022.....	2
4. OFICIO DE VIABILIDAD DE ENCARGADURÍA DE DESPACHO.....	4
5. ACUERDO IMPEPAC/CEE/519/2024.....	4
6. ACUERDO IMPEPAC/CEE/061/2025.....	5
7. ACUERDO IMPEPAC/CEE/245/2025.....	5
8. NOTIFICACIÓN A LA DESPEN RESPECTO A LA SEGUNDA RENOVACIÓN.....	5
9. PRESENTACIÓN DE INFORME DE ACTIVIDADES.....	6
II. FUNDAMENTO	8

GLOSARIO

Consejo Estatal: Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

Comisión Ejecutiva Permanente de Seguimiento al SPEN: Órgano colegiado del IMPEPAC encargado de supervisar la implementación y funcionamiento de los mecanismos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el ámbito local en el Estado de Morelos.

DESPEN: Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional

Estatuto: Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.

Encargada de despacho: Persona designada para ocupar temporalmente un cargo o puesto del Servicio, conforme a lo establecido en los Lineamientos respectivos.

IMPEPAC: Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

INE: Instituto Nacional Electoral.

Informe de Actividades: Documento que resume las acciones o avances durante un periodo específico para comunicar un resumen detallado de lo realizado.

LINEAMIENTOS: Lineamientos para la designación de Encargados de Despacho para ocupar Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

OPLE: Organismo Público Local Electoral, (IMPEPAC), responsable de organizar procesos electorales estatales.

Órgano de Enlace: Órgano de cada OPLE que atiende los asuntos del Servicio en los términos del Estatuto.

Servicio: Servicio Profesional Electoral Nacional.

SPEN: Servicio Profesional Electoral Nacional, Sistema que integra al personal técnico y ejecutivo del INE y de los OPLE, sujeto a procesos de ingreso, evaluación, capacitación, promoción y disciplina.

I. ANTECEDENTES

1. OFICIO IMPEPAC/CEE/AMC/071/2017, INCORPORACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.

El 17 de octubre de 2017, el Consejo Estatal de este Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana a través del Acuerdo IMPEPAC/CEE/071/2017, da cumplimiento al resolutivo cuarto del acuerdo INE/JGE160/2017, por el que se determina la incorporación de Servidores Públicos al Servicio Profesional Electoral a este órgano comicial, ganadores del concurso público incluida la **Coordinación de lo Contencioso Electoral**.

2. RESOLUCIÓN DICTADA EN EL PROCEDIMIENTO LABORAL DISCIPLINARIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/PLD/001/2021 Y SU ACUMULADO IMPEPAC/PLD/002/2021.

Con fecha 09 de febrero de 2022, derivado de la resolución dictada en el Procedimiento Laboral Disciplinario identificado con el número de expediente IMPEPAC/PLD/001/2021 y su acumulado IMPEPAC/PLD/002/2021, en la cual se determinó imponer como sanción la destitución de la Titular de la Coordinación de lo Contencioso Electoral, adscrita a la Dirección Jurídica de la Secretaría de este órgano comicial.

3. JUICIO LABORAL TEEM/LAB/07/2022.

El día 25 de mayo de 2022, se presentó ante el Tribunal Electoral del Estado de Morelos Juicio Laboral radicado bajo el alfanumérico TEEM/LAB/07/2022, en contra de la resolución IMPEPAC/OC/RI/001/2022 y acumulado IMPEPAC/OC/RI/002/2022, en la cual se confirmó la resolución emitida en los procedimientos laborales disciplinarios IMPEPAC/PLD/001/2021 y acumulado IMPEPAC/PLD/002/2021. Derivado de ello, con fecha 6 de septiembre de 2023, se dictó sentencia laboral en dicho expediente, de lo cual inconforme con la sentencia ya referida, la parte actora promovió amparo directo, el cual quedó radicado en el expediente 1010/2023 del Segundo Tribunal Colegiado en

Materia del Trabajo del 18º Circuito. En ese sentido, se han designado diversas encargadurías de despacho de la **Coordinación de lo Contencioso Electoral** como se plasma la siguiente tabla:

ACUERDO	PUESTO	NOMBRE	PERIODO
IMPEPAC/CEE/057/2022	Encargado de Despacho de la Coordinación de lo Contencioso Electoral del SPEN	Lic. Luis Antonio de la Cruz Pérez	Designación 01 de marzo de 2022 al 31 de agosto de 2022
IMPEPAC/CEE/164/2022	Encargado de Despacho de la Coordinación de lo Contencioso Electoral del SPEN	Lic. Luis Antonio de la Cruz Pérez	Primera Renovación 01 de septiembre de 2022 al 28 de febrero de 2023
IMPEPAC/CEE/038/2023	Encargado de Despacho de la Coordinación de lo Contencioso Electoral del SPEN	Lic. Luis Antonio de la Cruz Pérez	Segunda Renovación 01 de marzo de 2023 al 31 de agosto de 2023
IMPEPAC/CEE/243/2023	Encargada de Despacho de la Coordinación de lo Contencioso Electoral del SPEN	Lic. María del Carmen Torres González	01 de septiembre de 2023 al 29 de febrero de 2024
IMPEPAC/CEE/116/2024	Encargado de Despacho de la Coordinación de lo Contencioso Electoral del SPEN	Lic. Jorge Luis Onofre Díaz	01 de marzo de 2024 al 31 de agosto de 2024
IMPEPAC/CEE/519/2024	Encargada de Despacho de la Coordinación de lo Contencioso Electoral del SPEN	M. en D. Jaqueline Guadalupe Lavin Olivar	Designación 01 de septiembre de 2024 al 28 de febrero de 2025
IMPEPAC/CEE/61/2025	Encargada de Despacho de la Coordinación de lo Contencioso Electoral del SPEN	M. en D. Jaqueline Guadalupe Lavin Olivar	Primera Renovación 01 de marzo de 2025 al 31 de agosto de 2025
IMPEPAC/CEE/245/2025	Encargada de Despacho de la Coordinación de lo Contencioso Electoral del SPEN	M. en D. Jaqueline Guadalupe Lavin Olivar	Segunda Renovación 01 de septiembre de 2025 al 30 de septiembre de 2025

4. OFICIO DE VIABILIDAD DE ENCARGADURÍA DE DESPACHO.

Mediante oficio IMPEPAC/SE/MGCP/4917/2024 de fecha 20 de agosto de 2024 signado por el M. en D. Mansur González Clanci Pérez, Secretario Ejecutivo de este OPLE, solicitó a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral la viabilidad de designar a la M. en D. Jaqueline Guadalupe Lavín Olivar como encargada de despacho de la Coordinación de lo Contencioso Electoral. Por lo que, a través del correo electrónico de fecha 22 de agosto de 2024, se recibió oficio INE/DESPEN/DCPE/138/2024 signado por la Lic. Karla Sofía Sandoval Domínguez, Directora de la Carrera Profesional Electoral de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional mediante el cual da respuesta verificando la solicitud de viabilidad de la normativa, considerando procedente la designación de la M. en D. Jaqueline Guadalupe Lavín Olivar, como Encargada de Despacho de la Coordinación de lo Contencioso Electoral adscrita a la Dirección Jurídica de la Secretaría Ejecutiva de este OPLE.

5. ACUERDO IMPEPAC/CEE/519/2024.

Mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/519/2024 emitido en sesión extraordinaria celebrada el 29 de agosto de 2024 por el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense, **se designó a la M. en D. Jaqueline Guadalupe Lavín Olivar** como encargada de despacho de la Coordinación de lo Contencioso Electoral adscrita a la Dirección Jurídica de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, a partir del 01 de septiembre de 2024 al 28 de febrero de 2025, en términos del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, así como de los Lineamientos para la designación de Encargados de Despacho para ocupar Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

6. ACUERDO IMPEPAC/CEE/061/2025

Con fecha 27 de febrero del 2025, el Consejo Estatal Electoral aprobó una **primera** renovación de la a la **M. en D. Jaqueline Guadalupe Lavín Olivar** en el encargo de despacho de la Coordinación de lo Contencioso Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional, por un **periodo adicional de seis meses** de vigencia, esto es a partir del **01 de marzo de 2025 al 31 de agosto de 2025**.

7. ACUERDO IMPEPAC/CEE/245/2025

Con fecha 27 de agosto del 2025, el Consejo Estatal Electoral aprobó una **segunda** renovación a la a la **M. en D. Jaqueline Guadalupe Lavín Olivar** en el encargo de despacho de la Coordinación de lo Contencioso Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional, por un **periodo adicional de un mes** de vigencia, esto es a partir del **01 de septiembre de 2025 al 30 de septiembre de 2025**.

8. NOTIFICACIÓN A LA DESPEN RESPECTO A LA SEGUNDA RENOVACIÓN.

En cumplimiento al acuerdo IMPEPAC/CEE/245/2025, con fecha 03 de Septiembre del 2025, se remitió el mismo vía correo electrónico institucional, por medio del oficio IMPEPAC/SE/OESPEN/031/2025, signado por la Lic. Mayra Luz Nava Del Toro Órgano de Enlace con el INE para la atención de los asuntos relacionados con el Servicio Profesional Electoral Nacional, a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE. Tal como se advierte de la siguiente captura de pantalla:



miércoles 05/09/2025 12:45 p. m.

Mayra Nava <enlaces.spen@impepac.mx>

MORELOS. SE NOTIFICA ACUERDO IMPEPAC/CEE/245/2025, POR EL CUAL SE APRUEBA RENOVAR
ENCARGADURÍA DE DESPACHO

Para: 'despen@ine.mx'; 'oficina-despen@ine.mx'

Menaje

IMPEPAC-DESPEN-021-2025.pdf (251 KB)

A-245-S-E-27-46-2025.pdf (5 MB)

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL**

Por medio del presente, de conformidad con el artículo 22 de los Lineamientos para la designación de encargos de despacho para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, me permito informar que en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de agosto del presente año, el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, tuvo a bien aprobar el acuerdo **IMPEPAC/CEE/245/2025, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA RENOVAR LA ENCARGADURÍA DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, por lo que en cumplimiento al punto de acuerdo quinto se remite el mismo, en archivo digital.

Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento en tiempo y forma, respecto a la aprobación y remisión del mismo.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención prestada, quedando a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

**LIC. MAYRA LUZ NAVA DEL TORO
ÓRGANO DE ENLACE CON EL INE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS
CON EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

9. PRESENTACIÓN DE INFORME DE ACTIVIDADES.

El día 03 de septiembre de 2025 mediante oficio IMPEPAC/SE/DJ/CC/EDJGLO/94/2025, de fecha 03 de septiembre del presente año, signado por M. en D. Jaqueline Guadalupe Lavín Olivar, remitió el "INFORME DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; RESPECTO DEL TRÁMITE DE LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES", derivado de su encargo de despacho, lo anterior conforme al acuerdo **IMPEPAC/CEE/061/2025**, informe que se anexa al presente.

SEÑORÍA	IMPEPAC
APPELLACION:	DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA EXECUTIVA
SEÑORÍO:	PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL
RICHA:	CORRIENTES, MOL. A.D.C. SEPTIEMBRE 2023

UIC. MAYRA LUZ NAVA DEL TORO, SUBDIRECTORA DE INCORPORACIÓN Y NORMATIVIDAD ADSCRITA A LA SECRETARÍA EXECUTIVA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ÓRGANO DE ENLACE CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.

ATN. M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EXECUTIVA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

ATN. M. EN D. ABIGAIL MONTES LEYVA, DIRECTORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA EXECUTIVA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

PRESENTES.

Será el presente el medio para enviarles un cordial saludo, asimismo, en atención al acuerdo IMPEPAC/CEEI/0617/2025, de fecha veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro aprobado por el Pleno del Consejo Estatal Electoral de este Instituto Electoral Local por el cual se hace se designa a la suscrita como Encargada de Despacho de la Coordinación de lo Contencioso Electoral de la Dirección Jurídica adscrito a la Secretaría Ejecutiva; cuyo punto de acuerdo segundo fue del tenor siguiente:

(...)

SEGUNDO. Se aprueba la renovación de la encargaduría de despacho de la M. EN D. ABIGAIL MONTES LEYVA, DIFERIDA DE LA COORDINACIÓN DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA EXECUTIVA DEL IMPEPAC, POR UN SEGUNDO PERÍODO ADICIONAL DE SEIS MESES, BIRPO, DEL 01 DE MARZO DE 2025 AL 31 DE AGOSTO DE 2026, en términos del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Mexicano y del Personal de la Secretaría Ejecutiva, en el caso de los funcionarios para la designación de Encargados de despachos para las Coordinaciones de lo Contencioso Electoral, Dirección Jurídica, así como las demás de los Organismos Políticos Locales Decisorios. Dicho cargo podrá ser revocado por resolución individualizada que contenga la situación jurídica respecto de lo planteado por la Coordinación de lo Contencioso Electoral, lo cual fue designado mediante acuerdo IMPEPAC/CEEI/01/2017.

Asimismo en cumplimiento al numeral 394 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal de la Rama Administrativa en correlación al artículo 19, fracción II, de los Lineamientos para la designación de encargos de despacho para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, los cuales prevén que el personal del OPLE que sea designado como encargado de despacho deberá remitir un informe de actividades al Órgano de Enlace en un plazo no mayor a cinco días hábiles, o respecto estando en tiempo, más permiso remitir adjunto al presente en formato WORD y PDF el "INFORME DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL ADSCRITA A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; RESPECTO DEL TRÁMITE DE LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES".

Lo anterior con la finalidad de tener a la suscrita por cumplida de lo previsto en los citados dispositivos legales y en su oportunidad sea informado a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, ambos del Instituto Nacional Electoral, para los efectos conducentes a los que haya lugar.

Sin más por el momento, agradezco la atención que brinde al presente.

ATENTAMENTE,

MTRA. JACQUELINE GUADALUPE LAVIN OLIVAR
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN
DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA
ADSCRITA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMEPAC¹.



¹ Con fecha veintidós de agosto del año mil novecientos veinticinco se dictó en acuerdo IMEPAC/CDE/049/2025 por el cual se establece la Encargada de Despacho de la Coordinación de lo Contencioso Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional, adscrito a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.



II. FUNDAMENTO

Lo anterior, en atención a lo establecido en el artículo 394 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa el cual señala:

[...]

Artículo 394. El personal del OPLE que sea designado como encargado de despacho recibirá las remuneraciones inherentes al cargo o puesto correspondiente y será responsable del ejercicio de su encargo, **debiendo remitir un Informe de actividades.** Al término de la designación, deberá reintegrarse al cargo o puesto que ocupaba originalmente.

[...]

En correlación, al artículo 22 de los Lineamientos para la designación de encargos de despacho para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales:

[...]

Artículo 22. La autorización para renovar un encargo de despacho deberá ser aprobada por la Junta Ejecutiva, su equivalente, o en su caso, por el Órgano Superior, previo conocimiento de la Comisión de Seguimiento.

El Órgano de Enlace informará de lo anterior a la DESPEN dentro de los siguientes cinco días hábiles a su emisión.

[...]

Atendiendo a lo anterior, se presenta este informe **PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES Y EN SU OPORTUNIDAD SE REMITA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INE, A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE ENLACE EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SPEN DEL IMEPAC, JUNTO CON EL INFORME PRESENTADO POR LA M. EN D. JAQUELINE GUADALUPE LAVÍN OLIVAR, QUE SE ANEXA AL PRESENTE.**

INFORME. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN, DEL PERÍODO DE LIQUIDACIÓN DE LOS OTRORA PARTIDOS POLÍTICOS: ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS, MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL Y REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, LOS CUALES FUERON PRESENTADOS POR LOS LIQUIDADORES DESIGNADOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2025. **EL INFORME IDENTIFICADO EN EL PUNTO 16, DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO, SIENDO LAS 13 HORAS CON 21 MINUTOS, DE LA PRESENTE FECHA.**



COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN



INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN, DEL PERÍODO DE LIQUIDACIÓN DE LOS OTRORAS PARTIDOS POLÍTICOS: **ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS, MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL Y REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS**, LOS CUALES FUERON PRESENTADOS POR LOS LIQUIDADORES DESIGNADOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2025.



PROCESO ELECTORAL 2023-2024.

Anexos.

Sesión de fecha 25 de Septiembre 2025.
Extraordinaria.

Página 70 de 231



ÍNDICE

01	ANTECEDENTES	1
02	DECLARATORIA DEL PERÍODO DE LIQUIDACIÓN	7
03	CRONOGRAMA PARA LA ENTREGA DE INFORMES DE LOS LIQUIDADORES EN LA ETAPA DE LIQUIDACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024	7
04	CONFORMACIÓN, INTEGRACIÓN Y VIGENCIA DE LAS COMISIONES EJECUTIVAS PERMANENTES Y TEMPORALES DEL IMPEPAC	9
05	RECURSO DE RECONSIDERACIÓN REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS	9
06	SEGUIMIENTO MENSUAL EN PERÍODO DE PREVENCIÓN	9
07	PRESENTACIÓN DEL INFORME, REMITIDO POR LA INTERVENTORA C.P.C. MARÍA VICTORIA OBISPO LOZANO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS	12
08	JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL SCM-JRC-13/2025 DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS.	12
09	SEGUIMIENTO MENSUAL EN PERÍODO DE LIQUIDACIÓN	13
10	PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DEL MES DE AGOSTO DE 2025, REMITIDO POR LOS LIQUIDADORES DESIGNADOS AL PERÍODO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES	17
11	CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS POR LOS LIQUIDADORES DESIGNADOS AL PERÍODO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.	18



COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO ESTABLECIDO DE VOTACIÓN VÁLIDA PARA CONSERVAR SU REGISTRO ACREDITADO ANTES EL IMPEPAC, PROCESO ELECTORAL 2023-2024



1. ANTECEDENTES

- **ACUERDO IMPEPAC/CEE/437/2021.** Con fecha cinco de julio del año dos mil veintiuno, en sesión extraordinaria del Pleno del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, fue aprobado el acuerdo **IMPEPAC/CEE/437/2021**, mediante al cual se aprobaron los "Lineamientos aplicables al procedimiento de liquidación de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de votación válida para conservar su registro o acreditación ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana".
- **INICIO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.** En sesión extraordinaria solemne del Pleno del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, celebrada el día 01 de septiembre de 2023, se declaró el inicio del Proceso Ordinario Electoral Local 2023-2024, que tendría verificativo en la entidad, en términos de lo dispuesto por el artículo 160, del Código Local Electoral, en el que se eligieron, Gobernador, Diputados Locales miembros del Congreso del Estado de Morelos e integrantes de los Ayuntamientos de la entidad.
- **ACUERDO IMPEPAC/CEE/311/2023.** Con fecha dieciséis de octubre del año dos mil veintitrés , en sesión extraordinaria urgente, el Pleno del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, aprobó el acuerdo **IMPEPAC/CEE/311/2023**, mediante el cual se realizó la modificación de los "Lineamientos aplicables al procedimiento de liquidación de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de votación válida, para conservar su registro o acreditación ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana", derivado de este acuerdo el nombre de los Lineamientos fue modificado a "Lineamientos aplicables al procedimiento de liquidación de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo de votación válida para conservar su registro acreditación y los que dejen de cumplir con los requisitos necesarios para obtener el registro ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana".
- **JORNADA ELECTORAL.** El dos de junio de año dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la jornada electoral correspondiente al proceso electoral local ordinario 2023-2024. En ella participaron los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional,

COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO ESTABLECIDO DE VOTACIÓN VÁLIDA PARA CONSERVAR SU REGISTRO ACREDITADO ANTE EL IMPEPAC, PROCESO ELECTORAL 2023-2024



de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, MORENA, Nueva Alianza Morelos, Encuentro Solidario Morelos, Movimiento Alternativa Social, Morelos Progresa y Redes Sociales Progresistas Morelos, así como los candidatos independientes en los municipios de Coatlán del Río, Mazatepec y Tepoztlán Morelos.

- **ACUERDO CÓMPUTO TOTAL, Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA.** Con fecha nueve de junio del año 2024, el Consejo Estatal Electoral, en sesión extraordinaria urgente, aprobó el acuerdo **IMPEPAC/CEE/327/2024**, por el que se realiza el cómputo total, se emite la declaración de validez, se califica la elección y se otorga la constancia de mayoría correspondiente respecto de la elección de Gobernatura del Estado Libre y Soberano de Morelos, que tuvo verificativo en la entidad el 02 de junio de 2024.
- **ACUERDO CÓMPUTO TOTAL Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES.** Con fecha 09 de junio de 2024, el Consejo Estatal Electoral, en sesión extraordinaria urgente, aprobó el acuerdo **IMPEPAC/CEE/333/2024**, por medio del cual se realiza el cómputo total y la declaración de validez de la elección de Diputaciones por el principio de mayoría relativa, así mismo se determina la distribución y asignación de Diputados por el principio de representación proporcional en el cual se designan las Diputaciones por el principio de Representación Proporcional y la entrega de las constancias respectivas.
- **RESULTADOS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.** Derivado de los sufragios emitidos por las y los ciudadanos del Estado de Morelos, los resultados de la votación fueron computados y declarados como válidos por los Consejos Municipales y Distritales en los días comprendidos del cinco al diez de junio de 2024.
- **ACUERDO IMPEPAC/CEE/376/2024.** Mediante el cual se declaró el periodo de prevención del partido político denominado; **Encuentro Solidario Morelos**. Notificado el día 21 de junio de 2024, en cumplimiento del artículo 355, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.
- **ACUERDO IMPEPAC/CEE/377/2024.** Mediante el cual se declaró el periodo de prevención del partido político denominado; **Movimiento Alternativa Social**. Notificado el día 25 de junio de 2024, a través de correo electrónico.

COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO ESTABLECIDO DE VOTACIÓN VÁLIDA PARA CONSERVAR SU REGISTRO ACREDITADO ANTES EL IMPEPAC, PROCESO ELECTORAL 2023-2024

2



- **ACUERDO IMPEPAC/CEE/378/2024.** Mediante el cual se declaró el periodo de prevención del partido político denominado: **Redes Sociales Progresistas de Morelos.** Notificado el día 21 de junio de 2024, en cumplimiento del artículo 355, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.
- **AMPLIACIÓN DEL OBJETO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN.** Con fecha 21 de junio de 2024, en sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral, fue aprobado el acuerdo **IMPEPAC/CEE/380/2024**, por el que se aprueba ampliar el objeto de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización de este órgano electoral local, para que realice el procedimiento de prevención y liquidación de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de la votación válida emitida para conservar el registro ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en las pasadas elecciones de Gobernatura y Diputaciones Locales del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
- **DESIGNACIÓN DE LOS INTERVENTORES PARA EL PERÍODO DE PREVENCIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PROCESO ELECTORAL 2023-2024.** En cumplimiento del artículo 22 de los "Lineamientos aplicables al procedimiento de liquidación de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de votación válida para conservar su registro o acreditación y los que dejen de cumplir con los requisitos necesarios para obtener el registro ante el Instituto Morelense de Proceso Electorales y Participación ciudadana, el cual cita:

[...]

Artículo 22. El Interventor será designado a través de una inscripción de la lista del Colegio de Contadores Públicos de Morelos A.C. o del Tribunal Superior de Justicia, los cuales deberán contar con registro vigente ante el Instituto Federal de Concursos Mercantiles (IFECOM), o acreditación equivalente, que será remitida por dicha institución, siendo así que la lista se presentará a los partidos políticos, y será validada por la Comisión de Fiscalización y posteriormente por el Consejo Estatal Electoral; la cual será publicada en el periódico Oficial "Tierra y Libertad". [...]

Con fecha 21 de junio de 2024, en sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral, fue aprobado el acuerdo **IMPEPAC/CEE/381/2024**, mediante el cual se somete para validación la lista de profesionistas que fungirán como posibles interventores en la

COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO ESTABLECIDO DE VOTACIÓN VÁLIDA PARA CONSERVAR SU REGISTRO ACREDITADO ANTE EL IMPEPAC, PROCESO ELECTORAL 2023-2024

3





etapa de prevención o liquidación de bienes de los partidos políticos locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de votación válida para conservar su registro ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en las pasadas elecciones de Gobernatura y Diputación Local del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.

Por lo anterior, con fecha 21 de junio de 2024, en sesión extraordinaria del Consejo estatal Electoral, fue aprobado el acuerdo **IMPEPAC/CEE/382/2024**, por el que se aprobó la designación del interventor o interventores que fungirán como responsables del control y vigilancia del uso y destino de los recursos y bienes de los partidos políticos locales que se encuentren en periodo de prevención o liquidación, al no obtener el porcentaje mínimo establecido de votación válida para conservar su registro ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en las pasadas elecciones de Gobernatura y Diputaciones Locales en el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.

- **SUSPENSIÓN DEL COBRO DE LAS SANCIONES IMPUESTAS AL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS.** Con fecha 12 de julio de 2024, en sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral de este instituto, tuvo a bien aprobar el acuerdo **IMPEPAC/CEE/422/2024**, por el cual se determina lo conducente respecto de las sanciones impuestas al partido Encuentro Solidario Morelos, derivado del acuerdo INE/CG740/2022, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los partidos políticos locales, correspondiente al ejercicio 2021, ejecutadas por este órgano electoral mediante acuerdo **IMPEPAC/CEE/044/2024**.

Mediante el cual en su parte considerativa, **APRUEBA** suspender el cobro de las multas impuestas al Partido Encuentro Solidario Morelos, hasta en tanto quede firme la declaratoria de la pérdida de registro del ente político en mención, y posterior a ello, atender el artículo 67 de los Lineamientos antes referidos, el cual señala que las multas pendientes de pago no deberán descontarse de las ministraciones que le correspondan al partido político en liquidación de que se trate, si no que estos deberán considerarse en la lista de créditos.



COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO ESTABLECIDO DE VOTACIÓN VÁLIDA PARA CONSERVAR SU REGISTRO ACREDITADO ANTE EL IMPEPAC, PROCESO ELECTORAL 2023-2024

4



- **ACUERDO IMPEPAC/CEE/585/2024.** A través de sesión extraordinaria del pleno del Consejo Estatal Electoral de fecha 27 de septiembre de 2024, fue aprobado el acuerdo **IMPEPAC/CEE/585/2024**, mediante el cual se determinó lo conducente respecto del informe presentado por el C.P. José de Cupertino Estefanía Téllez, en su carácter de interventor del partido político Movimiento Alternativa Social, los días 09 y 12 de agosto de 2024. El cual en sus resolutivos **SEGUNDO Y TERCERO** citan:

[...]

SEGUNDO. Se tiene al Partido Movimiento Alternativa Social, por conducto del ciudadano Enrique Paredes Sotelo en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal y al C. Eduardo Valerio Torres Secretario de Administración del Partido Movimiento Alternativa Social, incumpliendo con lo requerido en el punto de acuerdo TERCERO del acuerdo IMPEPAC/CEE/377/2024.

TERCERO. Se hace efectivo el apercibimiento realizado mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/377/2024, al Partido Movimiento Alternativa Social, por conducto de los ciudadanos Enrique Paredes Sotelo y Eduardo Valerio Torres, quienes son Presidente del Comité Directivo Estatal y Secretario de Administración y Gestión de Recurso Financieros del Partido Movimiento Alternativa Social, respectivamente.

Por tanto, se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice las acciones necesarias a efecto de iniciar el procedimiento ordinario sancionador. [...]

- **ACUERDO IMPEPAC/CEE/586/2024.** A través de sesión extraordinaria del pleno del Consejo Estatal Electoral de fecha 27 de septiembre de 2024, fue aprobado el acuerdo **IMPEPAC/CEE/586/2024**, mediante el cual se determina lo conducente respecto del informe presentado por la C.P. María Victoria Obispo Lozano, en su carácter de intervientora del partido político Redes Sociales Progresistas de Morelos, el día 08 de agosto de 2024. El cual en sus resolutivos **SEGUNDO Y TERCERO** citan:

[...]

SEGUNDO. Se tiene al Partido Redes Sociales Progresistas de Morelos, por conducto de su representante acreditado ante este Instituto, el Lic. Diego Villagómez Vázquez y a la C.P. Scarlet Jahazeel Gress Herrera, responsable de Administración y Finanzas del Comité Directivo Estatal, incumpliendo con lo requerido en el punto de acuerdo TERCERO del acuerdo IMPEPAC/CEE/378/2024.



COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO ESTABLECIDO DE VOTACIÓN VÁLIDA PARA CONSERVAR SU REGISTRO ACREDITADO ANTE EL IMPEPAC, PROCESO ELECTORAL 2023-2024



TERCERO. Se hace efectivo el apercibimiento realizado mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/378/2024, al Partido Redes Sociales Progresistas de Morelos, por conducto de su representante acreditado ante este órgano comicial, el Lic. Diego Villagómez Vázquez. Por tanto, se propone instruir a la Secretaría Ejecutiva para que realice las acciones necesarias a efecto de iniciar el procedimiento ordinario sancionador. [...]

➤ **RENUNCIA DE LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO**

Con fecha veintiocho de mayo del año dos mil veinticinco, la Titular de la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento de este Organismo Público Local, la C.P. Araceli Padilla Montero, presentó su renuncia ante la oficina de Presidencia.

➤ **OFICIO IMPEPAC/PRES/MGJ/919/2025.** Con fecha veintiocho de mayo del año dos mil veinticinco, la Presidenta de este órgano comicial giró el oficio IMPEPAC/PRES/MGJ/919/2025 dirigido al Secretario Ejecutivo de este Instituto por medio del cual remitió el escrito de renuncia voluntaria para trámites de baja de personal

➤ **ACUERDO IMPEPAC/CEE/156/2025.** A través de sesión extraordinaria del pleno del Consejo Estatal Electoral de fecha 03 de junio de 2025, mediante el cual se aprueba la designación de la Encargaduría de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

➤ **ACUERDO IMPEPAC/CEE/189/2025.** Que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, mediante el cual se aprueba la designación de la titular de la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento de este Organismo Público Local.

➤ **ESCRITO DE RENUNCIA.** En fecha quince de agosto de dos mil veinticinco, el funcionario que fue designado mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/332/2023, como Secretario Ejecutivo de éste órgano comicial, presentó formal renuncia con carácter de irrevocable al cargo que venía desempeñando.

➤ **ACUERDO IMPEPAC/CEE/247/2025.** A través de sesión extraordinaria del pleno del Consejo Estatal Electoral de fecha 29 de agosto del año dos mil veinticinco, mediante el cual se aprueba la designación de la Encargaduría de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense de Procesos electorales y Participación Ciudadana.

COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO ESTABLECIDO DE VOTACIÓN VÁLIDA PARA CONSERVAR SU REGISTRO ACREDITADO ANTES EL IMPEPAC, PROCESO ELECTORAL 2023-2024

6



2. DECLARATORIA DEL PERÍODO DE LIQUIDACIÓN

- Como resultado de las elecciones que se llevaron a cabo el pasado 02 de junio de 2024, para la elección de Gobernatura y Diputaciones Locales, y toda vez que los partidos políticos; Encuentro Solidario Morelos, Movimiento Alternativa Social y Redes Sociales Progresistas Morelos, no obtuvieron el tres por ciento de la votación válida emitida necesaria para conservar su registro, con fecha 10 de enero de 2025, en sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral se aprobaron los acuerdos:
 - ✚ **IMPEPAC/CEE/004/2025.** Mediante el cual se declaró la pérdida de registro del partido político local denominado Partido Encuentro Solidario Morelos.
 - ✚ **IMPEPAC/CEE/005/2025.** Mediante el cual se declaró la pérdida de registro del partido político local denominado Partido Movimiento Alternativa Social.
 - ✚ **IMPEPAC/CEE/006/2025.** Mediante el cual se declaró la pérdida de registro del partido político local denominado Partido Redes Sociales Progresistas Morelos.

Lo anterior, en virtud de no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida de Gobernatura y Diputación Local en la Elección Local Ordinaria 2023-2024, celebrada el 02 de junio de 2024, de conformidad con lo establecido por el artículo 05 de los Lineamientos aplicables al procedimiento de liquidación de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de votación válida para conservar su registro o acreditación y los que dejen de cumplir con los requisitos para obtener el registro ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

3. CRONOGRAMA PARA LA ENTREGA DE INFORMES DE LOS LIQUIDADORES EN LA ETAPA DE LIQUIDACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024.

- Acuerdo IMEPAC/CEE/043/2025 con fecha 13 de febrero de 2025, que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, por medio del cual se aprueba el cronograma mensual para la entrega de informes de los liquidadores que participan en el proceso de liquidación y prevención de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo

COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO ESTABLECIDO DE VOTACIÓN VÁLIDA PARA CONSERVAR SU REGISTRO ACREDITADO ANTE EL IMEPAC, PROCESO ELECTORAL 2023-2024



establecido de votación válida, para conservar su registro o acreditación y los que dejen de cumplir con los requisitos necesarios para obtener el registro ante el IMPEPAC.



COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN
PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023 – 2024

CRONOGRAMA MENSUAL PARA LA ENTREGA DE INFORMES DE LOS INTERVENTORES QUE PARTICIPAN EN EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO ESTABLECIDO DE VOTACIÓN VÁLIDA, PARA CONSERVAR SU REGISTRO O ACREDITACIÓN Y LOS QUE DEJEN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA OBTENER EL REGISTRO ANTE EL IMPEPAC.

2025 - 2026							
INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE:	MES DE ENTREGA DEL INFORME:	VIERNES Y SÁBADO	LUNES Y MARTES	JUEVES Y VIERNES	LUNES Y MARTES	MARTES Y MIÉRCOLES	JUEVES Y VIERNES
ENERO	FEBRERO	14 Y 17					
FEBRERO	MARZO		10 Y 11				
MARZO	ABRIL			10 Y 11			
ABRIL	MAYO				12 Y 13		
MAYO	JUNIO					30 Y 31	
JUNIO	JULIO						10 Y 11



INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE:	MES DE ENTREGA DEL INFORME:	LUNES Y MARTES	MIÉRCOLES Y JUEVES	JUEVES Y VIERNES	LUNES Y MARTES	MIÉRCOLES Y JUEVES	LUNES Y MARTES
JULIO	AGOSTO	11 Y 12					
AGOSTO	SEPTIEMBRE		10 Y 11				
SEPTIEMBRE	OCTUBRE			9 Y 10			
OCTUBRE	NOVIEMBRE				10 Y 11		
NOVIEMBRE	DICIEMBRE					10 Y 11	
DICIEMBRE	ENERO 2026						12 Y 13

- EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 INCISO C) Y 41 DE LOS LINEAMIENTOS APLICABLES AL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO ESTABLECIDO DE VOTACIÓN VÁLIDA, PARA CONSERVAR SU REGISTRO O ACREDITACIÓN Y LOS QUE DEJEN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA OBTENER EL REGISTRO ANTE EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO ESTABLECIDO DE VOTACIÓN VÁLIDA PARA CONSERVAR SU REGISTRO ACREDITACIÓN ANTE EL IMPEPAC, PROCESO ELECTORAL 2023-2024



4. CONFORMACIÓN, INTEGRACIÓN Y VIGENCIA DE LAS COMISIONES EJECUTIVAS PERMANENTES Y TEMPORALES DEL IMPEPAC.

➤ Con fecha 15 de enero de 2025, fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, el acuerdo IMPEPAC/CEE/010/2025, mediante el cual se aprueba la nueva conformación, integración y vigencia de las Comisiones Ejecutivas Permanentes y Temporales de este órgano electoral local; en términos de lo previsto por el artículo 83, del Código Electoral Local. Del cual proviene la siguiente integración de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización.

COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN			
PRESIDENTA	INTEGRANTE	INTEGRANTE	INTEGRANTE
CONSEJERA MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ	CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS	CONSEJERO VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ	

5. RECURSO DE RECONSIDERACIÓN REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS

➤ Con fecha 17 de enero del año 2025, el Licenciado Mauricio Arizmendi Gordero, en carácter de Representante Propietario del otra Partido Redes Sociales Progresistas Morelos, presentó **Recurso de Reconsideración** en **contra** del **acuerdo IMPEPAC/CEE/006/2025**, emitido por el Pleno del Consejo Estatal Electoral mediante el cual se declaró la **pérdida de registro** del Partido Político Local denominado **Redes Sociales Progresistas Morelos**. **Recurso de Reconsideración** que fue integrado y registrado por el Tribunal Electoral del Estado de Morelos bajo el número de expediente **TEEM/REC/02/2025**.

6. SEGUIMIENTO MENSUAL EN PERÍODO DE PREVENCIÓN

➤ Con fecha 24 de febrero de 2025 sé envió el oficio IMPEPAC/SE/MGCP/628/2025 solicitando información más detallada de las cuentas por pagar parte de la otra Partido Político Redes Sociales Progresistas Morelos. Respuesta recibida el día 25 de

COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO ESTABLECIDO DE VOTACIÓN VÁLIDA PARA CONSERVAR SU REGISTRO ACREDITADO ANTES EL IMPEPAC, PROCESO ELECTORAL 2023-2024

9



febrero con sello y número de recepción 000805 en el cual menciona que **no tiene cuentas pendientes por pagar**, por sueldos y salarios al cierre del ejercicio fiscal 2024.

- Oficio suscrito por Redes Sociales Progresistas Morelos recibido con fecha 27 de marzo de 2025, folio interno **001207** en el que hace la solicitud de prerrogativas, financiamiento público y gastos de representación política del ejercicio fiscal 2025.
- Con fecha 27 de marzo de 2025 se recibió a través del área de correspondencia de este instituto el oficio del Partido Redes Sociales Progresistas Morelos Folio interno 001208 solicitando la suspensión del procedimiento de prevención o liquidación, así mismo anexando la sentencia que dicta el Tribunal Electoral del Estado de Morelos, mediante el cual se resuelve el **Recurso de Reconsideración** identificado con el número de expediente **TEEM/REC/02/2025-3** promovido por el **Partido Político Redes Sociales Progresistas Morelos**, en contra del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana. En el cual en su página 55 en el Título **RESUELVE** lo que a la letra dice:

[...]

PRIMERO. Se declaran **fundados** los agravios expuestos por el partido recurrente, de conformidad con lo razonado en la presente sentencia.

SEGUNDO. Se revoca el acuerdo **IMPEPAC/CEE/006/2025** y se dejan sin efectos todos los actos emitidos en consecuencia.

TERCERO. Se decreta que **Redes Sociales Progresistas Morelos** continúa conservando su registro que lo acredita como partido político local en el Estado de Morelos, para los efectos especificados en esta resolución.

CUARTO. Se exhorta a la autoridad responsable a actuar en los términos precisados en esta sentencia. [...]

- Con fecha 02 de abril se recibió en correspondencia Secretaría Ejecutiva con folio 001235, copia certificada de acuerdo plenario de aclaración de sentencia de fecha 01 de abril 2025 (7 fojas). En los "CONSIDERANDOS" punto "QUINTO" Análisis de las cuestiones planteadas, respecto a los puntos de materia de aclaración, se desprende tanto las consultas incisos a), b) y c), así como las aclaraciones de las mismas.
- En virtud de la resolución del recurso de reconsideración identificado con el número de expediente **TEEM/REC/02/2025-3** este consejo emitió el acuerdo **IMPEPAC/CEE/102/2025**

COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO ESTABLECIDO DE VOTACIÓN VÁLIDA PARA CONSERVAR SU REGISTRO ACREDITADO ANTES DEL IMPEPAC, PROCESO ELECTORAL 2023-2024

10





con fecha 07 de abril 2025 que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización, mediante el cual se reconoce que el acuerdo **IMPEPAC/CEE/378/2024 se dejó sin efectos Jurídicos** como consecuencia directa de la sentencia emitida por el tribunal electoral del Estado de Morelos en el expediente TEEM/REC/02/2025-3, de fecha veinticinco de marzo de dos mil veinticinco, y se da respuesta a los dos oficios de fechas veintisiete de marzo de dos mil veinticinco del Partido Redes Sociales Progresistas Morelos.

En cuyo resolutivo tercero que a la letra dice:

[...]

TERCERO. Como consecuencia directa de la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Morelos en el expediente TEEM/REC/02/2025-3, así como del Acuerdo Plenario de Aclaración de Sentencia de fecha primero de abril del dos mil veinticinco, se **deja insubsistente todo lo actuado por la Contadora Pública María Victoria Obispo Lozano, a partir del veintiuno de julio del dos mil veinticuatro**. [...]

► Con fecha 15 de abril 2025 se llevó a cabo la notificación electrónica del acuerdo **IMPEPAC/CEE/102/2025** a la interventora designada al entonces partido político Redes Sociales Progresistas Morelos, la C.P. María Victoria Obispo Lozano a través del cual en el punto resolutivo Tercero, cita:

[...]

TERCERO. Como consecuencia directa de la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Morelos en el expediente TEEM/REC/02/2025-3, así como del Acuerdo Plenario de Aclaración de Sentencia de fecha primero de abril del dos mil veinticinco, se **deja insubsistente todo lo actuado por la Contadora Pública María Victoria Obispo Lozano, a partir del veintiuno de julio del dos mil veinticuatro**.

[...]



COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO ESTABLECIDO DE VOTACIÓN VÁLIDA PARA CONSERVAR SU REGISTRO ACREDITADO ANTES EL IMPEPAC, PROCESO ELECTORAL 2023-2024



7. PRESENTACIÓN DEL INFORME, REMITIDO POR LA INTERVENTORA C.P.C. MARÍA VICTORIA OBISPO LOZANO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS.

Con fecha 24 de Abril 2025 fue recibido en a través del Área de Correspondencia con folio interno **001475** signado por la C.P.C. María Victoria Obispo Lozano.

[...]

Dando cumplimiento al acuerdo IMPEPAC/CEE/102/2025 de fecha 07 de Abril 2025 se deja insubsistente todo lo actuado por la Contadora Pública María Victoria Obispo Lozano, a partir del veintiuno de julio del dos mil veinticuatro.

De lo anterior, por este conducto informa las actividades realizadas como intervientora del partido que nos ocupa, del 21 de junio 2024 al 28 de febrero del 2025, fecha en que queda sin efectos todas las actividades por parte de la suscrita. [...]

8. JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL SCM-JRC-13/2025 DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS.

- Con fecha 08 de mayo de 2025 se recibió la notificación de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en que se actúa y revoca la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Morelos en el recurso de reconsideración **TEEM/REC/02/2025-3** y en consecuencia **confirma** el acuerdo **IMPEPAC/CEE/006/2025** emitido por el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana. En la página 39 párrafo tercero a la letra dice:

[...]

Así, al haber resultado fundados los agravios, lo procedente es revocar la Sentencia Impugnada, así como todos los actos o resoluciones que se hubieren emitido en cumplimiento de esta, y confirmar el Acuerdo 006 del IMPEPAC, por el que se declaró la pérdida de registro del partido político local redes Sociales Progresistas Morelos. [...]



COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO ESTABLECIDO DE VOTACIÓN VÁLIDA PARA CONSERVAR SU REGISTRO ACREDITADO ANTES EL IMPEPAC, PROCESO ELECTORAL 2023-2024

12



- Con fecha 09 de mayo de 2025 por medio de Secretaria Ejecutiva de este Instituto se llevó a cabo la notificación electrónica en la cual se hace del conocimiento la sentencia recaída en el expediente SCM-JRC-13/2025 Y ACUMULADOS, dictada por el Pleno de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a la C.P.C. María Victoria Obispo Lazano.
- **Recurso de Reconsideración** con fecha 13 de mayo de 2025, fue promovido por el partido político Redes Sociales Progresistas Morelos, el recurso de reconsideración ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación mismo que quedo radicado bajo el número de expediente **SUP-REC-155-2025**.
- **Sentencia del Recurso de Reconsideración SUP-REC-155-2025** con fecha 16 de julio de 2025, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emite sentencia por la que **sobresee** en el recurso de reconsideración señalado al rubro, toda vez que no satisface el requisito especial de procedencia del recurso de reconsideración

9. SEGUIMIENTO MENSUAL EN PERÍODO DE LIQUIDACIÓN

- Con fecha 14 y 17 de febrero se presentó el primer informe correspondiente al mes de Enero, fue analizado en reunión de trabajo de fecha 20 de Febrero de 2025 y presentado en comisión en fecha 24 de Febrero 2025.
- Informe presentado ante el pleno en sesión extraordinaria el día 27 de Febrero de 2025, correspondiente al mes de Enero 2025.
- Con fecha 24 de febrero se remitió el oficio **IMPEPAC/SE/MGCP/629/2025**, mediante el cual se solicitó al liquidador C.P. José de Cupertino Estefanía Téllez realizará un informe más detallado, esto con relación al informe de actividades del mes de enero 2025.
En su visita a este órgano electoral el día 14 de marzo menciona que realizará un informe con alcance referente al mes de enero 2025.
- Con fecha 05 de marzo de 2025 se remitió el oficio **IMPEPAC/SE/MGCP/752/2025** signado por el D en D. y G Mansur González Cianci Pérez en su calidad de Secretario Ejecutivo de este Instituto, a través del cual se le solicitó al liquidador C.P. Gregorio Contreras González,

COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO ESTABLECIDO DE VOTACIÓN VÁLIDA PARA CONSERVAR SU REGISTRO ACREDITADO ANTES EL IMPEPAC, PROCESO ELECTORAL 2023-2024

13



remitiera el informe del otrora Partido Político Encuentro Solidario Morelos, en términos de lo establecido en el artículo 54 de los multicitados lineamientos.

- Con fecha 05 de marzo de 2025 se remitió el oficio **IMPEPAC/SE/MGCP/753/2025** al liquidador C.P. José de Cupertino Estefanía Téllez, signado por el D en D. y G Mansur González Cianci Pérez, mediante el cual se le solicitó remitiera el informe del otrora Partido Político Movimiento Alternativa Social en términos de lo establecido en el artículo 54 de los multicitados lineamientos. En respuesta al oficio antes citado, con fecha 12 de marzo del 2025, el liquidador designado al otrora partido político Movimiento Alternativa Social remitió su informe en el cual hace mención que la entrega de los bienes muebles registrados en cuentas de activo, aún no se lleva a cabo.
- Con fecha 05 de marzo de 2025 se publicó el aviso de liquidación del Partido Político; Movimiento Alternativa Social, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" a través del ejemplar número 6407. Dando inicio formalmente al Periodo de liquidación.
- Con fecha 12 de marzo de 2025 se publicó el aviso de liquidación del Partido Político; Encuentro Solidario Morelos, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" a través del ejemplar número 6408. Dando inicio formalmente al Periodo de liquidación.
- Con fecha 10 y 11 de marzo se presentó el segundo informe correspondiente al mes de Febrero, fue analizado en reunión de trabajo de fecha 14 de Marzo de 2025 y presentado en comisión en fecha 19 de Marzo 2025.
- Informe presentado ante el pleno en sesión extraordinaria el día 20 de Marzo de 2025, correspondiente al mes de Febrero 2025.
- Con fecha 31 de marzo 2025 se hizo del conocimiento a la C.P. Araceli Padilla Montero Directora Ejecutiva de Administración y Financiamiento de este instituto mediante correo electrónico los acuerdos realizados por la institución bancaria BBVA con relación a la apertura de cuenta por el periodo de liquidación del otrora partido político Encuentro Solidario, con base en la gestión y atención solicitada para el Interventor correspondiente.
- Con fecha 04 de abril 2025 el liquidador C.P. Gregorio Contreras González por medio del área de correspondencia, el informe del inventario de bienes y recursos que integran el patrimonio del otrora partido político Encuentro Solidario Morelos, el cual fue requerido

COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO ESTABLECIDO DE VOTACIÓN VÁLIDA PARA CONSERVAR SU REGISTRO ACREDITADO ANTES EL IMPEPAC, PROCESO ELECTORAL 2023-2024

14



Anexos.

Sesión de fecha 25 de Septiembre 2025.
Extraordinaria.

Página 85 de 231



por medio del oficio **IMPEPAC/SE/MGCP/752/2025** informa sobre los bienes con los que cuenta el otrora partido político Encuentro Solidario Morelos.

- Con fecha 15 de abril 2025 en sesión extraordinaria fue aprobado por el pleno del consejo estatal electoral el acuerdo IMPEPAC/CEE/104/2025 correspondiente a través del cual se informa al liquidador del otrora Partido Político Encuentro Solidario Morelos las sanciones derivadas de las resoluciones INE/CG636/2023, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los Partidos Políticos locales, correspondientes al ejercicio dos mil veintidós, así como de la resolución INE/CG149/2024, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña de los Partidos Políticos a los cargos de Gobernatura, Diputaciones locales y Presidencias Municipales correspondientes al Proceso Electoral local ordinario 2023-2024 en el estado de Morelos.
- Con fecha 10 y 11 de Abril se presentó el tercer informe correspondiente al mes de Marzo, fue analizado en reunión de trabajo de fecha 23 de Abril 2025 y presentado en comisión en fecha 08 de Mayo 2025.
- Con fecha 15 de abril 2025 en sesión extraordinaria fue aprobado por el pleno del consejo estatal electoral el acuerdo IMPEPAC/CEE/105/2025 a través del cual se informa al liquidador del otrora Partido Político Movimiento Alternativa Social, de las sanciones derivadas de la resolución INE/CG636/2023, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los Partidos Políticos locales, correspondientes al ejercicio dos mil veintidós, con la finalidad de que se integre a la lista de acreedores.
- Informe presentado ante el pleno en sesión extraordinaria el día 08 de Mayo de 2025, correspondiente al mes de Marzo 2025.
- Con fecha 12 y 13 de Mayo se presentó el cuarto informe correspondiente al mes de Abril, fue analizado en reunión de trabajo de fecha 16 de Mayo 2025 y presentado en comisión en fecha 20 de Mayo 2025.



COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO ESTABLECIDO DE VOTACIÓN VÁLIDA PARA CONSERVAR SU REGISTRO ACREDITADO ANTE EL IMPEPAC, PROCESO ELECTORAL 2023-2024

15



- Con fecha 16 de Mayo de 2025 sé recibió por medio del área de correspondencia registrado con folio 001778 la notificación a este Órgano Electoral el expediente TEEM/JDC/48/2025-3 promovido por el C. Enrique Paredes Sotelo presidente del Partido Movimiento Alternativa Social, en contra del Acuerdo IMPEPAC/CEE/105/2025 a través del cual se informa al liquidador del otrora partido político Movimiento Alternativa Social, de las sanciones derivadas de la resolución INE/CG636/2023, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los partidos políticos locales, correspondientes al ejercicio dos mil veintidós, con la finalidad de que se integre a la lista de acreedores.
- Informe presentado ante el pleno en sesión extraordinaria el día 30 de Mayo de 2025, correspondiente al mes de Abril 2025.
- Con fecha 04 de Junio de 2025 se publicó el primer listado de créditos del Otrora Partido Político Encuentro Solidario Morelos en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" a través del ejemplar número 6434.
- Con fecha 10 y 11 de junio sé presentó el quinto informe correspondiente al mes de mayo, fue analizado en reunión de trabajo de fecha 17 de Mayo 2025 y presentado en comisión en fecha 20 de junio 2025.
- Informe presentado ante el pleno en sesión extraordinaria el dia 04 de Julio de 2025, correspondiente al mes de Mayo 2025
- Con fecha 25 de Junio de 2025 se publicó el primer listado de créditos del Otrora Partido Político Movimiento Alternativa Social en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" a través del ejemplar número 6441.
- Con fecha 10 y 11 de julio sé presentó el sexto informe correspondiente al mes de junio, fue analizado en reunión de trabajo de fecha 16 de julio 2025 y presentado en comisión en fecha 18 de julio 2025.
- Informe presentado ante el pleno en sesión extraordinaria el día 07 de Agosto de 2025, correspondiente al mes de Junio 2025



COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO ESTABLECIDO DE VOTACIÓN VÁLIDA PARA CONSERVAR SU REGISTRO ACREDITADO ANTE EL IMPEPAC, PROCESO ELECTORAL 2023-2024

16



- Con fecha 11 y 12 de agosto se presentó el séptimo informe correspondiente al mes de julio, fue analizado en reunión de trabajo de fecha 15 de agosto 2025 y presentado en comisión en fecha 19 de agosto 2025.
- Informe presentado ante el pleno en sesión extraordinaria el día 27 de Agosto de 2025, correspondiente al mes de Julio 2025.
- Con fecha 27 de agosto de 2025 se publicó el aviso de liquidación del Partido Político; Redes Sociales Progresistas Morelos, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" a través del ejemplar número 6463. Dando inicio formalmente al Periodo de liquidación.

10. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DEL MES DE AGOSTO 2025, REMITIDO POR LOS LIQUIDADORES DESIGNADOS AL PERÍODO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES.

Por lo anterior se tiene que los liquidadores presentaron el octavo informe correspondiente al periodo de liquidación del mes de agosto de 2025, como se resume en el siguiente cuadro:

PARTIDO POLÍTICO	NOMBRE DEL LIQUIDADOR	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL
 ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS	C.P.C GREGORIO CONTRERAS GONZÁLEZ	08 DE SEPTIEMBRE 2025
 MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL	C.P. JOSÉ DE CUPERTINO ESTEFANÍA TÉLLEZ	12 DE SEPTIEMBRE 2025
 REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS	C.P.C. MARÍA VICTORIA OBISPO LOZANO	09 DE SEPTIEMBRE 2025

COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO ESTABLECIDO DE VOTACIÓN VÁLIDA PARA CONSERVAR SU REGISTRO ACREDITADO ANTES EL IMPEPAC, PROCESO ELECTORAL 2023-2024



11. CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS POR LOS LIQUIDADORES DESIGNADOS AL PERÍODO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

En relación a la presentación del informe en términos de los artículos 47, 50 y 62 de los Lineamientos, que señalan:

[...]

Artículo 47. Una vez que haya quedado firme la declaratoria de pérdida de registro emitida por el Consejo Estatal Electoral, el interventor deberá emitir el aviso de liquidación del partido político de que se trate, mismo que deberá publicarse en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad". Con esta acción inicia formalmente el periodo de liquidación.

Artículo 50. En la etapa de liquidación, una vez publicado el aviso de liquidación, el interventor deberá abrir cuando menos, una cuenta bancaria a nombre del partido político, seguido de las palabras "en proceso de liquidación", y de inmediato deberá notificar al responsable de finanzas del partido político o equivalente.

Artículo 62. El procedimiento para reconocer y ubicar a los diversos acreedores del partido político, se realizará de la siguiente manera:

a) El interventor deberá formular una lista de créditos a cargo del partido político en liquidación con base en la contabilidad del partido político en liquidación, los demás documentos que permitan determinar su pasivo y con las solicitudes de reconocimientos de créditos que se presenten.

b) Una vez elaborada la lista de acreedores, el interventor deberá publicarla en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", con la finalidad de que aquellas personas que consideren que les asiste un derecho y no hubiesen sido incluidas en dicha lista, acudan ante el interventor para solicitar el reconocimiento de crédito en un plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación respectiva.

c) Las solicitudes de reconocimiento de crédito deberán contener lo siguiente:

I. Nombre completo, firma y domicilio del acreedor.

II. Las condiciones y términos del crédito, entre ellas, el tipo de documento que lo acredite en original o copia certificada.

III. La cuantía del crédito.

IV. Datos que identifiquen, en su caso, cualquier procedimiento administrativo, laboral, o judicial que se haya iniciado y que tenga relación con el crédito de que se trate.

V. En caso de que no se tengan los documentos comprobatorios, deberán indicar el lugar donde se encuentren y demostrar que inició el trámite para obtenerlo.

Una vez transcurridos los treinta días hábiles, el interventor deberá publicar en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", una nueva lista que contenga el reconocimiento, cuantía, graduación y prelación de los créditos.

COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO ESTABLECIDO DE VOTACIÓN VÁLIDA PARA CONSERVAR SU REGISTRO ACREDITADO ANTES EL IMPEPAC, PROCESO ELECTORAL 2023-2024



[...]

Por lo anterior se tiene el status del cumplimiento correspondiente al periodo de liquidación, como se resume en el siguiente cuadro:

PARTIDO POLÍTICO	NOMBRE DEL LIQUIDADOR	AVISO DE LIQUIDACIÓN	APERTURA DE CUENTA BANCARIA	PRIMER LISTADO DE CRÉDITOS	ÚLTIMO LISTADO DE CRÉDITOS
 ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS	C.P.C GREGORIO CONTRERAS GONZÁLEZ	PUBLICADO EL DÍA 12 DE MARZO 2025 6 ^a ÉPOCA EJEMPLAR 6408	APERTURADA 04 DE AGOSTO DE 2025	PUBLICADO EL DÍA 04 DE JUNIO 2025 6 ^a ÉPOCA EJEMPLAR 6434	PUBLICADO EL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE 2025 6 ^a ÉPOCA EJEMPLAR 6465
 —Movimiento— Alternativa Social MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL	C.P. JOSÉ DE CUPERTINO ESTEFANÍA TÉLLEZ	PUBLICADO EL DÍA 03 DE MARZO 2025 6 ^a ÉPOCA EJEMPLAR 6407	EN PROCESO DE APERTURA DE CUENTA BANCARIA	PUBLICADO EL DÍA 25 DE JUNIO 2025 6 ^a ÉPOCA EJEMPLAR 6441	PUBLICADO EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE 2025 6 ^a ÉPOCA EJEMPLAR 6469
 MORELOS REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS	C.P.C. MARÍA VICTORIA OBISPO LOZANO	PUBLICADO EL DÍA 27 DE AGOSTO 2025 6 ^a ÉPOCA EJEMPLAR 6463	YA ENTREGÓ TODA LA DOCUMENTACIÓN AL BANCO	PUBLICADO EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE 2025 6 ^a ÉPOCA EJEMPLAR 6469	PENDIENTE

Este es el Informe

COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO ESTABLECIDO DE VOTACIÓN VÁLIDA PARA CONSERVAR SU REGISTRO ACREDITADO ANTES EL IMPEPAC, PROCESO ELECTORAL 2023-2024

19

MANUAL. MANUAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, SOBRE LA UTILIZACIÓN DEL SEGUNDO MODELO DE URNA ELECTRÓNICA DEL IMPEPAC. EN EL MANUAL IDENTIFICADO EN EL PUNTO 17, DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO, SIENDO LAS 13 HORAS CON 33 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.



Manual para la utilización del 2º modelo de la **URNA ELECTRÓNICA**



Organización y
Partidos Políticos

Septiembre de
2025

Anexos.

Sesión de fecha 25 de Septiembre 2025.
Extraordinaria.

Página 91 de 231



Instituto Moreliense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

Consejera Presidenta
Mtra. Mireya Gally Jordá

Consejeros y Consejeras Electorales:
Mtro. Pedro Gregorio Alvarado Ramos
Mtra. Elizabeth Martínez Gutiérrez
Mtra. Mayte Casalez Campos
C.P. María del Rosario Montes Álvarez
Ing. Víctor Manuel Salgado Martínez
Mtro. Adrián Montessoro Castillo
Ing. Víctor Manuel Salgado Martínez

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva
M. en D. Emilio Guzmán Montejo

Director Ejecutivo de Organización y Partidos Políticos
Lic. José Antonio Barenque Vázquez

Directora Ejecutiva de Administración y Financiamiento
C.P. María Eugenia Díaz Salazar

Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana
Lic. Karina Ortega Olivares

Directora Jurídica de la Secretaría Ejecutiva
Mtra. Abigail Montes Leyva

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS

Presidenta
Mtra. Mayte Casalez Campos

Integrantes
Mtra. Elizabeth Martínez Gutiérrez
C.P. María del Rosario Montes Álvarez

Unidad Técnica de Servicios de Informática del IMPEPAC
Lic. Luis Angel Medina Valente
Coordinador de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del IMPEPAC

Lic. Enrique Bahena Bustos
Subdirector de desarrollo de software

Lic. César García Vivanco
Subdirector de calidad, análisis y soporte técnico

Lic. Rubí Nayeli Castro Hernández
Auxiliar electoral

Ing. Rodolfo Fabián Campos Salgado
Auxiliar electoral

Área de Diseño de la Secretaría Ejecutiva

Lic. Tania Sánchez Flores
Coordinadora de Diseño

Lic. Adrián Serafín Fierro
Subdirector de Diseño

Lic. Carlos Alejandro Ariza Sámano
Auxiliar Electoral

Lic. Mansol Alquisira Alvarado
Practicante



MANUAL PARA LA UTILIZACIÓN DEL SEGUNDO MODELO DE URNA ELECTRÓNICA DEL IMPEPAC.

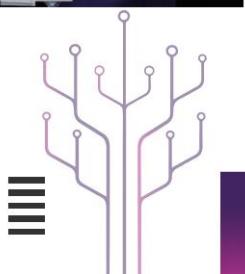
2 |

IMPEPAC | 3



ÍNDICE

4 |

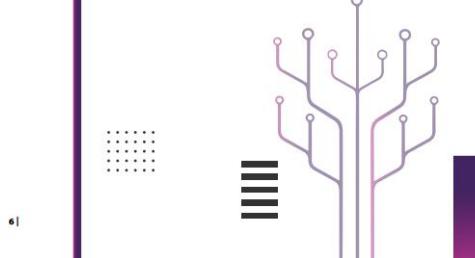


ÍNDICE

1. CONOCE LA URNA ELECTRÓNICA.	8
1.1 Conoce la Urna electrónica desarrollada por el IMPEPAC.	8
1.2 ¿Cómo es la urna Electrónica?	10
2. INSTRUCTIVO DE INSTALACIÓN DE LA URNA ELECTRÓNICA	13
3. INSTRUCTIVO PARA LA VOTACIÓN U OPINIÓN EN LA URNA ELECTRÓNICA.	17
4. INSTRUCTIVO PARA EL CIERRE DE LA VOTACIÓN DE LA URNA ELECTRÓNICA	19
5. INSTRUCTIVO PARA GUARDAR LA URNA ELECTRÓNICA	21

IMPEPAC | 5

PRESENTACIÓN.

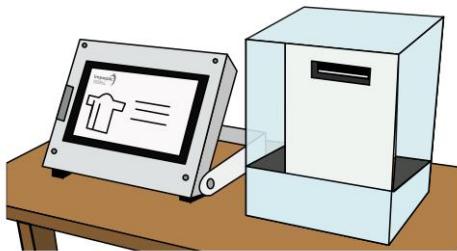


1. CONOCE LA URNA ELECTRÓNICA.

1.1 Conoce la Urna electrónica desarrollada por el IMPEPAC.

La urna Electrónica es un dispositivo a través del cual la ciudadanía puede votar señalando en una pantalla la opción de su preferencia, ya sea en formato de planillas o de preguntas, en ejercicios de la ciudadanía como elecciones estudiantiles, consultas sobre algún tema de interés o simplemente para dar tu opinión.

En este caso utilizarás el segundo prototipo funcional de la Urna Electrónica desarrollada por el IMPEPAC, mismo que ha sido producto de largas horas de trabajo por parte de nuestro personal.



Este dispositivo permite a las personas que organizan algún ejercicio una configuración flexible para adaptarlo a las necesidades del ejercicio que tiene que desarrollarse.

Asimismo, permite a la o el votante corroborar el sentido de su elección antes de emitirlo y después revisar que se haya registrado correctamente mediante un "testigo del voto", impreso en papel por la propia urna, que muestra la opción seleccionada en la boleta digital y permite revisar que el voto quedó registrado conforme a su elección.

8 |

IMPEPAC | 7

Tu participación es importante para incorporar esta tecnología en próximas elecciones.

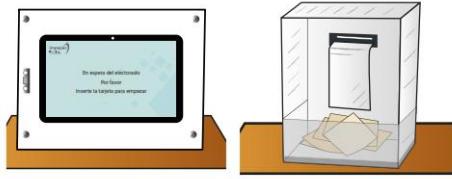
La Urna Electrónica permite obtener de manera automática los resultados de la votación, evitando errores que pudieran darse al realizar operaciones aritméticas; además, se simplifica el procedimiento de llenado de formatos y de cierre de la caja-silla.

Por último, las cualidades a resaltar son las siguientes:

1. No cuenta con conexión a internet, ya que su funcionamiento es completamente independiente, y los votos permanecen en su sistema interno, por lo que no se pueden alterar.
2. Permite obtener de manera automática los resultados de la votación, reduciendo el tiempo que se emplea en el escrutinio y computo.
3. Evita que las y los electores anulen su voto por error.
4. Cuenta con un software muy seguro a nivel empresarial que hace difícil que se altere el resultado de la votación.

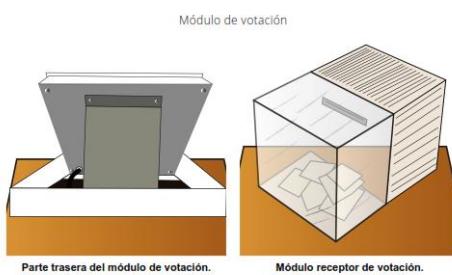
1.2 ¿Cómo es la urna Electrónica?

La Urna Electrónica que utilizarás contiene los siguientes elementos:



Módulo de votación.

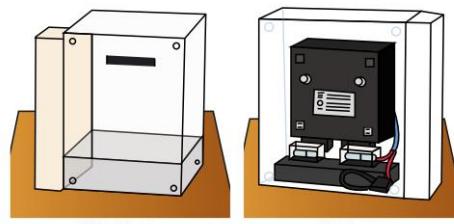
Módulo de impresión.



Módulo de votación

Módulo receptor de votación.

Componentes de la Urna Electrónica.

Módulo de impresión

Vista de frente

Vista trasera



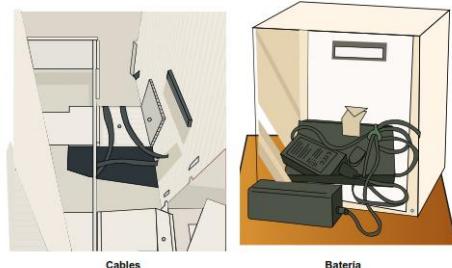
Impresora Térmica



Testigo de voto

Testigo de voto: impresión térmica que permite a la ciudadanía confirmar el sentido de su voto u opinión una vez seleccionada en el módulo de votación misma que permanecerá dentro del receptor de votación.

IMPEPAC | 11

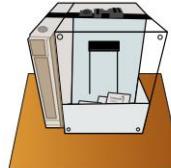
Tarjetas para la Mesa receptora de votación

Cables

Batería

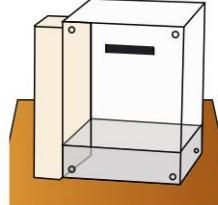
2. INSTRUCTIVO DE INSTALACIÓN DE LA URNA ELECTRÓNICA

- Coloca la urna electrónica de manera vertical, que contiene el módulo de votación y el módulo de impresión integrados.



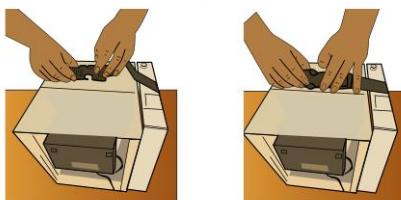
Esta actividad debe llevarse a cabo frente a las personas encargadas de recibir la votación y en su caso las representaciones de la candidaturas.

- Muestra a las personas presentes que el receptor de votación se encuentra vacío.



IMPEPAC | 13

3. Retira la correa de seguridad que rodea la urna electrónica.

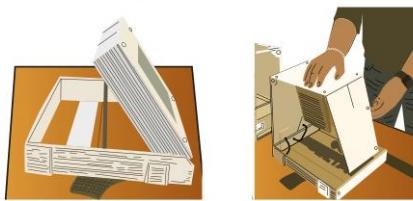


4. Separar el módulo de votación asegurado con imanes.

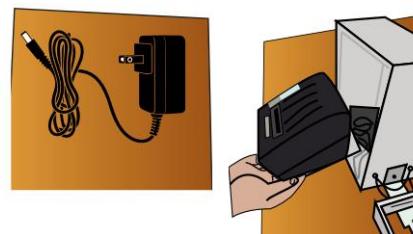


5. Una vez liberado despliega el módulo de votación.

6. Coloca el soporte que se encuentra debajo del módulo de votación y asegurado en un ángulo de 45°.



7. Conecta el cable de alimentación tipo DC Input a la batería de alimentación, para ello deberás desplegar la impresora térmica.



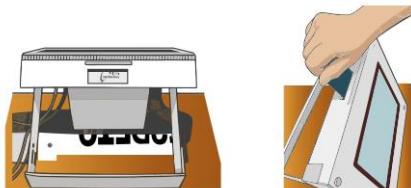
14 |

IMEPAC | 15

8. Presiona los botones en la parte lateral de la batería para encender **primero impresora térmica y segundo el del módulo de votación**.



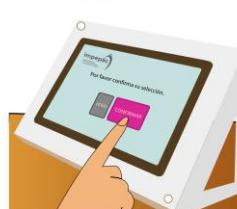
9. La o el presidente inserta la tarjeta de presidencia de la mesa receptora de la votación o equivalente, en adelante tarjeta de presidencia, en la ranura superior de la pantalla.



3. INSTRUCTIVO PARA LA VOTACIÓN U OPINIÓN EN LA URNA ELECTRÓNICA

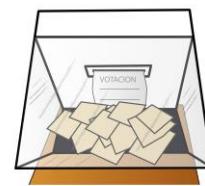


1. Al momento de emitir su voto, al ciudadano se le entregará una tarjeta, la cual deberá insertarse en la ranura ubicada en la parte superior de la pantalla, una vez insertada, la boleta digital se habilitará automáticamente, en la pantalla aparecerán las opciones disponibles.



2. En la pantalla de la urna aparecerán las opciones disponibles, la ciudadanía deberá seleccionar la opción de su preferencia, una vez realizada la selección, el sistema solicitará confirmar la elección, se recomienda se revise cuidadosamente su decisión y confirme para concluir el proceso.

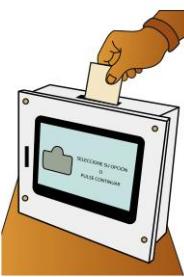
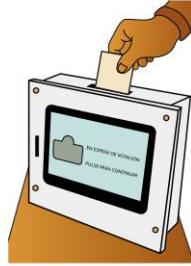
3. Una vez realizada y confirmada la elección, la urna electrónica imprimirá automáticamente el testigo del voto, el cual se genera de manera inmediata y es visible en el módulo designado para su impresión, posteriormente, el sistema corta el testigo de forma automática y finalmente, el testigo es depositado en el contenedor correspondiente.



16 |

IMEPAC | 17

4. Una vez concluido el voto u opinión, retire la tarjeta de la ranura ubicada en la parte superior de la pantalla, entregue la tarjeta inmediatamente al funcionario presente.



5. Al retirarse la tarjeta, la urna quedará automáticamente inhabilitada, la urna solo se reactivará al insertar una nueva tarjeta de votación, cada tarjeta utilizada deberá ser distinta a la anterior, por este motivo, el presidente o el personal designado para operar la urna en la mesa receptora de votación deberá llevar un control estricto y riguroso de todas las tarjetas destinadas para la elección correspondiente.

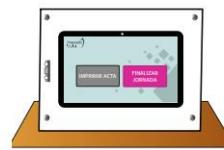
18 |

4. INSTRUCTIVO PARA EL CIERRE DE LA VOTACIÓN DE LA URNA ELECTRÓNICA

1. Una vez que se ha insertado la tarjeta, se desplegará en la pantalla un recuadro cuya leyenda es "CIERRE DE CASILLA"



2. Para el cierre de la votación, la o el Presidente de Mesa Receptora de Votación, deberá insertar la tarjeta de "Presidente" (tarjeta blanca) en la ranura de la parte superior de la pantalla.



3. Una vez seleccionado el botón de "cierra de casilla", se desplegará el siguiente menú:

Si se selecciona la opción de "volver" se regresará al paso anterior, si se selecciona la opción de "aceptar" se desplegará el siguiente menú.

IMPEPAC | 19

Manual para la utilización del 2º modelo de Urna Electrónica del IMPEPAC.

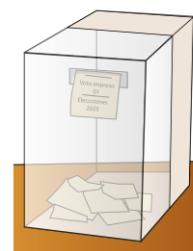
5. INSTRUCTIVO PARA GUARDAR LA URNA ELECTRÓNICA

1. Desconecta el cable que une al módulo de impresión y la pantalla.

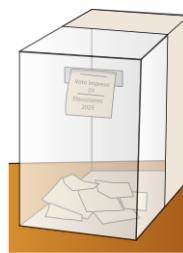


Si se selecciona la opción de imprimir acta; el Presidente de Mesa Receptora de Votación abre el módulo de impresión y se procede con la impresión del acta de resultados.

Del mismo modo, imprime el número de copias de las actas de resultados que sean necesarios para cada representante designado por planilla, candidatura o equivalente.



4. Posteriormente, una vez que se cierra el módulo de impresión, se vuelve a insertar la tarjeta de Presidente de Mesa Receptora de Votación para seleccionar la opción de "Finalizar jornada", posteriormente se procederá a apagar la urna y se retira la tarjeta de Presidente de Mesa Receptora de Votación.

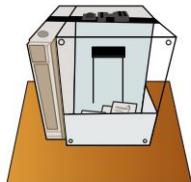


2. Guarda el módulo de impresión con los testigos de voto en su interior.

20 |

IMPEPAC | 21

3. Despliega la base de la urna hacia arriba para cerrar la pantalla



4. Guarda los componentes dentro de la caja, junto con la urna y el módulo de impresión:
• Cables de corriente eléctrica
• Tarjetas de la urna



Manual para la utilización del 2º modelo de Urna Electrónica del IMPEPAC

Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos

Unidad Técnica de Servicios de Informática del IMPEPAC

Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.



Manual para la utilización
del **2º** modelo de la
URNA ELECTRÓNICA

CATÁLOGO DE ACUERDOS. CATÁLOGO DE ACUERDOS QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, DICTADOS POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2025. EL CATÁLOGO DE ACUERDOS IDENTIFICADO EN EL PUNTO 18, DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO, SIENDO LAS 13 HORAS CON 40 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL MAESTRO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, DE ESTE ÓRGANO COMICIAL.



CATÁLOGO DE ACUERDOS DICTADOS POR
EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL QUE
PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL
INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS
ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN
EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS
JURÍDICOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE
AGOSTO DE 2025



CONTENIDO

<u>CONTENIDO</u>	<u>1</u>
<u>PRESENTACIÓN</u>	<u>2</u>
<u>AGOSTO 2025</u>	<u>4</u>

Página 1 | 37

Presentación

El Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, establece que el **Consejo Estatal Electoral** del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC), **podrá aprobar los acuerdos que sean necesarios para el debido cumplimiento de sus atribuciones constitucionales y legales.**

En esa tesitura el mismo ordenamiento, señala que el Consejo Estatal **conformará** para el mejor desempeño de sus atribuciones, **Comisiones Ejecutivas**, las cuales tendrán como objetivo planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo adecuado de las actividades de las diferentes direcciones y Órganos Técnicos del Instituto Morelense, **de acuerdo a la materia encomendada.**

Entre las Comisiones contempladas en el artículo 83 del código comicial local, se encuentra la **Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos**, cuyas atribuciones se encuentran contempladas en el **artículo 90 Quáter, fracción V, entre las que se encuentra, elaborar el catálogo de acuerdos que dicte el Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC.**

Página 2 | 37

Por tal motivo, a fin de cumplimentar lo establecido en la normativa electoral, y en continuidad a las actividades realizadas por la Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos, se presenta ante el Consejo Estatal Electoral el **CATÁLOGO DE ACUERDOS DICTADOS POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL**, correspondiente al **mes de agosto de 2025**.

Página 3 | 37

AGOSTO 2025

ACUERDOS DICTADOS POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

07 AL 29 DE AGOSTO DE 2025

NO.	APROBACION	ACUERDO	QR	OBSERVACIONES	IMPUGNACIONES
1.	SESIÓN EXTRAORDINARIA 07 AGOSTO 2025	ACUERDO IMEPAC/CEE/215/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESCHA LA QUEJA QUE DIO ORIGEN AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMEPAC/CEE/CEPQ/PES/003/2025, DERIVADO DE LA QUEJA INTERPUESTA POR LA CIUDADANA ...“DATO PROTEGIDO”..., EN SU CARÁCTER DE ENTONCES CANDIDATA SUPLENTE A LA		<p>CUMPLIDO</p> <p>1. CON FECHA DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE CINCO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO IMEPAC/SE/MGCP /2961/2025-3, SE INFORMÓ AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS EL ACUERDO IMEPAC/CEE/215/ 2025.</p> <p>2. CON FECHA TRECE DE AGOSTO DEL</p>	NO SE IMPUGNÓ

Página 4 | 37

Anexos.

Sesión de fecha 25 de Septiembre 2025.
Extraordinaria.

Página 101 de 231

		AYUDANTÍA MUNICIPAL DE LA COLONIA UNIDAD HABITACIONAL JOSÉ MARÍA MORELOS, JOJUTLA, MORELOS, EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE POR PRESUNTOS ACTOS CONSTITUTIVOS DE VIOLENCIA POLÍTICA POR RAZÓN DE GÉNERO, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA PONENCIA TRES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS EL NUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/PES/05/2025-3.		DOS MIL VEINTICINCO, MEDIANTE CEDULA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL SE NOTIFICÓ EL ACUERDO IMEPAC/CEE/215/2025 A LA QUEJOSA. CUMPLIDO	
2.	SESIÓN EXTRAORDINARIA 07 AGOSTO 2025	ACUERDO IMEPAC/CEE/216/2025, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO		PUBLICADO EN LA PÁGINA DEL IMEPAC https://impepac.mx/cuerdos-aprobados-por-el-consejo-estatal-electoral-del-imepac/ CUMPLIDO	NO SE IMPUGNÓ

Página 5 | 37

		DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE COATLÁN DEL RÍO, MORELOS; AL ACUERDO IMEPAC/CEE/022/2025, EN EL QUE SE VINCULÓ A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS PARA QUE INCLUYERAN EN LAS CONVOCATORIAS QUE EMITIERAN CON RELACIÓN A LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES DEL AÑO 2025, LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.		CEDULA DE NOTIFICACION 19 DE AGOSTO DE 2025 AYUNTAMIENTO DE COATLÁN DEL RÍO PUBLICADO EN LA PÁGINA DEL IMEPAC https://impepac.mx/cuerdos-aprobados-por-el-consejo-estatal-electoral-del-imepac/	
3.	SESIÓN EXTRAORDINARIA 07 AGOSTO DE 2025	ACUERDO IMEPAC/CEE/217/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE		CUMPLIDO CEDULA DE NOTIFICACION 19 DE AGOSTO DE 2025	NO SE IMPUGNÓ

Página 6 | 37

		EL CUAL SE DETERMINA EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE JOJUTLA, MORELOS; AL ACUERDO IMEPAC/CEE/022/2025, EN EL QUE SE VINCULÓ A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS PARA QUE INCLUYERAN EN LAS CONVOCATORIAS QUE EMITIERAN CON RELACIÓN A LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES DEL AÑO 2025, LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.		AYUNTAMIENTO DE JOJUTLA PUBLICADO EN LA PAGINA DEL IMEPAC https://impepac.mx/a/cuerdos-aprobados-por-el-consejo-estatal-electoral-del-imepac/	
4.	SESIÓN EXTRAORDINARIA 07 AGOSTO DE 2025	ACUERDO IMEPAC/CEE/218/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARIA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE TEPOTZLÁN, MORELOS; AL ACUERDO IMEPAC/CEE/022/2025, EN EL QUE SE		CUMPLIDO CEDULA DE NOTIFICACION 19 DE AGOSTO DE 2025 AYUNTAMIENTO DE TEPOTZLÁN	NO SE IMPUGNÓ

Página 7 | 37

		VINCULÓ A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS PARA QUE INCLUYERAN EN LAS CONVOCATORIAS QUE EMITIERAN CON RELACIÓN A LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES DEL AÑO 2025, LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.		PUBLICADO EN LA PAGINA DEL IMEPAC https://impepac.mx/a/cuerdos-aprobados-por-el-consejo-estatal-electoral-del-imepac/	
	SESIÓN EXTRAORDINARIA 07 AGOSTO DE 2025	ACUERDO IMEPAC/CEE/219/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARIA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE TETECAZ, MORELOS; AL ACUERDO IMEPAC/CEE/022/2025, EN EL QUE SE VINCULÓ A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS PARA QUE INCLUYERAN EN LAS CONVOCATORIAS QUE EMITIERAN CON RELACIÓN A LAS ELECCIONES DE		CUMPLIDO CEDULA DE NOTIFICACION 19 DE AGOSTO DE 2025 AYUNTAMIENTO DE TETECAZ PUBLICADO EN LA PAGINA DEL IMEPAC https://impepac.mx/a/cuerdos-aprobados-por-el-consejo-estatal-electoral-del-imepac/	NO SE IMPUGNÓ

Página 8 | 37

		AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES DEL AÑO 2025, LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.		electoral-del-impecac/	
5.	SESIÓN EXTRAORDINARIA 07 AGOSTO DE 2025	ACUERDO IMPEPAC/CEE/220/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARIA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL SE DA CUENTA DEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE TLAUTZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS AL ACUERDO IMPEPAC/CEE/022/2025, POR MEDIO DEL CUAL SE VINCULÓ A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS PARA QUE INCLUYERAN EN LAS CONVOCATORIAS QUE EMITAN CON RELACIÓN A LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES DEL AÑO 2025, LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE		CUMPLIDO  CEDULA DE NOTIFICACION 19 DE AGOSTO DE 2025 AYUNTAMIENTO DE TLAUTZAPÁN DE ZAPATA PUBLICADO EN LA PAGINA DEL IMPEPAC https://impecac.mx/acuerdos-aprobados-por-el-consejo-estatal-electoral-del-impecac/	NO SE IMPUGNÓ

Página 9 | 37

		PARIDAD DE GÉNERO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.		electoral-del-impecac/	
6.	SESIÓN EXTRAORDINARIA 07 AGOSTO DE 2025	ACUERDO IMPEPAC/CEE/221/2025, QUE PRESENTA LA SECRETARIA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANAN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE ZACATEPEC, MORELOS; AL ACUERDO IMPEPAC/CEE/022/2025, EN EL QUE SE VINCULÓ A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS PARA QUE INCLUYERAN EN LAS CONVOCATORIAS QUE EMITIERAN CON RELACIÓN A LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES DEL AÑO 2025, LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE		CUMPLIDO  CEDULA DE NOTIFICACION 19 DE AGOSTO DE 2025 AYUNTAMIENTO DE ZACATEPEC PUBLICADO EN LA PAGINA DEL IMPEPAC https://impecac.mx/acuerdos-aprobados-por-el-consejo-estatal-electoral-del-impecac/	NO SE IMPUGNÓ

Página 10 | 37

		PARIDAD DE GÉNERO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.			
7.	SESIÓN EXTRAORDINARIA 14 AGOSTO DE 2025	ACUERDO IMPEPAC/CEE/222/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS; ASÍ COMO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA E IMPLEMENTACIÓN DEL CONCURSO DE ENSAYO EN MATERIA ELECTORAL 2025, DIRIGIDO A ESTUDIANTES DEL NIVEL EDUCATIVO SUPERIOR DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES DEL ESTADO DE MORELOS.		CUMPLIDO CUMPLIDO CEDULAS DE NOTIFICACION 25 DE AGOSTO DE 2025 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS OFICIOS ENTES ALIADOS IMPEPAC/PRES/MGJ/14 30/2025 PUBLICADO EN LA PAGINA DEL IMPEPAC https://impepac.mx/acuerdos-aprobados-por-el-consejo-estatal/	NO SE IMPUGNÓ

Página 11 | 37

				electoral-del-impepac/	
	SESIÓN EXTRAORDINARIA 14 AGOSTO DE 2025	ACUERDO IMPEPAC/CEE/223/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS; ASÍ COMO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y REALIZACIÓN DEL CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL EN MATERIA DE EDUCACIÓN CÍVICA, DENOMINADO "PONLE COLOR A LA DEMOCRACIA 2025" DIRIGIDO A NIÑAS Y NIÑOS DEL TERCER GRADO DE PREESCOLAR Y DEL PRIMERO AL SEXTO GRADO DE PRIMARIA DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES DEL ESTADO DE MORELOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS.		CUMPLIDO OFICIO IEBEM IMPEPAC/PRES/MGJ/14 45/2025 PUBLICADO EN LA PAGINA DEL IMPEPAC https://impepac.mx/acuerdos-aprobados-por-el-consejo-estatal/electoral-del-impepac/	NO SE IMPUGNÓ

Página 12 | 37

8.	SESIÓN EXTRAORDINARIA 14 AGOSTO DE 2025	<p>ACUERDO IMPEPAC/CEE/224/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, POR EL CUAL SE APRUEBA Y AUTORIZA EL ENVÍO DEL INFORME SOBRE EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS 2025, POR RENDIMIENTO Y POR LA OBTENCIÓN DE GRADOS ACADÉMICOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO VALORADO 2024, AL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL IMPEPAC, A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL</p>		CUMPLIDO OFICIO INE IMPEPAC/SE/MGCP/30 16/2025 PUBLICADO EN LA PÁGINA DEL IMPEPAC https://impepac.mx/que-acuerdos-aprobados-por-el-consejo-estatal-electoral-del-impepac/	NO SE IMPUGNÓ
----	---	--	---	--	---------------

Página 13 | 37

9.	SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE 15 AGOSTO DE 2025	<p>ACUERDO IMPEPAC/CEE/225/2025, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, ESTRUCTURA ORGÁNICA Y TABULADOR DE SUELDOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.</p>		CUMPLIDO OFICIO PUBLICADO EN LA PÁGINA DEL IMPEPAC https://impepac.mx/que-acuerdos-aprobados-por-el-consejo-estatal-electoral-del-impepac/	NO SE IMPUGNÓ
	SESIÓN EXTRAORDINARIA 19 AGOSTO DE 2025	<p>ACUERDO IMPEPAC/CEE/226/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO PARA IMPULSAR</p>		CUMPLIDO PUBLICADO EN LA PÁGINA DEL IMPEPAC https://impepac.mx/que-acuerdos-aprobados-por-el-consejo-estatal-electoral-del-impepac/	NO SE IMPUGNÓ

Página 14 | 37

		EL USO DE LA URNA ELECTRÓNICA EN EL ESTADO DE MORELOS.			
10.	SESIÓN EXTRAORDINARIA 19 AGOSTO DE 2025	ACUERDO IMPEPAC/CEE/227/2025, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA LA ADICIÓN DEL CAPÍTULO DÉCIMO "DE LAS SESIONES RELATIVAS A LA ELECCIÓN DE PERSONAS JUZGADORAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO", AL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL APROBADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/208/2023, DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.		CUMPLIDO OFICIOS COORDINACION POLITICA DE INGRESOS IMPEPAC/ED-SE/EGM/005/2025 SECRETARIO DE GOBIERNO IMPEPAC/ED-SE/EGM/106/2025 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EEMPLAR 6467 TERCERA SECCION PUBLICADO EN LA PAGINA DEL IMPEPAC	NO SE IMPUGNÓ

Página 15 | 37

				https://impepac.mx/acuerdos-aprobados-por-el-consejo-estatal-electoral-del-impepac/	
	SESIÓN EXTRAORDINARIA 19 AGOSTO DE 2025	ACUERDO IMPEPAC/CEE/228/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA LA ADICIÓN DEL CAPÍTULO CUARTO "DE LAS SESIONES DE COMISIONES EN PROCESOS PARA LA ELECCIÓN DE PERSONAS JUZGADORAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO", AL REGLAMENTO DE COMISIONES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL APROBADO EL TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.		CUMPLIDO OFICIOS COORDINACION POLITICA DE INGRESOS IMPEPAC/ED-SE/EGM/006/2025 SECRETARIO DE GOBIERNO IMPEPAC/ED-SE/EGM/107/2025 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EEMPLAR 6467 CUARTA SECCION	NO SE IMPUGNÓ

Página 16 | 37

Anexos.

Sesión de fecha 25 de Septiembre 2025.
Extraordinaria.

Página 107 de 231

				PUBLICADO EN LA PÁGINA DEL IMPECAC https://impecac.mx/a/cuerdos-aprobados-por-el-consejo-estatal-electoral-del-impecac/	
11.	SESIÓN EXTRAORDINARIA 19 AGOSTO DE 2025	ACUERDO IMPECAC/CEE/229/2025, QUE PRESENTA LA SECRETARIA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, A TRAVÉS DEL CUAL, SE DETERMINA LO CONDUCENTE DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR CON NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPECAC/CEE/CEPQ/POS/01/2025,		1. CON FECHA DOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, MEDIANTE CEDULA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL SE NOTIFICO EL ACUERDO IMPECAC/CEE/229/2025 AL PARTIDO PROMOVENTE. 2. CON FECHA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL DOS	NO SE IMPUGNÓ

Página 17 | 37

		INICIADO POR LA CIUDADANA JOANNY GUADALUPE MONGE REBOLLAR EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN MORELOS POR LA COMISIÓN DE ACTOS DE CALUMIA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE.		MIL VEINTICINCO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO IMPECAC/ED-SE/EGM/03/2025 SE INFORMÓ LA VISTA AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, EL ACUERDO IMPECAC/CEE/229/2025. CUMPLIDO	
12.	SESIÓN EXTRAORDINARIA	ACUERDO IMPECAC/CEE/230/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARIA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE			NO SE IMPUGNÓ

Página 18 | 37

	19 AGOSTO DE 2025	DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "P. PRIMAVERA MORELENSE A.C." CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.		CUMPLIDO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2025 OFICIO IMPEPAC/ED-SE/EGM/143/2025 PUBLICADO EN LA PAGINA DEL IMPEPAC https://impecac.mx/queridos-aprobados-por-el-consejo-estatal-electoral-del-impecac/	
13.	SESIÓN EXTRAORDINARIA 19 AGOSTO DE 2025	ACUERDO IMPEPAC/CEE/231/2025, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE		CUMPLIDO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE	NO SE IMPUGNÓ

Página 19 | 37

		EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "PROMOTORA ELECTORAL, A.C.", CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.		FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2025 OFICIO IMPEPAC/ED-SE/EGM/145/2025 PUBLICADO EN LA PAGINA DEL IMPEPAC https://impecac.mx/queridos-aprobados-por-el-consejo-estatal-electoral-del-impecac/	
14.	SESIÓN EXTRAORDINARIA 26 AGOSTO DE 2025	ACUERDO IMPEPAC/CEE/232/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS PONDERACIONES QUE SE APPLICARÁN A LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES ANUALES DEL		CUMPLIDO OFICIO INTEGRANTES DE SPEN IMPEPAC/OESPEN/028/2025 OFICIO INE VINCULACION IMPEPAC/OESPEN/029/2025	NO SE IMPUGNÓ

Página 20 | 37

		DESEMPEÑO PARA EL CÁLCULO DE LA EVALUACIÓN TRIANUAL DEL PERÍODO SEPTIEMBRE 2025-AGOSTO 2028, CORRESPONDIENTE A LOS CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL ADSCRITOS AL IMEPAC.		PUBLICADO EN LA PÁGINA DEL IMEPAC https://impepac.mx/acuerdos-aprobados-por-el-consejo-estatal-electoral-del-imepac/	
15.	SESIÓN EXTRAORDINARIA 26 AGOSTO DE 2025	ACUERDO IMEPAC/CEE/233/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, A TRAVÉS DEL CUAL SE INFORMA AL LIQUIDADOR DEL OTRORA <u>PARTIDO POLÍTICO ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS</u> , DE LAS SANCIONES DERIVADAS DE LAS RESOLUCIONES <u>INE/CG652/2020</u> RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN		CUMPLIDO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN PESM DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025 CÉDULA DE NOTIFICACIÓN LIQUIDADOR PESM DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PUBLICADO EN LA PÁGINA DEL IMEPAC	NO SE IMPUGNÓ

Página 21 | 37

		CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL DIECINUEVE: INE/CG205/2024 RESPECTO AL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE ORDINARIO 2023-2024 IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COF-UTF/20/2024; ASÍ COMO, DE LA RESOLUCIÓN INE/CG1977/2024 RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN LOS DICTÁMENES CONSOLIDADOS DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE CAMPAÑA DE LAS CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE GOBERNATURA, DIPUTACIONES LOCALES Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.		https://impepac.mx/acuerdos-aprobados-por-el-consejo-estatal-electoral-del-imepac/	
16.	SESIÓN EXTRAORDINARIA	ACUERDO IMEPAC/CEE/234/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE		CUMPLIDO	NO SE IMPUGNÓ

Página 22 | 37

	26 AGOSTO DE 2025	<p>DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, A TRAVÉS DEL CUAL SE INFORMA AL LIQUIDADOR DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS DE LAS SANCIONES DERIVADAS DE LA RESOLUCIÓN INE/CG636/2023, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL VEINTIDÓS, ASÍ COMO DE LA RESOLUCIÓN INE/CG1977/2024, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN LOS DICTÁMENES CONSOLIDADOS DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE CAMPAÑA DE LAS CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE GUBERNATURA, DIPUTACIONES LOCALES Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL</p>		<p>CÉDULA DE NOTIFICACIÓN RSPM DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025</p> <p>CÉDULA DE NOTIFICACIÓN LIQUIDADOR RSPM DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025</p> <p>PUBLICADO EN LA PAGINA DEL IMEPAC</p> <p>https://impepac.mx/q/cuerdos-aprobados-por-el-consejo-estatal-electoral-del-imepac/</p>	
--	-------------------	---	--	--	--

Página 23 | 37

17.	SESIÓN EXTRAORDINARIA 26 AGOSTO DE 2025	<p>ORDINARIO 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.</p> <p>ACUERDO IMEPAC/CEE/235/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS A.C." CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.</p>		<p>CUMPLIDO</p> <p>CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025</p> <p>SOCIEDAD PROGRESISTA A. C.</p> <p>PUBLICADO EN LA PAGINA DEL IMEPAC</p> <p>https://impepac.mx/q/cuerdos-aprobados-por-el-consejo-estatal-electoral-del-imepac/</p>	NO SE IMPUGNÓ
-----	--	---	--	---	---------------

Página 24 | 37

18.	SESIÓN EXTRAORDINARIA 26 AGOSTO DE 2025	ACUERDO IMEPAC/CEE/236/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "LIDERAZGO MORELOS A.C." CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.		CUMPLIDO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025 ORGANIZACIÓN CIUDADANA LIDERAZGO MORELOS A.C. PUBLICADO EN LA PÁGINA DEL IMEPAC https://impepac.mx/que-acuerdos-aprobados-por-el-consejo-estatal-electoral-del-imepac/	NO SE IMPUGNÓ
19.	SESIÓN EXTRAORDINARIA 26 AGOSTO DE 2025	ACUERDO IMEPAC/CEE/237/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE		CUMPLIDO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025 ORGANIZACIÓN	NO SE IMPUGNÓ

Página 25 | 37

		FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS A.C.", CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.		CIUDADANA SOCIALDEMOCRATA DE MORELOS A. C. PUBLICADO EN LA PÁGINA DEL IMEPAC https://impepac.mx/que-acuerdos-aprobados-por-el-consejo-estatal-electoral-del-imepac/	
--	--	--	--	--	--

Página 26 | 37

20.	SESIÓN EXTRAORDINARIA 26 AGOSTO DE 2025	ACUERDO IMPECAC/CEE/238/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "BIEN-ESTAR CIUDADANO A.C." CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.		CUMPLIDO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025 ORGANIZACIÓN CIUDADANA BIEN ESTAR CIUDADANO A.C. PUBLICADO EN LA PAGINA DEL IMPECAC https://impecac.mx/que-acuerdos-aprobados-por-el-consejo-estatal-electoral-del-impecac/	NO SE IMPUGNÓ
21.	SESIÓN EXTRAORDINARIA 26 AGOSTO DE 2025	ACUERDO IMPECAC/CEE/239/2025, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE		CUMPLIDO	NO SE IMPUGNÓ

Página 27 | 37

22.	SESIÓN EXTRAORDINARIA 26 AGOSTO DE 2025	EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "REDES SOCIALES PROGRESIVAS A.C.", CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.		CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025 ORGANIZACIÓN CIUDADANA REDES SOCIALES PROGRESIVAS A.C. PUBLICADO EN LA PAGINA DEL IMPECAC https://impecac.mx/que-acuerdos-aprobados-por-el-consejo-estatal-electoral-del-impecac/	
		ACUERDO IMPECAC/CEE/240/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA ADECUACIÓN AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES APROBADO MEDIANTE ACUERDO		CUMPLIDO OFICIOS EJECUTIVO, LEGISLATIVO, HACIENDA, COPADEMOR, IDEFOM, AYUNTAMIENTOS,	NO SE IMPUGNÓ

Página 28 | 37

		IMPEPAC/CEE/163/2025, RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "PRESUPUESTO PARTICIPATIVO", EN LA ANUALIDAD DEL 2025.		JIUTEPEC, JOJUTLA, TLAYACAPAN, YAUTEPEC Y ZACATEPEC IMPEPAC/PRES/MGJ/13 63-/2025 PUBLICADO EN LA PAGINA DEL IMPEPAC https://impecac.mx/aceptos-aprobados-por-el-consejo-estatal-electoral-del-impecac/	
23.	SESIÓN EXTRAORDINARIA 27 AGOSTO DE 2025	ACUERDO IMPEPAC/CEE/241/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/138/2025 POR EL		CUMPLIDO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025 MORELOS PROGRESA OFICIO DIRECCION JURIDICA	NO SE IMPUGNÓ

Página 29 | 37

		PARTIDO POLÍTICO LOCAL MORELOS PROGRESA.		S. E. IMPEPAC/ED-SE/EGCM/148/2025 PUBLICADO EN LA PAGINA DEL IMPEPAC https://impecac.mx/aceptos-aprobados-por-el-consejo-estatal-electoral-del-impecac/	
24.	SESIÓN EXTRAORDINARIA 27 AGOSTO DE 2025	ACUERDO IMPEPAC/CEE/242/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL DENOMINADO PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, A LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS		CUMPLIDO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PRD MORELOS PUBLICADO EN LA PAGINA DEL IMPEPAC https://impecac.mx/aceptos-aprobados-por-el-consejo-estatal-electoral-del-impecac/	NO SE IMPUGNÓ

Página 30 | 37

		MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/153/2025 EN TÉRMINOS DE LAS RESOLUCIONES SCM-JRC-17/2025 Y SCM-JRC-18/2025.			
25.	SESIÓN EXTRAORDINARIA 27 AGOSTO DE 2025	ACUERDO IMPEPAC/CEE/243/2025, QUE PRESENTA LA SECRETARIA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL DENOMINADO PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, AL REQUERIMIENTO EFECTUADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/154/2025.		CUMPLIDO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PRD MORELOS PUBLICADO EN LA PAGINA DEL IMPEPAC https://impepac.mx/cuerdos-aprobados-por-el-consejo-estatal-electoral-del-impepac/	NO SE IMPUGNÓ
26.	SESIÓN EXTRAORDINARIA 27 AGOSTO DE 2025	ACUERDO IMPEPAC/CEE/244/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARIA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y		CUMPLIDO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PNAM MORELOS	NO SE IMPUGNÓ

Página 31 | 37

		PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL DENOMINADO NUEVA ALIANZA MORELOS.		PUBLICADO EN LA PAGINA DEL IMPEPAC https://impepac.mx/cuerdos-aprobados-por-el-consejo-estatal-electoral-del-impepac/	
27.	SESIÓN EXTRAORDINARIA 27 AGOSTO DE 2025	ACUERDO IMPEPAC/CEE/245/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARIA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA RENOVAR LA ENCARGADURÍA DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS		CUMPLIDO OFICIO ENCARGADO DE DESPACHO IMPEPAC/OESPN/030/2025 OFICIO INE VINCULACION IMPEPAC/OESPN/031/2025	NO SE IMPUGNÓ

Página 32 | 37

		ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 392 DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, Y 17 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA DESIGNACIÓN DE ENCARGOS DE DESPACHO PARA OCUPAR CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL EN EL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES.		PUBLICADO EN LA PAGINA DEL IMEPAC https://impecac.mx/aceptados-aprobados-por-el-consejo-estatal-electoral-del-imepac/	
28.	SESIÓN EXTRAORDINARIA 29 AGOSTO DE 2025	ACUERDO IMEPAC/CEE/246/2025, QUE PRESENTA LA SECRETARIA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 50 BIS EN SU FRACCIÓN PRIMERA, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.		CUMPLIDO OFICIOS COORDINACION POLITICA DE INGRESOS IMEPAC/ED-SE/EGM/182/2025 SECRETARIO DE GOBIERNO IMEPAC/ED-SE/EGM/241/2025	NO SE IMPUGNÓ

Página 33 | 37

				PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EEMPLAR 6470 SEGUNDA SECCION PUBLICADO EN LA PAGINA DEL IMEPAC https://impecac.mx/aceptados-aprobados-por-el-consejo-estatal-electoral-del-imepac/	
29.	SESIÓN EXTRAORDINARIA 29 AGOSTO DE 2025	ACUERDO IMEPAC/CEE/247/2025, DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA ENCARGADURÍA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.		CUMPLIDO OFICIOS IMEPAC/PRES/MGJ/15 60/2025-A IMEPAC/PRES/MGJ/15 73/2025 COORDINACION POLITICA DE INGRESOS	NO SE IMPUGNÓ

Página 34 | 37

				IMPEPAC/ED-SE/EGM/078/2025 SECRETARIO DE GOBIERNO IMPEPAC/ED-SE/EGM/154/2025 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL ELEMLAR 6469 PUBLICADO EN LA PAGINA DEL IMPEPAC https://impepac.mx/o/cuerdos-aprobados-por-el-consejo-estatal-electoral-del-impepac/	
--	--	--	--	--	--

El presente **catálogo de acuerdos** emanado de la Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos correspondiente al mes de **agosto** de dos mil veinticinco, se tuvo por presentado ante las Consejeras y los Consejeros del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, en sesión extraordinaria, celebrada el día **veinticinco de septiembre** del año dos mil veinticinco, siendo las **trece** horas con **cuarenta** minutos.

Página 35 | 37

MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ
CONSEJERA PRESIDENTA

M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA

CONSEJERÍAS ELECTORALES

MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS
CONSEJERO ELECTORAL

MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
CONSEJERA ELECTORAL

MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS
CONSEJERA ELECTORAL

C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ
CONSEJERA ELECTORAL

M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO
CONSEJERO ELECTORAL

ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL

Página 36 | 37

Anexos.

Sesión de fecha 25 de Septiembre 2025.
Extraordinaria.

Página 117 de 231



REPRESENTANTES DE PARTIDOS

LIC. ERICK URIEL VERA GARCÍA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

M. EN D. LAURA GUADALUPE FLORES SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL

LIC. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA REPRESENTANTE
DEL PARTIDO DEL TRABAJO

LIC. ALBERTO ALEXANDER ESQUIVEL OCAMPO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

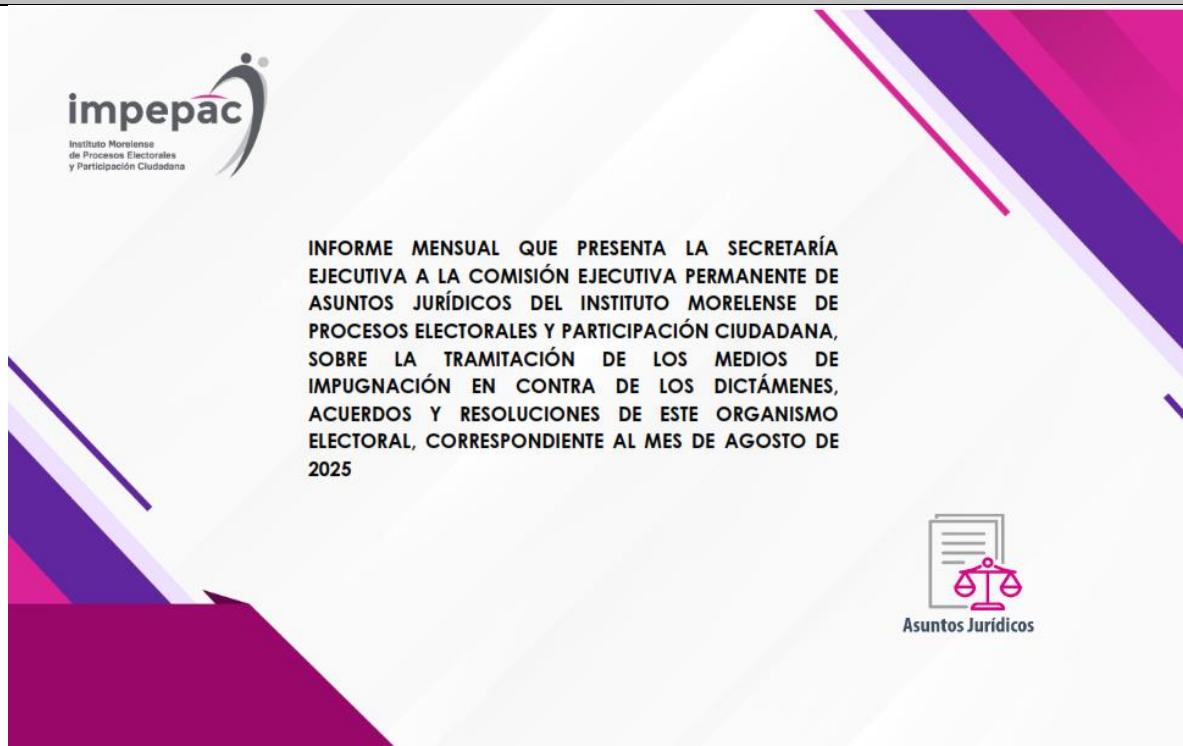
LIC. OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA
MORELOS

MTRO. EDWIN BRITO BRITO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORELOS PROGRESA

INFORME MENSUAL. INFORME MENSUAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE LA TRAMITACIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS DICTÁMENES, ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2025. **EL INFORME IDENTIFICADO EN EL PUNTO 19, DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO, SIENDO LAS 13 HORAS CON 43 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.**



INFORME MENSUAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA A LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE LA TRAMITACIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS DICTÁMENES, ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2025



Contenido

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL.....	2
RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN	2
JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO (LOCAL).....	52
JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO (FEDERAL).....	137
JUICIO GENERAL FEDERAL.....	146
JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO (FEDERAL) Y JUICIO GENERAL (FEDERAL) 2025	150
JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL (FEDERAL) 2025	152
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN PRESENTADOS EN CONTRA DE ACUERDOS O ACTOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS O CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES.....	160
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACUERDOS IMPEPAC/CEE/141/2025 E IMPEPAC/CEE/142/2025 ASÍ COMO LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3 EL PASADO 05 DE MAYO DEL 2025, POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL.....	162
RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN	162

Página 1 | 192

Informe mensual sobre la tramitación de los medios de impugnación presentados en contra de los dictámenes, acuerdos y resoluciones de este organismo electoral, correspondiente al mes de agosto de 2025, en términos del artículo 90 Quáter del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos y la línea de acción 3 del Programa Anual de Actividades 2025, de la Comisión Ejecutiva permanente de Asuntos Jurídicos del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, correspondiente al mes de agosto de 2025.

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN							SEGUIMIENTO		
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN									
16 DE ENERO DE 2025 FOLIO 000126	PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE PROPIETARIO EL CIUDADANO LICENCIADO MAURICIO	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/004/2025, DE FECHA 10 DE ENERO DE 2025, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PERDIDA DE REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL DENOMINADO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE PROPIETARIO, EL CIUDADANO DANIEL ACOSTA GERVACIO	23 DE ENERO DE 2025 A LAS 13:15:42, ELLO A TRAVÉS DEL OFICIO IMPEPAC/SE/MG CP/231/2025 AL CUAL SE ADJUNTO INFORME	PENDIENTE DE QUE SEA NOTIFICADO A ESTE ÓRGANO COMICIAL DEL RADICACIÓN CORRESPONDIENTE.	RESUELTO POR EL TEEM	EXPEDIENTE.- SCM-JRC-13/2025, SCM-JRC-14/2025 Y SCM-JRC-15/2025	FECHA.- 16 DE JUNIO DE 2025
					SIN EMBARGO, EL DATO SE TOMA DE LA PÁGINA OFICIAL ELECTRÓNICA DEL TEEM Y QUEDO	FECHA.- 25 DE MARZO DE 2025	EXPEDIENTE.- TEEM/REC/02/2025-3	FECHA.- 08 DE MAYO DE 2025.	EXPEDIENTE.- SUP-REC-15/2025
								ASÍ, AL RESULTADO FUNDADOS LOS	ÚNICO, SE SOBRESEE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN SEÑALADO AL RUBRO.

¹ Con corte al 04 de septiembre de 2025.

Página 2 | 192

Anexos.

Sesión de fecha 25 de Septiembre 2025.
Extraordinaria.

Página 120 de 231

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
	ARIZMENDI GORDERO		REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, EMITIDO POR EL CEE DEL IMPECAC		CIRCUNSTANCIA DO	RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEEM/REC/02/2025-3	INVARIABLEMENTE, EN ATENCIÓN AL CUMULO DE CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN ESTA DETERMINACIONAL ESTE TRIBUNAL ELECTORAL LOCAL, CONSIDERA PROCEDENTE REVOCAR EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/006/2025 EMITIDO POR LA AUTORIDAD RESPONSABLE, CON LA FINALIDAD DE QUE LAS COSAS VUELVAN AL ESTADO EN QUE SE ENCONTRABAN ANTES DE LA DECLARACIÓN DE PÉRDIDA DE REGISTRO DEL PARTIDO POLÍTICO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS.	AGRARIO, LO PROCEDENTE ES REVOCAR LA SENTENCIA IMPUGNADA, ASÍ COMO TODOS LOS ACTOS O RESOLUCIONES QUE SE HUBIERAN EMITIDO EN CUMPLIMIENTO A ÉSTA Y CONFIRMAR EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/006/2025 DEL IMPECAC, POR EL QUE SE DECLARÓ LA PÉRDIDA DE REGISTRO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS.	PRIMERO, ACUMULAR LOS

Página 3 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								MORELOS, EN CONSECUENCIA, TODOS LOS ACTOS DERIVADOS O EMITIDOS EN CUMPLIMIENTO DE DICHA DETERMINACIÓN, POR PARTE DEL IMPECAC DEBERÁN QUEDAR SIN EFECTOS.	JUICIO DE REVISIÓN SCM-JRC-14/2025 Y SCM-JRC-15/2025 SCM-JRC-13/2025.
								ATENDIENDO A LO RESUELTO EN LA PRESENTE SENTENCIA, SE DECLARA QUE EL PARTIDO POLÍTICO RECURRENTE REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS DEBÍA HABER CONSERVADO SU REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL	SEGUNDO, REVOCAR LA SENTENCIA IMPUGNADA EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS.

Página 4 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹								SEGUIMIENTO	
TRAMITACIÓN									
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							ESTADO DE MORELOS, EN CONSECUENCIA, UNA VEZ QUE LA PRESIDENTE DETERMINACIÓN CAUSE ESTADO Y ADQUIERA FIRMEZA, O BIEN ALCANCE LA CATEGORÍA DE COSA JUZGADA, LA AUTORIDAD ELECTORAL DEBERÁ PROCEDER AL REINTEGRÓ PLENO DE LOS DERECHOS Y PRERROGATIVAS QUE LEGALMENTE LE CORRESPONDIAN A DICHO INSTITUTO POLÍTICO DE MANERA RETROACTIVA, EN aras de garantizar así el ejercicio efectivo de su personalidad		

Página 5 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹								SEGUIMIENTO	
TRAMITACIÓN									
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							JURÍDICA DENTRO DEL SISTEMA ELECTORAL DE ESTA ENTIDAD.		
							NO OBSTANTE, SE EXHORTA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPECAC PARA QUE, EN FUTUROS PRONUNCIAMIENTOS RELACIONADOS CON LA CONSERVACIÓN O PÉRDIDA DEL REGISTRO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, REALICE UN ANÁLISIS EXHAUSTIVO Y DEBIDAMENTE MOTIVADO, ATENDIENDO A LOS PARÁMETROS INTERPRETATIVOS MÁS RECIENTES Y A		

Página 6 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .								SEGUIMIENTO	
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							LOS PRECEDENTES JUDICIALES Y JURISDICCIONALES APLICABLES, TANTO EN EL ÁMBITO ELECTORAL COMO EN EL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, LO ANTERIOR CON EL PROPOSITO DE GARANTIZAR EL RESPETO IRRESTRICTO A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, CERTEZA Y SEGURIDAD JURÍDICA, ASÍ COMO LA TUTELA EFECTIVA DE LOS DERECHOS DE ASOCIACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN EL ESTADO DE MORELOS.		

Página 7 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .								SEGUIMIENTO	
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							POR LO EXPUESTO Y FUNDADO, SE: RESUELVE PRIMERO. SE DECLARAN FUNDADOS LOS AGRAVIOS EXPUESTOS POR EL PARTIDO RECURRENTE, DE CONFORMIDAD CON LO RAZONADO EN LA PRESENTE SENTENCIA. SEGUNDO. SE REVOCAN EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/006/2023 Y SE DEJAN SIN EFECTOS TODOS LOS ACTOS EMITIDOS EN CONSECUENCIA.		

Página 8 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							TERCERO. SE DECRETO QUE REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS CONTINÚA CONSERVANDO SU REGISTRO QUE LO ACREDITÓ COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE MORELOS, PARA LOS EFECTOS ESPECIFICADOS EN ESTA RESOLUCIÓN. CUARTO. SE EXHORTA A LA AUTORIDAD RESPONSABLE A ACTUAR EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN ESTA SENTENCIA.		

Página 9 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
27 DE ENERO DE 2025 FOLIO 000369	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN	CONSEJO ESTATAL	EN CONTRA DEL ACUERDO	PVEM, PRI, MORENA, PNAM,	04 DE FEBRERO DE 2025 A LAS	PENDIENTE DE QUE SEA NOTIFICADO A ESTE	RESUELTO TEEM	EXPEDIENTE- SCM-JRC-16/2025	EXPEDIENTE- SUP-REC-140/2025

Página 10 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
	DEMOCRÁTICA MORELOS, POR SU REPRESENTANTE PROPIETARIO ACREDITADO ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	ELECTORAL DEL IMPEPAC	IMPEPAC/CEE/008 /2025, QUE PRESENTA LA SECRETARIA EXECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO ASIGNADO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON I	PAN Y PT, POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES LOS CIUDADANOS LIC. KARINA AZUCENA CARRILLO OCAMPO, M. EN D. LAURA GUADALUPE FLORES SÁNCHEZ, OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ, OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL, JOANNY GUADALUPE MONGE REBOLLAR Y TANIA VALENTINA RODRÍGUEZ RUIZ	14:23:58, ELLO A TRAVÉS DEL CICLO IMPAC/SE/MG CP/047/2025 AL CUAL SE ADJUNTO EL INFORME CIRCUNSTANCIA DO	ORGANO COMICIAL, EL ACUERDO DE RADICACIÓN CORRESPONDIENTE SIN EMBARGO, EL DATO SE TOMA DE LA PÁGINA OFICIAL ELECTRÓNICA DEL TEEM Y QUEDO RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEEM/REC/03/2025-3 Y SU ACUMULADO TEEM/REC/04/2025-3.	FECHA - 25 DE MARZO DE 2025 EXPEDIENTE - TEEM/REC/03/2025-3 Y SU ACUMULADO TEEM/REC/04/2025-3.	FECHA - 02 DE MAYO DE 2025. ÚNICO CONFIRMAR, EN LO QUE FUE MATERIA DE IMPUGNACIÓN LA RESOLUCIÓN CONTROVERTIDA.	FECHA - 21 DE MAYO DE 2025. ÚNICO, SE DESCHA DE PLANO LA DEMANDA.

Página 11 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
			REGISTRO ACREDITADO ANTE ESTE ÓRGANO COMICIAL PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS, ESPECÍFICAS Y DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025, AUTORIZADO MEDIANTE DECRETO NÚMERO VEINTICINCO, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", NÚMERO 6382, SEXTA ÉPOCA, DE FECHA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS				SEGUNDO, SON INFUNDADOS LOS AGRAVIOS EXPUESTOS POR EL PARTIDO POLÍTICO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, EN EL EXPEDIENTE TEEM/REC/03/2025-3, EN TÉRMINOS DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN.		

Página 12 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.

FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SENALADO COMO RESPONSABLE	TRAMITACIÓN					SEGUIMIENTO	
			ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
27 DE ENERO DE 2025 FOLIO 000366	PARTIDO MORELIA PROGRESA POR CONFLICTO DE PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL Y POR SU REPRESENTANTE ACREDITADO ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL AMBOS DEL CITADO ENTE POLÍTICO	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	MIL VENTICUATRO.	PVEM, PRI, MORENA, PAN, Y PAN POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES LOS CIUDADANOS U.C., KARINA AZUCENA CARRILLO OCAMPO, M. EN D. LAURA GUADALUPE FLORES SÁNCHEZ, OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ, OSCAR JIRAM VAZQUEZ ESQUIVEL Y JOANNY GUADALUPE MONGE REBOLLAR A	04 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 14:20:17, ELLO A TRAVÉS DEL OFICIO IMEPAC/SE/MG CP/346/2025 AL CUAL SE ADJUNTO EL INFORME CIRCUNSTANCIA DO	PENDIENTE DE QUE SEA NOTIFICADA A ESTE ÓRGANO COMICIAL DE ACUERDO DE RADICACIÓN CORRESPONDIENTE.	RESUELTO TEEM FECHA - 25 DE MARZO DE 2025	EXPEDIENTE - SCM-JRC-16/2025	EXPEDIENTE - SUP-REC-140/2025
						SIN EMBARGO, EL DATO SE TOMA DE LA PÁGINA OFICIAL ELECTRÓNICA DEL TEEM Y QUEDÓ RADICADO CON EL NÚMERO EXPEDIENTE TEEM/REC/04/2025-3 Y SU ACUMULADO TEEM/REC/03/2025-3.	PRIMERO. SE SOBRESEEE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEEM/REC/04/2025-3. 3. INTERPUERTO POR EL PARTIDO POLÍTICO MORELOS PROGRESA POR LOS RAZONAMIENTOS VERTIDOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE	FECHA - 02 DE MAYO DE 2025	FECHA - 21 DE MAYO DE 2025

Página 13 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.

FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SENALADO COMO RESPONSABLE	TRAMITACIÓN					SEGUIMIENTO	
			ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
						INFORMACIÓN QUE FUÉ TOMADA DE LA PÁGINA OFICIAL DEL TEEM	LA PRESENTE RESOLUCIÓN.		
10 DE MARZO DE 2025 FOLIO 000962	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE PROPIETARIO ACREDITADO ANTE EL CONSEJO	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DE LOS ACUERDOS IMEPAC/CEE/063/2025, IMEPAC/CEE/065/2025, IMEPAC/CEE/067/2025,	ORGANIZACION CIUDADANA DENOMINADA SOCIEDAD PROGRESISTA DE MORELOS Y PARTIDO	18 DE MARZO DE 2025 A LAS 13:06 HORAS MEDIANTE OFICIO IMEPAC/SE/MG CP/957/2025 EN EL CUAL SE	NO SE HA NOTIFICADO A ESTE ÓRGANO COMICIAL	FECHA - QUINCE DE ABRIL DE 2025.	OCTAVO. EFECTOS DE LA SENTENCIA.	FECHA - 17 DE JULIO DE 2025.
						TEEM/REC/05/2025-3 SE TOMA EL DATO DE LA PÁGINA OFICIAL DEL TEEM EN CONSECUENCIA, SE ORDENA AL	EXPEDIENTES - SCM-JG-16/2025 Y SU ACUMULADO SCM-JG-28/2025.	FECHA - 13 DE MAYO DE 2025	EXPEDIENTE - SUP-JDC-1932/2025 Y SU ACUMULADO SUP-JG-39/2025

Página 14 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORENOS DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA LICENCIADO ALBERTO ALEXANDER ESQUIVEL	DE	IMPEPAC/CEE/070 /2025, IMPEPAC/CEE/071 /2025, IMPEPAC/CEE/073 /2025 TODOS EMITIDOS Y APROBADOS POR EL CONSEJO ESTATAL DEL IMPEPAC EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA LUNES 3 DE MARZO DE 2025 Y APLAZADA, MEDIANTE RECESO APROBADO POR EL PROPIO CONSEJO, AL DÍA MARTES 4 DE MARZO DE 2025	POLÍTICO MORENA	ADJUNTO EL INFORME CIRCUNSTANCIA DO			CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC, QUE DENTRO DEL PLAZO IMPERSONABLE DE DOS DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE QUE LE SEA LEGALMENTE NOTIFICADA LA PRESENTE SENTENCIA, CELEBRE UNA NUEVA SESIÓN EN LA QUE SOMETÁ A CONSIDERACIÓN LOS PROYECTOS DE ACUERDO CUYA REVOCACIÓN HA SIDO DETERMINADA EN ESTA RESOLUCIÓN.	PRIMERO. ACUMULAR EL JUICIO SCM-JG-28/2025 AL JUICIO SCM-JDC-161/2025, EN LOS TÉRMINOS DE ESTA SENTENCIA.	PRIMERO. SE ACUMULAN LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN TÉRMINOS DE ESTE ACUERDO.

Página 15 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON ACREDITACIÓN O REGISTRO ANTE DICHO ÓRGANO CON TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PRONUNCIARSE EN TÉRMINOS DE LO RAZONADO EN ESTA SENTENCIA, CON UNA ANTICIPACIÓN MÍNIMA DE VEINTICUATRO HORAS, A FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES MATERIALES DE DELIBERACIÓN INFORMADA Y EN OBSERVANCIA A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, CERTEZA, EQUIDAD Y MÁXIMA PUBLICIDAD.		

Página 16 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							CUMPLIDO LO ANTERIOR, DEBERÁ INFORMAR A ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DADO, DENTRO DE LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES, A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ASUNTO, ANEXANDO COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CORRESPONDIENTE Y DEMAS CONSTANCIAS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO. DERIVADO DE LA PRESENTE DETERMINACIÓN, Y EN ATENCIÓN A QUE EL AÑO DOS MIL		

Página 17 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							VEINTICINCO CORRESPONDE AL PERÍODO LEGALMENTE PREVISTO PARA QUE LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS INTERESADAS EN CONSTITUIRSE COMO PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES LLEVEN A CABO SUS ASAMBLEAS DISTRITALES O MUNICIPALES DENTRO DEL ESTADO DE MORELOS, Y CONSIDERANDO QUE, A LA FECHA EN QUE SE EMITE ESTA SENTENCIA, HAN TRANSCURRIDO YA MÁS DE TRES MESES SIN QUE DICHAS ORGANIZACIONES HAYAN PODIDO		

Página 18 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹								SEGUIMIENTO	
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							EJERCER DERECHO PLEBISCITARIO POR CAUSAS IMPUTABLES AL IMPECAC, ESTE TRIBUNAL ELECTORAL ORDENA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE DICHO ORGANISMO QUE PROVEA LO NECESARIO PARA GARANTIZAR QUE LAS ORGANIZACIONES QUE HAYAN OBTENIDO FAVORABLEMENTE LA DECLARATORIA DE PROCEDENCIA DE SU AVISO DE INTENCIÓN (YA SEA POR DECISIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL O POR MANDATO	ESE	

Página 19 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹								SEGUIMIENTO	
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							JURISDICCIONAL) FUEDAN CELEBRAR ASAMBLEAS, INCLUSO DURANTE EL CUARTO MES DEL PRÓXIMO AÑO, ES DECIR, HASTA ABRIL DE DOS MIL VEINTIÉS, AJUSTANDO PARA TAL EFECTO LOS CALENDARIOS INTERNOS Y LOS PLAZOS OPERATIVOS QUE CORRESPONDAN, CON EL FIN DE NO AFECTAR EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES CONFORME AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y AL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN CONDICIONES EQUITATIVAS.		

Página 20 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .								SEGUIMIENTO	
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							[...] POR LO EXPUESTO Y FUNDADO, SE: PRIMERO. SE DECLARAN FUNDADOS LOS AGRARIOS EXPUESTOS POR EL PARTIDO RECURRENTE, DE CONFORMIDAD CON LO RAZONADO EN LA PRESENTE SENTENCIA. SEGUNDO. SE REVOCAN LOS ACUERDOS IMPEPAC/CEE/043/2025, IMPEPAC/CEE/045/2025, IMPEPAC/CEE/047/2025,		

Página 21 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .								SEGUIMIENTO	
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							IMPEPAC/CEE/073/2025, IMPEPAC/CEE/075/2025, IMPEPAC/CEE/077/2025, Y SE DEJAN SIN EFECTOS TODOS LOS ACTOS EMITIDOS EN CONSECUENCIA. TERCERO. SE CONMINA A LAS CONSEJERÍAS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A ACTUAR EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN ESTA SENTENCIA.		

Página 22 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								<p>CUARTO. DESE VISTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES, DETERMINE LO CONDUcente RESPECTO DE LAS CONDUCTAS DESPLEGADAS POR LAS CONSEJERÍAS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPECAC.</p> <p>ACUERDO PLENARIO DE ACLARACIÓN DE SENTENCIA.</p> <p>FECHA.- QUINCE DE ABRIL DE 2025</p> <p>ÚNICO. SE ACLARA LO REFERENTE A LA PARTE CONDUcente DEL</p>	

Página 23 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
10 DE MARZO DE 2025 FOLIO 000973	PARTIDO POLÍTICO MORENA, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE PROPIETARIO EL LICENCIADO OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPECAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPECAC/CEE/067/2025, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZÓ CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO DE UN NUEVO PARTIDO DENOMINADO SOCIALEMOCRÁ	NO EXISTE	18 DE MARZO DE 2025 A LAS 14:59:27 HORAS MEDIANTE OFICIO IMPECAC/SE/MG CP/95/2025 EN EL CUAL SE ADJUNTO EL INFORME CIRCUNSTANCIA DO	NO SE HA NOTIFICADO A ESTE ÓRGANO COMICIAL TEEM/REC/06/2025-2 SE TOMA EL DATO DE LA PÁGINA OFICIAL DEL TEEM	FECHA.- 30 DE ABRIL DE 2025	<p>GLOSARIO CONSIDERANDO SÉPTIMO ASÍ COMO EL PUNTO RESOLUTIVO SEGUNDO DE LA SENTENCIA DE FECHA QUINCE DE ABRIL DICTADA DENTRO DEL EXPEDIENTE TEEM/REC/05/2023-3 EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS.</p> <p>ÚNICO. SE SOBRESE EL PRESENTE RECURSO RECONSIDERACIÓN EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO.</p>	

Página 24 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.

FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	TRAMITACIÓN					SEGUIMIENTO	
			ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
10 DE MARZO DE 2025 FOLIO 000971	PARTIDO POLÍTICO MORENA, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE PROPIETARIO EL LICENCIADO OMAR DAMIAN GONZÁLEZ	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	TA DE MORELOS A.C.	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/063/2025, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZÓ CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO DE UN NUEVO PARTIDO DENOMINADO REDES SOCIALES PROGRESISTAS A.C.	NO EXISTE	18 DE MARZO DE 2025 A LAS 14:59:30 HORAS MEDIANTE OFICIO IMPEPAC/SE/MG CP/PSB/2025 EN EL CUAL SE ADJUNTO EL INFORME CIRCUNSTANCIA DO	NO SE HA NOTIFICADO A ESTE ÓRGANO COMICIAL TEEM/REC/07/2025-2 SE TOMA EL DATO DE LA PÁGINA OFICIAL DEL TEEM	FECHA - 13 DE JUNIO DE 2025. EXPEDIENTE - TEEM/REC/07/2025-2. ÚNICO. SE SOBRESE EL PRESENTE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE SENTENCIA.	
10 DE MARZO DE 2025 FOLIO 000972	PARTIDO POLÍTICO MORENA, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE PROPIETARIO EL LICENCIADO OMAR DAMIAN GONZÁLEZ	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/073/2025, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZÓ CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO DE UN NUEVO	PARTIDO DENOMINADO REDES SOCIALES PROGRESISTAS A.C.	NO EXISTE	18 DE MARZO DE 2025 A LAS 14:59:50 HORAS MEDIANTE OFICIO IMPEPAC/SE/MG CP/96/2025 EN EL CUAL SE ADJUNTO EL INFORME CIRCUNSTANCIA DO	NO SE HA NOTIFICADO A ESTE ÓRGANO COMICIAL TEEM/REC/08/2025-1 SE TOMA EL DATO DE LA PÁGINA OFICIAL DEL TEEM	FECHA - 30 DE ABRIL DE 2025. ÚNICO. SE DESECHA EL PRESENTE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN AL HABERSE ACTUALIZADO LAS HIPÓTESIS DE	

Página 25 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.

FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	TRAMITACIÓN					SEGUIMIENTO	
			ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
			PARTIDO DENOMINADO SOCIEDAD PROGRESISTA DE MORELOS A.C.		CIRCUNSTANCIA DO		IMPROCEDENCIA EN LOS TERMINOS PRECISADOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO.		
18 DE MARZO DE 2025 FOLIO 001075	MTRA. GUADALUPE MARTÍNEZ MONTEVIDEO, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA MÉXICO AVANZA A.C.	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/06/2025, APROBADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL AVISO DE INTENCIÓN PRESENTADO POR	NO EXISTE	24 DE MARZO DE 2025 A LAS 14:38:46 HORAS MEDIANTE OFICIO IMPEPAC/SE/MG CP/1054/2025 EN EL CUAL SE ADJUNTO EL INFORME CIRCUNSTANCIA DO	NO SE HA NOTIFICADO A ESTE ÓRGANO COMICIAL TEEM/REC/09/2025-2 Y SU ACUMULADO TEEM/REC/011/2025-2 SE TOMA EL DATO DE LA PÁGINA OFICIAL DEL TEEM	FECHA - 27 DE MAYO DE 2025. PRIMERO. SE SOBRESE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEEM/REC/09/2025-2, INTERPUSTO POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA MÉXICO AVANZA A.C., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL MTRA. GUADALUPE MARTÍNEZ	FECHA - 26 DE JUNIO DE 2025. EXPEDIENTE - SCM-JDC-207/2025. ÚNICO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA.	

Página 26 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
			LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA MÉXICO AVANZA A.C., PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL.				MONTENEGRO, POR LAS RAZONES VERTIDAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. SEGUNDO. SON INFUNDADOS LOS AGRAVIOS EXPUESTOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA MÉXICO AVANZA A.C., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL MTRA. GUADALUPE MARTÍNEZ MONTENEGRO, EN EL EXPEDIENTE TEEM/REC/11/2025-2, EN TÉRMINOS DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN LA		

Página 27 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
18 DE MARZO DE 2025 FOLIO 001081	ELVIA YARET AMARO MENDOZA Y MARIANA KATHERY CUELLAR OTERO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA Y SECRETARIA DEL CONSEJO DE DIRECTORES DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA TIERRA NUEVA DEMOCRÁTICA ASOCIACIÓN CIVIL	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMEPAC/CEE/064 /2025, QUE PRESENTA LA SECRETARIA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMEPAC QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE EL AVISO DE INTENCIÓN	NO EXISTE	25 DE MARZO DE 2025 A LAS 13:53:48 HORAS MEDIANTE OFICIO IMEPAC/SE/MG CP/1071/2025 EN EL CUAL SE ADJUNTO EL INFORME CIRCUNSTANCIA DO	TEEM/REC/10/2025-3 SE TOMA EL DATO DE LA PÁGINA OFICIAL DEL TEEM	NO SE HA NOTIFICADO A ESTE ÓRGANO COMICIAL	FCHA- 13 DE JUNIO DE 2025. EXPEDIENTE- TEEM/REC/10/2025-3. ÚNICO. SE SOBRESEEE EL PRESENTE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN , POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE SENTENCIA.	SE EL

Página 28 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
			PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "TIERRA NUEVA DEMOCRÁTICA A.C." PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EMITIDO Y APROBADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA LUNES 03 DE MARZO DE 2025 Y AFLAZADA MEDIANTE RECESO APROBADO POR EL PROPIO CONSEJO PARA EL 04 DE MARZO						

Página 29 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
18 DE MARZO DE 2025 FOLIO 001080	MTRA. GUADALUPE MARTÍNEZ MONTEMENEGRO, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA MÉXICO AVANZA A. C.	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMEPAC/CEE/06/8/2025, APROBADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL AVISO DE INTENCIÓN PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA MÉXICO AVANZA	NO EXISTE	25 DE MARZO DE 2025 A LAS 14:03:27 HORAS MEDIANTE ORCIO IMPAC/SE/MG CP/1072/2025 EN EL CUAL SE ADJUNTO EL INFORME CIRCUNSTANCIA DO	NO SE HA NOTIFICADO A ESTE ÓRGANO COMICIAL TEEM/REC/011/2025-2 Y SU ACUMULADO TEEM/REC/09/2025-2 SE TOMA EL DATO DE LA PÁGINA OFICIAL DEL TEEM	FECHA: 27 DE MAYO DE 2025 PRIMERO. SE SOBRESEE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEEM/REC/09/2025-2, INTERPUSTO POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA MÉXICO AVANZA A.C., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL MTRA. GUADALUPE MARTÍNEZ MONTEMENEGRO, POR LAS RAZONES VERTIDAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE	FECHA: 26 DE JUNIO DE 2025. SE EXPEDIENTE: SCM-JDC-207/2025. ÚNICO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA.	

Página 30 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
			A. C. PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL.				LA PRESENTE RESOLUCIÓN. SEGUNDO. SON INFUNDADOS LOS AGRARIOS EXPUESTOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA MÉXICO AVANZA A.C., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, GUADALUPE MARTÍNEZ MONTENEGRO, EN EL EXPEDIENTE TEEM/REC/11/2025-2. EN TÉRMINOS DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN. TERCERO. CONFIRMA SE EL.		

Página 31 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
15 DE ABRIL DE 2025 FOLIO 001397	M. EN D. LAURA GUADALUPE FLORES SÁNCHEZ, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMEPAC/CEE/10/0205, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CALENDARIO DE ASAMBLAS PRESENTADAS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA PROMOTORA ELECTORAL A.C. PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, EN TÉRMINOS DE LA RESOLUCIÓN TEEM/JDC/19/2025-3, EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL	NO EXISTE	REMISIÓN EL 28 DE ABRIL DE 2024, EN ATENCIÓN A QUE EL TEEM NO RECIBIO EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN EL 25 DE ABRIL DE 2025 TAL COMO CONSTA EN LA RAZÓN DE OFICIALIA ELECTORAL, EN CONSECUENCIA FUE RECEPCIONADO EL 28 DE ABRIL DE 2025 A LAS 13:17:37 HORAS, MEDIANTE OFICIO IMEPAC/SE/MG CP/1450/2025 EN EL CUAL SE ADJUNTO EL	TEEM/REC/18/2025-2 NO SE HA NOTIFICADO A ESTE ÓRGANO COMICAL	FECHA - 27 DE MAYO DE 2025 ÚNICO, SE SOBRESE EL PRESENTE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA.	FECHA - 19 DE JUNIO DE 2025 EXPEDIENTE - SCM-JRC-23/2025 QUINTA. EFECTOS. A PARTIR DE LO ANTERIOR, SE ESTIMA PROCEDENTE REVOCAR LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, A FIN DE QUE EL TRIBUNAL LOCAL EMITA UNA NUEVA DETERMINACIÓN EN LA QUE, CONSIDERANDO QUE EN EL CASO NO OPERA LA NOTIFICACIÓN AUTOMÁTICA, EVALUE LAS CONSTANCIAS	

Página 32 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
		ESTADO MORELOS DE			INFORME CIRCUNSTANCIA DO			QUE OBREN EN EL EXPEDIENTE Y, EN SU CASO, REQUIERA AL IMPECAC LA DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN NECESARIA PARA PRECISAR LA FECHA EN QUE EL ACUERDO 100 FUE FORMALMENTE PUBLICADO Y/O NOTIFICADO A LA PARTE ACTORA, UNA VEZ ESCLARECIDO LO ANTERIOR, EL TRIBUNAL LOCAL DEBERÁ PRONUNCIARSE EXPRESAMENTE SOBRE LA OPORTUNIDAD DE LA DEMANDA, Y, DE NO ADVERTIR OTRO MOTIVO DE	

Página 33 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								IMPROCEDENCIA, EMITIR LA RESOLUCIÓN DE FONDO QUE CORRESPONDA, DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA, DEBIENDO NOTIFICARLA A LAS PARTES, ADEMÁS, DEBERÁ INFORMAR EL CUMPLIMENTO A ESTA SALA REGIONAL DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU REALIZACIÓN, REMITIENDO LAS CONSTANCIAS QUE ACREDITEN SU EJECUCIÓN. RESUELVE	

Página 34 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
30 DE ABRIL DE 2025, CON FOLIO 001538	PARTIDO POLÍTICO MORENA, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE PROPIETARIO, EL LIC. OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/12/0/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARIA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL	NO EXISTE	08 DE MAYO DE 2025 A LAS 14:03:16 HORAS MEDIANTE OFICIO IMPEPAC/SE/MG CP/1423/2025 EN EL CUAL SE ADJUNTO EL INFORME CIRCUNSTANCIA DO	TEEM/REC/14/2025-SG NO SE HA NOTIFICADO A ESTE ÓRGANO COMICIAL.	FECHA- TRECE DE MAYO DE 2025. EXPEDIENTE- TEEM/REC/014/2025 -SG	FECHA- 05 DE JUNIO DE 2025. EXPEDIENTE- SCM-JRC-19/2025.	ÚNICO. REVOCAR LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA SENTENCIA.

Página 35 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
			AVISO DE INTENCIÓN PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA SOCIALEMOCRATA DE MORELOS A.C., PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN ESTRÍCTO CUMPLIMENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE TEEM/REC/05/2022-5-3 DE FECHA QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.					DE IMPUGNACION DE LA PARTE ACTORA Y EMITA LA RESOLUCIÓN QUE CORRESPONDA, LA CUAL DEBERÁ NOTIFICAR A LAS PARTES, DEBIENDO INFORMAR A ESTA SALA REGIONAL DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A QUE CUMPLA ESTA SENTENCIA - REMITIENDO LAS CONSTANCIAS QUE ACREDITEN SU EJECUCIÓN.. RESUELVE ÚNICO. REVOCAR EL ACUERDO IMPUGNADO PARA LOS EFECTOS	

Página 36 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
30 DE ABRIL DE 2025, CON FOLIO 001537	PARTIDO POLÍTICO MORENA, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE PROPIETARIO EL LIC. OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/12/3/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARIA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL AVISO DE INTENCIÓN PRESENTADO POR LA MISMA ORGANIZACIÓN CIUDADANA	NO EXISTE	08 DE MAYO DE 2025, A LAS 14:03:49 HORAS MEDIANTE FIRMA AUTÓGRAFA	TEEM/REC/15/2025-3G IMPEPAC/SE/MG CP/124/2025 EN EL CUAL SE ADJUNTO EL INFORME CIRCUNSTANCIA DO	RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE TEEM/REC/21/2025-3	FECHA.- TRECE DE MAYO DE 2025. EXPEDIENTE.- TEEM/REC/015/2025-3G PRIMERO. SE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ASUNTO.	PRECISADOS EN ESTA SENTENCIA. FECHA.- 05 DE JUNIO DE 2025. EXPEDIENTE.- SCM-JRC-21/2025. 4.3. EFECTOS. A PARTIR DE LO ANTERIOR, SE DEBE REVOCAR EL ACUERDO IMPUGNADO, Y ORDENAR TRIBUNAL LOCAL QUE, DE NO ENCONTRAR ALGÚN OTRO MOTIVO DE IMPROCEDENCIA, ADMITA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN DE LA PARTE ACTORA Y EMITA LA RESOLUCIÓN QUE CORRESPONDA.

Página 37 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
30 DE ABRIL DE 2025, CON FOLIO 001539	PARTIDO POLÍTICO MORENA, POR CONDUCTO DE SU	CONSEJO ESTATAL	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/11	NO EXISTE	08 DE MAYO DE 2025 A LAS 14:04:12 HORAS	TEEM/REC/16/2025-3G	FECHA.- TRECE DE MAYO DE 2025.	LA CUAL DEBERÁ NOTIFICAR A LAS PARTES, DEBIENDO INFORMAR A ESTA SALA REGIONAL DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A QUE CUMPLA ESTA SENTENCIA - REMITIENDO LAS CONSTANCIAS QUE ACREDITEN SU EJECUCIÓN.- RESUELVE ÚNICO. REVOCAR EL ACUERDO IMPUGNADO PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA SENTENCIA.	

Página 38 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
	REPRESENTANTE PROPIETARIO EL LIC. OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ	ELECTORAL DEL IMPECAC	8/2025. QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL AVISO DE INTENCIÓN PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA REDES SOCIALES PROGRESIVAS A.C. PARA CONSTITUIRSE.		MEDIANTE OFICIO IMPECAC/SE/MG CP/1594/2025 EN EL CUAL SE ADJUNTO EL INFORME CIRCUNSTANCIA DO	NO SE HA NOTIFICADO A ESTE ÓRGANO COMICIAL	EXPEDIENTE.- TEEM/REC/016/2025 -3G RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE.- TEEM/REC/20/2025-3	PRIMERO. SE DESEA EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ASUNTO.	EXPEDIENTE.- SCM-JRC-20/2025. 4.3. EFECTOS. A PARTIR DE LO ANTERIOR, SE DEBE REVOCAR EL ACUERDO IMPUGNADO, Y ORDENAR TRIBUNAL LOCAL QUE DE NO ENCONTRAR ALGÚN OTRO MOTIVO DE IMPROCEDENCIA, ADMITA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN DE LA PARTE ACTORA Y EMITA LA RESOLUCIÓN QUE CORRESPONDA, LA CUAL DEBERÁ NOTIFICAR A LAS PARTES, DEBENDO INFORMAR A ESTA SALA REGIONAL.

Página 39 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
16 DE MAYO DE 2025, CON FOLIO 001779	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE SUPLENTE JOANNY GUDALUPE MONGE REBOLLAR	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPECAC	EN CONTRA DE LA NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO PLENARIO DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3, EFECTUADO POR EL IMPECAC	NO EXISTE	22 DE MAYO DE 2025 A LAS 14:33:50 HORAS MEDIANTE OFICIO IMPECAC/SE/MG CP/1850/2025 EN EL CUAL SE	FECHA.- 26 DE MAYO DE 2025. EXPEDIENTE.- TEEM/REC/17/2025	PRIMERO. IMPROCEDENTE ES EL	DENTRO DE LOS 3 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A QUE CUMPLA ESTA SENTENCIA, REMITIENDO LAS CONSTANCIAS QUE ACREDITEN SU EJECUCIÓN.. RESUELVE ÚNICO. REVOCAR EL ACUERDO IMPUGNADO PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA SENTENCIA.	

Página 40 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN							SEGUIMIENTO		
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
			EL PASADO 05 DE MAYO DE 2025.		ADJUNTO INFORME CIRCUNSTANCIA DO EL CUAL QUEDÓ REGISTRADO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE-TEEM/REC/17/2025	RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR EL PARTIDO POLÍTICO ACCIÓN NACIONAL POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, SE REENCAUZA A UN INCIDENTE DE NULIDAD DE NOTIFICACIÓN EN EL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3. SEGUNDO. SE ORDENA TURNAR LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES A LA PONENCIA TRES A CARGO DE LA MAGISTRADA PRESIDENTA Y TITULAR DE LA MISMA, DOCTORA XIEL MENDOZA ARAGÓN. TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA			

Página 41 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN							SEGUIMIENTO		
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
						GENERAL PARA QUE REALICE LA ANOTACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL LIBRO DE GOBIERNO.			
						CUARTO. ARCHÍVASE EL PRESENTE ASUNTO COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.			
NO APlica DERIVA DE LA DETERMINACIÓN TOMADA POR LA SALA REGIONAL CDMX EN EL EXPEDIENTE SCAM-JRC-19/2025 Y QUE GUARDA RELACION CON EL TEEM/REC/14/2025- SG	PARTIDO POLÍTICO MORENA, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE PROPIETARIO OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/12/0/2025, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL	NO EXISTE	NO NOTIFICADO A ESTE ÓRGANO COMICIAL, SIN EMBARGO, AL REQUERIRSE INFORME Y DOCUMENTACIÓN, MEDIANTE ACUERDO DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2025, SE PROPORCIONO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA: 06 DE AGOSTO DE 2025 EXPEDIENTE-TEEM/REC/19/2025-2			
						PRIMERO. RESULTAN INFUNDADOS E INOPERANTES LOS AGRAVIOS EXPUESTOS POR LA RECURRENTE.			
						SEGUNDO. CONFIRMA ACUERDO IMPUGNADO.			

Página 42 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEAM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEAM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
			CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL AVISO DE INTENCIÓN PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA SOCIALEMOCRATA DE MORELOS A.C., PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, EN ESTRÍCTO CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE TEAM/REC/14/2025-2 DE FECHA QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO		TEAM/REC/19/2025-2	RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE TEAM/REC/14/2025-SG	TERCERO, INFÓRMENSE A LA SALA REGIONAL RESPECTO DE LO DETERMINADO EN EL PRESENTE ASUNTO, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.		
NO APlica	PARTIDO POLÍTICO MORENA, POR	CONSEJO ESTATAL	EN COPIA DEL ACUERDO	NO EXISTE	NO APlica	EXPEDIENTE:- TEAM/REC/20/2025-3			

Página 43 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEAM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEAM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
DERIVA DE LA DETERMINACIÓN TOMADA PARA LA SALA REGIONAL CDMX EN EL EXPEDIENTE SCM- IJC-19/2025	CONDUCITO DE SU REPRESENTANTE PROPIETARIO OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ	ELECTORAL DEL IMPECAC	IMPEPAC/CEE/11/8/2025, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL AVISO DE INTENCIÓN PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA REDES SOCIALES PROGRESIVAS A.C., PARA		EXPEDIENTE:- TEAM/REC/20/2025-3	RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE:- TEAM/REC/1/6/2025-SG	FECHA:- 20 DE AGOSTO DE 2025. PRIMERO. SE DECLARAN INFUNDADOS E INOPERANTES LOS AGRAVIOS EXPUESTOS POR EL PARTIDO RECURRENTE, DE CONFORMIDAD CON LO RAZONADO EN LA PRESENTE SENTENCIA. SEGUNDO. CONFIRMA SE EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/118/2025, EN LO QUE FUE MATERIA DE IMPUGNACIÓN. TERCERO. INFÓRMENSE A LA SALA REGIONAL.		

Página 44 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
			CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN ESTRÍCTO CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE TEEM/REC/05/2025-5-3 DE FECHA QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.						
<u>NO APlica</u> <u>DERIVA DE LA DETERMINACIÓN TOMADA POR LA SALA REGIONAL CDMX EN EL EXPEDIENTE SCM-JRC-21/2025 Y QUE GUARDA RELACION CON EL TEEM/REC/15/2025-3G</u>	PARTIDO POLÍTICO MORENA, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE PROPIETARIO OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPECAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPECAC/CEE/12/3/2025, QUE PRESENTA LA SECRETARIA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN	NO EXISTE	NO NOTIFICADO A ESTE ÓRGANO COMICIAL, EL 30 DE JUNIO DE 2025, SE PROPORCIONO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEEM/REC/21/2025-3-3.	FUE FUE NOTIFICADO A ESTE ÓRGANO COMICIAL, EL 30 DE JUNIO DE 2025, SE PROPORCIONO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEEM/REC/21/2025-3-3.	FECHA- 15 DE AGOSTO DE 2025 EXPEDIENTE- TEEM/REC/21/2025-3	PRIMERO. SE DECLARAN INFUNDADOS E INOPERANTES LOS AGRARIOS EXPUESTOS POR EL PARTIDO RECURRENTE, DE CONFORMIDAD CON	

Página 45 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
			CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL AVISO DE INTENCIÓN PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "SOCIEDAD PROGRESISTA DE MORELOS" CONSTITUIDA EN ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS A.C., PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN ESTRÍCTO CUMPLIMIENTO A		TEEM/REC/15/2025-3G	RELACIONADO CON EXPEDIENTE- SCM-JRC-21/2025.	LO RAZONADO EN LA PRESENTE SENTENCIA. SEGUNDO. CONFIRMA EL ACUERDO IMPECAC/CEE/12/2025-5, EN LO QUE FUÉ MATERIA DE LA IMPUGNACIÓN. TERCERO. INFÓRMENSE A LA SALA REGIONAL.		

Página 46 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
05 DE AGOSTO DE 2025 CON FOLIO 002416	PARTIDO ACCION NACIONAL POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE PROPIETARIO ELL LICENCIADO ERICK URIEL GARCÍA VEGA	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTADO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/14/2/2025, EN CUMPLIMENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, DICTADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3, EN EL CUAL "SE EXPIDE LA DETERMINACIÓN ESPECIAL DE MUNICIPIOS DEL	PENDIENTE	11 DE AGOSTO DE 2025	04 DE AGOSTO DE 2025	SUSTANCIACIÓN EXPEDIENTE TEEM/REC/22/2025-2 RELACIONADO CON LOS EXPEDIENTES.- TEEM/JDC/49/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2,		

Página 47 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
			ESTADO DE MORELOS RESERVADOS A MUJERES PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANtIVA EN EL ACCESO A LAS PRESIDENcIAS MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027".				TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2, TEEM/JDC/62/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2, TEEM/JDC/65/2025-2 Y TEEM/JDC/66/2025-2 RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE.- SCM-JRC-22/2025 FECHA.- 13 DE AGOSTO DE 2025 EXPEDIENTES.- TEEM/REC/22/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/49/2025-2 Y SUS ACUMULADOS		

Página 48 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹								SEGUIMIENTO	
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2, TEEM/JDC/62/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2, TEEM/JDC/65/2025-2 Y TEEM/JDC/66/2025-2 PRIMERO. SE ACUMULA EXPEDIENTE TEEM/REC/22/2025 A LOS DIVERSOS EXPEDIENTES TEEM/JDC/49/2025-2		

Página 49 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹								SEGUIMIENTO	
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2, TEEM/JDC/62/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2, TEEM/JDC/65/2025-2 Y TEEM/JDC/66/2025-2 POR SER ESTE EL PRIMERO QUE SE RECIBIO EN LA OFICINA DE PARTES DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL.		

Página 50 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							SEGUNDO. INTROUYE AL SECRETARIO GENERAL, LLEVAR A CABO, LA ANOTACIÓN EN EL LIBRO DE GOBIERNO QUE CORRESPONDA, RESPECTO DE LA PRESENTE ACUMULACIÓN DECRETADA, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.	TERCERO. TÚRNENSE EL EXPEDIENTE ACUMULADO A LA PONENTIA DOS, A CARGO DE LA MAGISTRADA TITULAR, MARIEL GUADALUPE RODRÍGUEZ CASTAÑEDA, PARA LA SUSTANCIAZIÓN	

Página 51 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							Y RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE.		

JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO (LOCAL)

SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	MAGDA SALGADO PERLA GUTIERREZ MARIA GUTIERREZ ALBA PEDROZA URBINA KARINA RODRIGUEZ (INDÍGENA DE TEPOZTLÁN). ADRIANA MURIAS. JAFFET DOMÍNGUEZ TORRES (INDÍGENA TLALNEPANTLA)	ERIKA PONCE, ROCÍO VÉLEZ, MORELOS Y TRINIDAD RAMÍREZ, ESTRELLA VÉLEZ, ISABEL AYALA, MUJICA, (INDÍGENA DE TEPOTZLÁN), Y PARTICIPACIÓN CIUDADANIA.	CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, CONSEJO INSTITUTO DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTIDOS POLÍTICOS POSTULEN A SUS CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CON EL OBJETIVO DE CUMPLIR CON EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE PARIDAD.	LA OMISIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, DE EMITIR LAS DISPOSICIONES Y/O LINEAMIENTOS QUE HABRÁN DE REGIR LA FORMA PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS POSTULEN A SUS CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CON EL OBJETIVO DE CUMPLIR CON EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE PARIDAD.	NO EXISTE	NO APlica	NO APlica	EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/15/2024-3 ² . FECHA.- 15 DE MARZO DE 2024	EXPEDIENTE.- SCM-JRC-27/2024 FECHA: 09-MAYO-2024.
								OCTAVO. EFECTOS DE LA SENTENCIA.	ÚNICO, SE CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA.
								EN CONSECUENCIA, Y ATENDO A LO DESARROLLADO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE SENTENCIA, SE FIJAN LOS SIGUIENTES EFECTOS	EXPEDIENTE.- SCM-JRC-22/2025 FECHA.- 31 DE JULIO DE 2025
								PRIMERO. SOBRESEER EL JUICIO.	SEGUNDO. SE DESECHA DE PLANO LA DEMANDA.
									SUP-JRC-22/2024 FECHA: 09 DE ABRIL DE 2024.

² El medio de impugnación fue promovido en el año 2024.

Página 52 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
	ANGÉLICA ERNESTINA SÁNCHEZ SANTIAGO, LIZETE ARIELA ACEVEDO GARCÍA, ELIZABETH MILDRED MALÚT LUA (CUIDADANA AFROMORELENSE) Y ANTONIA VÉLEZ DAMIÁN		CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN II, 41 FRACCIÓN I Y 115 FRACCIÓN I-ODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LEY SUPREMA DE LA NACION MEXICANA, Y EL ACUERDO IMPECAC/CEE/067 /2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.				A) SE ORDENA AL CONSEJO ESTATAL PARA QUE, CONFORME A SU FACULTAD REGULAMENTARIA, AL CONCLUIR EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024, DE MANERA FUNDADA, Y MOTIVADA, EMITA LAS MEDIDAS IDÓNEAS, PROPORCIONALES Y NECESARIAS QUE GARANTICEN NO SÓLO LA PARIDAD EN LA POSTULACIÓN DE LOS CARGOS, SINO TAMBIÉN LA PARIDAD EN EL ACCESO DE LOS MISMOS. CONCRETAMENTE POR CUANTO A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES Y	SEGUNDO. SON IMPROCEDENTES LAS AMPLIACIONES QUE SE DETALLAN EN LA RESOLUCIÓN.	PRIMERO. LA SALA CIUDAD DE MÉXICO DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LA DEMANDA. SEGUNDO. SE REENCAUZA LA DEMANDA A LA MENCIONADA SALA REGIONAL, A EFECTO DE QUE, CONFORME A SU COMPETENCIA Y ATRIBUCIONES, DETERMINA LO QUE EN DERECHO PROCEDA. TERCERO. SE ORDENA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE LA SALA SUPERIOR QUE, UNA VEZ

Página 53 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
			MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA AL ACTO ESCRITO RECIBIDO EL QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIRES, SIGNADO POR LAS PERSONAS CIUDADANAS MAGDA ERIKA SALGADO PONCE Y PERLA ROCÍO PEDROZA VÉLEZ.				PARTICULARMENTE CONSIDERANDO LOS MUNICIPIOS EN LO QUE NUNCA HA PRESIDIDO UNA MUJER, A EFECTO DE QUE DICHAS MEDIDAS SEAN APPLICABLES EN EL SIGUIENTE PROCESO ELECTORAL EN LA ENTIDAD, CONTEMPLANDO EN SU CASO LA POSIBILIDAD DE RESERVAR MUNICIPIOS EXCLUSIVOS PARA LA POSTULACIÓN DE MUJERES. B) SE VINCULA AL CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE, UNA VEZ CONCLUIDO EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL,	REALIZADAS LAS DILIGENCIAS PERTINENTES, REMITA LAS CONSTANCIAS ORIGINALES A LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTE RESPECTO DEL PRESENTE JUICIO, DEJANDO CON ANTERIORIDAD UNA COPIA CERTIFICADA EN EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE. EXPEDIENTE. SUP-JDC-2429/2025, por el que se controvierte el Acuerdo dictado por una magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Morelos en el	

Página 54 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								ANALICE FORMENORIZADA M ENTRE LOS RESULTADOS HISTÓRICOS OBTENIDOS EN LA ENTIDAD POR CUANTO AL PORCENTAJE DE ACCESO DE LAS MUJERES A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES, Y, DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA REALICE LOS AJUSTES LEGISLATIVOS QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA GARANTIZAR TAMBIÉN LA PARIDAD EN EL ACCESO AL CARGO.	incidente innominado de nullidad de verificación de cumplimiento de la sentencia del precedente TDEM/JDC/15/2024, 3 que entre otras cuestiones radicó el mencionando incidente promovido por el Congreso de la referida Entidad.

Página 55 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								C) SE VINCULA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS A IMPLEMENTAR ACCIONES EFECTIVAS TENDIENTES A LA FORMACIÓN POLÍTICA Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES MILITANTES, ASÍ COMO PARA LA ESTIMULACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS CIUDADANAS MORELENSES EN LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR. D) EN VIRTUD DE LO ANTERIOR EL IMPECAC, EL CONGRESO LOCAL Y LOS PARTIDOS	

Página 56 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							<p>POLÍTICOS, DEBERÁN INFORMAR OPORTUNAMENTE A ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL RESPECTO DE LAS ACCIONES QUE SE LLEVEN A CABO PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO, DE LA PRESENTE SENTENCIA.</p> <p>POR LO EXPUESTO Y FUNDADO, SE:</p> <p>RESUELVE</p> <p>PRIMERO. SON POR UNA PARTE FUNDADOS Y PARCIALMENTE FUNDADOS Y POR OTRA PARTE INFUNDADOS LOS AGRAVIOS HECHOS</p>		

Página 57 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							<p>VALER POR LA PARTE ACTORA.</p> <p>SEGUNDO. SE ORDENA AL CONSEJO ESTATAL AL CONGRESO DEL ESTADO Y A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, A ACTUAR EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS CON LOS EFECTOS DE LA PRESENTE SENTENCIA.</p> <p>ACUERDO DE FECHA.- 30 DE ABRIL DE 2025.</p> <p>EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/15/2024-3</p> <p>ACUERDO PLENARIO.</p>		

Página 58 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								PRIMERO. SE TIENE AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPECAC INFORMANDO LAS ACCIONES QUE PRETENDE LLEVAR A CABO, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN ESTE EXPEDIENTE, SIN QUE ELLA SE ESTIME SUFFICIENTE PARA PODER MATERIALIZAR, EN SUS TÉRMINOS, LO ORDENADO POR ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL. SEGUNDO. SE ORDENA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPECAC QUE, EN UN PLAZO QUE NO PODRÁ EXCEDER DE	

Página 59 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								DIEZ DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA LEGAL NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, ELABORE Y REMITA A ESTE TRIBUNAL ELECTORAL Y AL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, POR CONDUCTO DE LA MESA DIRECTIVA DE SU PLENO, UN INFORME TÉCNICO Y SISTEMATIZADO SOBRE EL ACCESO HISTÓRICO DE LAS MUJERES A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES EN EL ESTADO DE MORELOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ACUERDO.	

Página 60 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							TERCERO. SE ORDENA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPECAC QUE DENTRO DE LOS DOS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA EMISIÓN DEL CITADO DIAGNÓSTICO TÉCNICO, APRUEBE EL "ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE LA DETERMINACIÓN ESPECIAL DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS RESERVADOS A MUJERES PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANCIATIVA EN EL ACCESO A LAS AULAS PRESIDENCIALES MUNICIPALES PARA,		

Página 61 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024-2027 CON BASE EN LOS CRITERIOS Y PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE ACUERDO.	CUARTO. SE INSTRUYE AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPECAC QUE UNA VEZ APROBADO EL ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE MUNICIPIOS RESERVADOS, LO REMITA DE INMEDIATO A ESTE TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, NOTIFIQUE SIN AL	

Página 62 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, POR CONDUCTO DE LA MESA DIRECTIVA Y A TODAS LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y LOCALES, CON ACREDITACIÓN VIGENTE EN LA ENTIDAD, ASÍ COMO LO PUBLIQUE INTEGRAMENTE EN EL PERIODICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" Y LO MANTENGA PERMANENTEMENTE VISIBLE EN LA PÁGINA PRINCIPAL DE SU SITIO OFICIAL DE INTERNET MEDIANTE UN BANNER INFORMATIVO.		

Página 63 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							QUINTO APERCIBÉ FORMALMENTE A LAS SIETE CONSEJERÍAS ELECTORALES QUE INTEGRAN EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPECAC QUE, EN CASO DE INCUMPLIMENTO, DILACIÓN, INJUSTIFICADA U OBSTACULIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LO ORDENADO, ESTE TRIBUNAL ELECTORAL PODRÁ IMPONERLES, EN LO INDIVIDUAL, LA MEDIDA DE APREMIO CONSONANTE EN AMONESTACIÓN, CONFORME A LO PREVISTO EN LOS		

Página 64 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							ARTÍCULOS 142, FRACCIÓN XII, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS; 110, FRACCIÓN VII, Y 119, INCISO A), DEL REGIMIENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE LA POSIBILIDAD DE INCREMENTAR LA MEDIDA A DAR VISTA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EFECTOS DE LA EVENTUAL		

Página 65 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							REMOCIÓN DEL CARGO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 102 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y 23 DE MARZO DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO.		

Página 66 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							PRESIDENCIAS MUNICIPALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II DEL PRESENTE ACUERDO, TOMANDO EN CUENTA QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA LEGISLACIÓN ELECTORAL DEBERÁ PROMULGARSE PUBLICARSE AL MENOS NOVENTA DÍAS ANTES DEL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 105, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS		

Página 67 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. SÉPTIMO. SE ORDENA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON ACREDITACIÓN VIGENTE EN EL ESTADO DE MORELOS QUE, EN UN PLAZO NO MAYOR A SESENTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, REMITAN A ESTE TRIBUNAL UN INFORME INSTITUCIONAL DETALLADO SOBRE LAS ACCIONES EFECTIVAS EMPRENDIDAS O PROGRAMADAS		

Página 68 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							PARA FORMACIÓN POLÍTICA, EL EMPODERAMIENTO Y LA PROMOCIÓN DE LAS MUJERES EN LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES RUMBO AL PROCESO ELECTORAL 2024-2027, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL APARTADO 1 DEL PRESENTE ACUERDO. DICHO INFORME DEBERÁ PRESENTARSE TAMBÉN DE MANERA TRIMESTRAL, HASTA EL INICIO DEL REFERIDO PROCESO ELECTORAL.	OCTAVO. SE APERCIBE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON	

Página 69 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							ACREDITACIÓN VIGENTE EN EL ESTADO DE MORELOS QUE, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN EL PUNTO ANTERIOR, PARTICULARMENTE EN LO RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EFECTIVAS DE FORMACIÓN, EMPODERAMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES, ASÍ COMO EN LA OMISIÓN DE PRESENTAR LOS INFORMES RESPECTIVOS EN TIEMPO Y FORMA, ESTE TRIBUNAL		

Página 70 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							ELECTORAL PODRÁ IMPONERLES LA MEDIDA DE APRENDIZAJE CONSISTENTE EN AMONESTACIÓN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 142 FRACCIÓN XII, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, Y 119, INCISO A), DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS; ELLO SIN PERJUICIO DE QUE SE VERDENE EN SU CASO A LA AUTORIDAD ELECTORAL EL		

Página 71 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							INICIO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR CORRESPONDIENTE ANTE LA CONFIGURACIÓN DE UN DESACATO A UN MANDATO DE CARÁCTER JURISDICCIONAL FIRME. NOVENO. NOTIFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO PLENARIO A LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPERAC, ASÍ COMO A SU PRESIDENTA AL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTA Y A TODAS LAS		

Página 72 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES CON ACREDITACIÓN VIGENTE EN LA ENTIDAD, QUE HAYAN FORMADO PARTE DE LA SENTENCIA DE ORIGEN EN EL PRESENTE JUICIO, PARA LO CUAL SE ORDENA AL IMPEPAC QUE, POR SU CONDUCTO, REALICE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE ACUERDO PLENARIO A LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS QUE CORRESPONDA, ESTO, DENTRO DEL PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA LEGAL.		

Página 73 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, REMITIENDO AL VENCIMIENTO DE DICHO PLAZO DE INMEDIATO A ESTE TRIBUNAL ELECTORAL LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS QUE ACREDITEN SU CUMPLIMIENTO PARA SU DEBIDA INTEGRACIÓN AL EXPEDIENTE. PENDIENTE QUE SE RESUELVAN TRES INCIDENTES DE NULIDAD DE NOTIFICACIONES. INCIDENTE POR DEFECTO EN EL CUMPLIMIENTO DE AUTORIDAD RESPONSABLE		

Página 74 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							<p>QUINCUAGÉSIMA SEXTA (LVI) LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.</p> <p>Se promovió incidente por defecto en el cumplimiento de la sentencia, por parte de las ciudadanas María Guadalupe Flores Sánchez y Alejandra Jiménez González, en contra del Decreto 1363, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos con la finalidad de</p>		

Página 75 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							<p>garantizar el principio de paridad de género en el acceso al cargo en el Ayuntamiento en el Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y libertad", número 6448 Época Sexta, de fecha 17 de julio de 2025, en la cual la autoridad responsable es el q Quincuagésima Sexta (LVI) Legislatura del Congreso del Estado de Morelos.</p>		
SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	LIC. DANIELA JAFFET ALBARRÁN DOMÍNGUEZ	CONSEJO GENERAL DEL IMPEPAC	LA OMISIÓN PARA CONTESTAR LA PETICIÓN REALIZADA EL 8 DE ENERO DE 2025, DENTRO DEL "BREVE TÉRMINO"	NO EXISTE	NO APlica	NO APlica	EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/02/2025-1 RESUELTO		

Página 76 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
		SIN RESPETAR LO PRECEPTUADO EN LA JURISPRUDENCIA 32/2010 EMITIDA POR LA SALA SUPERIOR EN SESIÓN DEL 6 DE OCTUBRE DE 2010 ACTO QUE SE LE ATRIBUYE AL CONSEJO GENERAL IMPEPAC	DEL				FECHA.- 19 DE FEBRERO DE 2025 ACUERDO PLENARIO. ÚNICO. SE DESECHA DE PLANO EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, IDENTIFICADO CON CLAVE TEEM/JDC/02/2025-1, PROMOVIDO POR LA CIUDADANA DANIELA ALBARRÁN DOMÍNGUEZ. EN TERMINOS DE LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTE ACUERDO PLENARIO.		

Página 77 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
SE PRESENTO EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LIC. DANIELA JAFFET ALBARRÁN DOMÍNGUEZ, POR SU PROPIO DERECHO Y QUIEN SE OSTENTA CON EL INTERÉS LÉGITIMO COMO INTEGRANTE DE GRUPO VULNERABLE	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EL ACUERDO IMPEPAC/CIE/021/2025, EMITIDO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC, DEL FECHA 24 DE ENERO DE 2025, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTE ÓRGANO COMICIAL DE FECHA 08 DE ENERO DE 2025, POR LA CIUDADANA DANIELA JAFFET ALBARRÁN DOMÍNGUEZ.	NO EXISTE	NO APlica	NO APlica	EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/03/2025-2 RESUELTO TEEM FECHA.- 19 DE FEBRERO DE 2025 ACUERDO PLENARIO. ÚNICO. SE TIENE POR NO PRESENTADO EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN QUE DIO LUGAR A LA INTEGRACIÓN DEL PRESENTE EXPEDIENTE. FECHA.- QUINCE DE ABRIL DE 2025. EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/03/2025-2	RESUELTO POR LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO. FECHA.- 20 DE MARZO DE 2025 EXPEDIENTE.- SCM-JDC-52/2025 SEXTO. EFECTOS. POR LO EXPUESTO, Y AL RESULTAR SUSTANCIALMENTE FUNDADOS LOS AGRARIOS, LO PROCEDENTE ES REVOCAR LA DETERMINACIÓN CONTROVERTIDA PARA EL EFECTO DE QUE, DE NO EXISTIR ALGUNA OTRA CAUSAL DE IMPROCEDENCIA, EL TRIBUNAL	FECHA.- 25 DE JUNIO DE 2025 EXPEDIENTE.- SUP-REC-203/2025 ÚNICO. SE DESECHA DE PLANO EL RECURSO AL HABERSE INTERPUUESTO DE FORMA EXTEMPORÁNEA.	

Página 78 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								<p>PRIMERO. RESULTAN INFUNDADOS LOS AGRAVIOS EXPUESTOS POR LA ENJUICIANTE.</p> <p>SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO IMPUGNADO.</p> <p>TERCERO. SE RECOMIENDA QUE EL IMPECAC AMPLIE SUS PROGRAMAS PREVENTIVOS, INCLUYENDO CAPACITACIÓN OBLIGATORIA PARA FUNCIONARIOS Y ACTORES POLÍTICOS, A FIN DE FOMENTAR UNA CULTURA INSTITUCIONAL DE RESPETO</p>	<p>LOCAL REALICE EL ESTUDIO DE FONDO DE LA CUESTIÓN COMETIDA A SU JURISDICCIÓN Y EMITA LA RESOLUCIÓN QUE ESTIME PROCEDENTE CONFORME A DERECHO.</p> <p>LO ANTERIOR DEBERÁ REALIZARLO EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE QUINCE DÍAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE SENTENCIA, DEBiendo INFORMAR A ESTA</p>

Página 79 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								<p>PREVENCIÓN DE LA VPG.</p> <p>SALA REGIONAL EN TRES DÍAS HÁBILES DESPUES DE HABERLO REALIZADO.</p> <p>POR LO EXPUESTO Y FUNDADO, SE RESUELVE</p> <p>ÚNICO. REVOCASE EL ACUERDO IMPUGNADO PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA SENTENCIA.</p> <p>FECHA.- CINCO DE JUNIO DE 2025.</p> <p>EXPEDIENTE.- SCM-JDC-150/2025.</p>	

Página 80 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
SE PRESENTO EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	CARLOS EDUARDO SOTELO VERA, EL CUAL OSTENDE EN CAUDAD DE PRESIDENTE DE LA ORGANIZACION CIUDADANA QUE PRETENDE CONSTITUIRSE COMO EL "PARTIDO POPULAR"	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMEPAC	CON FECHA VEINTISETE DE FEBRERO, LA COMISION DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL IMEPAC, PRESENTO AL CONSEJO ESTATAL EL PROYECTO DE DICTAMEN RELATIVO A LA IMPROCEDENCIA DEL AVISO DE INTENCIÓN DE LA ORGANIZACION CIUDADANA; CIRCUNSTANCIA QUE SEGUN LO ALEGADO POR EL PROMOVIENTE FUE CONOCIDA POR I	NO EXISTE	NO APlica	NO APlica	RESUELTO POR EL TEEM	UNICO. CONFIRMA SE LA SENTENCIA IMPUGNADA.	
							FECHA.- 25 DE MARZO DE 2025. EXPEDIENTE.- TEEM/JDCC/15/2025-1 ÚNICO. SE TIENE POR NO PRESENTADO EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, INTERPUSTO POR EL CIUDADANO CARLOS EDUARDO SOTELO VERA, EN TÉRMINOS DE LO		

Página 81 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
			ESTE EL DIA VEINTIOCHO DEL MES CITADO, POR MEDIO DE UN VIDEO DIFUNDI EN LAS REDES SOCIALES DEL IMEPAC.				EXPUESTO EN EL SEGUNDO CONSIDERANDO DEL PRESENTE ACUERDO PLENARIO.		
SE PRESENTO EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	CARLOS EDUARDO SOTELO VERA, PRESIDENTE DE LA ORGANIZACION CIUDADANA QUE PRETENDE CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN MORELOS DENOMINADO "PARTIDO POPULAR"	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMEPAC	EL ACUERDO IMPEPA/CEE/049/2025, QUE PRESENTA LA SECRETARIA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACION CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS	NO EXISTE	NO APlica	NO APlica	RESUELTO POR EL TEEM	FECHA.- 25 DE MARZO DE 2025 EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/19/2025-3 PRIMERO. SON FUNDADOS LOS AGRARIOS EXPUESTOS POR LA PARTE ACTORA, EN TERMINOS DE LAS CONSIDERACIONES DE LA PRESENTE SENTENCIA.	

Página 82 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
			POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL AVISO DE INTENCIÓN PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA PROMOTORA ELECTORAL A.C. PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL.				SEGUNDO. SE REVOCAN EL ACUERDO NÚMERO IMPEPAC/CIE/048/2025, DICTADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. TERCERO. EN PLENITUD DE JURISDICCIÓN, SE DECRETA QUE LA ASOCIACIÓN CIVIL PROMOTORA ELECTORAL CONTINUA CON EL PROCESO DE REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE MORELOS.		

Página 83 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	DANIELA ALBARRÁN JAFFET DOMÍNGUEZ EN SU CARÁCTER DE INTERES JURÍDICO Y LEGITIMO	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CIE/048/2025, DE FECHA VEINTE DE MARZO DE 2025.	NO EXISTE	NO APlica	NO APlica	RESUELTO POR EL TEEM	EXPEDIENTE- SCM-JDC-84/2025	FECHA.- 02 DE JULIO DE 2025

Página 84 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
			FEBRERO DE 2025 DICTADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMEPAC, MEDIANTE EL CUAL SE INVITA A LOS 34 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE A TRAVÉS DE SUS AYUNTAMIENTOS Y CONCEJALES MUNICIPALES, INSTRUMETEN LAS ACCIONES NECESARIAS SOBRE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES POR RAZÓN DE GÉNERO.				EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/24/2025-2. ÚNICO. SE DESCHAZA DE PLANO EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN QUE DIO A LUGAR A LA INTERPOSICIÓN DEL PRESENTE EXPEDIENTE POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL PRESENTE. FECHA.- 27 DE MAYO DE 2025 EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/24/2025-2. PRIMERO. RESULTAN INFUNDADOS LOS AGRADOS EXPUESTOS POR LA ENJUICIANTE.	ÚNICO. SE REVOCABA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA SENTENCIA. FECHA.- 19 DE JUNIO DE 2025. EXPEDIENTE.- SCM-JDC-209/2025	ÚNICO. SE DESCHAZA DE PLANO EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN. ÚNICO. CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA.

Página 85 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LAS Y LOS SUSCRITOS: LAS Y LOS SUSCRITOS: DEL TERRITORIO INDÍGENA DE COLONIA VINH FLORES LAUREANO DEL MUNICIPIO DE TEMOAC, MORELOS, MARIBEL ROSALES VELÁZQUEZ AVELINO RODRIGO GARCÍA BARRERA, JAVIER ESPAÑA BARRANCO Y HUMBERTO SANDOVAL ZAMORA NOMBRADO	MUNICIPIO DE TEMOAC, MORELOS, POR CONSUCITO DE SU PRESIDENTE Y SÍNDICO, EL CABILDO LA JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL	LA OMISIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE TEMOAC, MORELOS, EL CABILDO DE TEMOAC, MORELOS, LA JUNTA MUNICIPAL PERMANENTE DE TEMOAC, PARA EMITIR LA CONVOCATORIA PARA QUE CONFORME A	NO EXISTE		NO APlica	NO APlica	SEGUNDO. CONFIRMA EL ACUERDO IMPUGNADO. TERCERO. INFORMÉSE A LA SALA REGIONAL RESPECTO DE LO DETERMINADO EN EL PRESENTE ASUNTO, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.	EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/25/2025-3 FECHA.- 30 DE ABRIL DE 2025. ÚNICO. SE SOBRESEDE EL PRESENTE JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL	FECHA.- 12 DE JUNIO DE 2025. EXPEDIENTE.- SCM-JDC-149/2025. PRIMERO. SE REVOCABA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA. SEGUNDO. EN PLENITUD DE JURISDICCIÓN, SE

Página 86 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN							SEGUIMIENTO		
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
	COMO REPRESENTANTES DE LOS DOS PRIMEROS POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE 640 CIUDADANOS DE LA POBLACION INDÍGENA DE LA COLONIA VINH FLORES LAUREANO DEL MUNICIPIO DE TEMOAC, MORELOS	PERMANENT E NEXOAC, MORELOS. CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL MAYTE CAZALEZ CAMPOS, Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL IMEPAC, SUPERIORES JERÁRQUIC OS DEL REPRESENTANTE DEL IMEPAC QUE FUNGE COMO SECRETARIO O SECRETARIA TÉCNICA DE LA JUNTA MUNICIPAL	NUESTROS USOS Y COSTUMBRES SE LEVANT LA PERSONA QUE COMO AYUDANTE MUNICIPAL NOS REPRESENTE OFICIALMENTE COMO AUTORIDAD AUXILIAR MUNICIPAL DENTRO DEL MUNICIPIO DE TEMOAC, MORELOS PARA EL PERIODO DEL 27 DE MARZO DEL 2025 AL 24 DE MARZO DEL 2027.				CIUDADANO, POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE SENTENCIA.	DETERMINA INVÁLIDA LA PREVISIÓN DE CREAR LA AYUDANTÍA MUNICIPAL DE LA COLONIA VINH FLORES LAUREANO Y SE CONFIRMA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LA AYUDANTÍA MUNICIPAL DE AMILCINGO, MUNICIPIO DE TEMOAC, MORELOS.	

Página 87 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN							SEGUIMIENTO		
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
SE PRESENTO EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	ADRIANA DÍAZ CONTRERAS, DULCE MARÍA ARIAS ATAIDE Y PAULA PERDOMO CAMACHO, MEXICANAS MAYORES DE EDAD Y EN NUESTRO CARÁCTER DE MILITANTES Y CONSEJERAS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MORELOS	ELECTORAL PERMANENT E DEL MUNICIPIO DE TEMOAC, MORELOS	IMEPAC, DIRECCIÓN ESTATAL ELECTIVA, ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL Y MESA DIRECTIVA DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS; ACTO QUE AL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DIRECCIÓN ESTATAL ELECTIVA, ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL Y	GONZALO GUTIERREZ MEDINA	NO APlica	NO APlica	EXPEDIENTE - TEEM/JDC/26/2025-1 ACUERDO PLENARIO ASUNTO GENERAL-TEEM/AG/02/2025-SG FECHA - 07 DE ABRIL DE 2025. ÚNICO. SE DESECHA LA EXCITATIVA DE JUSTICIA, PROMOVIDA POR ADRIANA DÍAZ CONTRERAS, DULCE MARÍA ARIAS	FECHA - TRES DE JULIO DE 2025. EXPEDIENTE - SCM-JDC-213/2025 ÚNICO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN CONTROVERTIDA.	FECHA - 16 DE JULIO DE 2025. EXPEDIENTE - SUP-REC-224/2025. ÚNICO. SE DESECHA DE PLANO LA DEMANDA.

Página 88 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
		MESA DIRECTIVA DEL IX CONSEJO ESTATAL ESTOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.					ATAIDE, PAULA PERDOMO CAMACHO CONFORME A LOS RAZONAMIENTOS VERTIDOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO PLENARIO. FECHA.- 28 DE MAYO DE 2025. ACUERDO PLENARIO. EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/26/2025-1 ÚNICO. SE SOBRESE EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO.		

Página 89 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	ELVIA YARET AMARO MENDOZA Y MARIANA KATHER CUELLAR OTERO, POR SU PROPIO DERECHO Y EN SU CARÁCTER DE MEXICANAS EN PLENO EJERCICIO DE NUESTROS DERECHOS HUMANOS Y POLÍTICOS, ASÍ COMO CIUDADANAS INTEGRANTES DE LA	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMEPAC/CEE/064/2025. EMITIDO Y APROBADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMEPAC EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA LUNES 03 DE MARZO DE 2025	NO EXISTE	NO APlica	NO APlica	INTERPUESTO POR LAS CIUDADANAS ADRIANA DÍAZ CONTRERAS, MARÍA ARIAS ATAIDE Y PAULA PERDOMO CAMACHO DE CONFORMIDAD A LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERANDO TERCERO DE LA PRESENTE SENTENCIA.	EXPEDIENTE.- TEEN/JDC/28/2025-1 FECHA.- 30 DE ABRIL DE 2025. ÚNICO. CONFIRMA EL ACUERDO IMPUGNADO, ATENDIENDO A LO ARGUMENTADO EN EL CONSIDERANDO	FECHA.- 19 DE JUNIO DE 2025 EXPEDIENTE.- SCM-JDC-149/2025 ÚNICO. CONFIRMAR LA SENTENCIA IMPUGNADA.

Página 90 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
	ASOCIACIÓN CIVIL "TIERRA NUEVA DEMOCRÁTICA A.C."		Y APLAZADA MEDIANTE RECESO APROBADO POR EL MISMO PROPIO CONSEJO PARA EL 04 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO				QUINTO DE LA PRESENTE SENTENCIA.		
SE PRESENTO EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	LAURA SERRANO PENA Y PALOMA SUÁREZ GUTIÉRREZ MEXICANAS MAYORES DE EDAD Y EN NUESTRO CARÁCTER DE MILITANTES, INTEGRANTES DE LA DIRECCIÓN ESTATAL ELECTRIVA Y CONSEJERA ESTATALES DEL IX CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS	DIRECCIÓN ESTATAL ELECTRIVA Y CONSEJERA ESTATALES DEL IX CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS	LA CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL CONSEJO ESTATAL ELECTRIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, EN EL CUAL SE APROBO LA CONVOCATORIA PARA LA RENOVACIÓN DE LA DIRECCIÓN ESTATAL ELECTRIVA	NO EXISTE	NO APlica	NO APlica	EXPEDIENTE-TEEM/JDC/32/2025-3 FECHA- 15 DE ABRIL DE 2025 ÚNICO. SE SOBRESEEE EL PRESENTE JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE SENTENCIA.		

Página 91 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
REENCUADZADO POR LA SALA SUPERIOR EN EL EXPEDIENTE.- SUP-JDC-1702/2025	JORGE SALGADO URIOSTEGUI, QUIEN SE OSTEÑA REPRESENTANTE LEGAL Y PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN "SOMOS ART 39 A.C."	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPECAC	ACUERDO IMPECAC/CEE/044/2025 DE FECHA 04 DE MARZO DE 2025 EN LA QUE SE DECLARA LA IMPROCEDENCIA DE NUESTRO AVISO DE INTENCIÓN EN CONSTITUIRNOS COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE MORELOS".	NO EXISTE	NO APlica	NO APlica	EXPEDIENTE-TEEM/JDC/37/2025-2 FECHA- 30 DE ABRIL DE 2025.	PRIMERO. SE SOBRESEEE EL PRESENTE MEDIO DE IMPUGNACIÓN EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE SENTENCIA. SEGUNDO. INFORMESE A LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, RESPECTO DE LA PRESENTE DETERMINACIÓN.	

Página 92 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	LAURA SERRANO PENA Y PALOMA SUÁREZ GUTIÉRREZ, MEXICANAS MAYORES DE EDAD EN NUESTRO CARÁCTER DE MUYANTES, Y CONSEJERAS ESTATALES DEL IX CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL PARTIDO DE REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS	DIRECCIÓN ESTATAL EXTRAORDINARIO, IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, EN EL CUAL SE ELIGIO LA CONSEJERA ESTATAL DEL IX CONSEJO ESTATAL AMBOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS	TERCER PLENO EXTRAORDINARIO, IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, EN EL CUAL SE ELIGIO LA DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA.	NO EXISTE	NO APLICA	NO APLICA	EXPEDIENTE-TEEM-JDC/38/2025-3	FECHA- 05 DE JUNIO DE 2025	FECHA- 25 DE JUNIO DE 2025.

Página 93 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE MARZO, MEDIANTE EL CUAL SE ELIGIO A LA NUEVA DIRECTIVA DEL CITADO PARTIDO POLÍTICO LOCAL.	EN CONSECUENCIA, EL TRIBUNAL LOCAL DEBE HABER ESTIMADO QUE EL PRD MORELOS SI TENIA FACULTADES PARA CONVOCAR Y LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE SUS ASAMBLEAS ESTATALES PARA LA RENOVACIÓN DE SU DIRIGENCIA CONFORME AL ESTATUTO REGISTRADO.	INTERPRETACIÓN QUE ADEMÁS DE TODO, SERÍA CONSECUENTE CON PRIVILEGIAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL PARTIDO POLÍTICO

Página 94 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							COMPETENTE ESTATUTO. SU	Y EVITAR RIESGOS QUE PARALIZARAN SU ACTIVIDAD. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, AL RESULTAR FUNDADOS LOS AGRAVIOS LO PROCEDENTE ES REVOCAR LA RESOLUCIÓN CONTROVERTIDA Y EN CONSECUENCIA, DEBE SUBSISTIR LA REALIZACIÓN DEL TERCER PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD MORELOS, EN DONDE SE ELIGIRÁ SU DIRIGENCIA ESTATAL POR LO EXPUESTO Y FUNDED, ESTA SALA REGIONAL	

Página 95 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								RESUELVE PRIMERO. SE ACUMULAN LOS JUICIOS SCM-JDC-140/2025, SCM-JDC-141/2025, SCM-JDC-142/2025, SCM-JDC-143/2025, SCM-JDC-144/2025, SCM-JDC-145/2025, SCM-JDC-146/2025, SCM-JDC-147/2025, SCM-JDC-148/2025, SCM-JDC-151/2025, SCM-JDC-152/2025, SCM-JDC-153/2025, SCM-JDC-154/2025 Y SCM-JDC-155/2025 AL DIVERSO SCM-	

Página 96 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								JRC-17/2025, EN CONSECUENCIA, GLOSESE COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE SENTENCIA A LOS ACUMULADOS.	
SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	MERYL HERANDEZ JATIRY RANGEL, POR PROPIO DERECHO Y EN SU CALIDAD DE CIUDADANA MORELENSE	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMEPAC/CEE/101/2025, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA.	PARTIDO NACIONAL, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE	NO APlica	NO APlica	FECHA- 13 DE JUNIO DE 2025 EXPEDIENTE- TEEM/JDC/45/2025-1	SEGUNDO, SOBRESEER EL JUICIO SCM-JRC-17/2025.	TERCERO, SE REVOCÓ LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DE LAS CONSIDERACIONES DE ESTE FALLO.

Página 97 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
			EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE, DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE DA RESPUESTA AL ESCRITO PRESENTADO POR LA CIUDADANA MERYL JATIRY HERNÁNDEZ RANGEL, CON	PROPIETARIO EL CIUDADANO ERICK URIEL VERA GARCÍA			ÚNICO, SE SOBRESEEE DE PLAZO EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL CIUDADANO, IDENTIFICADO CON CLAVE TEEM/JDC45/2025-1, PROMOVIDO POR LA CIUDADANA MERYL JATIRY HERNÁNDEZ RANGEL		

Página 98 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
			FECHA ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.						
SE PRESENTO EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	ENRIQUE PAREDES SOTELO EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPECAC	ACUERDO IMPECAC/CEE/105/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARIA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACION CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISION EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACION Y FINANCIAMIENTO, A TRAVES DEL CUAL SE INFORMA AL LIQUIDADOR DEL OTRORA	NO EXISTE	NO APlica	NO APlica	FECHA- 30 DE JUNIO DE 2025. EXPEDIENTE- TEBM/JDC/48/2025-3.	FECHA- 24 DE JULIO DE 2025 EXPEDIENTE- SCM-JG-42/2025	ÚNICO CONFIRMA SE LA RESOLUCION IMPUGNADA.

Página 99 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
			PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL DE LAS SANCIONES DERIVADAS DE LA RESOLUCIÓN INE/CG/34/2023, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL VEINTIDÓS, CON LA FINALIDAD DE QUE SE INTEGRE A						

Página 100 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN							SEGUIMIENTO		
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
			LA LISTA DE ACREDORES.						
SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	SÉRGIO ISAI NERI VELASCO, POR PROPIO DERECHO CIUDADANO INDÍGENA DE ZACUALPAN DE AMILPAS, MORELOS	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPECAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPECAC/CEE/142/2025, EN CUMPLIMENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO PLENIARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, DICTADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3, EN EL CUAL SE EXPIDE LA DETERMINACIÓN ESPECIAL DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS RESERVADOS A MUJERES PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANTIVA EN EL	PERLA ROCIO PEREZ VELEZ, MIGUEL ALBERTO BOCANEGRA RODRÍGUEZ, ANTONIO VELÉZ DAMIAN, ALBA ESTRELLA PEDROZA VELÉZ, ADRIANA MUJICA MURIAS, MARÍA IVON BUSTAMANTE HERMIDA, ANDREA GARCÍA DE LA ROSA, EMMA MARGARITA ALEMÁN OLVERA, MARÍA SOLEDAD DEL ROCÍO SUAREZ LOPEZ, DANIELA GONZALEZ, ALEXIS ALVARÁN DOMÍNGUEZ,	NO APlica	NO APlica	SUSTANCIAZIÓN	EXPEDIENTE - TEEM/JDC/49/2025- 2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025- 2, TEEM/JDC/51/2025- 2, TEEM/JDC/52/2025- 2, TEEM/JDC/53/2025- 2, TEEM/JDC/54/2025- 2, TEEM/JDC/55/2025- 2, TEEM/JDC/62/2025- 2, TEEM/JDC/64/2025- 2, TEEM/JDC/65/2025- 2, TEEM/JDC/66/2025-	

Página 101 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN							SEGUIMIENTO		
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
			ACCEO A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027 ² .	MARÍA WENDY SAINAS PUÍZ, MARÍA DEL MAR TOVAR PORRAS, CLAUDIA ANETTE MARTÍNEZ LAVÍN, SANTA ENRÍQUEZ MARTÍNEZ, AITZKARAY TERRAZAS FLORES, ADRIANA HERNÁNDEZ CAMACHO, ARIADNA ISABEL URIBA AYALA, LUZ MARÍA LOPEZ TRUJILLO Y ANA GUADALUPE GARCÍA GONZÁLEZ, MAGDA ERIKA SALGADO FONSE, CARMEN GENÍS SÁNCHEZ, ANDREA			2 Y TEEM/REC/22/2025 RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE - SCM-JRC-22/2025		

Página 102 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN							SEGUIMIENTO		
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
				ACEVEDO GARCIA, VIOLETA PABLA SÁNCHEZ LUNA, MARÍA SOLEDAD DEL RÍO SUÁREZ LOPEZ, AUSTRIA GLANINNA KRISSEL VIQUE CORREA, MARTHA INÉS MC DONEL URBINA, KARINA VERA RODRÍGUEZ Y LILIANA LIZETH MEJÍA CORTÉS.					
SE PRESENTO EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	TOMAS DAVID ALMANZA BARRERA, JOSÉ ALBERTO RUIZ MILLAN Y FRANCISCO Raul TAPIA MANZANARES, TODOS CIUDADANOS Y CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMEPAC/CEE/142 /2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL	PERLA ROCÍO PEDROZA VÉLEZ, MICAELA BOCANEGRA RODRÍGUEZ, ANTONIO VELÉZ DAMIAN, ALBA ESTRELLA PEDROZA VÉLEZ, ADRIANA	NO APlica	NO APlica	SUSTANCIACIÓN EXPEDIENTE - TEEM/JDC/50/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/49/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2,		

Página 103 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN							SEGUIMIENTO		
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
			DE 2025, DICTADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM-JDC/15/2024-3, EN EL CUAL SE EXPIDE LA DETERMINACIÓN ESPECIAL DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS RESERVADOS A MUJERES PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANTIVA EN EL ACCESO A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027..	MUJICA MURIAS, MARÍA IVON BUSTAMANTE HERMIDA, ANDREA GARCÍA DE LA ROSA, EMMA MARGARITA ALEMÁN OLVERA, MARÍA SOLEDAD DEL ROCÍO SUÁREZ LOPEZ, DANIELA JAFFET ALBARRÁN DOMÍNGUEZ, MARÍA WENDI SALINAS RÚZ, MARÍA DEL MAR TOVAR PORRAS, CLAUDIA ANETTE MARTÍNEZ LAVÍN, SANTA ENRÍQUEZ MARTÍNEZ, AITZKARY TERRAZAS FLORES, ADRIANA			TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2, TEEM/JDC/62/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2, TEEM/JDC/65/2025-2, TEEM/JDC/66/2025-2 Y TEEM/REC/22/2025 RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE - SCM-JRC-22/2025		

Página 104 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
				HERNÁNDEZ CAMACHO, ARIADNA MARÍA DEL URIBA AYALA, LUZ MARÍA LOPEZ TRUJILLO Y ANA GUADALUPE GARCIA, GONZALEZ, MAGDA ERIKA SALGADO PONCE, CARMEN GENIS SÁNCHEZ, ANDREA ACEVEDO GARCIA, VIOLETA FABIOLA SÁNCHEZ LUNA, MARIA SOLEDAD DEL RIO SUAREZ LOPEZ, AUSTRIA GLAMINA KRISS VIQUE CORRÉA, MARTHA INÉS					

Página 105 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
SE PRESENTO EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	CIRILO RODRÍGUEZ SÁLGADO Y GEOVANNI CABRERA HERNÁNDEZ, CIUDADANOS Y RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, AUTOADSCRIBIENDOSE COMO INDÍGENAS DE LA COMUNIDAD DE TETECALITA	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMEPAC/CEE/142/2025, EN CUMPLIMENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, DICTADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3, EN EL CUAL SE EXPIDE LA DETERMINACIÓN ESPECIAL DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS RESERVADOS A	MC DONEL URBINA KARINA VERA RODRIGUEZ Y LILIANA LIZETH MEZA CORTES	PERLA ROCIO PEDROZA VÉLEZ, MICAELA BOCAÑEGRAS RODRÍGUEZ, ANTONIO VÉLEZ DAMIÁN, ALBA ESTRELLA PEDROZA VÉLEZ, ADRIANA MUJICA MURIAS, MARÍA IVON BUSTAMANTE HERMIDA, ANDREA GARCIA DE LA ROSA, EMMA MARGARITA ALEMÁN OTERA, MARÍA SOLEDAD DEL ROCÍO SUÁREZ	NO APLICA	NO APLICA	SUSTANCIAZION	EXPEDIENTE - TEEM/JDC/51/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/49/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2, TEEM/JDC/62/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2,

Página 106 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
			MUJERES PARA GARANTIZAR LA EQUALDAD SUSTITUTIVA EN EL ACCESO A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027".	LOPEZ, DANIELA JAFFET ALBARRAN DOMINGUEZ MARIA WENDI SALINAS RUIZ, MARIA DEL MAR TOVAR PORRAS, CLAUDIA ANETTE MARTINEZ LAVIN SANTA ENRIQUEZ MARTINEZ, AITZAN Y TERRAZAS FLORES, ADRIANA HERNANDEZ CAMACHO, ARIADNA ISABEL URBINA AYALA, LUZ MARIA LOPEZ TRUJILLO Y ANA GUADALUPE GARCIA GONZALEZ, MAGDA ERIKA SALGADO			TEEM/JDC/65/2025-2, TEEM/JDC/66/2025-2 Y TEEM/REC/22/2025	RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE- SCM-JRC-22/2025	

Página 107 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
				FONSE, CARMEN GENIS SÁNCHEZ, ANDREA ACEVEDO GARCIA, VIOLETA FABIOLA SÁNCHEZ LUNA, MARIA SOLEDAD DEL RIO SUÁREZ LOPEZ, AUSTRIA GLANINNA KRISSEL VIQUE CORREA, MARTHA INES MC DONEL URBINA, KARINA VERA RODRIGUEZ Y LILIANA UZETH MEJIA CORTÉS					
SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	EDER RODRÍGUEZ CASILLAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE JIUTEPEC, MORELOS 2024-2027	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMEPAC/CEE/142/2025, EN CUMPLIMENTO A LO ORDENADO	PERLA ROCIO PEDROZA VELEZ, MICAELA BOCAENGRA RODRIGUEZ, ANTONIO VELEZ	NO APlica	NO APlica	SUSTANCIAcIÓN EXPEDIENTE-, TEEM/JDC/52/2025-2 Y SUS ACUMULADOS		

Página 108 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
			MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2024, DICTADO EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3, EN EL CUAL "SE EXPIDE LA DETERMINACIÓN ESPECIAL DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS RESERVADOS A MUJERES PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANtIVA EN EL ACCESO A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027".	DAMIAN, ALBA ESTRELLA PEREZ VILLEZ, ADRIANA MUJICA MURIAS, MARIA IVON BUSTAMANTE HERMIDA, ANDREA GARCIA DE LA ROSA, EMMA MARGARITA ALEMÁN OLVERA, MARIA SOLEDAD DEL ROCIO SUAREZ LOPEZ, DANIELA JAFFET ALBARRAN DOMINGUEZ, MARIA WENDI SALINAS RUIZ, MARIA DEL MATOVAR PORRAS, CLAUDIA ANETTE MARTINEZ LAVIN, SANTI ENRIQUEZ MARTINEZ,			TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/49/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2, TEEM/JDC/62/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2, TEEM/JDC/65/2025-2, TEEM/JDC/66/2025-2 Y TEEM/REC/22/2025 RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE - 5CM-JRC-22/2025		

Página 109 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
				AITZKANY TERRAZAS FLORES, ADRIANA HERNÁNDEZ CAMACHO, ARIADNA ISABEL URBINA AYALA, LUZ MARÍA LOPEZ TRUJILLO Y ANA GUADALUPE GARCÍA GONZÁLEZ, MAGDA ERIKA SALGADO PONCE, CARMEN GENIS SÁNCHEZ, ANDREA ACEVEDO GARCÍA, VIOLETA FABIOLA SÁNCHEZ, MARÍA SOLEDAD DEL RÍO SUÁREZ LOPEZ, AUSTRIA					

Página 110 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
				GLANINNA KRISSEL VIQUE CORREA, MARTHA INÉS MC CALL URBINA, KARINA VERA RODRÍGUEZ Y LILIANA LIZETH MEJÍA CORTÉS					
SE PRESENTO EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	LIC. J. SANTOS TAVAREZ GARCIA, POR PROPIO DERECHO Y EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL MUNICIPIO EMILIANO ZAPATA	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/I/42/2025, EN CUMPLIMENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, DICTADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3, EN EL CUAL 'SE EXPIDE LA DETERMINACIÓN ESPECIAL DE	PERLA ROCIO PEDROZA VÉLEZ, MICAELA BOCANEGRA RODRÍGUEZ, ANTONIO VÉLEZ DAMIÁN, ALBA ESTRELLA PEDROZA VÉLEZ, ADRIANA MUJICA MURIAS, MARÍA IVON BUSTAMANTE HERMIDA, ANDREA GARCÍA DE LA ROSA, EMMA MARGARITA	NO APlica	NO APlica	SUSTANCIACION EXPEDIENTE - TEEM/JDC/53/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/49/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2,		

Página 111 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
		MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO RESERVADOS A MUJERES PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANtIVA EN EL ACCESO A LAS PRESIDENcIAS MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027".	ALEMÁN OLVERA, MARÍA SOLEDAD DE ROCÍO SUÁREZ LÓPEZ, DANIELA JAFFET ALBARRÁN DOMÍNGUEZ, MARÍA WENDI SALINAS RÚZ, MARÍA DEL MAR TOVAR PORRAS, CLAUDIA ANETTE MARTÍNEZ LAVÍN, SANTA ENRÍQUEZ MARTÍNEZ, AITZAN Y TERRAZAS FLORES, ADRIANA HERNÁNDEZ CAMACHO, ARIADNA ISABEL URIBA AYALA, LUZ MARÍA LOPEZ TRUJILLO Y ANA GUADALUPE			TEEM/JDC/62/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2, TEEM/JDC/65/2025-2, TEEM/JDC/66/2025-2 Y TEEM/REC/22/2025 RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE - SCM-JRC-22/2025			

Página 112 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
				GARCÍA GONZÁLEZ, MAGDA ERIKA SALGADO POLO, CARMEN GENIS SÁNCHEZ, ANDREA ACEVEDO GARCÍA, VIOLETA FABIOLA SÁNCHEZ LUNA, MARÍA SOLEDAD DEL RÍO SUÁREZ LOPEZ, AUSTRIA GLANINNA KRISSEL VIQUE CORREA, MARTHA INÉS MC DONEL URIBA, KARINA VERA RODRÍGUEZ Y LILIANA IZETH MEJÍA CORTÉS					

Página 113 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL YAIR ANTONIO RUEDA RAMOS, POR PROPIO DERECHO EN SU CARÁCTER DE CANDIDATO POSTULADO POR LA PLANILLA ROJA AL CARGO DE PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE XOXOCOTLA, MORELOS EN EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/C/EE/142/2025 CUMPLIMENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, DICTADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3, EN EL CUAL SE EXPIDE LA DETERMINACIÓN ESPECIAL DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS RESERVADOS A MUJERES PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANATIVA EN EL ACCESO A LAS PRESIDENCIAS	PERLA ROCÍO PEDROZA VELEZ, MICAELA BOCAENGRA RODRÍGUEZ, ANTONIO VELEZ DAMIÁN, ALBA ESTRELLA PEDROZA VÉLEZ, ADRIANA MUJICA MURIAS, MARÍA IVON BUSTAMANTE HERMIDA, ANDREA GARCÍA DE LA ROSA, EMMA MARGARITA ALEMÁN OLVERA, MARÍA SOLEDAD DEL ROCÍO SUÁREZ LOPEZ, DANIELA JAFFER ALBARRÁN DOMÍNGUEZ, MARÍA WENDI SALINAS RUIZ	NO APlica	NO APlica	SUSTANCIACIÓN	EXPEDIENTE-TEEM/JDC/54/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/49/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2, TEEM/JDC/62/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2, TEEM/JDC/65/2025-2, TEEM/JDC/66/2025-2 Y TEEM/REC/22/2025		

Página 114 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
			MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027.".	MARÍA DEL MAR TOVAR PORRAS, CLAUDIA ANETE MARTÍNEZ DE LÍVÍN, SANTA ENRIQUEZ MARTÍNEZ, AITZAN Y TERRAZAS FLORES, ADRIANA HERNÁNDEZ CAMACHO, ARIADNA ISABEL URBINA AYALA, LUZ MARÍA LOPEZ TRUJILLO Y ANA GUADALUPE GARCÍA GONZALEZ, MAGDA ERIKA SALGADO PONCE, CARMEN GENIS SÁNCHEZ, ANDREA ACEVEDO GARCIA			RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE - SCM-JRC-22/2025		

Página 115 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
				VIOLETA FABIOLA SÁNCHEZ LUNA, MARÍA SOLEDAD DEL RÍO SUÁREZ LÓPEZ, AUSTRIA GLANINNA KRISSEL VIQUE CORREA, MARTHA INÉS MC DONEL URBINA, KARINA VERA RODRÍGUEZ Y LILIANA LIZETH MEJÍA CORTÉS.					
SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	ENRIQUE ALONSO PLASCENCIA, POR SU PROPIO DERECHO Y EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE TLAQUILLENANGO, MORELOS	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMEPAC/CEE/142/2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, DICTADO EN AUTOS DEL	PERLA ROCIO PEDROZA VÉLEZ, MICAELA BOCAÑEGRÁ RODRÍGUEZ, ANTONIO VELEZ DAMIAN, ALBA ESTRELLA PEDROZA VÉLEZ, ADRIANA MUJICA MURIAS, MARÍA IVON	NO APLICA	NO APLICA	SUSTANCIACIÓN EXPEDIENTE - TEEM/JDC/55/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2,		

Página 116 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
			EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3, EN EL CUAL SE EXPIDE LA DETERMINACIÓN ESPECIAL DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS RESERVADOS A MUJERES PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANTIVA EN EL ACCESO A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027. ²	BUSTAMANTE HERMIDA, ANDREA GABRIELA DE LA ROSA, EMILIA MARGARITA ALEMÁN OLVERA, MARÍA SOLEDAD DEL ROCÍO SUÁREZ LOPEZ, DANIELA JAFFET ALBARRÁN DOMÍNGUEZ, MARÍA WENDI SALINAS RUÍZ, MARÍA DEL MAR TOVAR PORRAS, CLAUDIA ANETTE MARTÍNEZ LAVÍN, SANTA ENRÍQUEZ MARTÍNEZ, AITZKANY TERRAZAS FLORES, ADRIANA HERNÁNDEZ CAMACHO.			TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/49/2025-2, TEEM/JDC/62/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2, TEEM/JDC/65/2025-2, TEEM/JDC/66/2025-2 Y TEEM/REC/22/2025 RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE - SCM-JRC-22/2025		

Página 117 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
				ARIADNA ISABEL URBINA AYALA, LUZ MARÍA LOPEZ TRUJILLO Y ANA GUADALUPE GARCÍA GONZÁLEZ, MAGDA ERIKA SALGADO PONCE, CARMEN GENIS SÁNCHEZ, ANDREA ACEVEDO GARCÍA, VIOLETA FABIOLA SÁNCHEZ LUNA, MARÍA SOLEDAD DEL RÍO SUÁREZ LOPEZ, AUSTRIA GLANNINA KRISSEL VIQUE CORREA, MARÍA INÉS MC DONEL URBINA, KARINA					

Página 118 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
SE PRESENTO EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	OSCAR CASTREJON LEYVA	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPECAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPECAC/CEE/142/2025, EN CUMPLIMENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, DICTADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3, EN EL CUAL SE EXPIDE LA DETERMINACIÓN ESPECIAL DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS RESPECTO A MUJERES PARA GARANTIZAR LA	VERA RODRIGUEZ Y LILIANA LIZETH MEJIA CORTÉS	NO EXISTE	NO APlica	NO FUÉ NOTIFICADO A ESTE ÓRGANO COMICIAL	FECHA- 11 DE JUNIO DE 2025 EXPEDIENTE- TEEM/JDC/60/2025-SG ÚNICO. SE DESECHA EL PRESENTE JUICIO DE LA CIUDADANÍA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ASUNTO.	

Página 119 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
SE PRESENTO EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	ERIBERTO VICARIO NAVARRETE Y JESÚS MISAEL ALBARRÁN CAMPOS	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPECAC	IMPECAC/CEE/141/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARIA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL "INFORME TÉCNICO Y SISTEMATIZADO SOBRE EL ACCESO	PARDAO SUSTANТИVA EN EL ACCESO A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027."	NO EXISTE	NO APlica	NO FUÉ NOTIFICADO A ESTE ÓRGANO COMICIAL	FECHA- 11 DE JUNIO DE 2025 EXPEDIENTE- TEEM/JDC/61/2025-SG ÚNICO. SE DESECHA EL PRESENTE JUICIO DE LA CIUDADANÍA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ASUNTO.	

Página 120 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
			HISTÓRICO DE LAS MUJERES A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES EN EL ESTADO DE MORELOS, EN CUMPLIMENTO A LO ORDENADO EN EL ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, EMITIDO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS EN EL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3-3." FECHA.- 11 DE JUNIO DE 2025 EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/61/2025-5-SG ÚNICO DESCHIJA EL PRESENTE JUICIO						

Página 121 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
SE PRESENTO EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	SE PRESENTO EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	DE LA CIUDADANÍA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ASUNTO.	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CIE/142/2025, EN CUMPLIMENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, DICTADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3, EN EL CUAL "SE EXPIDE LA DETERMINACIÓN ESPECIAL DE MUNICIPIOS DEL ESTADO	PERLA ROCIO PEDROZA VÉLEZ, MICAELA BOCANEGRA RODRÍGUEZ, ANTONIO VÉLEZ DAMIÁN, ALBA ESTRELLA PEDROZA VÉLEZ, ADRIANA MUJICA MURIAS, MARÍA IVON BUSTAMANTE HERMIDA, ANDREA GARCIA DE LA ROSA, EMMA MARGARITA ALEMÁN OLVERA, MARÍA	NO APLICA	NO APLICA	SUSTANCIACIÓN	TEEM/JDC/62/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2, TEEM/JDC/49/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-	

Página 122 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN							SEGUIMIENTO		
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
			MORELOS RESERVADOS A MORELOS PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANCIATIVA EN EL ACCESO A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027.".	SOLEDAD DEL ROCÍO SUÁREZ LOPEZ, MARIELA JAEFFY ALBARRÁN DOMÍNGUEZ, MARÍA WENDI SALINAS RUIZ, MARÍA DEL MAR TOVAR PORRAS, CLAUDIA ANETTE MARTÍNEZ LAVÍN, SANTA ENRÍQUEZ MARTÍNEZ, AITZAN Y TERRAZAS FLORES, ADRIANA HERNÁNDEZ CAMACHO, ARIADNA ISABEL URBINA AYALA, LUZ MARÍA LOPEZ TRUJILLO Y ANA GUADALUPE GARCÍA GONZALEZ,			2, TEEM/JDC/65/2025- 2, TEEM/JDC/66/2025- 2 Y TEEM/REC/22/2025 RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE - SCM-JRC-22/2025		

Página 123 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN							SEGUIMIENTO		
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
				MAGDA ERIKA SALAZAR PONCE, CARMEN GENIS SÁNCHEZ, ANDREA ACEVEDO GARCÍA, VIOLETA FABIOLA SÁNCHEZ LUNA, MARÍA SOLEDAD DEL RÍO SUÁREZ LOPEZ, AUSTRIA GLANINNA KRISSEL VIQUE CORREA, MARTHA INÉS MC DONEL URBINA, KARINA VERA RODRÍGUEZ Y LILIANA LIZETH MEJÍA CORTÉS,					
SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	MARCELO CAMACHO MARTÍNEZ, VICTORICO JACOB CHAVEZ, GONZALO GARCIA Y	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL	✓ OMISION POR PARTE DE LA	NO EXISTE	NO APlica	ACUERDO DE FECHA 12 DE JUNIO DE	FECHA- 15 DE AGOSTO DE 2025	SCM-JDC-263/2025	

Página 124 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
	GUTIÉRREZ, CARLOS ANTONIO GARCÍA PEREZ, ANTONIO GARCÍA, MARÍA GUTIÉRREZ, ESTANISLAO GUTIÉRREZ, CAMACHO MARTÍNEZ, CATALINA BAHENA VEGA, ELSÉO VARGAS FRANCO, LAURA JACOB GUTIÉRREZ, EDGAR JAIR FUENTES JACOB, EDER JACOBO OCAMPO, JORGE FUENTES GARCÍA, ENRIQUE OCAMPO ZAVALETA, ELIZABETH LOPEZ BAHENA, ELSIE DODA LÓPEZ BAHENA, ANNIE LOPEZ BAHENA, HIZAI LOPEZ BAHENA, JOCABET LOPEZ BAHENA, ESAU LOPEZ BAHENA, DITMARA LOPEZ BAHENA, USIEL ABIL DUARDO LÓPEZ, YOSAMARA ELIZABETH ORDUÑO LÓPEZ,	COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO MORELLENSE DE PROCESO SECTOR ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE DAR CUMPLIMENTO AL ARTÍCULO 14, QUINTO PARRAFO, ASÍ COMO A LAS BASES CONTENIDAS EN EL ACTO IMPUGNADO.	COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESO SECTOR ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE DAR CUMPLIMENTO AL ARTÍCULO 14, QUINTO PARRAFO, ASÍ COMO A LAS BASES CONTENIDAS EN EL ACTO IMPUGNADO.		2025 Y FUE NOTIFICADA A EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM) EL 13 DEL JUNIO DE 2025	EXPEDIENTE TEEM/JDC/63/2025-2	EXPEDIENTE TEEM/JDC/63/2025-2	ÚNICO. SE SOBRESEEE EL PRESENTE MEDIO DE IMPUGNACIÓN EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE SENTENCIA.	

Página 125 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
	ROGELIO SÁNCHEZ GARDÚN, TELEFONDO EPIFANIO MARQUÍN CASTRO, DANIEL IVAN MILLÁN MARQUÍN, YECENIA FLORES ESPÍA, CECILIA ENRÍQUEZ LOPEZ, CARLOS ANTONIO GARCÍA ENRÍQUEZ, ISRAEL GARCÍA ENRÍQUEZ, DANIEL GARCÍA ENRÍQUEZ, MARCOS ARMANDO GARCÍA ENRÍQUEZ, GABRIELA GARCÍA ALBARRÁN, REYNA GARCÍA GONZÁLEZ, MARICIA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, ANDRÍAN GARCÍA GONZÁLEZ, LUZ MARÍA GARCÍA ALBARRÁN, ANDRÉS MARTÍNEZ OLGOSCO, AURELIA SALGADO SALAZAR, JESÚS VÍCTOR VARGAS		DAS EN DICHO DISPOSITIVO DE LA NUEVA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MORELOS, PUBLICADA EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2024 EN EL PERIÓDICO OFICIAL TIERRA Y LIBERTAD, NÚMERO 6343, TERCERA SECCIÓN, VIGENTE A PARTIR DE						

Página 126 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
	SALGADO, ERIKA SOTEO MUÑOZ, LUIS CARLOS, MARÍA BAHENA, JONATHAN PEDROZA BAHENA, CORE YUMARA LOPEZ BAHENA Y EMILIA MARTINEZ GOMEZ.		SU PUBLICACIÓN CON EL OBJETO DE DESIGNAR AL CONSEJO ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ➤ OMISIÓN POR PARTE DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESO ELECTORAL						

Página 127 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
			LES 1 PARTICIPA CIÓN CIUDADA NA A LA BASE SÉPTIMA DEL ARTÍCULO 14, DE LA NUEVA LEY DE PARTICIPA CIÓN CIUDADA NA DEL ESTADO DE MORELOS, PUBLICAD A EL 4 DE SEPTIEMB RE DE 2024 EN EL PERIÓDIC O OFICIAL TIERRA Y LIBERTAD.						

Página 128 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.

FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	TRAMITACIÓN					SEGUIMIENTO	
			ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEAM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEAM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
			NÚMERO 6343 TERCERA SECCIÓN, VIGENTE A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN.						
SE PRESENTO EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	ALEXANDRA PORCAYO VARA	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPECAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025, CUMPLIMENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, DICTADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEAM/JDC/15/2024-3, EN EL CUAL SE EXPIDE LA DETERMINACIÓN ESPECIAL DE MUNICIPIOS DEL	PERLA ROCIO PEDROZA VÉLEZ, MICAELA BOCANEGRA RODRÍGUEZ, ANTONIO VÉLEZ DAMIÁN, ALBA ESTRELLA PEDROZA VÉLEZ, ADRIANA MUJICA MURIAS, MARÍA IVON BUSTAMANTE HERMIDA, ANDREA GARCIA DE LA ROSA, EMILIA MAGARITA ALEMÁN	NO APLICA	NO APLICA	SUSTANCIACIÓN	TEAM/JDC/64/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEAM/JDC/50/2025-2, TEAM/JDC/51/2025-2, TEAM/JDC/52/2025-2, TEAM/JDC/53/2025-2, TEAM/JDC/54/2025-2, TEAM/JDC/55/2025-2, TEAM/JDC/49/2025-2,	

Página 129 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL¹.

FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	TRAMITACIÓN					SEGUIMIENTO	
			ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEAM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEAM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
			ESTADO MODOS RESERVADOS A MUJERES PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTITUTIVA EN EL ACCESO A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027".	OLVERA, MARÍA SOLEDAD DEL ROCÍO SUÁREZ LÓPEZ, DANIELA JAFFET ALBARRÁN DOMÍNGUEZ, MARÍA WENDI SALINAS RUIZ, MARÍA DEL MAR TOVAR PORRAS, CLAUDIA ANETTE MARTÍNEZ LAVÍN, SANTA ENRÍQUEZ MARTÍNEZ, AITZAN Y TERRAZAS FLORES, ADRIANA HERNÁNDEZ CAMACHO, ARIADNA ISABEL URIBA AYALA, LUZ MARÍA LOPEZ TRUJILLO Y ANA GUADALUPE GARCÍA			TEAM/JDC/62/2025-2, TEAM/JDC/65/2025-2, TEAM/JDC/66/2025-2 Y TEAM/REC/22/2025 RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE - SCM-JRC-22/2025		

Página 130 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
				GONZALEZ, MAGDA ERIKA SALGADO PONCE CARMELEN GENIS SÁNCHEZ, ANDREA ACEVEDO GARCIA, VIOLETA FABIOLA SÁNCHEZ LUNA, MARIA SOLEDAD DEL RIO SUAREZ LOPEZ, AUSTRIA GLANINNA KRISSEL VIQUE CORREA, MARTHA INES MC DONEL URIBA, KARINA VERA RODRIGUEZ Y LILIANA IZETH MEJIA CORTÉS					
SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	AURORA CARBAJAL HERNÁNDEZ, RUTILIO PÉREZ VARGAS,	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL	EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/142	PERFECTO PEDROZA VELEZ, MICAELA	NO APlica	NO APlica	SUSTANCIACIÓN		

Página 131 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
YAMAEL VARGAS FIGUEROA, ELVIA PINA BALÓN, JUANA FLORES CABRERA Y EUSEBIA PINZÓN SEDANO INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE ATLAZOLOAYA, XOCHITEPEC, MORELOS.	DEL IMPEPAC	/2025. EN CUMPLIMENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO PLENIARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, DICTADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3, EN EL CUAL SE EXPIDE LA DETERMINACIÓN ESPECIAL DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS RESERVADOS A MUJERES PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANtIVA EN EL ACCESO A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL	BOCANEGRA RODRÍGUEZ, ANTONIO VELEZ DAMIÁN, ALBA ESTRELLA PEDROZA VELEZ, ADRIANA MUJICA MURIAS, MARÍA IVON BUSTAMANTE HERMIDA, ANDREA GARCÍA DE LA ROSA, EMMA MARGARITA ALEMÁN OLVERA, MARÍA SOLEDAD DEL ROCÍO SUAREZ LOPEZ, DANIELA JAFFET ALBARRÁN DOMINGUEZ, MARÍA WENDI SALINAS RÚZ, MARÍA DEL MAR TOVAR PORRAS, CLAUDIA ANETTE		TEEM/JDC/65/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2, TEEM/JDC/49/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2, TEEM/JDC/62/2025-2, TEEM/JDC/66/2025-2 Y TEEM/REC/22/2025 RELACIONADO CON EL				

Página 132 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
			ORDINARIO 2026-2027 ² .	MARTÍNEZ LAVÍN, SANTA ENRÍQUEZ MARTÍNEZ, ANAIZA TERESA FLORES, ADRIANA HERNÁNDEZ CAMACHO, ARIADNA ISABEL URBINA AYALA, LUÍZ MARÍA LÓPEZ TRUJILLO Y ANA GUADALUPE GARCÍA GONZÁLEZ, MAGDA ERIKA SALGADO PONCE, CARMEN GENIS SÁNCHEZ, ANDREA ACEVEDO GARCÍA, VICTORIA FABIOLA SÁNCHEZ LUNA,			EXPEDIENTE - SCM-JRC-22/2025		

Página 133 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
				MARIA SOLEDAD DEL RIO SUAREZ LOPEZ, AUSTRIA GLANNINA KISSEL VIQUE CORREA, MARTHA INES MC DONEL URBINA, KARINA VERA RODRIGUEZ Y LILIANA LIZETH MEJIA CORTES,					
SE PRESENTO EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	ISRAEL DIRZO BAHENA, INTEGRANTE DE LA COLACIÒN MEXICANA, LGBTITIQAQN+, ORGANIZACIÓN QUE SE FORMA POR PERSONAS ACTIVAS LÍDERES DE MOVIMIENTOS SOCIALES, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y MILITANTES POLÍTICOS EN MÉXICO.	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMEPAC/CEE/142/2025, EN CUMPLIMENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, DICTADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3, EN EL CUAL SE EXPIDE	PERLA ROCIO PEDROZA VÉLEZ, MICAELA BOCANEGRA RODRÍGUEZ, ANTONIO VÉLEZ DAMIÁN, ALBA ESTRELLA PEDROZA VÉLEZ, ADRIANA MUJICA MURIAS, MARÍA IVON BUSTAMANTE HERMIDA, ANDREA	NO APLICA	NO APLICA	SUSTANCIACIÓN	TEEM/JDC/66/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2,	

Página 134 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
			LA DETERMINACIÓN ESPECIAL DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS RESERVADOS A MUJERES PARA GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANtIVA EN EL ACCESO A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027.".	GARCIA DE LA ROSA, EMMA MARGARITA ALBAN, OLIVIA, MARIA SOLEDAD DEL ROCIO SUAREZ LOPEZ, DANIELA JAFFET, ALBARRAN DOMINGUEZ, MARIA WENDI SALINAS RUZ, MARIA DEL MAR TOVAR PORRAS, CLAUDIA ANETTE MARTINEZ LAVIN, SANTA ENRIQUEZ MARTINEZ, AITZAN Y TERRAZAS FLORES, ADRIANA HERNANDEZ CARMACHO, ARIADNA GISEL URIBA AYALA, LUZ MARIA			TEEM/JDC/55/2025-2, TEEM/JDC/49/2025-2, TEEM/JDC/62/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2, TEEM/JDC/65/2025-2 Y TEEM/REC/22/2025	RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE - SCM-JRC-22/2025	

Página 135 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
				LÓPEZ TRUJILLO Y ANA GUADALUPE GARCIA GONZALEZ, MAGDA ERIKA SALGADO PONCE, CARMEN GENIS SÁNCHEZ-ANDREA ACEVEDO GARCIA, VIOLETA FABIOLA SÁNCHEZ LUNA, MARIA SOLEDAD DEL RIO SUAREZ LOPEZ, AUSTRIA GLANINNA KRISSEL VIQUE CORREA, MARTHA INES MC DONEL URIBA, KARINA VERA RODRIGUEZ Y					

Página 136 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
			LILIANA LIZETH MEJÍA CORTÉS						

JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO (FEDERAL)

SE PRESENTO EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	JORGE SALGADO URIESTEGUI, REPRESENTANTE LEGAL Y PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL SOMOS ART. 39 A.C. Y COMO CIUDADANO MEXICANO	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMEPAC	ACUERDO IMEPAC/CEE/066/2025 DE FECHA 04 DE MARZO DE 2025 DI CUA INSTITUCIÓN DECLARA LA IMPROCEDENCIA DE NUESTRO AVISO DE INTENCIÓN PARA CONSTITUIR NOS COMO UN PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE MORELOS POR INCUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS: 1) PODER DESCRIBIR Y DETALLAR EL IMPORTE DEL CAPITAL SOCIAL.	NO EXISTE	NO APlica	NO APlica	RESUELTO	FECHA - 25 DE MARZO DE 2025. EXPEDIENTE - SUP-JDC-1702/2025
								PRIMERO. ES IMPROCEDENTE EL PRESENTE JUICIO CIUDADANO. SEGUNDO. SE REENCAUZA LA DEMANDA AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, POR LAS RAZONES PRECISADAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE ACUERDO.

Página 137 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
			EN NUESTRA ACTA CONSTITUTIVA; 2) POR NO PRESENTAR EL ACTA CONSTITUTIVA CO EN EL SELLO DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y 3) POR NO PRESENTAR UNA CUENTA BANCARIA MANCOMUNADA.						TERCERO. SE ORDENA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE LA SALA SUPERIOR QUE REMITA LAS CONSTANCIAS DEL EXPEDIENTE, ASÍ COMO TODA DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTE RELACIONADA CON EL PRESENTE ASUNTO AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, PARA LOS EFECTOS EXPRESADOS EN EL
RECURSOS DE APELACIÓN									
27 DE ENERO DE 2025 FOLIO 000369	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, POR SU REPRESENTANTE	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMEPAC/CEE/008/2025 QUE PRESENTA LA	PVEM, PRI, MORENA, PAN, PAN Y PT, POR CONDUCTO DE SUS	04 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 14:23:58, ELLA A TRAVÉS DEL OFICIO IMEPAC/SE/MGCP/347/2025 A SAL CUAL SE ADJUNTO EL	NO FUÉ NOTIFICADO	RESUELTO 07 DE FEBRERO DE 2025		

Página 138 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
	PROPIETARIO ACREDITADO ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL IMPEPAC	ANTE EL ESTATAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO ASIGNADO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO ACREDITADO ANTE ESTE	SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO ASIGNADO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO ACREDITADO ANTE ESTE	REPRESENTANTES LOS CIUDADANOS KARINA AZUCENA CARBILLO OCAMPO M. EN D. LAURA GUADALUPE FLORES SÁNCHEZ, OMAR DAMIÁN GONZALEZ, OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL, JOANNY GUADALUPE MONGE REBOLLAR Y TANIA VALENTINA RODRÍGUEZ RUIZ	INFORME CIRCUNSTANCIADO		ACUERDO PLENARIO DE REENCAUZAMIENTO Y ACUMULACIÓN EXPEDIENTE.- TEEM/RAP/01/2025-3 RELACIONADO CON LOS EXPEDIENTES TEEM/REC/03/2025-3 Y SU ACUMULADO TEEM/REC/04/2025-3 PRIMERO. ES IMPROCEDENTE LA VÍA INTENTADA POR LOS RECURRENTES EN LOS RECURSOS DE APELACIÓN, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL PRESENTE ACUERDO PLENARIO.		

Página 139 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
			ORGANO COMICIAL PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS, ESPECÍFICAS Y DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025, AUTORIZADO MEDIANTE DECRETO NÚMERO VEINTICINCO, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", NÚMERO 6382, SEXTA ÉPOCA, DE FECHA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.				SEGUNDO. ES PROCEDENTE REENCAUZAR LOS RECURSOS DE APELACIÓN A RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN POR LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS.	TERCERO. CON LA DOCUMENTACIÓN DE CUENTA, EN CADA MEDIO DE IMPUGNACIÓN SE ORDENA REALIZAR LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN EL LIBRO DE GOBIERNO QUE CORRESPONDA PARA DAR LUGAR A LA CONFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES TEEM/REC/03/2025 Y	

Página 140 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							TEEM/REC/04/2025, EN LOS TÉRMINOS ORDENADOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 94, FRACCIÓN VY 101 FRACCIÓN II, INCISO D), DEL REGLAMENTO INTERIOR.	CUARTO, SE ACUMULA EL EXPEDIENTE TEEM/REC/04/2025, AL EXPEDIENTE TEEM/REC/03/2025, POR SER ESTE EL QUE PRIMERO SE RECIBIO EN OFICIALIA DE PARTES DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL. QUINTO, CUMPLIMENTADO LO ANTERIOR.	

Página 141 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							TURNESE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN A LA DOCTORA IXEL MENDOZA ARAGÓN MAGISTRADA PRESIDENTA Y TITULAR DE LA PONENCIA TRES. A EFECTO DE QUE SE SUSTANCIE Y SE RESUELVA LO PROCEDENTE.		
27 DE ENERO DE 2025 FOLIO 000366	PARTIDO MORELOS PROGRESA, POR CONDUCTO DE PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL Y POR SU	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL IMEPAC	EN CONTRA DEL ACUERDO IMEPAC/CEE/008 /2025, SOBRE (SIC) LA ASIGNACIÓN DE	PVEM, PRI, MORENA, PNAM Y PAN, POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES	04 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 14:24:17, ELLO A TRAVÉS DEL ORICIO IMEPAC/SE/MGCP/346/2025 AL CUAL SE ADJUNTÓ EL	NO FUÉ NOTIFICADO	RESUELTO 07 DE FEBRERO DE 2025		

Página 142 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
	REPRESENTANTE ACREDITADO ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL AMBOS DEL CITADO ENTE POLÍTICO.		FINANCIAMIENTO PÚBLICO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES Y LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS QUE ESTABLECEN EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES.	LOS CIUDADANOS LIC. LARA AZUARINA CARRILLO OCAMPO, M. EN D. LAURA GUADALUPE FLORES SÁNCHEZ, OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ, OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL Y JOANNY GUADALUPE MONGE REBOLLAR.	INFORME CIRCUNSTANCIADO		ACUERDO PLENARIO DE REENCAUZAMIENTO Y ACUMULACIÓN EXPEDIENTE.- TEEM/RAP/02/2025-3		

Página 143 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							SEGUNDO. ES PROCEDENTE REENCAUZAR LOS RECURSOS DE APELACIÓN A RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN POR LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS.		

Página 144 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							TEEM/REC/04/2025, EN LOS TÉRMINOS ORDENADOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 94, FRACCIÓN VY 101, FRACCIÓN II, INCISO D), DEL REGLAMENTO INTERIOR.	CUARTO. SE ACUMULA EL EXPEDIENTE TEEM/REC/04/2025, AL EXPEDIENTE TEEM/REC/03/2025, POR SER ESTE EL QUE PRIMERO SE RECIBIO EN OFICIALIA DE PARTES DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL. QUINTO. CUMPLIMENTADO LO ANTERIOR.	

Página 145 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							TURNENSE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN A LA DOCTORA IXEL MENDOZA ARAGÓN MAGISTRADA PRESIDENTA Y TITULAR DE LA PONENCIA TRES. A EFECTO DE QUE SE SUSTANCIE Y SE RESUELVA LO PROCEDENTE. SEXTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL A CUMPLIMENTAR LO ORDENADO."		
JUICIO GENERAL FEDERAL									
23 DE ABRIL DE 2025 RELACIONADO CON EL	MTRA. MIREYA GALLI JORDÁ, EN MI CALIDAD DE CONSEJERA	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO	1. LA SENTENCIA DE FECHA QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTI	PENDIENTE	NO APlica	NO APlica	EXPEDIENTE - SCM-JG-25/2025 QUE FUE RESUELTA POR LA SALA SUPERIOR EN CONSULTA COMPETENCIAL DE FECHA: 28 DE ABRIL DE 2025	JUICIO GENERAL EXPEDIENTE - SUP-JG-37/2025.	

Página 146 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
EXPEDIENTE-TEEM/REC/05/2025-3	PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL Y ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL CITADO INSTITUTO. MITRO, PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, LA MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIERREZ, LA MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, LA C. P. MARÍA DE ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EL M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO Y EL ING. VICTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ EN SUS CALIDADES DE	DE MORELOS	MIL VEINTICINCO, DICTADA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/REC/05/2025-3 APROBADO POR UNANIMIDAD DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS. 2. EL ACUERDO PLENARIO DE CLARACIÓN DE SENTENCIA DE FECHA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE				EL EXPEDIENTE- SUP-JG-37/2025.	EXPEDIENTE- SCM-JG-25/2025	FECHA- 07 DE MAYO DE 2025. PRIMERO. ESTA SALA SUPERIOR ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LA PRESENTE CONTROVERSIAS. SEGUNDO. SE DESECHA DE PLANO LA DEMANDA.

Página 147 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
	CONSEJERAS Y CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y EL CIUDADANO MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO EJECUTIVO DEL MULTICITADO CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE.		IDENTIFICADO CON EL NÚMERO TEEM/REC/05/2025-3 APROBADO POR UNANIMIDAD DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS Y EN CONSECUENCIA A EL "ACTA DE LA QUINCAGÉSIMA NOVENA SESIÓN PRIVADA QUE CELEBRA EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE FECHA QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO".						

Página 148 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
			DE LA CUAL SE SOLICITA SE DECRETE LA NULIDAD LISA Y LLANA.						
NO APlica	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS	LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/REC/05/2025 -3	NO EXISTE	NO APlica	NO APlica	RESUELTO	FECHA: - 17 DE JULIO DE 2025. EXPEDIENTES: - SCM-JDC-161/2025 Y SU ACUMULADO SCM-JG-28/2025. PRIMERO. ACUMULAR EL JUICIO SCM-JG-28/2025 AL JUICIO SCM-JDC-161/2025, EN LOS TÉRMINOS DE ESTA SENTENCIA. SEGUNDO. SOBRESEER EL JUICIO SCM-JDC-161/2025.	

Página 149 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO (FEDERAL) Y JUICIO GENERAL (FEDERAL) 2025									
SE PRESENTO EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	ISRAEL CELIS CELAYA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS DENOMINADOS "SOCIEDAD PROGRESISTAS MORELOS"	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS	LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE TEEM/REC/05/2025 -3, POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN FECHA QUINCE DE ABRIL DE 2025	NO EXISTE	NO APlica	NO APlica	RESUELTO	FECHA: - 17 DE JULIO DE 2025. EXPEDIENTES: - SCM-JDC-161/2025 Y SU ACUMULADO SCM-JG-28/2025. PRIMERO. ACUMULAR EL JUICIO SCM-JG-28/2025 AL JUICIO SCM-JDC-161/2025, EN LOS TÉRMINOS DE ESTA SENTENCIA. SEGUNDO. SOBRESEER EL JUICIO	FECHA: - 13 DE MAYO DE 2025. EXPEDIENTE: - SUP-JDC-1932/2025 Y SU ACUMULADO SUP-JG-39/2025. PRIMERO. SE ACUMULAN LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN TÉRMINOS DE ESTE ACUERDO. SEGUNDO. LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO ES LA COMPETENTE PARA CONOCER DE LOS

Página 150 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								JUICIO SCM-JDC-161/2025.	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN. TERCERO. REENCAUZA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA.

Página 151 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								161/2025. EN LOS TÉRMINOS DE ESTA SENTENCIA.	 SEGUNDO. LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO ES LA COMPETENTE PARA CONOCER DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN. TERCERO. REENCAUZA LOS ESCRITOS DE DEMANDA A LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE RESUELVA LO QUE EN DERECHO PROCEDA.

JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL (FEDERAL) 2025

SE PRESENTÓ EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	PARTIDO DE REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS	LA TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS	LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE	NO EXISTE	NO APlica	NO APlica	RESUELTO	FECHA.- 05 DE JUNIO DE 2025 EXPEDIENTES.- SCM-JRC-17/2025	FECHA.- 25 DE JUNIO DE 2025. EXPEDIENTE.- SUP-REC-197/2025
---	---	---	---	-----------	-----------	-----------	----------	--	---

Página 152 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
			MORELOS EN EL JUICIO TEEM/JDC/38/2025-3 QUE, ENTRE OTRAS CUESTIONES, REVOCÓ LA REALIZACIÓN DEL TERCER PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS CELEBRADO EL PASADO VEINTITRÉS DE MARZO, MEDIANTE EL CUAL SE ELIGIÓ A LA NUEVA DIRECTIVA DEL CITADO				TEEM/JDC/38/2025-3	Y SUS ACUMULADOS SCM-C-140/2025, SCM-JDC-141/2025, SCM-JDC-142/2025, SCM-JDC-143/2025, SCM-JDC-144/2025, SCM-JDC-145/2025, SCM-JDC-146/2025, SCM-JDC-147/2025, SCM-JDC-148/2025, SCM-JDC-151/2025, SCM-JDC-152/2025, SCM-JDC-153/2025, SCM-JDC-154/2025, SCM-JDC-155/2025 EN CONSECUENCIA, EL TRIBUNAL LOCAL DEBE	ÚNICO, SE DESCHADA DE PLANO LA DEMANDA.

Página 153 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
			PARTIDO POLÍTICO LOCAL.					HABER ESTIMADO QUE EL PRD MORELOS SÍ TENÍA FACULTADES PARA CONVOCAR Y LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE SUS ASAMBLEAS ESTATALES PARA LA RENOVACIÓN DE SU DIRIGENCIA CONFORME AL ESTATUTO REGISTRADO, INTERPRETACIÓN QUE ADMÉS DE TODO, SERÍA CONSECUENTE CON PRIVILEGIAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL PARTIDO POLÍTICO Y EVITAR RIESGOS QUE PARALIZARAN SU ACTIVIDAD.	

Página 154 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, AL RESULTAR FUNDADOS LOS AGRESOS LO PROCEDENTE ES REVOCAR LA RESOLUCIÓN CONTROVERTIDA Y EN CONSECUENCIA, DEBE SUBSISTIR LA REALIZACIÓN DEL TERCER PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD MORELOS, EN DONDE SE ELIGIÓ SU DIRIGENCIA ESTATAL, POR LO EXPUESTO, Y FUNDADO, ESTA SALA REGIONAL RESUELVE	

Página 155 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								PRIMERO, SE ACUMULAN LOS JUICIOS SCM-JDC-140/2025, SCM-JDC-141/2025, SCM-JDC-142/2025, SCM-JDC-143/2025, SCM-JDC-144/2025, SCM-JDC-145/2025, SCM-JDC-146/2025, SCM-JDC-147/2025, SCM-JDC-148/2025, SCM-JDC-151/2025, SCM-JDC-152/2025, SCM-JDC-153/2025, SCM-JDC-154/2025 Y SCM-JDC-156/2025 AL DIVERSO SCM-JRC-17/2025, EN CONSECUENCIA, GLOSESE COPIA	

Página 156 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								CERTIFICADA DE LA PRESENTE SENTENCIA A LOS ACUMULADOS.	
SE PRESENTO EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	PARTIDO NACIONAL	ACCIÓN	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS	EL ACUERDO PLENARIO EMITIDO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS EL PASADO TREINTA DE ABRIL POR	NO EXISTE	NO APlica	NO APlica	SEGUNDO. SOBRESEER EL JUICIO SCM-JRC-17/2025. TERCERO. SE REVOCAN LAS RESOLUCIONES IMPUGNADA EN LOS TERMINOS Y PARA LOS EFECTOS DE LAS CONSIDERACIONES DE ESTE FALLO.	
								RESUELTO RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE.- TEEM/JDC/15/2024-3	EXPEDIENTE.- SCM-JRC-22/2025 FECHA.- 31 DE JULIO DE 2025 PRIMERO. SE SOBRESEE

Página 157 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
			Dicho TRIBUNAL EN EL JUICIO TEEM/JDC/15/2024-3 EN QUE, ENTRE OTRAS CUESTIONES, TUVO AL REFERIDO CONSEJO ESTATAL INFORMANDO LAS ACCIONES QUE SE PRETENDEN LLEVAR A CABO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA EMITIDA EN EL CITADO JUICIO Y LE ORDENO REALIZAR DIVERSAS ACCIONES RELACIONADAS CON EL MISMO.					RELACIONADO- TEEM/JDC/49/2025-2 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2, TEEM/JDC/55/2025-2, TEEM/JDC/62/2025-2, TEEM/JDC/64/2025-2, TEEM/JDC/65/2025-2, TEEM/REC/22/2025-2	MEDIO DE IMPUGNACIÓN. SEGUNDO. SON IMPROCEDENTES LA SEGUNDA Y TERCERA AMPLIACIONES DE DEMANDA PRESENTADAS POR EL PARTIDO. TERCERO. SE REENCAUZA AL TRIBUNAL LOCAL EL ESCRITO DE AMPLIACIÓN DE DEMANDA PRESENTADO EL VEINTITRÉS DE MAYO PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PRESENTE SENTENCIA.

Página 158 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ¹ .									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							QUEDÓ REEVENCIADO EL ESCRITO DE AMPARACIÓN DE DEMANDA PRESENTADO EL VEINTIRÉS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO AL EXPEDIENTE TEEM/REC/22/2025-2 EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE SCM-JRC-22/2025		

Página 159 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN PRESENTADOS EN CONTRA DE ACUERDOS O ACTOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS O CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES									
TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
20/02/2025	DANIELA JAFFET ALBARRÁN DOMÍNGUEZ	SECRETARIO EJECUTIVO Y COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS	INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA EN EL EXPEDIENTE TEEM/JDC/274/2024-3	SIN TERCEROS INTERESADOS	N/A	25/02/2025 SE DICTO ACUERDO DE LA PONENCIA INSTRUCTORA ADMITIÉNDOSE A TRÁMITE EL INCIDENTE PROMOVIDO	PENDIENTE RESOLVERSE DE INCIDENTE INTERPUESTO.	N/A	N/A
20/03/2025	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (SIC)	ACUERDO IMPEPAC/CEE/082/2025	SIN TERCEROS INTERESADOS	27/03/2025 SE REMITIÓ RECURSO DE MÁS CONSTANCIAS	SIN FECHA DE RADICACIÓN DE LA PONENCIA INSTRUCTORA CON FECHA DE REGISTRO DE LA SECRETARÍA GENERAL EL 27/03/2025	CON FECHA 10 DE JULIO DE 2025 SE RESOLVIÓ EL EXPEDIENTE TEEM/REC/12/2025-2 CONFIRMANDÓSE ACUERDO IMPUGNADO	SUP-JRC-13/2025	PENDIENTE DE DICTARSE SENTENCIA. PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL VS TRIBUNAL ELECTORAL ESTADO MORELOS DEL DE

Página 160 | 192

									MAGISTRADO PONENTE: REYES RODRIGUEZ MONDRAGON	
29/05/2025	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ACUERDO IMPEPAC/CEE/140/2025	SIN TERCEROS INTERESADOS	04/06/2025 SE REMITIÓ RECURSO DEMÁS CONSTANCIAS	SE EL Y	05/06/2025	PENDIENTE DE RESOLVER TEEM-REC-18-2025-3	N/A	N/A

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACUERDOS IMPEPAC/CEE/141/2025 E IMPEPAC/CEE/142/2025 ASÍ COMO LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3 EL PASADO 05 DE MAYO DEL 2025, POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL.								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ORGANO SENALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN	
16/mayo/2025	Partido Acción Nacional	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	La notificación de la resolución del expediente TEEM/JDC/15/2024-3 efectuada por el IMPEPAC el pasado 05 de mayo de la presente anualidad		22/mayo/2025	TEEM/REC/17/2025	ACUERDO PLENARIO "...Cuernavaca, Morelos, veintiséis de mayo de dos mil veinticinco". Acuerdo Plenario por el que se reencauza el Recurso de Reconsideración, interpuesto por el Partido Político Acción Nacional, por conducto de su Representante Suplente, Joanny Guadalupe Monge Rebollar a Incidente de nulidad notificación.		

³ Con corte al 11 de junio de 2025

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACUERDOS IMPEPAC/CEE/141/2025 E IMPEPAC/CEE/142/2025 ASÍ COMO LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3 EL PASADO 05 DE MAYO DEL 2025, POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL³.

TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							<p>•En mérito de lo expuesto y fundado, se:</p> <p>ACUERDA</p> <p>PRIMERO. Es improcedente el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Partido Político Acción Nacional, por conducto de su representante suplente, y se reencauza a UN Incidente de nullidad de notificación, en el expediente TEEM/JDC/15/2024-3.</p> <p>SEGUNDO. Se ordena fumar las constancias.</p>		

Página 163 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACUERDOS IMPEPAC/CEE/141/2025 E IMPEPAC/CEE/142/2025 ASÍ COMO LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3 EL PASADO 05 DE MAYO DEL 2025, POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL³.

TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							<p>correspondientes a la Ponencia Tres a cargo de la Magistrada Presidenta y Titular de la misma, Doctora Ixel Mendoza Aragón.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Secretaria General para que realice la anotación correspondiente en el Libro de Gobierno.</p> <p>CUARTO. Archívese el presente acuerdo como total y definitivamente concluido.”</p>		
16/mayo/2025	Partido Político Morena	“Tribunal Electoral del Estado de Morelos”	“cédula de notificación vía correo electrónico mediante el cual se notificó el acuerdo		16/MAYO/2025 a través del oficio IMPEPAC/SE/MGCP/1766/2025		<p>PRIMERO. Radicación. Radiquense en esta ponencia los</p>		

Página 164 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACUERDOS IMPEPAC/CEE/141/2025 E IMPEPAC/CEE/142/2025 ASÍ COMO LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3 EL PASADO 05 DE MAYO DEL 2025, POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL³.

TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ORGANO SENALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
			plenario en el expediente TEEM/JDC/15/2024-3."					expedientes relacionados con los Incidentes de Nulidad de Notificaciones, promovidos por los Partidos Políticos Morena, Revolucionario Institucional y Acción Nacional, respectivamente, dentro del expediente identificado con la clave TEEM/JDC/15/2024-3, con la documentación referida en líneas anteriores, para su trámite y sustanciación correspondiente. SEGUNDO. Legitimación. Se considera que	

Página 165 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACUERDOS IMPEPAC/CEE/141/2025 E IMPEPAC/CEE/142/2025 ASÍ COMO LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3 EL PASADO 05 DE MAYO DEL 2025, POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL³.

TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ORGANO SENALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
								Omar Damían González, Laura Guadalupe Flores Sánchez y Joanny Guadalupe Monge Rebollar, están legitimados para promover los presentes incidentes de nulidad de notificaciones, de conformidad con los artículos 340 y 343 del Código Electoral. TERCERO. Domicilios de las partes incidentes. Respecto a los domicilios procesales que señalan las partes, para oír y recibir notificaciones, se autorizan:	

Página 166 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACUERDOS IMPEPAC/CEE/141/2025 E IMPEPAC/CEE/142/2025 ASÍ COMO LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3 EL PASADO 05 DE MAYO DEL 2025, POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL³.

TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ORGANO SENALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							* Por cuanto, a Omar Domíán González, en su carácter de representante propietario del Partido Político Morena, el ubicado en calle Zapote, número 3, colonia Las Palmas, Cuernavaca, Morelos. (oficina de la representación de Morena, ubicada al interior del IMPEPAC). Por cuanto, a Laura Guadalupe Flores Sánchez, en su carácter de representante propietaria del Partido Político Revolucionario Institucional, el		

Página 167 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACUERDOS IMPEPAC/CEE/141/2025 E IMPEPAC/CEE/142/2025 ASÍ COMO LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3 EL PASADO 05 DE MAYO DEL 2025, POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL³.

TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ORGANO SENALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							ubicado en calle Amacuzac 204, esquina con Yucatán, Colonia Vista Hermosa, Cuernavaca, Morelos. * Por cuanto, a Joanny Guadalupe Monge Rebollar, en su carácter de representante suplente del Partido Político Acción Nacional, el ubicado en calle Jalisco, número 18, colonia Las Palmas 3a, C.P. 62050, Cuernavaca, Morelos. QUINTO. Vista al pleno. De conformidad con los artículos 141 y 142, fracción I, del Código Electoral,		

Página 168 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACUERDOS IMPEPAC/CEE/141/2025 E IMPEPAC/CEE/142/2025 ASÍ COMO LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3 EL PASADO 05 DE MAYO DEL 2025, POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL³.

FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	TRAMITACIÓN		SEGUIMIENTO	
								IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)		
							dese vista al Pleno de este Tribunal Electoral, para que en uso de sus atribuciones que le otorga el Código de la materia, acuerde lo que en derecho proceda, por cuanto a cada uno de los incidentes de nulidad de notificación descritos.				
16/mayo/2025	Partido Político Revolucionario Institucional	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	"Nulidad de notificación, ante la falta de acuse recibido, al contra de lo establecido en la notificación del acuerdo plenario de fecha 30 de abril del 2025 del expediente TEEM/JDC/15/2024-3, efectuada por el IMPEPAC el cinco de		16/mayo/2025 a través del oficio IMPEPAC/SE/MGCP/1767/2025		PRIMERO. Radicación. Radíquense en esta ponencia los expedientes relacionados con los incidentes de Nulidad de Notificaciones, promovidos por los Partidos Políticos Morena,				

Página 169 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACUERDOS IMPEPAC/CEE/141/2025 E IMPEPAC/CEE/142/2025 ASÍ COMO LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3 EL PASADO 05 DE MAYO DEL 2025, POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL³.

FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	TRAMITACIÓN		SEGUIMIENTO	
								IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)		
			mayo del presente año."				Revolucionario Institucional y Acción Nacional, respectivamente, dentro del expediente identificado con la clave TEEM/JDC/15/2024-3, con la documentación referida en líneas anteriores, para su trámite y sustanciación correspondiente. SEGUNDO. Legitimación. Se considera que Omar Domínguez González, Laura Guadalupe Flores Sánchez y Joanny Guadalupe Monge Rebollar, están legitimados para promover los				

Página 170 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACUERDOS IMPEPAC/CEE/141/2025 E IMPEPAC/CEE/142/2025 ASÍ COMO LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3 EL PASADO 05 DE MAYO DEL 2025, POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL^a.

TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							presentes incidentes de nulidad de notificaciones de conformidad con los artículos 340 y 343 del Código Electoral. TERCERO. Domicilios de las partes incidentistas. Respecto a los domicilios procesales que señalan las partes, para oír y recibir notificaciones, se autorizan: * Por cuanto, a Omán Domíñ González en su calidad de representante propietario del Partido Político Morena, el		

Página 171 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACUERDOS IMPEPAC/CEE/141/2025 E IMPEPAC/CEE/142/2025 ASÍ COMO LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3 EL PASADO 05 DE MAYO DEL 2025, POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL^a.

TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ORGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							ubicado en calle Zapote, número 3, colonia Las Palmas, Cuernavaca, Morelos. [oficina de la representación de Morena, ubicada al interior del IMEPAC]. * Por cuanto, a Laura Guadalupe Flores Sánchez, en su carácter de representante propietaria del Partido Político Revolucionario Institucional, el ubicado en calle Amacuzac 204, esquina con Yucatán, Colonia Vista Hermosa, Cuernavaca, Morelos,		

Página 172 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACUERDOS IMPEPAC/CEE/141/2025 E IMPEPAC/CEE/142/2025 ASÍ COMO LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3 EL PASADO 05 DE MAYO DEL 2025, POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL^a.

TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ORGANO SENALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							* Por cuanto, a Joanny Guadalupe Monge Rebollar, en su carácter de representante suplente del Partido Político Acción Nacional, el ubicado en calle Jalisco, número 18, colonia Las Palmas Sur, C.P. 62050, Cuernavaca, Morelos. QUINTO. Vista al pleno. De conformidad con los artículos 141 y 142, fracción I, del Código Electoral, designó vista al Pleno de este Tribunal Electoral, para que en uso de sus atribuciones que le otorga el Código de la materia.		

Página 173 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACUERDOS IMPEPAC/CEE/141/2025 E IMPEPAC/CEE/142/2025 ASÍ COMO LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3 EL PASADO 05 DE MAYO DEL 2025, POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL^a.

TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ORGANO SENALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							acuerde lo que en derecho proceda, por cuanto a cada uno de los incidentes de nulidad de notificación descritos.		
21/mayo/2025	Partido Acción Nacional	Tribunal Electoral del Estado de Morelos	ACUERDO PLENARIO DE 30/ABRIL/2025 TEEM/JDC/15/2024-3		PRESENTADO EN EL TEEM		SUSTANCIACIÓN	SCM-JRC-22-2025	Se sobresee el medio de impugnación al presentarse de forma extemporánea, respecto de la ampliación se reencauzla la demanda al TEEM respecto de la impugnación del acuerdo

Página 174 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACUERDOS IMPEPAC/CEE/141/2025 E IMPEPAC/CEE/142/2025 ASÍ COMO LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3 EL PASADO 05 DE MAYO DEL 2025, POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL².

FECHA DE PRESENTACION	PARTE ACTORA	ORGANO SENALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISION AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACION EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	SEGUIMIENTO	
								IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
23/mayo/2025	Sergio Isai Neri	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025		PRESENTADO EN EL TEEM	TEEM/JDC/49/2025	,Cuernavaca, Morelos, veintisiete de mayo dos mil veinticinco 1. Acuerdo Plenario , por el que se acumulan los Juicios para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano al rubro citados al Juicio de la Ciudadanía identificado con el número de expediente TEEM/JDC/49/2025-2, al advertirse identidad en el acto impugnado	del CEE dictado en cumplimiento.	

Página 175 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACUERDOS IMPEPAC/CEE/141/2025 E IMPEPAC/CEE/142/2025 ASÍ COMO LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3 EL PASADO 05 DE MAYO DEL 2025, POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL².

FECHA DE PRESENTACION	PARTE ACTORA	ORGANO SENALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISION AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACION EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	SEGUIMIENTO	
								IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)

Página 176 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACUERDOS IMPEPAC/CEE/141/2025 E IMPEPAC/CEE/142/2025 ASÍ COMO LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3 EL PASADO 05 DE MAYO DEL 2025, POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL³.

TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ORGANO SENALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							Segundo. Instruye al Secretario General llevar a cabo las anotaciones en el Libro de Gobierno que corresponda, respecto de la presente acumulación decretada, para los efectos a que haya lugar. Tercero. Túmense los expedientes acumulados a la Presidenta Dña. a cargo de la Lic. Marisol Guadalupe Rodríguez Castañeda, Magistrada Titular de la misma, para la sustanciación y		

Página 177 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACUERDOS IMPEPAC/CEE/141/2025 E IMPEPAC/CEE/142/2025 ASÍ COMO LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3 EL PASADO 05 DE MAYO DEL 2025, POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL³.

TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ORGANO SENALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							resolución correspondiente." SUSTANCIACIÓN		
23/mayo/2025	Dato protegido	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMEPAC	ACUERDO IMEPAC/CEE/142/2025		PRESENTADO EN EL TEEM	TEEM/JDC/50/2025	SUSTANCIACIÓN		
23/mayo/2025	Dato protegido	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMEPAC	ACUERDO IMEPAC/CEE/142/2025		PRESENTADO EN EL TEEM	TEEM/JDC/51/2025	SUSTANCIACIÓN		
23/mayo/2025	Eder Eduardo Rodríguez Casillas	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMEPAC	ACUERDO IMEPAC/CEE/142/2025		PRESENTADO EN EL TEEM	TEEM/JDC/52/2025	SUSTANCIACIÓN		
26/mayo/2025	J. Santos Távarez García	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMEPAC	ACUERDO IMEPAC/CEE/142/2025		PRESENTADO EN EL TEEM	TEEM/JDC/53/2025	SUSTANCIACIÓN		
26/mayo/2025	Yair Antonio Rueda Ramos	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMEPAC	ACUERDO IMEPAC/CEE/142/2025		PRESENTADO EN EL TEEM	TEEM/JDC/54/2025	SUSTANCIACIÓN		
28/mayo/2025	Enrique Alonso Plascencia	CONSEJO ESTATAL	ACUERDO IMEPAC/CEE/142/2025		PRESENTADO EN EL TEEM	TEEM/JDC/55/2025	"...Cuemavaca, Morelos,		

Página 178 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACUERDOS IMPEPAC/CEE/141/2025 E IMPEPAC/CEE/142/2025 ASÍ COMO LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3 EL PASADO 05 DE MAYO DEL 2025, POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL³.

TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ORGANO SENALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
		ELECTORAL DEL IMPEPAC					veintinueve de mayo dos mil veinticinco. Acuerdo Plenario , por el que se acumula el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano al rubro citado a los Juicios de la Ciudadanía identificados con los números de expediente TEEM/JDC/49/2025-2 y sus acumulados TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2,		

Página 179 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACUERDOS IMPEPAC/CEE/141/2025 E IMPEPAC/CEE/142/2025 ASÍ COMO LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3 EL PASADO 05 DE MAYO DEL 2025, POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL³.

TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ORGANO SENALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2, al advertirse identidad en el acto impugnado y autoridad responsable. (...) Por lo expuesto, fundado y motivado, se ACUERDA: Primero. Se oculta el expediente TEEM/JDC/55/2025 al expediente TEEM/JDC/49/2025-2 y sus acumulados TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2,		

Página 180 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACUERDOS IMPEPAC/CEE/141/2025 E IMPEPAC/CEE/142/2025 ASÍ COMO LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3 EL PASADO 05 DE MAYO DEL 2025, POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL².

TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ORGANO SENALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							2. TEEM/JDC/53/2025- 2. y TEEM/JDC/54/2025- 2, por ser este el que primero se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral. Segundo. Se instruye al Secretario General, llevar a cabo las anotaciones en el Libro de Gobierno que corresponda, respecto de la presente acumulación decretada, para los efectos a que haya lugar.		

Página 181 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACUERDOS IMPEPAC/CEE/141/2025 E IMPEPAC/CEE/142/2025 ASÍ COMO LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3 EL PASADO 05 DE MAYO DEL 2025, POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL².

TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTIDA ACTORA	ORGANO SENALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							Tercero. Túmese el expediente acumulado a la Ponencia Dos, a cargo de la Lic. Mariel Guadalupe Rodríguez Castañeda, Magistrada Titular de la misma, para la sustanciación y resolución correspondiente."		
04/junio/2025	Oscar Castejón Leyva	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025		PRESENTADO EN EL TEEM	TEEM/JDC/60/2025	[...] Cuernavaca, Morelos, once de junio de dos mil veinticinco. Acuerdo Plenario que dicta el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, relativo al Juicio de la Ciudadanía al rubro citado,		

Página 182 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACUERDOS IMPEPAC/CEE/141/2025 E IMPEPAC/CEE/142/2025 ASÍ COMO LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3 EL PASADO 05 DE MAYO DEL 2025, POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL³.

TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ORGANO SENALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							<p>interpuesto por Oscar Casterón Leyva. [...]</p> <p>Por lo expuesto, fundado y motivado, se</p> <p>ACUERDA:</p> <p>ÚNICO. Se desecha el presente Juicio de la Ciudadanía, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente asunto.</p> <p>NOTIFIQUESE, como en derecho corresponda.</p> <p>PUBLÍQUESE, el presente acuerdo, en la página oficial</p>		

Página 183 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACUERDOS IMPEPAC/CEE/141/2025 E IMPEPAC/CEE/142/2025 ASÍ COMO LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3 EL PASADO 05 DE MAYO DEL 2025, POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL³.

TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ORGANO SENALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							<p>de internet de este órgano colegiado.</p>		
04/junio/2025	Dato Protegido	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	ACUERDO IMPEPAC/CEE/141/2025		PRESENTADO EN EL TEEM	TEEM/JDC/61/2025	<p>[...] Cuernavaca, Morelos, once de junio de dos mil veinticinco.</p> <p>Acuerdo Plenario que dicta el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, relativo al Juicio de la Ciudadanía al rubro citado, interpuesto por DATOS PROTEGIDOS. [...]</p> <p>Por lo expuesto, fundado y motivado, se</p> <p>ACUERDA:</p>		

Página 184 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACUERDOS IMPEPAC/CEE/141/2025 E IMPEPAC/CEE/142/2025 ASÍ COMO LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3 EL PASADO 05 DE MAYO DEL 2025, POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL³.

FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	TRAMITACIÓN		SEGUIMIENTO	
								IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)		
								ÚNICO. Se desechará el presente Juicio de la Ciudadanía, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente asunto.			
10/junio/2025	Dato Protegido	INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ACUERDO IMPEPAC/CEE/142/2025		PRESENTADO EN EL TEEM	TEEM/JDC/62/2025		“...Cueravaca, Morelos, doce de junio dos mil veinticinco... Acuerdo Plenario, por el que se acumulan los Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano al rubro citados a los Juicios de la Ciudadanía identificados con los números de expedientes.			

Página 185 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACUERDOS IMPEPAC/CEE/141/2025 E IMPEPAC/CEE/142/2025 ASÍ COMO LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3 EL PASADO 05 DE MAYO DEL 2025, POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL³.

FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ÓRGANO SEÑALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	TRAMITACIÓN		SEGUIMIENTO	
								IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)		
								TEEM/JDC/49/2025-2 y sus acumulados TEEM/JDC/50/2025-2, TEEM/JDC/51/2025-2, TEEM/JDC/52/2025-2, TEEM/JDC/53/2025-2, TEEM/JDC/54/2025-2 Y TEEM/JDC/55/2025-2, al advertirse identidad en el acto impugnado y autoridad responsable. Por lo expuesto, fundado y motivado, se ACUERDA: Primero. acumulan Se los			

Página 186 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACUERDOS IMPEPAC/CEE/141/2025 E IMPEPAC/CEE/142/2025 ASÍ COMO LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3 EL PASADO 05 DE MAYO DEL 2025, POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL^a.

TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ORGANO SENALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							<p>expedientes TEAM/JDC/42/2025, TEAM/JDC/44/2025, TEAM/JDC/45/2025 y TEAM/JDC/66/2025 al expediente TEAM/JDC/49/2025- 2 y sus acumulados TEAM/JDC/50/2025- 2, TEAM/JDC/51/2025- 2, TEAM/JDC/52/2025- 2, TEAM/JDC/53/2025- 2, TEAM/JDC/54/2025- 2, poniéndole el primero que se recibió oficialmente de las Partes de este Tribunal Electoral.</p> <p>Segundo. Instuye Se al</p>		

Página 187 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACUERDOS IMPEPAC/CEE/141/2025 E IMPEPAC/CEE/142/2025 ASÍ COMO LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3 EL PASADO 05 DE MAYO DEL 2025, POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL^a.

TRAMITACIÓN								SEGUIMIENTO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	PARTE ACTORA	ORGANO SENALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISIÓN AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACIÓN EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACIÓN FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCIÓN FEDERAL (TEPJF)
							<p>Secretaría General, llevar a cabo las anotaciones en el Libro de Gobierno que corresponda, respecto de la presente acumulación decretada, para los efectos a que haya lugar.</p> <p>Tercero. Turnarse los expedientes acumulados a la Ponencia Dos, a cargo de la Licenciada en Derecho, Mariel Guadalupe Rodríguez Castañeda, Magistrada Titular de la misma, para la sustanciación y resolución correspondiente.</p>		

Página 188 | 192

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACUERDOS IMEPAC/CEE/141/2025 E IMEPAC/CEE/142/2025 ASÍ COMO LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3 EL PASADO 05 DE MAYO DEL 2025, POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL³.

TRAMITACION							SEGUIMIENTO		
FECHA DE PRESENTACION	PARTES ACTORA	ORGANO SENALADO COMO RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TERCEROS INTERESADOS	FECHA DE REMISION AL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	RADICACION EN EL ORGANO JURISDICCIONAL LOCAL (TEEM)	ESTADO PROCESAL	IMPUGNACION FEDERAL (TEPJF)	RESOLUCION FEDERAL (TEPJF)
								NOTIFIQUESE , como en derecho corresponda. PUBLIQUESE el presente acuerdo, en la página oficial de internet de este órgano colegiado, como corresponda.	
10/junio/2025	Dato Protegido	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMEPAC	ACUERDO IMEPAC/CEE/142/2025		PRESENTADO EN EL TEEM	TEEM/JDC/64/2025	SUSTANCIACION		
10/junio/2025	Dato Protegido	INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ACUERDO IMEPAC/CEE/142/2025		PRESENTADO EN EL TEEM	TEEM/JDC/65/2025	SUSTANCIACION		
10/junio/2025	Israel Bahena Díaz	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMEPAC	ACUERDO IMEPAC/CEE/142/2025		PRESENTADO EN EL TEEM	TEEM/JDC/66/2025	SUSTANCIACION		

Página 189 | 192

El presente **Informe** se tuvo por **presentado** ante las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales Integrantes del Consejo Estatal Electoral, en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, en **Sesión Extraordinaria**, celebrada el dia **veinticinco de septiembre de dos mil veinticinco**, siendo las **trece horas con cuarenta y tres minutos**.

MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ
CONSEJERA PRESIDENTA

M. EN D. EMILIO GUZMÁN
MONTEJO
ENCARGADO DE DESPACHO DE
LA SECRETARÍA EJECUTIVA

CONSEJERÍAS ELECTORALES

**MTRO. PEDRO GREGORIO
ALVARADO RAMOS
CONSEJERO ELECTORAL**

MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ
GUTIÉRREZ
CONSEJERA ELECTORAL

MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS

Página 190 | 192

Anexos.

Sesión de fecha 25 de Septiembre 2025. Extraordinaria.

Página 214 de 231

CONSEJERA ELECTORAL

C.P. MARÍA DEL ROSARIO
MONTES ÁLVAREZ
CONSEJERA ELECTORALM. EN D. ADRIÁN MONTESSORO
CASTILLO
CONSEJERO ELECTORALING. VÍCTOR MANUEL SALGADO
MARTÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTANTES DE PARTIDOS

LIC. ERIK URIEL VERA GARCÍA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONALM. EN D. LAURA GUADALUPE
FLORES SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONALLIC. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL
TRABAJOLIC. ALBERTO ALEXANDER
ESQUIVEL OCAMPO
REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO
CIUDADANO

Página 191 | 192

LIC. ÓSCAR JIRAM VÁZQUEZ
ESQUIVEL
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA
ALIANZA MORELOSMTRO. EDWIN BRITO BRITO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MORELOS PROGRESA

Página 192 | 192

INFORME DE ACTIVIDADES. INFORME DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2025. EL INFORME IDENTIFICADO EN EL PUNTO 20, DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO, SIENDO LAS 13 HORAS CON 46 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.



**INFORME DE ACTIVIDADES QUE
PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA
A LA COMISIÓN EJECUTIVA
PERMANENTE DE ASUNTOS
JURÍDICOS, CORRESPONDIENTE AL
MES DE AGOSTO DE 2025**



Asuntos Jurídicos



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. <u>INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS</u>	5
2. <u>MARCO JURÍDICO</u>	8
3. <u>SESIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS</u>	10
4. <u>CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN</u>	10
5. <u>MEDIOS DE IMPUGNACIÓN PRESENTADOS EN CONTRA DE LOS PROYECTOS QUE FUERON SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL POR LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS</u>	12

INTRODUCCIÓN

A partir de las reformas constitucionales y legales de 2014 en materia electoral, entre las nuevas atribuciones del Instituto Nacional Electoral (INE) destaca su coordinación y vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE), en los términos que establece la Constitución, la Ley General de Instituciones y Procedimiento Electorales (LEGIPE) y las leyes locales correspondientes, el espíritu de dicha reforma consistió en que los gobiernos locales pudieran avanzar en procesos políticos de mayor calidad en las entidades federativas y municipios.

En ese sentido, con la citada reforma se transita de ser Institutos Electorales Locales a ser Organismos Públicos Locales (OPLE) que se encuentran dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios; gozando de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones.

Para poder desempeñar profesionalmente las nuevas funciones encomendadas, los Institutos Locales Electorales deberán regirse y sujetarse a los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad, lo anterior con fundamento y de conformidad con lo establecido en el artículo 41, Base V, apartado C, y el artículo 116, segundo párrafo, fracción IV, incisos a) y b), 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el numeral 63, tercer párrafo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.

En ese contexto, resulta necesario resaltar que una de las principales funciones para las cuales fueron designados los integrantes del Consejo



Estatal Electoral de los OPLE, además de vigilar y supervisar el buen funcionamiento del Instituto y áreas diversas, se encuentra la de formar parte de las comisiones ejecutivas que integre el Consejo Estatal, pues es precisamente a través de las comisiones plieza toral para poder desempeñar profesionalmente sus funciones.

En virtud de lo anterior, el presente informe de actividades, tiene como finalidad dar cuenta de los diversos temas que fueron atendidos por la **Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana**, en términos de lo que establece el artículo 90 Quáter del Código Local.

En lo particular, el presente informe de actividades de la Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos, encuentra su fundamento de conformidad con lo previsto en el artículo 88 Bis, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.

Por otra parte, es menester señalar que la Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos, se mantuvo vigilante respecto de la adecuada tramitación y seguimiento a los medios de impugnación que fueron presentados de los cuales se dará cuenta más adelante en el presente informe. Finalmente, de conformidad con las atribuciones de la Comisión, se recibieron algunas consultas, mismas que fueron analizadas por los integrantes, y aprobadas en su caso, en sesiones de la Comisión.



1. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

De conformidad con lo que establece el artículo 83 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, dispone que el Consejo Estatal Electoral, como máximo órgano de dirección y deliberación del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, conformará para el mejor desempeño de sus atribuciones, Comisiones Ejecutivas, las cuales tendrán como objetivo planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo adecuado de las actividades de las diferentes direcciones y Órganos Técnicos del Instituto Morelense, de acuerdo a la materia encomendada.

De lo anterior, conviene precisarse que las Comisiones Ejecutivas permanentes, con que contará el Consejo Estatal, para el mejor desempeño de sus atribuciones son las siguientes:

I. De Asuntos Jurídicos:

- II. De Organización y Partidos Políticos;
- III. De Capacitación Electoral y Educación Cívica;
- IV. De Administración y Financiamiento;
- V. De Participación Ciudadana;
- VI. De Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional;
- VII. De Quejas;
- VIII. De Transparencia;
- IX. De Fiscalización;
- X. De Imagen y Medios de Comunicación;
- XI. De Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política.
- XII.- De Pueblos y Comunidades Indígenas;
- XIII.- De Grupos Vulnerables.

Expuesto lo anterior, conforme a lo que dispone el artículo 84, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, prevé que las Comisiones Ejecutivas Permanentes y Temporales, se integrarán únicamente por tres Consejeros Electorales. Por mayoría calificada de votos, el pleno del Consejo Estatal determinará quién las presidirá. El Titular de la Dirección Ejecutiva o unidad técnica correspondiente realizará la función de secretario técnico de la misma y el Secretario Ejecutivo coadyuvará en las actividades de las secretarías técnicas de las comisiones.

Así mismo, el dispositivo legal 86, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, determina que el Secretario Ejecutivo y los Directores Ejecutivos prestarán el apoyo a las comisiones para la realización de sus actividades o programas específicos. En el caso que se requiera también contarán con el auxilio o asesoría técnico-científica de especialistas. De igual manera; el ordinal 87, del Código comicial vigente, señala que las comisiones, para su eficiente desempeño, podrán contar con el personal operativo que autorice el Consejo Estatal Electoral, de conformidad a la asignación presupuestal.

El artículo 88, del Código Electoral vigente en el Estado de Morelos, determina que las sesiones de las comisiones serán públicas y podrán participar con derecho a voz los representantes de los partidos políticos, excepto tratándose de las Comisiones Ejecutivas de Fiscalización, Asuntos Jurídicos, Quejas y la de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral, en las que no podrán participar.

Hecho lo anterior, el día **quince de enero de dos mil veinticinco**, el pleno del Consejo Estatal Electoral, aprobó el acuerdo **IMPEPAC/CEE/010/2025**, relativo a la conformación, Integración y vigencia de las Comisiones Ejecutivas Permanentes y Temporales de este órgano comicial, en términos de lo previsto

por el artículo 83, del Código Electoral Local, la **Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos**, quedó integrada de la manera siguiente:

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS	INTEGRANTES DE LA COMISIÓN	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
	Adrián Montessoro Castillo	
	Elizabeth Martínez Gutiérrez	
	Víctor Manuel Salgado Martínez	Adrián Montessoro Castillo

**COMISIÓN
DE ASUNTOS JURÍDICOS**



Elizabeth Martínez Gutiérrez

Consejero Electoral
Integrante de la Comisión

Víctor Manuel Salgado Martínez

Consejero Electoral
Integrante de la Comisión

Adrián Montessoro Castillo

Consejero Presidente de la Comisión

ACUERDO: IMPEPAC/CEE/010/2025 www.impepac.mx

Para efectos de que la ciudadanía morelense, conozca e identifique a los Consejeros Estatales Electorales, que actualmente se encuentran

atendiendo las labores inherentes a la **Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos**, en cumplimiento a lo que establece el artículo 90 Quáter, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.

2. MARCO JURÍDICO

El presente informe se rige por lo previsto en los artículos 41 fracción V, artículo 116, segundo párrafo, fracción IV, incisos a) y b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante el cual el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, tiene a su cargo la función electoral.

En esa misma tesitura, conforme a lo dispuesto por los artículos 69, 81 fracción III, 82, 83 fracción I, 84, 86, 87, 88, 88 Bis fracción IX, 88 Ter, 90 Quáter, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, que rigen específicamente lo referente a las atribuciones de la Comisión materia del presente informe.

En ese contexto como fue mencionado en líneas anteriores, **el acuerdo que sustenta la conformación de la Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos**, es el identificado con el número **IMPEPAC/CEE/010/2025**, derivado de la sesión del Consejo Estatal Electoral de este Órgano Electoral, mediante los cuales se integró y conformó dicha Comisión, resaltando que el **artículo 90 Quáter**, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, señala cuales son las atribuciones de la **Comisión Ejecutiva de Asuntos Jurídicos**, siendo las siguientes:

[...]

I. Conocer de los proyectos de reglamentos,

lineamientos, directrices y demás disposiciones de orden regulatorio del Instituto Morelense y dictaminarlos para conocimiento y, en su caso, aprobación del Consejo Estatal;

II. Dar la asesoría legal en asuntos de su competencia, que le sea requerida por los Órganos del Instituto Morelense;

III. Conocer y dictaminar los anteproyectos de reformas o adiciones a la legislación en materia electoral en el Estado, que sean del conocimiento del Instituto Morelense;

IV. Vigilar conforme a las disposiciones legales o reglamentarias aplicables, la adecuada tramitación de los medios de impugnación que sean presentados ante el Instituto, en contra de los dictámenes, acuerdos y resoluciones de los Órganos del Instituto Morelense;

V. Elaborar el catálogo de acuerdos y disposiciones que dicte el Consejo Estatal;

VI. Conocer y dictaminar los requisitos que deben cumplir los aspirantes a ocupar cargos dentro del Instituto Morelense;

VII. Elaborar y proponer al Consejo Estatal, los proyectos de reglamentos internos y demás normatividad que sea necesaria para el buen funcionamiento del Instituto Morelense;

VIII. Atender las consultas de las diversas Comisiones Ejecutivas del Instituto Morelense, para la elaboración de proyectos de dictámenes, acuerdos y resoluciones, que deban ser sometidos a consideración del Consejo Estatal;

IX. Dictaminar los proyectos las convocatorias públicas que tenga que expedir el Instituto Morelense;

X. Atender y elaborar los proyectos de acuerdo en los que se dé respuesta a las consultas formuladas por los partidos políticos, candidatos y candidatos independientes, respecto de los asuntos de la competencia del Consejo Estatal, y someterlos al análisis, discusión y aprobación en su caso del órgano superior de dirección, y

XI. Atender las consultas realizadas respecto a la aplicación del Código que sean presentadas al Instituto Morelense, a fin de formar criterios de interpretación y en su caso aplicación legal.

[...]

El énfasis es nuestro.

3. SESIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

La Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos, durante el mes de **agosto** celebró **(02)** dos sesiones **extraordinarias**, mismas que se describen a continuación:

FECHA EN QUE TUVO VERIFICATIVO:	HORA EN QUE TUVO VERIFICATIVO:
08 de agosto	11:00
13 de agosto	15:00

Además se celebró **(1) una** sesión ordinaria:

FECHA EN QUE TUVO VERIFICATIVO:	HORA EN QUE TUVO VERIFICATIVO:
27 de agosto	13:30

4. CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN

Al respecto, en cumplimiento a lo previsto por el artículo 90 Quater, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, la **Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos**, aprobó un total de **05 (cinco) acuerdos** por el cual se aprobaron **(2) dos convocatorias**, y se **modificaron** tanto el **Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal Electoral** como el **Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal Electoral** y se reformó el artículo 50 BIS en sus fracciones I y II, del **Reglamento Interior del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana** dichos acuerdos en su momento fueron presentados y aprobados por el Consejo Estatal Electoral, como máximo órgano de dirección y deliberación del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, a continuación se precisan los rubros:

10



No.	TEMA
1	Acuerdo que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, por el que se aprueba la Convocatoria e implementación del Concurso de ensayo en materia electoral 2025, dirigido a estudiantes del nivel educativo superior de escuelas públicas y particulares del Estado de Morelos.
2	Acuerdo que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, por el que se aprueba la Convocatoria y realización del Concurso de dibujo infantil en materia de educación cívica, denominado "Ponle Color a la Democracia 2025" dirigido a niñas y niños del tercer grado de preescolar y del primero al sexto grado de primaria de escuelas públicas y particulares del Estado de Morelos del Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos.
3	Acuerdo que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, a través del cual se aprueba la modificación del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal Electoral aprobado mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/208/2023, de fecha dieciocho de agosto de dos mil veintitrés.
4	Acuerdo que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, a través del cual se aprueba la la modificación del Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal Electoral aprobado el trece de agosto de dos mil catorce.
5	Acuerdo que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos, mediante el cual se reforma el artículo 50 bis en sus fracciones primera y segunda, del Reglamento Interior del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

Por otra parte la Comisión Ejecutiva Permanente aprobó los **(3) tres documentos** siguientes:

No.	TEMA
1	Catálogo de acuerdos dictados por el Consejo Estatal Electoral que presenta la Secretaría Ejecutiva a la comisión ejecutiva permanente de asuntos jurídicos, correspondiente al mes de julio de 2025.
2	Informe mensual que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, sobre la tramitación de los medios de impugnación en contra de los dictámenes, acuerdos y resoluciones de este organismo electoral, correspondiente al mes de julio de 2025.
3	Informe de actividades que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos, correspondiente al mes de julio de 2025.

Además de ello, en la sesión ordinaria, se aprobaron las actas de sesión ordinaria de fecha 27 de junio de 2025 y extraordinarias de fechas 02 y 15 del mes de julio, 08 y 13 del mes de agosto todas del año 2025, de la Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

5. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN PRESENTADOS EN CONTRA DE LOS PROYECTOS QUE FUERON SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, POR LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Cabe precisarse que, los (5) cinco proyectos de acuerdos que fueron aprobados por la Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos y que fueron presentados ante el Pleno del Consejo Estatal Electoral, fueron aprobados y publicitados sin que hasta el momento los mismos hayan sido motivo de impugnación.

Derivado de lo antes referido, se puede apreciar que los acuerdos que en su momento fueron aprobados por la **Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos**, durante el periodo que se informa al no ser controvertidos, por ende, se ha tenido un **(100%) cien por ciento de efectividad**, respecto

12

de las propuestas que fueron emitidas conforme lo que dispone el numeral 90 Quater, fracción IV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.

Ahora bien, en términos de lo que prevé el artículo 90 Quater, fracción IV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, que establece como atribución de la **Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos** durante el periodo que se informa ha cumplido con dicha atribución al vigilar la adecuada tramitación de los medios de impugnación que se han presentado.

El presente **Informe** de la Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos correspondiente al mes de agosto de 2025, se tuvo por presentado ante las Consejeras y los Consejeros del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, en **sesión extraordinaria**, celebrada el día **veinticinco** de septiembre del año dos mil veinticinco, siendo las **trece** horas con **cuarenta y seis minutos**.

MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ
CONSEJERA PRESIDENTA

M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA

CONSEJERÍAS ELECTORALES

MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO
RAMOS
CONSEJERO ELECTORAL

MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
CONSEJERA ELECTORAL

MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS
CONSEJERA ELECTORAL

C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES
ÁLVAREZ
CONSEJERA ELECTORAL

M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO
CASTILLO
CONSEJERO ELECTORAL

ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO
MARTÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTANTES DE PARTIDOS

LIC. ERIK URIEL VERA GARCÍA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

M. EN D. LAURA GUADALUPE FLORES
SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

LIC. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL
TRABAJO

LIC. ALBERTO ALEXANDER ESQUIVEL
OCAMPO
REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO
CIUDADANO

LIC. ÓSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA
ALIANZA MORELOS

MTRO. EDWIN BRITO BRITO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORELOS
PROGRESA

INFOGRAFÍA. INFOGRAFÍA QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DE ESTA COMISIÓN, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2025, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL MICROSITIO EN LA PÁGINA OFICIAL DE ESTE INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. **LA INFOGRAFÍA IDENTIFICADA EN EL PUNTO 21, DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADA, SIENDO LAS 13 HORAS CON 54 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. CON LAS SUGERENCIAS REALIZADAS POR LA MAESTRA MAYTE CASALEZ CAMPOS, CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL.**

"ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2025"

02

Sesiones Extraordinarias

01

Sesión Ordinaria

05

Acuerdos aprobados relativos a:

02 CONVOCATORIAS

Concursos:

"Ponle color a la democracia 2025"

"Ensayo en materia electoral 2025"



Código QR:



03 REGLAMENTOS



> Adición al Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal Electoral.



Código QR:

> Adición al Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal Electoral.

DOCUMENTOS MENSUALES APROBADOS:



Informe mensual sobre la **tramitación de los medios de impugnación** correspondiente al mes de julio de 2025.

Informe de actividades de la **Comisión** correspondiente al **mes de julio de 2025**.

Catálogo de acuerdos dictados por el **Consejo Estatal Electoral**, correspondiente al **julio de 2025**.

Medios de impugnación

"Durante este periodo no fueron controvertidos los acuerdos **aprobados por la Comisión**"

Visita el Micrositio de la Comisión:



Escanea el
código QR

Para más información

#Impepac

impepac.mx



Asuntos Jurídicos

Anexos.

Sesión de fecha 25 de Septiembre 2025.
Extraordinaria.

Página 231 de 231